

Gobierno de Chile
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Proyecto
Programa Conjunto: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la prevención y gestión de conflictos interculturales en Chile 2009-2011

Breve Descripción

El Programa tiene por fin mejorar la situación de conflicto entre Pueblos Indígenas, Estado y Sociedad, tomando en consideración las especificidades culturales propias de cada etnia, así como las configuraciones de género presentes en cada caso.

La situación de conflicto se vincula con relaciones interculturales negativas, construidas históricamente en Chile a partir de la ocupación y el despojo de tierras y territorios a los Pueblos Indígenas, con el consecuente empobrecimiento material y repliegue de sus culturas y formas de vida tradicional. En la década de los '90, con el retorno del país a la democracia, se observa un creciente compromiso por parte del Estado en revertir esta situación histórica, fundamentalmente a partir de la restitución de tierras, el reconocimiento legal de las comunidades y organizaciones indígenas y la demarcación de Áreas de Desarrollo Indígena. A contar del año 2000, se verifican nuevas necesidades, entre las que destacan:

- (1) Conciliar el marco normativo nacional a los derechos de los Pueblos Indígenas.
- (2) Mejorar la pertinencia cultural de políticas y programas públicos de carácter universal.
- (3) Articular estrategias de desarrollo con particular atención a la condición étnica.
- (4) Implementar mecanismos adecuados de protección y consulta a las comunidades directamente afectadas por mega-proyectos públicos y privados.

En ese contexto, y considerando los avances en la discusión desarrollada por las agencias de Naciones Unidas presentes en Chile, a través del Grupo Conjunto sobre Pueblos Indígenas y Derechos Humanos a partir de 2007, y la solicitud de apoyo presentada al SNU por el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas del Gobierno de Chile, el Programa se propone acciones en dos áreas prioritarias:

- Mejora de los sistemas y capacidades para la gestión y prevención de conflictos.
- Apoyo a la recuperación y la reinserción sostenibles a nivel local.

En relación a estas Áreas se ha identificado un programa de trabajo conjunto basado en tres componentes:

- A. Fortalecimiento del diálogo y reforma institucional.
- B. Difusión, valoración e incorporación de la multiculturalidad en políticas públicas.
- C. Intervención territorial en zonas de conflicto.

El desarrollo de estos componentes favorecerá la implementación de estrategias de trabajo interagencial y permitirá avanzar en el cumplimiento del Marco de Acuerdo para el "Apoyo al Desarrollo de la Política Indígena en Chile" suscrito entre el Sistema de Naciones Unidas en Chile y el Gobierno de Chile. Su implementación promoverá la coordinación con los diversos sectores del Gobierno de Chile, avanzando en las prioridades establecidas en el Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Chile 2007-2010, específicamente en su Área de Cooperación 1 referida a "reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país"; área que el Equipo País considera "esencial si se quiere avanzar hacia el cumplimiento de los ODM".



FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

Junio de 2009

PÁGINA DE FIRMAS

País: CHILE

Carátula

UNDAF Resultado(s)/Indicador(es):
(Lazo al resultado UNDAF; si no lo hay, dejar en blanco)

Título del programa

Resultado/s del programa conjunto
(si difiere(n) del MANUD)

DOCUMENTO PROGRAMA CONJUNTO

El país habrá fortalecido las instituciones y las políticas dirigidas a reducir las inequidades y las discriminaciones, con especial énfasis en las socio-económicas, de género y de etnia.

Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la prevención y gestión de conflictos interculturales en Chile.

- A1. Fortalecidas las capacidades de interlocución y construcción de acuerdos entre los pueblos indígenas y el estado de Chile, y favorecido el diseño y sostenibilidad de procesos y mecanismos institucionales de consulta y participación de los pueblos indígenas
- A2. Difundidos y promovidos los avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecidas las capacidades nacionales de implementación del Convenio 169 de la OIT.
- B3. Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural, y fortalecida la capacidad nacional para el diseño e implementación de políticas nacionales de multiculturalidad.
- B4. Incorporado el criterio de pertinencia cultural en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacionales y locales.
- C5. Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en territorios de conflicto potencial de las regiones del Biobío y La Araucanía.
- C6. Favorecida la implementación, seguimiento, sistematización, perfeccionamiento e institucionalización a través de instrumentos legales, del Código de Conducta Responsable para inversiones públicas y privadas en tierras y territorios indígenas.

Socio implementador:

PNUD

Duración del programa:	24 meses
Fechas previstas de comienzo/cierre:	agosto 2009/julio 2011
Opción/opciones de gestión de los fondos:	Gestión Financiera en Serie o "Pass Through"
Agente administrativo:	PNUD

Presupuesto total estimado*:	USD 2.863.636,36
Desglosado en:	

1. Presupuesto financiado:
2. Presupuesto no financiado:

* El presupuesto total estimado incluye los gastos del programa y los gastos indirectos de apoyo

Fuentes del presupuesto financiado:

- Gobierno de Chile USD 363.636,36
- Donante MDGF USD 2.500.000

Aprobado por:

Sr. Mariano Fernández
Ministerio de Relaciones Exteriores
Gobierno de Chile

/ /2009

Sra. Paula Quintana
Ministra de Planificación
Gobierno de Chile



10/JUN /2009

Sr. Enrique Ganuza
Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile
Representante Residente Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

/ /2009

Sr. Juan Manuel Cabrera Hernández
Embajador de España en Chile



11 106/2009

Sra. Margarita Flores
Representante de la FAO en Chile
Representante Adjunto de la Oficina
Regional



10 106/2009

Sr. Guillermo Miranda
Director de la Oficina Subregional
de la OIT para el Cono Sur de América Latina



09 106/2009

Sr. Jacques Girard
Representante a.i.
Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud



09 106/2009



Sr. Jorge Sequeira
Director de la Oficina Regional de Educación de UNESCO para América
Latina y el Caribe

09 106/2009


Sra. Esperanza Vives
Oficial a Cargo
Oficina UNICEF-Chile

10 106/2009


Sr. Rodrigo Egaña
Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas
Gobierno de Chile

11 106/2009

1. Análisis de la situación

1.1.- Antecedentes Demográficos y Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas

En los dos últimos Censos de Población y Vivienda aplicados en Chile, años 1992 y 2002, se incorporó una pregunta para identificar a la población indígena en el país. En ambos casos se adoptaron criterios de identificación distintos: en 1992 se recurrió a la **autoidentificación étnica** y en el 2002 se adoptó la **pertenencia** de cada persona, a uno de los ocho pueblos reconocidos en la Ley N°19.253, la llamada “ley indígena”.

El Censo de 1992 sólo consideró a tres pueblos indígenas. La decisión de incorporar la pregunta sobre autoidentificación a estos tres grupos étnicos propuesto en el Censo de 1992 (Mapuche, Aymara y Rapa Ni), fue una decisión que relevó la temática indígena a nivel nacional, situación que culminaría con la dictación de la Ley Indígena en octubre de 1993 (Ley 19.253), que reconoce ocho pueblos indígenas, los que fueron considerados en el Censo de 2002. Una implicancia relevante, derivada de los Censos de 1992 y 2002, sobre el desarrollo de los pueblos indígenas del país, se refiere a la posibilidad de conocer algunas de las características centrales de dichos pueblos, en términos de llegar a profundizar en su realidad y determinar sus principales carencias tanto a nivel rural como urbano, de modo de enfrentar el tema de la planificación y el establecimiento de políticas y programas adecuados y ajustados a la realidad e idiosincrasia de esta población.

El XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda realizado en abril de 2002 señala que la población en Chile es de 15.116.435 habitantes, de los cuales 692.192 personas (4,6%) dijeron pertenecer a uno de los ocho pueblos considerados en el instrumento Censal. Cabe señalar, que en el año 2006 se reconoció explícitamente la etnia Diaguita, integrando, en el artículo N°1 de la Ley 19.253, a los Diaguitas como parte de los pueblos indígenas que reconoce la nación chilena. El pueblo indígena mayoritario en el país es el pueblo mapuche, que representa al 87,3% del total de la población indígena del país; en segundo término, el pueblo Aymara (7%) y en tercer lugar, el Atacameño (3%). De acuerdo a la distribución de la población indígena por sexo, destaca que la proporción de hombres es levemente mayor a la de mujeres, situación inversa a la de la población no indígena del país.

Si bien, los territorios tradicionales y de origen de los pueblos indígenas son bastante precisos, el proceso de ocupación militar del siglo XIX sobre las tierras mapuche en el sur del país (y la subsiguiente pérdida de acceso a recursos naturales -tierras, bosques y aguas-)¹, y los resultados de la Guerra del Pacífico en el norte generaron un proceso de empobrecimiento de las comunidades indígenas que produjo una “migración forzada” en la primera mitad del siglo XX. Estos hechos delinearón la actual situación demográfica de los Pueblos Indígenas caracterizada por una presencia a lo largo de todo el país, y muy especialmente en las zonas urbanas. Esta situación puede verse en los siguientes gráficos²:

Gráfico N°1
Distribución Regional de la Población Indígena

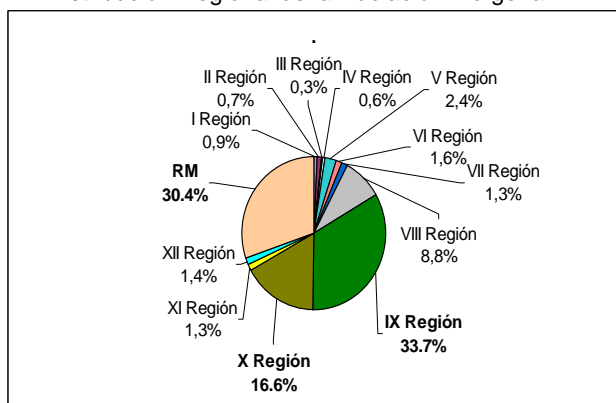
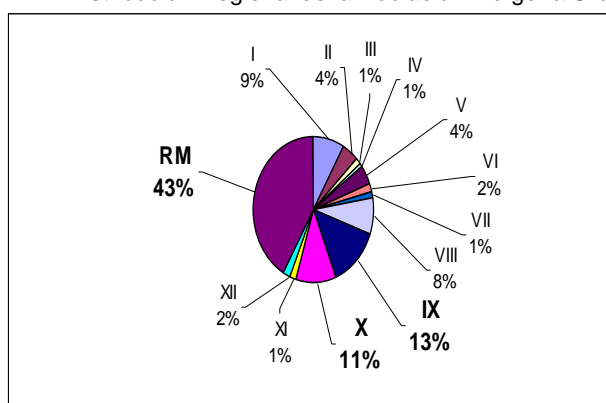


Gráfico N°2
Distribución Regional de la Población Indígena Urbana



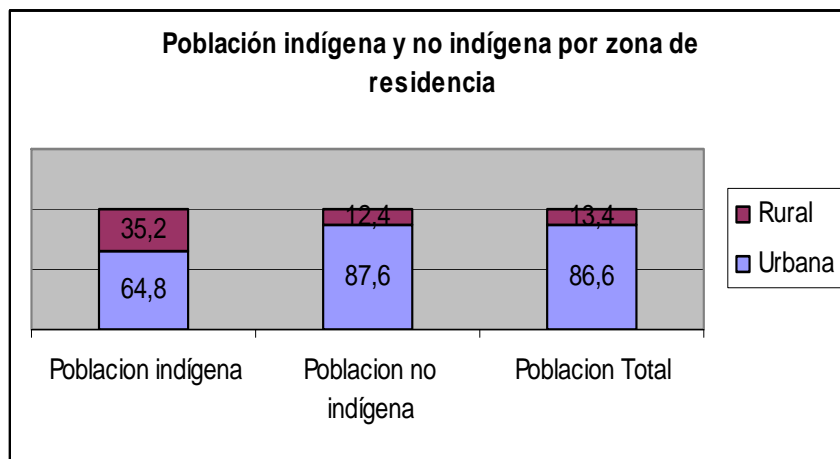
¹ Ver: “Wajontunmapu: Territorio y Tierras Mapuches. Informe Ejecutivo”, Temuco, Marzo de 2003. Documento de Trabajo CVHNT/COTAM/2003/110, de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.

² Elaboración propia con base en los datos de la Encuesta CASEN 2006.

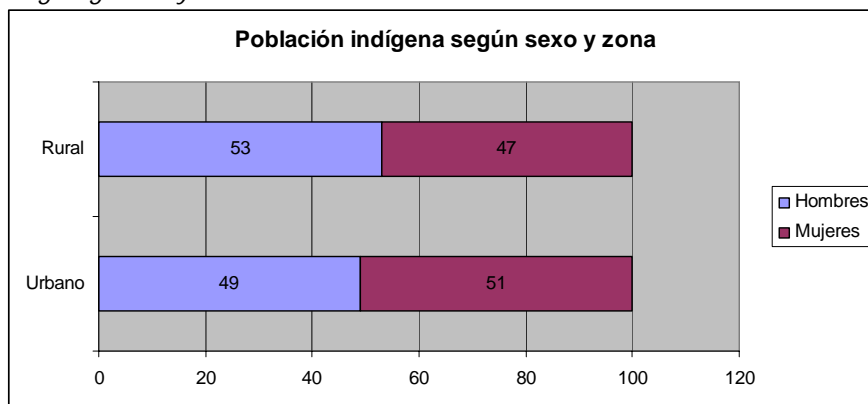
De acuerdo a los datos censales, es en la Región de la Araucanía donde se concentra la mayor cantidad de indígenas en Chile, 203.950 personas, cifra que representa el 28,9 % de la población indígena total del país y el 23,5 % de la población total regional. Luego, es la Región Metropolitana la que alberga al 27,1 por ciento del total de indígenas que habitan el país. De los 6.061.185 habitantes de la RM de Santiago, 191.454 personas declaran pertenecer a un pueblo indígena, lo que equivale a un 3,2 % de la población de la región. La región de Los Lagos es la tercera en el país que acoge mayor cantidad de indígenas que en su gran mayoría son mapuches. En ella viven 716.739 personas; 61.748 se declaran indígenas lo que equivale al 8,6 %. En cuarto lugar se encuentra la Región de Los Ríos que posee 40.615 indígenas de una población total de 356.396 habitantes de esta nueva región, y representa el 5,8% de la población indígena del País.

Grupo étnico	N	%
Alcalufe	2.622	0,4%
Atacameño	21.015	3,0%
Aymara	48.501	7,0%
Colla	3.198	0,5%
Mapuche	604.349	87,3%
Quechua	6.175	0,9%
Rapa Ni	4.647	0,7%
Yamana	1.685	0,2%
Población Indígena Total	692.192	100,0%

Población indígena según zona de residencia



Población indígena según género y zona



Las mujeres constituyen un 49,6 % de la población indígena, con un índice de masculinidad de 101,6% en la población no indígena, en cambio este índice es de 96,9

La falta de acceso a los recursos naturales (tierras, bosques y aguas, en el sur y especialmente el agua en el norte), la marginación territorial y discriminación, y el despotenciamiento económico producto de la necesidad de migrar han producido una situación de "pobreza crónica" y permanente "brecha" respecto de la población no indígena que -según muestra la Tabla N° 2- se mantiene hasta hoy.

Tabla N°2
Comparación Situación de pobreza población indígena /no indígena 1996-2006

	CASEN 1996		CASEN 2000		CASEN 2003		CASEN 2006		Variación 1996-2006
	Pobres	No Pobres	Pobres	No Pobres	Pobres	No Pobres	Pobres	No Pobres	
P/NI ³	22.7	77.3	20.1	79.9	18	82	13.3	86.7	- 9.4
PI ⁴	35.1	64.9	32.4	67.9	28.7	71.3	19	81	- 16.1
Brecha	12.4		12.3		10.7		5.7		- 6.7

Si bien es importante reconocer el éxito de la focalización de las políticas sociales -expresada en la mayor disminución de la pobreza en la población indígena que en la no indígena⁵- es necesario precisar que la verdadera "brecha", es decir, la incidencia de la pobreza entre las dos poblaciones, se ha mantenido más o menos estable desde 1996⁶. Al analizar los datos existentes en torno a pobreza e indigencia en población indígena y no indígena, si bien no existen datos sistemáticos, se puede apreciar que existe una mayor incidencia de pobreza e indigencia en la población indígena, y dentro de ésta, las más impactadas son las mujeres al presentar las cifras más elevadas de pobreza indigente, como se parecía en la tabla N°3:

Tabla N° 3
Incidencia de pobreza según sexo y condición étnica, según CASEN 2000⁷

Incidencia de pobreza e indigencia según sexo y condición étnica 2000 (Porcentaje)						
	Indigente		Pobre no indigente		No pobre	
	No indígenas	Indígenas	No indígenas	Indígenas	No indígenas	Indígenas
Hombre	5,3	10,8	14,6	21,4	80,1	67,8
Mujer	5,6	11,1	14,7	21,2	79,7	67,7
Total	5,4	11,0	14,7	21,3	79,9	67,7

Fuente: MIDEPLAN, elaborado a partir de información de Encuesta CASEN 2000.

Desde una perspectiva de género y etnicidad, se puede sostener que hasta la fecha ha existido una invisibilización del impacto diferencial que la desigualdad social tiene sobre hombres y mujeres indígenas. Aún así, diversos estudios han demostrado que las mujeres indígenas son las más afectadas por las situaciones de pobreza antes nombradas, ya que sobre ellas recae el peso de una triple discriminación; por ser mujeres, pobres e indígenas. Así, si bien en los espacios urbanos y rurales de nuestro continente la pobreza y las diversas formas de discriminación étnica afectan tanto a hombres como a mujeres, los estudios manifiestan que éstas últimas las viven de manera más evidente, porque los valores sociales predominantes de nuestra cultura las sitúan a ellas en los estratos más desvalorizados de la sociedad. Junto con lo anterior, frente a las demandas globales de pueblos indígenas, las necesidades específicas de género de las mujeres quedan en la

³ PNI: Población No Indígena

⁴ PI: Población Indígena

⁵ Como puede verse, entre 1996 y 2006, la pobreza entre la población no indígena (PNI) se redujo en 9,4% (del 22,7% al 13,3%), mientras que en la población indígena (PI), lo hizo en 16,1% (del 35,1% al 19%).

⁶ La relación entre la incidencia de la pobreza entre la PI y PNI en 1996 era de 1,54 mientras que en 2006 era de 1,42.

⁷ Gobierno de Chile, MIDEPLAN, Documento 14, Análisis de la VIII Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2000. Santiago 2002. Lamentablemente no se cuenta con cifras oficiales más recientes.

inexistencia⁸. Así, temas como participación en la toma de decisiones, violencia de género, entre muchos otros, quedan silenciados y marginados de la agenda política.

Con respecto al acceso a educación, si bien Chile se ubica entre los países de América Latina con menores tasas de analfabetismo, aún existen insuficiencias en el sistema educacional las cuales afectan a grupos específicos, como es el caso de la población indígena. Así, la condición de alfabetismo entre la población indígena llega a 91,8%, porcentaje inferior al de la población no indígena que alcanza un 96%. Ahora bien, si se desagregan los datos por sexo se puede apreciar que la situación de las mujeres indígenas es peor que la de los hombres: del conjunto de analfabetos de la población indígena, el 60,6% son mujeres y el 39,4% son hombres. En la población no indígena en cambio, existe una mayor incorporación de la mujer al sistema escolar, lo que se expresa en una diferencia porcentual de sólo 0,1 entre ambos sexos.⁹

Si se analiza la violencia de género en el país, nos encontramos con una casi nula desagregación de los datos por etnia. Sin embargo, algunos datos generales pueden permitir un acercamiento a la situación de mujeres indígenas: en la Región de la Araucanía, que concentra al 29,5% de la población indígena del país, la violencia en contra de las mujeres alcanza un 47%, según datos del SERNAM¹⁰. Pese a que las consultas acerca del tema han aumentado (como señala la OIRS del SERNAM regional) sobresale la exigua cantidad de mujeres que denuncian la violencia sufrida o bien que, en su defecto, hayan tenido acceso a algún tipo de apoyo desde la red pública de salud. Este es un problema de gran magnitud, ya que las mujeres maltratadas sufren una realidad no sólo social, sino también psicológica. Este hecho, cuando se encuentra asociado con condiciones de pobreza económica, carencias materiales y marginalidad, configura un escenario poco alentador para las mujeres, y consecuentemente para sus hijos/as que vivencian este problema como propio¹¹.

Con relación a la situación productiva de las mujeres rurales en general, el VI Censo Nacional Agropecuario (1997) reconoce que sólo 22 de cada 100 productores son mujeres, que tienen una menor disponibilidad de recursos productivos (participan del 16% de las superficies utilizadas), que fundamentalmente se concentran en explotaciones de subsistencia (41,6% frente a un 30,3 de los hombres) y que sus explotaciones registran una menor dotación de infraestructura¹².

En cuanto a la participación económica, el CENSO 2002 muestra que a nivel nacional los hombres presentan prácticamente el doble de participación que las mujeres: 70%, y 35,6% respectivamente. Para la población no indígena, estos porcentajes alcanzan el 70,2% para los hombres y el 35,7% para las mujeres. En cuanto a la población indígena, las tasas de participación femenina y masculina son el 67,7% y 33,1% respectivamente¹³. Información parcial de diversos estudios presentados en el proceso de Debate Nacional de los Pueblos Indígenas desarrollado en 2006, permite señalar que en términos de participación en el mercado del trabajo, las mujeres indígenas sufren un “subregistro” explicable por su alta vinculación al sector informal de la economía y al trabajo agrícola. Del total de mujeres indígenas que trabaja, el 53,1% son asalariadas, el 30,4% se dedica al servicio doméstico, el 12,0% trabaja por cuenta propia y el 2,5% son empleadoras, y el 1,9% restante corresponde a la categoría no remunerado¹⁴.

⁸ Ver: De la Cadena, Marisol (1992). “Las mujeres son más indias”. En, Espejos y travesías. Antropología y mujer en los 90, Isis Internacional, Santiago, pp. 25-45; y Peredo, Elizabeth (2004). Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina, CEPAL Santiago de Chile.

⁹ Estadísticas Sociales de los Pueblos Indígenas en Chile, Censo 2002. INE, Programa Orígenes, MIDEPLAN. Santiago, 2005.

¹⁰ Estadísticas Sociales de los Pueblos Indígenas en Chile, CENSO 2002. INE, Programa Orígenes, MIDEPLAN, 2005.

¹¹ Observatorio Regional de Equidad en Salud, según Género y Pueblo Mapuche. Región de La Araucanía. 2006. OPS.

¹² Galvez, Thelma. “Género y Agricultura”. Análisis estadístico VI Censo Nacional Agropecuario. INDAP, SERNAM. 2000.

¹³ - Estadísticas Sociales de los Pueblos Indígenas en Chile, Censo 2002. INE, Programa Orígenes, MIDEPLAN. Santiago, 2005.

¹⁴ Coordinación de Mujeres Indígenas de la Región Metropolitana, “Mujeres Indígenas Viviendo en la Ciudad”. 2006

1.2.- Caracterización específica de cada Pueblo Indígena

1.2.1.- Pueblo Aymara

PERIODO PRECOLOMBINO

Hace unos 10.000 años, arribaron las primeras familias cazadoras y recolectoras al territorio del norte de Chile, incluyendo la costa del Pacífico, valles, oasis, quebradas cordilleranas y el altiplano andino. La integración y la complementariedad económica fue uno de los principales elementos característicos de la cultura altiplánica, visión de la realidad que tiene implicancia integral en la vida social, económica, política y espiritual del Pueblo Andino. Este principio es aplicado en distintos aspectos como la ocupación del territorio, organización de la producción, manejo de los recursos naturales, ceremoniales y rituales que ordenaron la realidad de la vida Aymara.

El Pueblo Aymara establecido en el territorio del extremo norte de Chile, se desarrolló junto a otros grupos socioculturales, que se distribuían entre los valle de Azapa y Quillagua en el norte de Chile y Caplina en el Perú. En el valle de Azapa compartían los espacios productivos y ceremoniales. Su economía estuvo basada en la explotación agrícola de las vertientes localizadas a lo largo de los valles, produciendo maíz, ají y otros productos, complementado con la explotación de recursos marinos. Esta cultura se reconoce con el nombre de Cultura Arica.

Con el proceso de expansión del Imperio Inca en el siglo XV, es conquistado el Reino Aymara y otros pueblos de la región de Tarapacá, noroeste de Argentina y territorio de Chile, hasta el río Maipo. El Inca ocupó y amplió estos espacios productivos al valle de Azapa, Lluta, Camarones, Camiña, Tarapacá y Pica. Su énfasis se orientó al guano y el pescado seco de las costas de Arica, también ocupó la sierra ariqueña (Zarahuira) y el altiplano por su ganadería de llamas, muy importantes como animales de carga e indispensable en la intensa actividad de caravanas entre las costa y el altiplano.

PERIODO DE LA COLONIZACIÓN

El territorio de Tarapacá al momento de la Conquista Hispana, fue un espacio de múltiples vinculaciones multiétnicas compuesto por poblaciones locales y altiplánicas, siendo dominantes aquellas de habla Aymara. Dentro de la dominación colonial en el siglo XVII, se reconoce una matriz de organización que se basaba en el establecimiento de territorios continuos y homogéneos, con poblaciones indígenas fijas y relacionadas directamente a las actividades productivas españolas.

A comienzos del siglo XVIII, el Corregimiento de Tarapacá agrupó un mosaico de poblaciones indígenas, la presencia multiétnica al interior del espacio tarapaqueño, desarrolló estrategias ordenadas en función de las prácticas de distribución y circulación de los espacios discontinuos y heterogéneos con poblaciones indígenas móviles vinculadas a los múltiples espacios productivos. Esto último impulsaría una reforma agraria, puesto que los indígenas debían transformarse en pequeños propietarios libres de ataduras corporativas (comunidades) y de sus intermediación (caciques). Sin embargo, en 1826 el Estado, presionado por falta de recursos fiscales, reintrodujo el tributo mediante un nuevo concepto de contribución de indígenas.

El Estado Chileno inició su colonización en el seno de los Pueblos Indígenas Andinos con una red de sistemas de controles de tipo policial, tributarios, educacionales, sanitarios, políticos y legales. Los territorios donde se asentaba la población Aymara, formaban parte, hasta la Guerra del Pacífico (1879 - 1883), de la República del Perú. El principal efecto sobre las comunidades indígenas, radica en los procesos ideológicos e institucionales asociados a la integración forzada a Chile y de los mecanismos aplicados desde el Estado para asegurar la soberanía en estos nuevos territorios. Esta situación consolidó su poder y dominación sobre las poblaciones indígenas por los grupos criollos dominantes.

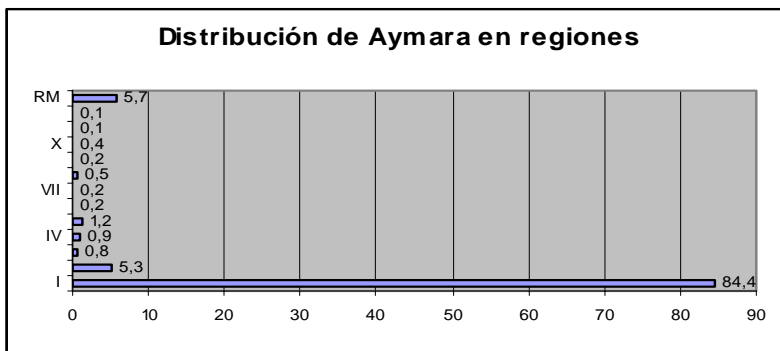
Desde la época colonial, el territorio Aymara fue utilizado como fuente de insumos para la minería de la plata y el salitre. Esta situación se agrava con el desecamiento de las vegas y bofedales, producto de las presiones del mercado hacia la enajenación de los recursos productivos indígenas a causa de la utilización del recurso hídrico por los enclaves mineros. Todo esto promovió que los particulares y empresas mineras contravinieran los intereses de las comunidades Aymara generando precarias condiciones agrarias.

La situación de las comunidades Aymara de los siglos XIX y XX, se caracterizaron por su inserción como mano de obra en las intensivas actividades mineras en la región, el salitre en Tarapacá (1860 - 1925), el azufre en Arica (1900 - 1950) y la industria del oro (1960 - 1990). Las consecuencias o efectos de la incorporación al mercado minero no son uniformes, en las zonas de los valles fue más intensa que en las tierras altas, ya que sólo incorporaban productos campesinos al mercado, así el agro andino se estructura y reorganiza para el abastecimiento urbano, producto de la masiva migración de los enclaves mineros. En la medida que la economía Aymara se acomodaba y transformaba según procesos económicos y sociopolíticos regionales, se masifica la migración a los centros urbanos costeros, dando lugar a una economía desarraigada y diversificada, distribuyéndose a muchas localizaciones más allá de las comunidades indígenas de las tierras altas.

SITUACION ACTUAL

En la década de 1970, se da un crecimiento exponencial de la población andina, generándose una migración como alternativa de desarrollo y mecanismo de regulación entre tierra y población indígena. La migración Aymará se realizó en forma variable según los momentos históricos y áreas de proveniencia, durante esas dos décadas se modificó la composición de las comunidades agrícolas, se redistribuyó la población rural regional y empieza a hacerse visible un segmento de población Aymará urbana.

La vida Aymara en las ciudades no sólo se reduce a procesos de adaptación y rearticulación comunitaria, sino que una generación de Aymara nacidos en las ciudades, constituyen la mayoría de la población Aymara regional. En la actualidad, los más importantes movimientos migratorios se realizan hacia la ciudad de Arica, Iquique, Pozo Almonte, Antofagasta y Calama. La población Aymara del norte de Chile es mayoritariamente urbana, de acuerdo al Censo de 1992, la población se estima en 48 mil personas, de esta cantidad dos tercios de su población son emigrantes y un tercio mantiene su carácter rural, campesino o minifundista.



De las 48.501 personas que se reconocieron como Aymara, la inmensa mayoría se encuentra ubicado mayoritariamente en la I Región (84,4%), mientras que del 15,6% restante, un 5,7% se encuentra en la región metropolitana y el restante se distribuye uniformemente en el resto del país.

1.2.2.- Pueblo Atacameño

PERIODO PRECOLOMBINO

Los antepasados Atacameño, arribaron hace 9.000 a.C. a la cuenca del Salar, oasis de Atacama y valle del Loa, eran grupos de cazadores y recolectores que caminando por el altiplano descubrieron la Puna de Atacama, estos habitantes domesticaron este territorio estableciendo alejados enclaves andinos y en algunas caletas del Pacífico. Eran esencialmente nómades y de gran movilidad social, son los genuinos pobladores del desierto que sobrevivieron gracias a su estrategia de vida en movimiento entre pequeñas aldeas y estancias de pastoreo que junto a sus labores de ganaderas, agrícolas, mineras y artesanales, instauraron una economía basada en el tráfico caravanero de bienes de intercambio con los pueblos circundante a la puna de Atacama.

Desde los años 400 a 100 d.C. los Atacameño intensifican sus labores agrícolas con nuevas técnicas y semillas, comenzando una verdadera conquista agraria de los oasis precordillerano Lasana, Chiu-Chiu, Calama, San Pedro de Atacama, Peine, Tilomonte, Toconao. Durante el primer milenio, estos pueblos crecieron y ocuparon las mejores tierras de los ríos que bañan los oasis del desierto de Atacama, recogen las costumbres y tradiciones de los pueblos anteriores, una población bien identificada en los ayllus de San Pedro de Atacama, da cuenta de estos pueblos en Quitar, Sequitor Oriental, Toconao Oriente, Solor, Tulor y Tchupuchayna. Con el intenso poblamiento del valle de Atacama y el Loa, las aldeas organizadas establecen jerarquías políticas y

religiosas, donde se advierten rituales elaborados como culto a los muertos, nuevas técnicas agrarias, pastoriles y artesanales, en especial aquellas destinadas al comercio con otras poblaciones andinas, es el tiempo en que comienza a configurarse la identidad atacameña sustentada en las autoridades locales y poblaciones arraigadas entre los ríos de Atacama y el Loa, uno de los vestigios más conocidos son los enormes pukara o fortalezas en colinas estratégicas localizadas en los oasis de Quitor, Chiu- Chiu, Lasana, Turi y Topayin, en las tierras altas del Loa (asentamiento de Toconce) hubo un contacto importante con los Incas, incrementando la producción minera y agrícola, tal como ocurrió en el oasis alto de Socaire, en un extraordinario manejo de agricultura con obras de andenerías.

PERIODO DE LA COLONIZACION.

El encuentro es irreversible, los señores de los oasis de Atacama y del Loa, ya no podrán integrarse al régimen absolutista de los europeos. Esta zona de convivencia de distintos pueblos entre Atacama, Lipez, Humahuacas y Chichas. En el espacio del Corregimiento de Atacama se destacó una población distinta y con diferente lengua respecto de los Atacama, estos eran los Camanchas o Camanchacas que habitaban la costa, especialmente en el asentamiento de Cobija llamados también Urus, Proanches o Changos. Además, existieron otros grupos étnicos limítrofes del norte, en la Pampa del Tamarugal, el desierto y las quebradas altas cordilleranas.

A partir del siglo XVI, la categoría Atacameño cubre con un manto de homogeneidad a los indígenas bajo la administración española a toda la población que habitaba este territorio, así la población Atacameña transitará desde el tráfico caravanero hasta el arriaje colonial. Respecto de la población de la Provincia de Atacama en 1535, era aproximadamente de unas 3.500 habitantes y unos 1.000 indios sólo en el Pukara de San Pedro de Atacama. Así nace la figura de Tupac Amaru, dando inicio a la rebelión más grande del período Colonial motivada por el desmesurado, abuso y opresión de los habitantes de Atacama y Chiu-chiu. Esta acción será disipada por el sacerdote Alejo Pinto de Chiu-Chiu, logrando recuperar la región de San Pedro de Atacama, que más tarde será heredada por el Estado Boliviano.

En los umbrales de la Guerra del Pacífico, en San Pedro de Atacama existía un sistema de castas, distinguiendo algunas familias españolas, criollas y ciertos mestizos como portadores de estatus y poder en la comunidad indígena, se reconocían los derechos de tierra y ganado, pero se jerarquizaba a los cacique según sus bienes y tierras de importancia. Consecuentemente, parte importante de la propiedad atacameña pasa a manos de algunos hacendados relacionados con el comercio de ganado, concentrándose así los primeros capitales en San Pedro de Atacama. Evidentemente todos estos cambios de carácter más modernos y asociados a la proliferación de centros urbanos, alteraron la forma de vida de las poblaciones al interior de los oasis y valles Atacameño.

Las poblaciones de Atacama fueron florecientes hasta 1892, con la construcción del ferrocarril Oruro – Antofagasta, afectó el flujo arriero hacia las salitreras del desierto. La producción agrícola de las tierras del Loa y San Pedro de Atacama se reorientaron hacia el abastecimiento de productos alimenticios y pasto para los mulares de las salitreras.

A fines del siglo XIX, se inicia el proceso de invasión militar chilena a la región Atacameña, con la consecuente anexión territorial de la zona de Atacama al Estado de Chile en 1888, creándose el Departamento de Antofagasta en San Pedro de Atacama, ya consolidando el dominio geopolítico de la región, se maximizó la explotación minera del desierto como también las políticas de Integración Nacional, con un intenso proceso de chilenización y soberanía del territorios Atacameño. El Estado chileno reconoció a la población Atacameña como eventuales ciudadanos, derogando las obligaciones fiscales de tributos.

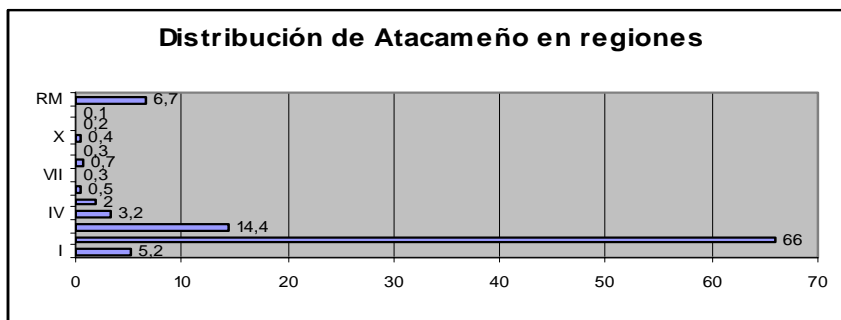
SITUACION ACTUAL

El patrón de integración regional Atacameño, tendrá relación con la vida rural de los pequeños productores. Alrededor de 1930, los pobladores de Atacama se ocupaban en actividades agrarias, arriería, crianza de animales, etc. Con la intensa, incorporación de elementos occidentales, la población indígena experimentó un intenso proceso de cambios culturales y sociales.

En materia de legislación, no existió una preocupación por lo indígena, fundamentalmente de sus comunidades, recursos naturales y abastecimientos de agua.

Entre las diversas demandas Atacameña, se encuentran algunas relacionadas con la constitución y saneamiento de las tierras reivindicadas por las comunidades indígenas, bajo un criterio de coherencia

territorial, reconocimiento y resguardo del territorio patrimonial Atacameño, evitar el otorgamiento de las tierras a terceros, reconocimiento, respeto y protección de la cultura Atacameña.



Las 21.015 personas pertenecientes al pueblo atacameño se encuentra principalmente en el norte del país, ubicándose un 66% de ellos en la II región, un 14,4% en la IV región y un 5,2% en la I región. Del resto, un 6,7% se encuentra en la región metropolitana y el restante 5,2% a lo largo del país.

1.2.3.- Pueblo Colla

PERIODO PRECOLOMBINO

Los Colla llegaron en la segunda mitad del siglo XIX y poblaron la zona de la Cordillera de Atacama. Las primeras familias Colla comienzan a migrar a estos territorios desde el noroeste argentino y desde el sur de la puna atacameña, sus principales actividades económicas se sustentan en la ganadería y cultivos en pequeña escala. La familia Colla es la contenedora de todas las actividades productivas, sociales, políticas y rituales. La denominación Colla fue utilizada para identificar a los indígenas que habitaban las quebradas y el extremo meridional de la puna del norte chileno, del noroeste argentino y del sur de Bolivia, a los habitantes de las zonas de pastoreo, dedicados a las actividades ganaderas y la trashumancia en extensos recorridos.

PERIODO DE LA COLONIZACIÓN

La trashumancia y desplazamiento de los pastores con su ganado entre invernadas y veranadas, recorren extensas distancias que abarcan un vasto territorio de pastoreo estacional, cuya base son los pastos de las vegas de los fondos de quebradas y las cubiertas de pastos estacionales de las laderas de los cerros o zonas altiplánicas. Los sitios rituales y sagrados Colla son frecuentados por las comunidades en su circuito trashumante, algunos de ellos ocupados desde larga data. El Pueblo Colla se compone de nueve comunidades que habitan en la cordillera, ubicados en las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla y Diego de Almagro.

Una segunda área de poblamiento Colla son las Quebradas Paipote, San Andrés y San Miguel, como terrenos de invernada complementadas por los campos de pastoreo de El Patón y Llano del Leoncito en la cuenca alta del río Figueroa, más la quebrada y el Salar de Maricunga que actúan de veranadas. En la primera área de poblamiento, los Colla comienzan a ocupar extensos territorios de pastoreo en el sector Puneño y quebradas, teniendo su principal asentamiento el sector Agua Dulce, lugar cercano a la quebrada Pastos Cerrados o Quebrada Jardín. Las familias Colla provenientes del noroeste argentino que recorren estos parajes son los Ramos, Villanueva, Quispe, Jerónimo, Marcial y Julio. Durante la década de los '40, el poblamiento indígena de las quebradas y la puna en Potrerillos comenzó a ser afectado por la acción de la fundición minera de Potrerillos que contaminará los pastos provocando el éxodo de las familias Colla.

A la llegada de los Colla, las tierras de la Hacienda Potrereros, se encontraba abandonada, sin actividad agrícola y ganadera, sólo albergaban en su seno algunas minas, las tierras de la gran hacienda estaban ocupadas por los Colla y por algunas familias de pastores que provenían del pueblo de indios de San Fernando, ubicado entre la ciudad de Copiapó y la junta de la quebrada de Paipote, lugar donde en la actualidad se encuentra el poblado Estación Paipote. De allí, que las quebradas y la puna de la cordillera constituyeron espacios de encuentros entre Colla del noroeste argentino, algunos pastores de los pueblos de indios, pirquineros eventuales y arrieros.

El abandono de las tierras de la Hacienda Potrereros, permitió por varias décadas la ocupación tranquila e interrumpida de los Colla, cuestión que cambiará una vez iniciado el siglo XX, al ser arrendados los terrenos por la familia Cousiño que le disputará el dominio y ocupación de la hacienda. Ambos factores, la disputa territorial y

la contaminación de los suelos, provocaron la emigración de algunas familias a la Argentina, otras familias se enrolarán en el trabajo minero, para luego volver a las actividades ganaderas y mantenerse en los territorios que habitan desde décadas.

En Potrerillos, desde 1894 operaba la Compañía Minera de Potrerillos con pequeñas explotaciones mineras con métodos manuales y antiguos, la instalación de la mina de Potrerillos provocó la huida de las familias Colla, desplazándolos en 1922 hacia territorios ubicados al norte y sur de la quebrada Jardín

Desde 1950 a 1973, las familias Colla de Potrerillos se abocaron al trabajo ganadero, agrícola, combinando el pastoreo con el trabajo minero, mientras otras familias se quedaron en el circuito trashumante entre las aguadas de invernada cercanas a Potrerillos, El Salvador y los campos de veranada de Pedernales y Cerro Blanco, ocupando también las tierras de la quebrada de Agua Dulce y de la Quebrada El Asiento.

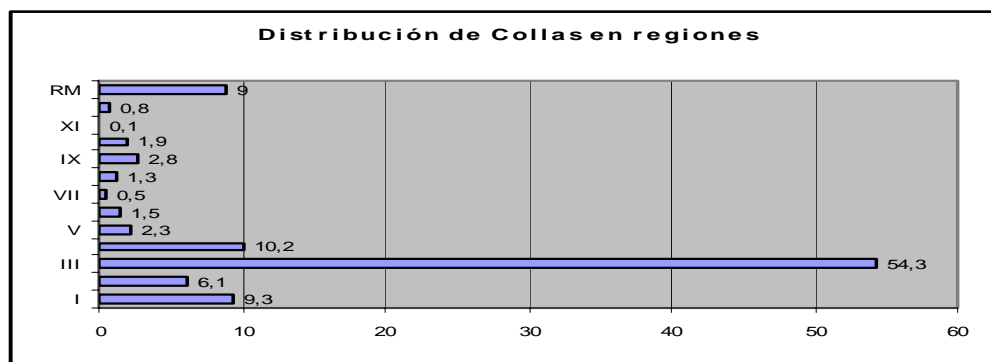
El conflicto por la ocupación de las tierras se mantuvo hasta 1957, cuando se logra un acuerdo en la vega La Guardia, quedando para las familias Colla los terrenos fiscales de la parte superior del río Jorquera y sus afluentes, no obstante, estas familias siguieron ocupando materialmente los terrenos, debido a que estos eran parte de las invernadas bajas con buenos suelos para cultivos y campos de pastoreo.

SITUACION ACTUAL

Estas restricciones afectaron a todas las familias Colla de la cordillera, desde Potrerillos hasta río Jorquera, debiendo abocarse casi exclusivamente al trabajo de la ganadería, obligando a muchos descendientes a migrar para desarrollar trabajos relacionados con la fruticultura en el valle de Copiapó, como empleados u obreros en ciudades y en faenas mineras, manteniendo siempre los vínculos con la cordillera. Todo lo anterior, significó un despoblamiento relativo de los espacios ocupados ancestralmente, debido a que muchas familias migraron obligadamente a centros mineros, ciudades y pueblos cercanos, en busca de trabajo y educación para sus hijos, manteniéndose la actividad ganadera por familias que siguieron pastoreando sobre amplios territorios de las quebradas y la puna.

La Ley Indígena permitió la organización en comunidades, iniciándose un proceso de organización Colla que agrupó a las familias que se encontraban en la zona cordillerana de Potrerillos, Quebrada Paipote y Río Jorquera, teniendo como base las relaciones de parentesco, linajes e incorporación de familias sin tener lazos de consanguinidad. Estos comprenden los campos de pastoreo, vegas, aguadas, lugares de asentamiento, de recolección y caza, lugares con recursos mineros, espacios sagrados y rituales que son comprendidos dentro de un perímetro de cumbres y filos de cerros. La demanda de tierras representa sólo el 2,93% del total territorial demarcado en 1996.

Las comunidades Colla, enfrentan actualmente disputas por los derechos de aguas con empresas mineras. Considerando las dificultades para el asentamiento permanente, muchas familias siguen poblando las quebradas y recorriendo durante el verano la puna en la actividad ganadera trashumante, demandando el reconocimiento de las tierras para iniciar el re-poblamiento y el desarrollo seguro de sus actividades económicas.



Los 3.198 habitantes del pueblo colla se focalizan principalmente en el norte del país, con un 54,3% en la III región, 10,2%, 9,3% y 6,1% en la IV, I y II respectivamente. Del 20,2% restante, un 9% se encuentra en la región metropolitana y el 11,2% adicional se ubica uniformemente distribuido en el resto del territorio nacional.

1.2.4.- Pueblo Quechua

PERIODO PRECOLOMBINO

Si bien, lingüísticamente se puede afirmar que la lengua quechua se habló extensamente en el territorio nacional, bajo la incursión de población que dejaron los incas, la localidad de Ollagüe en Chile, se connota como representante del Pueblo Quechua, sea por la vigencia de la lengua como por rasgos culturales más diferenciados de los otros pueblos andinos.

En la actual Comuna de Ollagüe, Provincia de El Loa, II Región, se encuentra una comunidad que se reconoce a sí misma como hablante de la Lengua Quechua. La mayoría de sus integrantes son probablemente descendientes de las comunidades de Lípez, actual territorio fronterizo con Bolivia.

Hacia los años 8.000 a.C., se establecen las primeras poblaciones en la cuenca San Martín, son pequeñas bandas de cazadores recolectores que aprovechan los recursos proporcionados por los sistemas de salares y quebradas. Fueron estos espacios los que articularon la movilidad de estos grupos en la obtención de variados recursos alcanzando sectores como la cuenca del Loa, el altiplano de Lípez y las inmediaciones del salar de Uyuni, ocupando y utilizando este espacio como un sector que conectaba diferentes pisos ecológicos. Luego de un proceso de domesticación de plantas y animales en la zona de Ollagüe, esta zona fue ocupada por grupos de pastores vinculados culturalmente a los habitantes del altiplano boliviano de Lípez, consolidando un sistema de vida agro pastoril.

Es muy probable que estas poblaciones conocieran la lengua Quechua, posteriormente de la llegada del Inca, ya que Ollagüe se visualiza como un espacio de comunicación entre los Atacameños y las poblaciones altiplánicas, permitiendo la articulación de caravanas de llamas que transportaban productos desde y hacia estas zonas, conectando las poblaciones costeras, valles, oasis y altiplánicas, que ocupaban la actual región de Antofagasta en Chile y el Departamento de Potosí en Bolivia.

PERIODO DE LA COLONIZACIÓN

En el Período Colonial se produjo profundos cambios en la población indígena, en él se constituyeron las reducciones de indígenas, debido a una norma promulgada a fines del siglo XVI por el virrey Toledo, que consistía en agrupar a los integrantes de los pueblos originarios en nuevos centros urbanos, integrados por comunidades que vivían alejadas unas de otras y, muchas veces, pertenecientes a unidades sociales o políticas diferentes. A fines de 1602 este proceso de reducción afectó a las localidades vecinas y próximas a Ollagüe, como las de Amincha y Alota.

Con la Incorporación de la zona al Estado Chileno en 1879, después de la Guerra del Pacífico, se transita de un sistema de dominación neocolonial sostenido por el Estado boliviano, marcado por el impuesto a la tierra de los indígenas, a una economía capitalista de enclave, centrada en la minería y en la explotación de ultramar.

Las poblaciones pastoriles de Ollagüe comienzan a vincularse al desarrollo de la minería bajo diferentes modalidades, vendiendo sus productos pecuarios a los centros mineros o con la venta de combustible vegetal (llareta) a los centros mineros de azufre, a mediados del siglo XX. En esta etapa el Estado Chileno desconoce la especificidad de los Pueblos Indígenas del norte, rotulándolos bajo la categoría de campesinos.

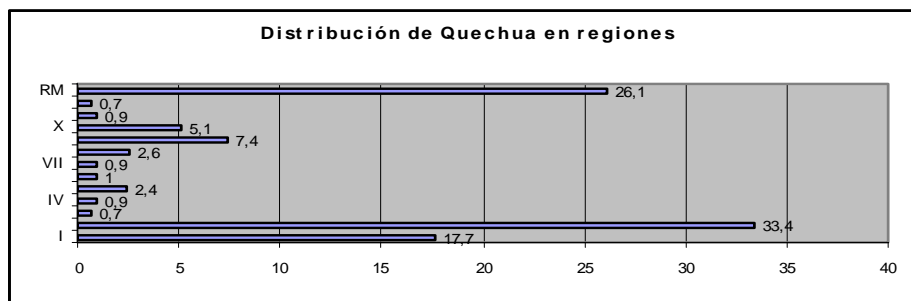
La actividad productiva de Ollagüe se relaciona con su reconocimiento como distrito minero marginal con yacimientos de baja actividad y escaso nivel tecnológico. Las explotaciones más antiguas e importantes de la zona, fueron Aucanquilcha y el volcán de Santa Rosa u Ollagüe.

La paralización de sus faenas en el año 1992 desencadenó una crisis en la población que actualmente vive en la comuna de Ollagüe. Entre 1930 y 1955, esta actividad involucró a un contingente de poblaciones Atacameñas del sector del Río Salado y Quechua de Bolivia; la principal demanda provenía de Chuquicamata y de las empresas mineras de la zona que ocupaban grandes cantidades de llareta (combustible vegetal). Hacia 1970, la comuna de Ollagüe contaba con 911 habitantes, decreciendo notablemente en lo sucesivo y acentuándose dramáticamente a fines del año 1992, producto del cierre definitivo de la última mina de azufre en explotación, los saldos migratorios arrojaban para 1993, una tasa de crecimiento de la población de un 47%.

El poblado de Ollagüe, se constituyó en un territorio y control estatal, era una de las estaciones más importante del tramo comprendido entre Calama y la frontera. Por su carácter de estación terminal fronteriza, dispuso de servicios básicos para la administración: bodegas, almacenes, casas del personal e instalaciones anexas.

Además se ubicó una oficina de Aduana, Policía Internacional, Servicio Agrícola y Ganadero, y Tenencia de Carabineros.

A partir de 1973, bajo el Gobierno Militar, se impulsó el proceso de chilenización con la implantación de las Escuelas de Concentración Rural Fronterizas, que intensificó los valores, historia y símbolos patrios en desmedro y abandono sistemático de la lengua del Pueblo Quechua, negación de la identidad local y una notoria marginación socioeconómica y cultural.



6.175 habitantes se reconocen como parte del pueblo Quechua en Chile. De ellos, un 33,4% se encuentra en la II región, un 26,1% en la región metropolitana y un 17,7% en la I región. Del 22,6% restante, estos se pueden encontrar en la IX, X, VIII y V con un 7,4%, 5,1%, 2,6% y 2,1% respectivamente

1.2.5.- Pueblo Rapa Nui

PERIODO PRECOLOMBINO

Los orígenes del Pueblo Rapa Nui se remontan al siglo V d.C. con la llegada a Isla de Pascua de un grupo humano de procedencia polinésica. Para los habitantes originarios de la isla, la historia se explica en su mitología y tradición oral, a través de ella se reconoce que el Rey Hotu Matu'a con más de 100 personas provenientes de islas polinésicas cercanas, fueron los primeros colonizadores de Rapa Nui.

La cultura Rapa Nui está ligada a la polinesia, pero en su aislamiento este pueblo desarrolló singulares sistemas de creencias y construcciones de piedra que no existen en ningún otro lugar del mundo.

La unidad social básica, es el hua'ai o familia extensa, compuesta de tres generaciones como mínimo, y cuya descendencia es patrilineal. Su lengua es el Vananga Rapa Nui, y su escritura ceremonial, Rongo Rongo, pertenecen a la familia polinésica.

PERIODO DE LA COLONIZACIÓN

A partir de 1722, la isla es visitada por exploradores, aventureros y balleneros, navegando bajo distintas banderas. En 1888 Isla de Pascua es incorporada a la soberanía de Chile, en virtud de un Acuerdo de Voluntades entre el Estado y los jefes Rapa Nui. Este acuerdo establecía la sesión de soberanía de la Isla a favor del Estado chileno, comprometiéndose éste a entregar educación y desarrollo a los isleños, quienes mantenían sus derechos de propiedad sobre la tierra. En los sucesivos gobiernos se desconocen los acuerdos y se entrega la isla en arriendo a terceras personas como hacienda ovejera, esto genera una serie de violaciones a los derechos civiles de la población Rapa Nui, que sólo a partir de 1966, se instaura una administración civil ordenando el establecimiento de diversos servicios públicos en la isla.

Isla de Pascua, fue descubierta en 1722, por el navegante holandés Jacob Roggeveen, dando a conocer al mundo occidental esta lejana isla. Con el paso del tiempo, la isla fue visitada recurrentemente por navegantes balleneros que atracaban en el lugar para el abastecimiento de sus barcos y fines comerciales. Los lugareños son víctima de incursiones esclavistas por comerciantes europeos que capturaron gran parte de la población Rapa Nui que era vendida en el Perú.

Más tarde, en septiembre de 1862 un barco francés al mando del Capitán Lejeune y constatando el hecho de que la isla se encontraba sin un protector europeo, se dirige a Valparaíso y con ayuda de la congregación

francesa del Sagrado Corazón, organiza la primera expedición de evangelización a la isla y por otra parte, concretar los interés estratégico para el gobierno francés sobre este territorio. La congregación envió en 1864 al novicio Eugenio Eyraud a evangelizar a los habitantes de Rapa Nui, durante su estadía traduce el catecismo a la lengua nativa e inicia la instrucción de algunos isleños, Más tarde en 1866, se establece la primera misión católica en Hanga Roa, donde la isla tenía una población de 1.200 Rapa Nui.

En 1868 arriba a la isla el comerciante y marino francés Jean Baptiste Dutrou Bornier, que una vez establecido confraterniza con los misioneros y juntos crean el llamado Consejo de Estado de Rapa Nui (Tribunal de Culto), que ayudó a establecer las reglas a seguir dentro de la recién fundada Villa Santa María de Rapa Nui, hoy Hanga Roa. A raíz de este conflicto, el padre Roussel abandona la isla, situación que aprovecha el comerciante francés para autoproclamarse Rey del lugar, implantando una masiva explotación ganadera, adueñándose de los terrenos que habían sido cedidos a la Iglesia y los terrenos de los propios Rapa Nui.

La anexión de Isla de Pascua viene a ser un eslabón más del proceso expansionista chileno, pero con la Revolución de 1891, significó el abandono del tímido proceso de colonización por parte del Estado Chileno, desde 1895 la isla es arrendada al estanciero francés Enrique Merlet y posteriormente a la Compañía Británica Williamson Balfour, desentendiendo los compromisos y responsabilidades asumidos con los habitantes de Isla de Pascua.

Desde 1917, la isla queda sujeta a las autoridades, leyes y reglamentos de la Armada de Chile, única institución del Estado en contacto con ella por muchos años, bajo la ley 3.220, es enviado desde Valparaíso, Ezequiel Acuña como prefecto de policía y nuevo subdelegado marítimo de la Isla, donde se dictan nuevos decretos que prohíbe a los Rapa Nui abandonar la isla, obligatoriedad de asistir a la escuela recién construida, entre otras medidas.

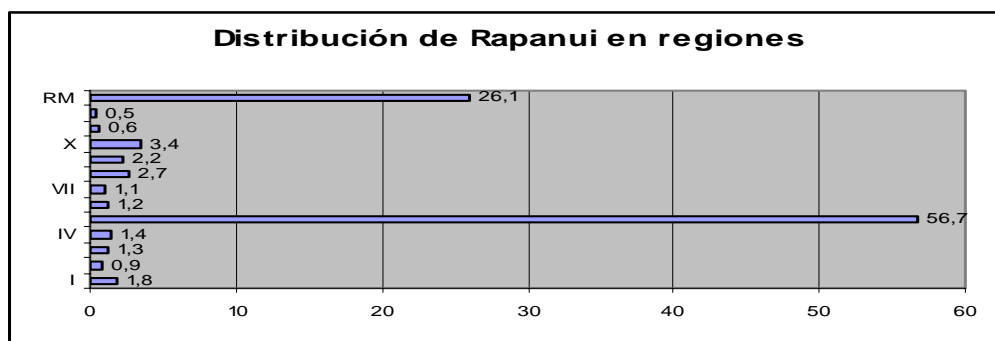
En 1929 por medio del decreto N° 946, la oficina de Bienes Nacionales procede a inscribir en el conservador de Bienes Raíces de Valparaíso la propiedad Fiscal de Isla de Pascua. El desconocimiento de los procedimientos legales por parte de la población Rapa Nui, no permitió la realización de reclamos y reivindicación territorial.

En enero de 1935, el Ministerio de Tierras y Colonización nombra a la Isla de Pascua como Parque Nacional. A fines de la década de los '50, los arrendatarios particulares trataron de adueñarse de la Isla mediante subterfugios legales, sin embargo, en diciembre de 1953 se pone término a la Compañía Explotadora de Isla de Pascua. A raíz de estos abusos y el advenimiento del gobierno civil en ese territorio, el Estado Chileno amplía su presencia en todos los ámbitos, instalando oficinas de distintas reparticiones administrativas, como Ministerios de Justicia, Obras Públicas, Bienes Nacionales, Carabineros, Banco del Estado, SERNATUR, etc.

SITUACION ACTUAL

El año 1979 se dicta el D.L. N° 2.885 en virtud del cual se establece la regularización de la propiedad en Isla de Pascua, otorgando títulos de dominio gratuitos a los poseedores regulares, generándose nuevas discordias y la constitución del Consejo de Ancianos de Rapa Nui como una expresión social para defender la propiedad de la tierra y comunitaria de la Isla.

A partir del año 1993, la Ley Indígena 19.253, se constituye en el marco legal más importante en la relación del Estado y el Pueblo Rapa Nui, el tema de la propiedad de la tierra se ha mantenido en este período como un tema central para la población Rapa Nui, los partidarios destacan la voluntad del gobierno de iniciar un proceso de restitución de tierras a los pascuenses, destacando que esta política ha permitido aumentar la cabida territorial de las posesiones Rapa Nui en un 50% (1.500 hectáreas), se cuestiona la desafectación de sectores del Parque Nacional Rapa Nui para constituir propiedad privada, sacrificando sitios que tienen alto valor arqueológico.



El pueblo rapanui, con sus 4.647 personas reconocidas, puede ser encontrado principalmente en la V región (56,7%) y en la región metropolitana (26,1%). Del restante 17,2%, estos se localizan uniformemente en el resto del país.

1.2.6.- Pueblo Mapuche

Los hallazgos arqueológicos evidencian que hace 13.000 años atrás, existieron los primeros grupos cazadores recolectores que configuraron en el tiempo al Pueblo Mapuche, de este período sólo se ha logrado establecer hipótesis acerca de su origen (Menghin, 1909), (Latchman, 1924), (Guevara, 1925) y otros. A la llegada de los españoles, a mediados del siglo XVI, existía el Pueblo Mapuche, que ocupaba un extenso territorio desde los valles centrales hasta el archipiélago de Chiloé, con una población aproximada de un millón de personas que hablaban un lengua común.

De esta homogeneidad lingüística, se distinguían dos grandes unidades territoriales, el **Gulu Mapu** o tierras del oeste (Chile) y **Puel Mapu** o tierras del este (Argentina), internamente cada una de estas unidades, estaba constituida por distintos Bütal Mapu, espacios geográficos que dieron nominación a identidades territoriales como Pikunche, Williche, Pewenche, Lafkenche, Wenteché, Nagche, etc.

Su estrategia de vida se basaba en la caza, recolección, pesca y una insipiente actividad hortícola de tala y roce donde cultivaban papas, maíz, ajíes, porotos pallares, quinwa y otras plantas que permitían una alimentación muy variada y generosa. La unidad básica de organización social es el Füren o familia nuclear que era parte integrante del Reyñma o familia extendida de un mismo tronco familiar. Cada Fütal Mapuestaba formada por unidades territoriales mínimas llamada Lof o grupo de familias Mapuche que poseen un espacio de vida bien delimitado por elementos geográficos.

En cada Lof, según su descendencia o linaje, existen algunos mapuche que desempeñan roles tradicionales como Logko (autoridad máxima del Lofche (comunidad) y de tradición familiar), Machi (poseedora del conocimiento y práctica de la medicina mapuche), zugumachife (persona que interactúa con la Machi), Werken (emisarios o embajadores que acompañan a los Logko), Genpiñ (autoridad religiosa), wewpife (anciano, poseedor de la memoria histórica), entre otros.

PERIODO DE LA COLONIZACIÓN

El proyecto de los españoles de conquistar a los Mapuche y sus espacios al sur del Bío-Bío fracasan, dando paso al período de la colonia, los mapuche no se dejan vencer, algunos capturados eran puestos a trabajar en los lavaderos de oro de Quilacoya, Valdivia y Villarrica.

En esta primera etapa del contacto, los enfrentamientos favorecieron a los Mapuche, en sus territorios comprendidos entre los ríos Bío- Bío y Malleco (alta frontera) y entre el Bío-Bío y el río Lebu (baja frontera o Arauco). La idea de Reducción aparece paralelamente a la llegada de los agrimensores a la Araucanía, cuando constatan que esas tierras estaban ocupadas densamente por los Mapuche, entregándoles posteriormente los Títulos de Merced. El trabajo de la Comisión Radicadora fue lento y engorroso, facilitó la ocupación ilegal de particulares de tierras indígenas, sólo quedaron en posesión Mapuche 500.000 hás., ínfima porción del antiguo territorio. Desde 1910, comienzan los distintos reclamos al Protectorado de Indígenas por ocupación ilegal de tierras, abusos en arriendo a comuneros, expulsión de los indígenas de sus tierras, dualidad de títulos, etc. Considerando que el Estado chileno entregó 3.078 Títulos de Merced que equivalían a 475.194 hectáreas y que favorecieron a 77.751 indígenas, a lo menos 33.000 indígenas quedaron sin tierras o no fueron radicados.

Entre 1900 y 1931 se evidencia un proceso de incorporación subordinada de la población Mapuche a la sociedad nacional, dentro de ese proceso es posible distinguir tres grandes situaciones que definieron el carácter del Pueblo Mapuche: el proceso de Radicación que desató una ola de violencia inusitada sobre las comunidades indígenas, ya que otorgó pequeñas porciones de tierras a las familias y no reconoció la estructura territorial ancestral y antigua de las comunidades.

Se inició un proceso de usurpación de las tierras otorgadas por el Estado, llegando a adueñarse de un quinto de las posesiones por medio de la usurpación de las tierras reduccionales y finalmente este camino de integración no estuvo exento de hechos de violencia hacia los Mapuche, ya que en dichas usurpaciones se emplearon medidas de fuerza para arrebatarles las tierras.

Este hecho motivó la primera movilización masiva de protesta postreduccional, las organizaciones mapuche vuelcan sus energías en la denuncia y protesta contra el trato vejatorio dirigido al Pueblo Mapuche y en la defensa de sus tierras, a partir de esta primera movilización se inaugura otra etapa en la relación Pueblo Mapuche y Estado chileno, dando paso a una lucha por el bienestar social, reivindicando los derechos mapuche y también por ser ciudadanos chilenos. La Ley de Propiedad Austral N° 4.802 de 1930, era aplicable a los Mapuche aún no radicados hasta ese momento, la que suprimió la Comisión Radicadora de Indígenas, y puso fin a las radicaciones.

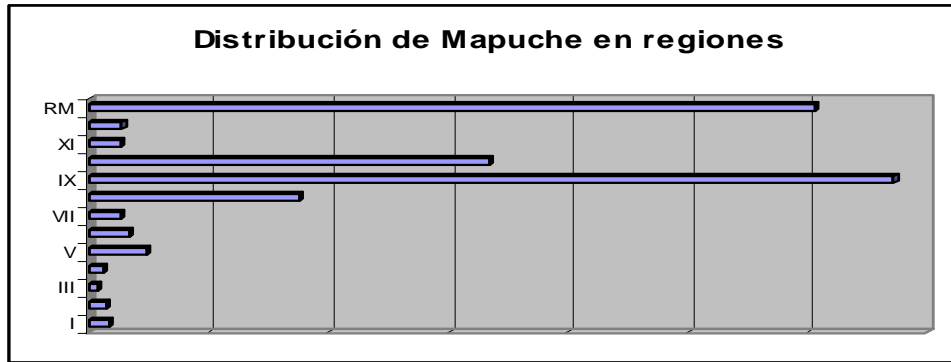
En junio de 1931 el Decreto Ley N° 4.111 que deroga 18 Decretos y Leyes anteriores, considera la restitución de tierras, la radicación de indígenas en tierras fiscales disponibles que ellos hubiesen ocupado y la radicación de indígenas que hubiesen renunciado a las hijuelas que les fueron adjudicadas en la división de comunidades por otras tierras fiscales disponibles. Las propiedades indígenas serían comercializables y las sentencias sobre partición de comunidades pasarían a conocimiento de la Corte de Apelaciones.

El Presidente Ibáñez, nombró en 1952 a Venancio Coñoeacán como Ministro de Tierras y Colonización, proyecto de Ley que establecía la liberación del pago del impuesto de contribuciones sobre Bienes Raíces indígena. En 1953, Venancio Coñoeacán como Director de la Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN), asesoró el proceso de división de las comunidades, el primer programa de becas para estudiantes indígenas y un sistema de créditos financiados por el Banco del Estado.

A pesar del crecimiento de las demandas Mapuche, se llega al gobierno de Eduardo Frei Montalva, en cuyo contexto se discutirá una nueva normativa para reformar la propiedad agrícola, donde la participación Mapuche en la discusión de la Ley será absolutamente marginal, seguirá operando con la ley 15.020 (Ley de maceteros), donde se expropiaron 50 predios, equivalentes a 34.012,8 hectáreas. En este proceso de recuperación de tierras se lograron restituir cerca de 1.443 hectáreas, pese a estas medidas reformistas, la gran demanda de tierras no podía ser satisfecha, el escenario Mapuche quedó configurado por numerosas y atomizadas agrupaciones, el contexto social de la época facilitó este proceso sumado a la polarización política e ideológica, permitieron que las demandas Mapuche por sus tierras reduccionales siguieran ese curso.

Con la Reforma Agraria desarrollada durante la Unidad Popular, se restituyen alrededor de 80.000 hectáreas a las comunidades Mapuche de tierras usurpadas y que estaban en manos de grandes propietarios. Con el Cautinazo (traslado a Temuco, de todo organismo público del agro) también se da origen a la Comisión de Restitución de Tierras Usurpadas a cargo de Daniel Colompil, instancia dependiente del IDI (Instituto de Desarrollo Indígena). En el año 1966, la Confederación Nacional Mapuche que agrupaba a todas las organizaciones indígenas en un anteproyecto de Ley Indígena que pusiese fin a los Juzgados de Indios, demandó la restitución de las tierras usurpadas, calculadas en 150.000 hectáreas.

De esta forma, en 1979 el Gobierno Militar, promulga el Decreto Ley 2.568, que busca terminar con las comunidades Mapuche y su propiedad en común. Esta iniciativa fue consolidada finalmente con la Ley de División de Comunidades Indígenas, donde un Tribunal Especial de División debía hacer la repartición de las tierras a cada jefe de familia al interior de la comunidad y después de transcurridos 10 años, dichos miembros quedarían habilitados para celebrar cualquier tipo de contrato con sus tierras, vender, arrendar, etc. como consecuencia de la aplicación del Decreto Ley N° 2.568, se constituyen hijuelas individuales, desintegrando la comunidad social y cultural y base tradicional de la identidad del Pueblo Mapuche.



De los 604.349 mapuches, el 33,6% se ubica en la IX región y el 30,3% en la región Metropolitana. Luego se podrá encontrar un 16,7% y un 8,8% en las regiones X y VIII respectivamente. El resto de la población mapuche se encuentra en el resto de las regiones del país.

1.2.7.- Pueblo Kawashkar

PERIODO PRECOLOMBINO

Los Kawashkar o Alacalufes son reconocidos como un pueblo nómada del mar. Antiguamente extendían su territorio en los canales australes entre el golfo de Penas y el Estrecho de Magallanes; en la península de Brecknock habitaban en un conjunto de canales navegables con aguas tranquilas de más de 300 millas de longitud. Hoy habitan principalmente en Puerto Edén, Puerto Natales y Punta Arenas.

Debido a las dificultades topográficas impenetrables, los Kawashkar buscaron su subsistencia en la costa y en el mar, donde encontraban los productos necesarios para su alimentación, como lobos marinos, nutrias, aves, abundantes peces y mariscos. La organización social Kawashkar se fundaba en la agrupación familiar, sobre la base de la consanguinidad de padres, hijos y abuelos, extensiva a otros parientes o allegados. La autoridad era ejercida por el padre y, más que jerarquías, existían liderazgos ocasionales y con fines prácticos, ya que ellos se movilizaban separadamente o en grupos unifamiliares.

PERIODO DE LA COLONIZACIÓN

El primer contacto con el hombre blanco se remonta a 1609, con la llegada de los misioneros Chilotas a territorio Kawashkar, donde encontraron muy pocos habitantes; pero en 1779, dos sacerdotes que visitan el mismo sector, hallan un gran número de indígenas, llevándolos en 1786 a la misión de Chiloé, en grupos de unas 60 ó 70 personas, conformados por familias independientes de 8 a 10 personas.

Esta medida afectó negativamente al pueblo Kawashkar, ya que consideraban las tierras aledañas a los canales que ellos recorrían, sobre todo el sector de Última Esperanza. En septiembre de 1874 ocurrió un incidente que provocó la muerte de ocho Kawashkar, seis hombres y dos mujeres, capturando además tres niños. Frente a estos hechos, los gobernadores no se esforzaron en establecer otro tipo de relación con el Pueblo Kawashkar.

Desde 1880 a 1930, los Kawashkar mantuvieron contacto con los extranjeros, chilotas y blancos, pero los abusos continuaron reflejándose en las matanzas de familias y raptos de mujeres y muchachos para hacerlos marineros; de esta manera, un considerable número de Kawashkar fueron ubicados en Chiloé, Puerto Montt y Punta Arenas. Para proteger la vía del extremo sur, la Marina chilena envió a los archipiélagos numerosas misiones hidrográficas a puertos naturales. Los buques que circularon por este territorio debían anclar cuando se hacía de noche o había mal tiempo y fue entonces cuando se descubrió que en esta zona existían grandes bahías habitadas permanentemente por algunos grupos familiares Kawashkar. Según los cálculos de estos tripulantes, hacia la década de 1920 a 1930, la población Kawashkar se redujo a unos 1.000 indígenas.

En este territorio Kawashkar se levantó la ciudad de Puerto Natales, la que fue posteriormente unida por un camino a Punta Arenas. La creación de ambos centros urbanos ejerció una influencia demográfica y la repartición de los Kawashkar, quienes se mantuvieron al margen de la población blanca, abandonando sus

viajes al sector oriental del Estrecho de Magallanes. Las mujeres se casaron con blancos y algunos niños fueron recogidos por instituciones o personas de Punta Arenas.

Durante los primeros cinco años de funcionamiento de la Misión Salesiana de Isla Dawson, los Kawashkar fueron sus únicos residentes. Hacia mediados del siglo XX, el estilo de vida nómada y el número de su población había sufrido una transformación radical, ellos ya habían establecido campamentos temporales junto al faro San Pedro, buscando alimentos y ropa. Atraídos por este nuevo centro comienzan a instalarse alrededor de la base, en la localidad de Yetarkte. En 1940, por iniciativa del Presidente Pedro Aguirre Cerda, luego de su visita a Puerto Edén, se dictó un decreto de protección de la población del archipiélago, encargando a la FACH la protección de los indígenas. La distribución de víveres atrajo a la población Kawashkar en torno a Puerto Edén, donde no existían las mínimas condiciones de servicios básicos y salubridad.

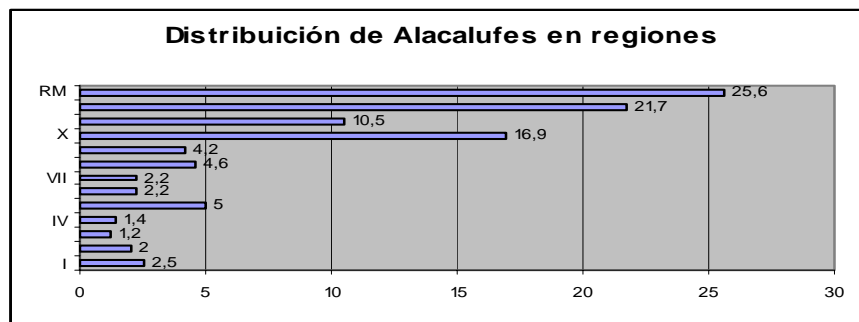
El caso de Lautaro Edén, se dio bajo el amparo de la ley de protección que intentó una nueva forma de integrar a los Kawashkar a la sociedad nacional. El joven Lautaro, una vez cumplido su servicio militar, regresó a su zona a cumplir sus obligaciones. Luego de un tiempo desapareció en compañía de una mujer Kawashkar, haciéndose llamar Terwa Koyo (brazo tieso), poco a poco los Kawashkar comenzaron a unirse a aquel que se había vuelto a la práctica del nomadismo en los archipiélagos. Los Kawashkar abandonaron completamente Puerto Edén; junto a ellos, Lautaro comenzó a formar una nueva comunidad en las cercanías de San Pedro, donde vivieron por 3 años de la caza de animales de piel fina. Después de su muerte, una parte del Pueblo Kawashkar volvió a Puerto Edén, otros se unieron a los loberos y los restantes, dos familias, regresaron a la vida de cazadores independientes entre el norte del canal Messier y el océano.

Los Kawashkar viven de la pesca y extracción de mariscos complementada con la elaboración de artesanías. En 1996 el grupo de Puerto Edén estaba compuesto de 12 personas. La reducción de la población se debió a las pobres condiciones de subsistencia en la zona, produciéndose una migración hacia Punta Arenas de 64 personas en 1995 y Puerto Natales de 12 personas en 1995. Formándose así un grupo de Kawashkar urbanos, quienes comercian en artesanía, trabajan como integrantes de cuadrillas de pescadores, recolectores de mariscos o reciben algún tipo de pensión por parte del Gobierno. Actualmente el total de la población Kawashkar llega a las 101 personas.

SITUACION ACTUAL

Con la promulgación de la Ley 19.253, se reconoce a los Kawashkar como comunidad y se establecen programas en su favor, así como la existencia de políticas que se han traducido en beneficios concretos para ellos. Esto ha influido también en un cambio de actitud de muchos Kawashkar respecto a su pueblo y a su autoidentificación, lo que se ha traducido en experiencias de organización durante los últimos años, constituyéndose dos organizaciones: el Consejo Kawashkar, creado a fines de la década de los ochenta y que agrupaba a los Kawashkar de Puerto Edén, dirigida por Carlos Renchi, y la Comunidad Kawashkar, organización comunitaria funcional creada en febrero de 1993, la que agrupaba a 26 personas mayores de edad integrantes de la comunidad Kawashkar de Punta Arenas, dirigida por Carlos Messier.

Actualmente funcionan 3 organizaciones en Punta Arenas, cuyos representantes son Haydeé Aguila Caro (Artesanos Kawashkar), Rosa Ovando Sotomayor (Canoeros Australes) y Luis Oyarzún Sotomayor (Residentes). En Puerto Natales, representada por María Francisca Dubó y en Puerto Edén, cuyo representante es Pedro Vargas Vidal.



Los 2.622 habitantes alacalufes se concentran en la zona sur de Chile, donde se encuentra el 49,5% de sus habitantes entre las regiones X y XII. En la Región Metropolitana se encuentra un 25,6%, mientras que el 24,9 restante se encuentra distribuido uniformemente en el resto de las regiones del país.

1.2.8.- Pueblo Yagán

PERIODO PRECOLOMBINO

Los Yagán o Yamana, fueron un pueblo canoero, que habitaba originalmente en el sector circundante a los canales y costas sudoccidentales de Tierra del Fuego, entre el canal Beagle y el Cabo de Hornos, recorriendo además otros lugares en sus desplazamientos como el canal Murray entre la isla Hoste y las islas de entrada al canal Cockburn, hacia el este de Ambarino al conjunto de islas que enfrenta el Atlántico, hacia el sur el archipiélago del Cabo de Hornos, la población Yagán antes de la llegada de los europeos se calculaba en unos 3.000 indígenas.

Dentro del territorio Yagán se distinguían parcialidades sobre la base de diferencias dialectales y pugnas ocasionales debidas al aprovechamiento de sectores fronterizos; estos eran: Wakimaala, gente de las orillas del Beagle; Utumaala, canoeros al oriente de Puerto Williams, isla Gable y Picton, Lennox y Nueva; Inalumaala, cazadores al occidente del canal Beagle, entre punta Divide y Brecknock; Ilalumaala, sector sudoccidental, entre la bahía Cook y el Falso Cabo de Hornos. El Pueblo Yagán pasaban gran parte del tiempo en el mar, en cierta forma su vivienda era la canoa de corteza, frágil, liviana y ligera.

Estos grupos familiares coexistían e interactuaban constituyendo partidas de caza no muy numerosas facilitándoles el desplazamiento y abastecimiento de los alimentos, los hombres se dedicaban a las actividades de caza de animales marinos como lobos, nutrias, ballenas; mientras las mujeres contribuían a la construcción de las viviendas, el cuidado del fuego, preparación de los alimentos, abastecimiento de agua dulce y recolección de mariscos, la norma elemental de su convivencia era la reciprocidad y redistribución, lo que permitía relaciones de horizontalidad y una mínima jerarquización, cotidianamente los Yaganes recorrían sus territorios tradicionales de caza y recolección aprovechando los recursos y vigilando la violación de su propiedad por otras parcialidades, fuera de ese dominio grupal, se reconocía la propiedad común sobre los edificios ceremoniales del laxaus y el Kina, un poco más restringida era la propiedad familiar que incluía los bienes de uso ordinario como toldo, canoa, pieles y alimentos; la propiedad individual del cazador que incluía sus armas, mujeres, cestos, adornos, niños y juguetes, ante tales transgresiones de estas formas de dominio eran castigadas con severidad.

La alimentación de los Yagán se basaba fundamentalmente en el consumo de carne de lobo marino, nutria, y carne de ballena, complementada con especies marinas, como cholgas, erizos y algunos peces, al acampar consumían complementariamente carne de guanaco y aves, así como hongos, bayas y huevos, Los materiales utilizados en la confección de armas y utensilios eran hueso, madera, piedra, además de cueros, tendones, nervios y fibras vegetales.

El iaxau (chiajaus) era una ceremonia de iniciación que tenía por objetivo ingresar a los jóvenes, hombres y mujeres a la vida adulta, una vez logrado esto, eran sometidos a un proceso de instrucción en trabajos manuales, construcción de armas, utensilios y técnicas de caza.

PERIODO DE LA COLONIZACIÓN

A partir de 1826, el capitán Robert Fitz Roy aporta información sobre las características de la población Yagán, en 1850 los misioneros anglicanos se establecen en la isla Picton, sin mucho éxito. En 1869 logran fundar la misión de Ushuaia en la costa norte del canal del Beagle, quienes confirman una población de 3.000 personas. Pronto la misión se convertiría en un polo de atracción para los indígenas del área llegando a albergar en 1880 a aproximadamente 300 Yagán en forma permanente y siendo visitada anualmente por más de 1000 o 1500 indígenas.

En este contexto, se introdujeron hábitos sedentarios a los Yaganes obligados a vivir en viviendas cerradas y usar vestimentas, como parte de esta iniciativa, se crea Puerto Toro en la isla Ambarino, instalando una línea marítima regular entre Punta Arenas y el área habitada por los Yaganes. A partir de 1891, la gobernación de Magallanes otorgó sucesivas concesiones provisorias de los terrenos de isla Navarino en favor de colonos

particulares, como la propia Isla Navarino a favor de Pedro García y Roberto Fernández, en marzo del mismo año, la de isla Lennox a Carlos Williams.

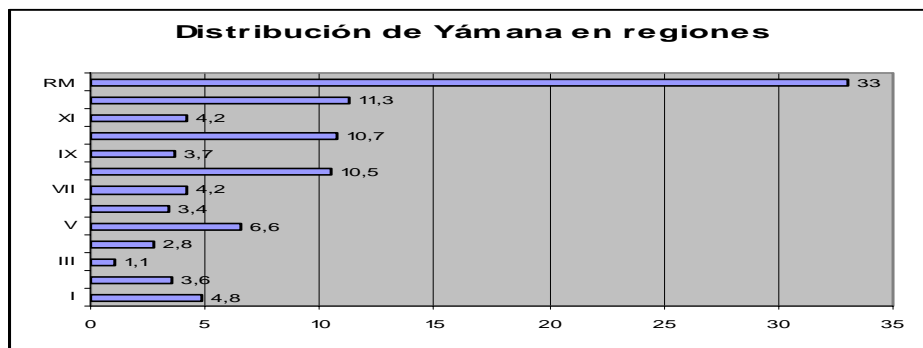
En 1923 la población Yagán era de 60 personas, quienes aún mantenían su nomadismo, vivían de la pesca y caza, y conservaban varias de sus costumbres religiosas. Hacia 1946 los Yagán sumaban 63 personas, 29 sin antecedentes de mestizaje, para fortalecer su presencia en los territorios al sur del Beagle, el gobierno chileno comienza a realizar importantes obras públicas en Puerto Luisa, con el fin de establecer allí una base naval, que hoy corresponde a Puerto Williams.

En la década de los 60 los escasos sobrevivientes del Pueblo Yagán se habían refugiado en las áreas de Puerto Remolinas en Argentina y Mejillones e Isla Navarino en Chile, en terrenos concedidos a la familia de John Lawrence, de acuerdo al estudio sobre los pueblos australes realizado por José Aylwin en 1995, la población Yagán alcanzaba en ese momento un total de 74 personas.

SITUACION ACTUAL

La población laboralmente activa de isla Navarino, vive de la cestería confeccionada a base de juncos y antiguas canoas Yagán hechas de corteza de madera o cuero de lobo marino vendidas por los artesanos directamente a los turistas, otra actividades económicas son la comercialización de la centolla y centellón que son vendidas a las industrias existentes en el área, la carpintería de ribera o construcción de embarcaciones pesqueras y la pesca.

El resto de la población laboral activa vive de trabajos ocasionales, especialmente en la construcción, turismo, servicios de hogar y restaurantes. En la actualidad se ha producido la pérdida casi generalizada de las costumbres y usos tradicionales del Pueblo Yagán, la excepción lo constituyen las hermanas Cristina y Ursula Calderón, ésta última ya fallecida, que por el hecho de ser las personas de más edad de la comunidad, alcanzaron a conocer en Mejillones parte de la forma de vida tradicional de su pueblo, de las creencias y rituales, de su lengua y costumbres.



El pueblo Yámana es el más pequeño a nivel nacional, con sus 1.685 personas que se encuentran principalmente en la región metropolitana (33%). En la XII, X y VII regiones se localiza el 11,3%, 10,7% y 10,5% respectivamente, mientras que el 54,5% restante se encuentra en el resto del territorio nacional.

1.3. Identificación y caracterización de las organizaciones indígenas en Chile

Podemos distinguir y agrupar a las organizaciones indígenas existentes en cuatro tipos, según el momento en el cual surgen y al contexto al que dan respuesta, es importante resaltar que no existe información sistematizada de la historia, trayectoria y las complejas transformaciones que han sufrido las organizaciones indígenas, con posterioridad a la creación de la "ley indígena".

1.3.1.- Organizaciones Ancestrales

La tendencia en Chile, de las organizaciones indígenas ancestrales, ha sido su paulatina extinción. En el mejor de los casos, han resurgido como reinterpretaciones modernas de organizaciones de una sociedad indígena temporalmente fragmentada. Por ejemplo; los mapuche Huilliche constituyen en 1982 la Junta de Caciques del Butahuillimapu, entidad que intenta retomar las formas de organización tradicionales del pueblo Huilliche.

A su vez el pueblo Rapa Nui -durante la dictadura- afectado por el desconocimiento de sus derechos territoriales y en general de sus derechos como pueblo, reactiva el antiguo Consejo de Ancianos como instancia de representación familiar y de defensa de sus derechos.

1.3.2.- Organizaciones constituídas en oposición al Gobierno Militar (1973-1989)

En un primer momento no existieron instancias de encuentro o coordinación entre las organizaciones que permitieran a los pueblos indígenas avanzar en la elaboración de planteamientos y demandas comunes.

Se pueden mencionar, entre las organizaciones que surgieron durante este periodo; a los Centros Culturales Mapuche (1978) y la creación posterior de las organizaciones Ad Mapu, Nehuen Mapu, Calfulican, Choin Follilche, Lautaro, las cuales además se transformaron en referentes políticos de la época para el mundo indígena. Otra razón que significó la constitución de nuevas organizaciones en el pueblo mapuche se debió muchas veces a divisiones de tipo religioso al interior del movimiento indígena.

Algunas de estas organizaciones como Nehuen Mapu están fuertemente influenciadas por el pensamiento de la iglesia y de los partidos de inspiración cristiana. La fragmentación del movimiento mapuche en función de estas variables externas constituyó sin duda un factor de debilitamiento en su oposición a las políticas impulsadas por el régimen militar en relación al pueblo mapuche.

Es el caso de la Comisión Técnica de Pueblos Indígenas de Chile (CTPICH), entidad que surge en 1988 con el propósito fundamental de promover el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas del país (en 1990 pasa a constituir el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas de Chile (CNPI). Otras instancias creadas con este mismo objetivo fueron el FUTA TRAWUN, entidad de coordinación de las organizaciones mapuches creada en 1986, la Coordinación de Organizaciones Aymaras creada en 1989 y la coordinación entre las organizaciones Ad Mapu, Centros Culturales Mapuches y Lautaro Ñi Aylla Rehue surgida el mismo año.

1.3.3.- Organizaciones constituidas a partir de la Ley Indígena 19.253 (a partir de 1993)

En Chile, existen 4426 organizaciones indígenas creadas bajo el marco de la ley indígena, las que a su vez se dividen en comunidades y asociaciones. El número de comunidades indígenas es de 2893 y el de asociaciones alcanza a las 1533 organizaciones.

a) Comunidades

La llamada "ley indígena", dictada en octubre de 1993 (Ley 19.253), define en su Artículo 9º.- *"Para los efectos de esta ley Se entenderá por Comunidad Indígena, toda agrupación de personas pertenecientes a una misma etnia indígena y que se encuentren en una o más de las siguientes situaciones: a) Provengan de un mismo tronco familiar, b) Reconozcan una jefatura tradicional, c) Posean o hayan poseído tierras indígenas en común, y d) Provengan de un mismo poblado antiguo".*

b) Asociaciones

La misma "ley indígena", entiende por Asociación Indígena *"a la agrupación voluntaria y funcional integrada por, a lo menos, veinticinco indígenas que se constituyen en función de algún interés y objetivo".* Cuando se constituye una Asociación Indígena, se deberá exponer en forma precisa y determinada su objetivo, el que podrá ser, entre otros, el desarrollo de las siguientes actividades: a) Educativas y culturales; b) Profesionales comunes a sus miembros, y c) Económicas que beneficien a sus integrantes tales como agricultores, ganaderos, artesanos y pescadores. Podrán también operar economatos, centrales de comercialización, unidades de prestación de servicios agropecuarios, técnicos, de maquinarias y otras similares.

Las Comunidades, a diferencia de las Asociaciones Indígenas (organizaciones funcionales) son de carácter territorial, en ese sentido una asociación no podrá atribuirse la representación de las Comunidades Indígenas. Una Asociación Indígena no es la suma o la integración de más de una comunidad. Estos dos tipos de organizaciones no son vinculantes.

	REGIONES															TOTAL
	(XV)	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)	(IX)	(XIV)	(X)	(XI)	(XII)	METR	
C*	69	87	31	17	-	6	-	-	2 0 1	1823	3 1 9	330	3	7	-	2893
A**	128	183	73	17	5	31	3	7	1 4 8	517	1 2 8	116	17	21	139	1533
TOTAL	197	270	108	34	5	37	3	7	3 4 9	2345	4 4 7	446	2 0	28	139	4426

*Comunidades, **Asociaciones

En el cuadro siguiente se presenta la información a nivel Regional, Provincial y Comunal de las Comunidades Rurales según la CONADI:

Región	Provincia	Comuna	N° comunidades Rurales por comuna	N° familias en las comunidades	N° de socios de las comunidades
Región Arica Parinacota	Parinacota	Putre	30	435	816
	Arica	Camarones	17	262	436
	Parinacota	General Lagos	15	259	472
	Arica	Arica	7	156	191
Región De Tarapacá.	Tamarugal	Huara	30	596	1082
	Tamarugal	Colchane	28	953	1067
	Tamarugal	Camiña	14	225	318
	Tamarugal	Pica	9	183	133
	Tamarugal	Pozo Almonte	6	211	286
Región De Antofagasta	El Ioa	San Pedro de Atacama	16	1250	1799
	El Ioa	Calama	12	735	1111
	El Ioa	Ollague	1	80	112
	Tocopilla	María Elena	1	13	40
Región De Atacama	Copiapó	Copiapó	8	61	201
	Copiapó	Tierra Amarilla	3	27	126
	Huasco	Alto del Carmen	3	39	31
	Chañaral	Diego de Almagro	2	48	66
Región De Valparaíso	Isla de Pascua	Isla de Pascua	6	102	505
Región Del Bío Bío	Arauco	Cañete	52	1242	2782
	Arauco	Tirúa	41	989	2504
	Arauco	Arauco	25	380	632
	Arauco	Contulmo	16	240	577

1.4.- Situación de conflicto

La situación de "conflicto indígena" se ha caracterizado por la demanda hecha al Estado para la restitución de tierras y acceso a recursos naturales, y en las últimas décadas, por la resistencia material de comunidades y organizaciones indígenas al desarrollo de inversiones públicas y privadas, especialmente en áreas asociadas al manejo de estos recursos naturales.

Desde una perspectiva histórica, este conflicto tiene su origen, en el caso mapuche de la zona sur, en el proceso de ocupación militar del siglo XIX sobre las tierras indígenas y en la subsiguiente pérdida de acceso a recursos naturales (tierras, bosques y aguas)¹⁵; mientras que en la zona norte de Chile, el conflicto se funda principalmente en las dificultades de acceso al agua por parte de comunidades indígenas, y muy especialmente

¹⁵ Ver: "Wajontunmapu: Territorio y Tierras Mapuches. Informe Ejecutivo", Temuco, Marzo de 2003. Documento de Trabajo CVHNT/COTAM/2003/110, de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.

frente al desarrollo de una gran minería del cobre que, en sus procesos productivos, requiere de altos volúmenes de este recurso.

Si bien se han implementado diversas iniciativas públicas durante el siglo XX para avanzar en la solución de estos problemas (Reforma Agraria, Leyes Especiales, Política de Tierras, Comisiones Específicas¹⁶), las demandas de los pueblos indígenas han resultado en general insatisfechas, y la presencia de grandes inversiones públicas y privadas en zonas indígenas, especialmente a partir de 1980, ha radicalizado las posiciones de los actores.

Si bien la resistencia de comunidades y organizaciones indígenas a las inversiones en estas regiones (minera en el norte, hidroeléctrica y forestal en el sur) se ha expresado tradicionalmente a través de movilizaciones sociales y reclamos públicos a las autoridades regionales y nacionales, a partir de 1998, comienza a materializarse en acciones violentas como la quema de camiones y maquinarias de empresas forestales¹⁷ y eléctricas¹⁸, atentados incendiarios en fundos vecinos a comunidades¹⁹ y agresiones físicas a autoridades locales, regionales y nacionales²⁰.

La persecución de los responsables de estas acciones dio pie para la aplicación de la ley Antiterrorista y de Seguridad Interior del Estado (promulgadas durante el gobierno militar del general Pinochet), las que establecen penas superiores y limitan los beneficios intra-penitenciarios de los condenados y las condenadas. Como resultado de esto, alrededor de 30 comuneros y líderes indígenas se encuentran procesados o condenados bajo penas por delitos terroristas y varios líderes indígenas imputados pasaron a la clandestinidad²¹.

Dentro de este panorama, cabe destacar que el proceso de criminalización y encarcelamiento también afecta a mujeres indígenas, quienes han jugado un importante papel en la construcción de espacios de defensa de sus derechos colectivos y humanos. Ejemplo de ello es el modo en que han protagonizado acciones de defensa de los recursos naturales en distintas regiones del país, lo que las sitúa como un grupo que debe ser considerado a la hora de idear posibles estrategias de diálogo y de paz.

La utilización de normas de excepción en combinación con el nuevo procedimiento penal y las normas de fuero militar, han establecido, según señala el relator especial Rodolfo Stavenhagen, “una condición de vulnerabilidad del derecho al debido proceso, que afecta de manera selectiva a un grupo claramente identificado de dirigentes mapuche²²” y motivado denuncias contra el país ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La frecuencia de atentados incendiarios y enfrentamientos en zonas específicas de las regiones del Biobío y La Araucanía, y los recursos judiciales presentados por los dueños legales -no indígenas- de las tierras en conflicto, han producido el despliegue y mantención, por alrededor de 5 años, de un contingente policial importante; proceso caracterizado por organizaciones indígenas como de “militarización” de la zona.

Los miembros de estas “comunidades en conflicto” han denunciado nacional e internacionalmente impactos en la salud de los miembros de la comunidad, propios de este tipo de conflictos, siendo especialmente delicada la situación de niñas y niños indígenas que, junto con dejar sus escuelas frente a la detención de parientes, han presenciado y participado en enfrentamientos y allanamientos resultando, incluso, heridos. Si bien se ha

¹⁶ Especial relevancia tuvo la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato creada en enero de 2001 por mandato del Presidente Lagos. Su tarea fue preparar un informe sobre la relación entre los pueblos indígenas y el Estado de Chile, y hacer propuestas y recomendaciones para una nueva política de Estado. La Comisión elaboró un Informe final, que fue presentado al Presidente de la República en octubre de 2003.

¹⁷ El inicio de este ciclo de violencia se sitúa en la quema de dos camiones madereros pertenecientes a la empresa Forestal Mininco, en enero de 1998, en el camino público que une las localidades de Lumaco y Purén, en la Región de La Araucanía. Este atentado fue reivindicado por una organización autodenominada “Coordinadora Arauco-Malleco” (CAM), que se ha mantenido vigente y operativa hasta la actualidad.

¹⁸ En el marco de la oposición a la construcción de la Central Hidroeléctrica Ralco, en la zona pehuenche de Alto Biobío, en la Región del Biobío, la Empresa ENDESA S.A. sufrió alrededor de 30 atentados consistentes en la quema y/o inutilización de camiones, retroexcavadoras y otras maquinarias.

¹⁹ Entre 2004 y 2008, han ocurrido más de 60 atentados incendiarios a casas e instalaciones de fundos situados en zonas de conflicto.

²⁰ Las agresiones que tuvieron mayor connotación pública fueron las sufridas por los Directores Nacionales de la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, del Ministerio de Planificación) Rodrigo González y Jaime Andrade, en 1999 y 2006, respectivamente.

²¹ El caso de mayor connotación pública fue el del dirigente de la CAM José Huenchunao, quien pasó alrededor de 3 años en la clandestinidad.

²² Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Sr. Rodolfo Stavenhagen, E/CN.4/2004/80/Add.3, 17 de noviembre de 2003. Número 37.

buscado desde el Gobierno fortalecer el diálogo con comunidades y organizaciones movilizadas, las acciones de protesta se han mantenido, resultando especialmente importante la huelga de hambre de 4 comuneros indígenas y una activista pro-mapuche (Patricia Troncoso) que se extendió por más de 100 días en 2007-2008 y que motivó acciones de protesta social tanto en Santiago como en las principales ciudades del sur del país.

Finalmente, en enero de 2008, y en circunstancias en que un grupo de comuneros mapuche intentaba ocupar un fundo en la Comuna de Vilcún, se produjo un enfrentamiento con Carabineros en que resultó muerto de un disparo el joven mapuche Matías Catrileo. Esta muerte se suma a la del joven comunero mapuche Alex Lemún en 2004, también de un disparo proveniente de Carabineros.

1.4.1.- Caracterización de los territorios con las principales zonas de conflicto: provincias de Malleco y Arauco

a) Situación de pobreza

Se puede encontrar una mayor proporción de pobres e indigentes entre la población indígena que en el resto del país. Mientras el 17% de la población nacional es considerada como pobre o indigente, ese mismo indicador llega a un 19% para el caso de la población pueblo indígena.

Información provincial

Tanto en el caso de la provincia de Arauco, como en el de Malleco se puede apreciar una diferencia significativa entre la situación de pobreza de la población provincial y la de su población indígena. En la provincia de Arauco, el 71% de su población está por sobre la línea de pobreza, mientras que en la población indígena éste indicador decrece a un 60,4%. En la provincia de Malleco, el 72% de su población está por sobre la línea de pobreza, mientras que en la población indígena éste indicador decrece a un 63,6%. Respecto a la población indigente, en Arauco el 10,4% de su población indígena es parte de este grupo, mientras que su población provincial este indicador llega solamente al 7,3%. En la provincia de Malleco se puede apreciar una diferencia aún mayor entre la población total y la población indígena con un 9,4% y 16,9% respectivamente.

ARAUCO	Total	%	Indígena	%
No pobre	117.316	71,7%	14.044	60,4%
Pobre no indigente	34.342	21,0%	6.791	29,2%
Indigente	11.941	7,3%	2.430	10,4%
Total	163.599		23.265	

MALLECO	Total	%	Indígena	%
No pobre	139.913	72,0%	22.646	63,6%
Pobre no indigente	36.026	18,5%	6.972	19,6%
Indigente	18.305	9,4%	6.014	16,9%
Total	194.244		35.632	

Información comunal

Se puede observar una gran inequidad entre comunas de la provincia de Arauco y Malleco. Las comunas de Lebu, Lumaco, Renaico y Traiguén son las comunas con más bajos índices de población indígena no pobre, con un 52,3%, 51,3%, 50,3% y 52,9% respectivamente. Por otro lado las comunas con mayor proporción de habitantes indígenas no pobres son las de Cañete y Contulmo, con un 71,2% y 71,9% respectivamente y las comunas de Lonquimay Curacautín con un 75,6% y 80,3% de población indígena no pobre.

Provincia de Arauco

	Lebu	Arauco	Cañete	Contulmo	Curanilahue	Los Álamos	Tirúa
No pobre	52,3%	58,2%	71,2%	71,9%	55,3%	63,0%	59,4%
Pobre no indigente	37,1%	26,8%	26,7%	23,5%	32,8%	21,4%	17,3%
Indigente	10,6%	14,9%	2,1%	4,6%	11,9%	15,6%	23,3%

Provincia de Malleco

	Angol	Collipulli	Curacautín	Ercilla	Lonquimay	Los Sauces	Lumaco	Purén	Renaico	Traiguén	Victoria
No pobre	63,0%	60,3%	68,8%	60,9%	75,6%	63,0%	51,3%	80,3%	50,3%	52,9%	63,6%
Pobre no indigente	24,4%	29,1%	31,2%	15,0%	6,4%	21,4%	30,8%	10,5%	45,5%	30,5%	11,1%
Indigente	12,6%	10,7%	0,0%	24,1%	18,1%	15,6%	17,9%	9,2%	4,2%	16,6%	25,2%

b) Empleo

El 53,1% de la población nacional esta ocupado, mientras que el 4,2% está desocupado y el 42,7% esta inactivo. Los indicadores de la población indígena no tienen una diferencia significativa, por cuanto sus indicadores de ocupación, desocupación e inactividad son de 52,6% 4,3% y 43,2% respectivamente.

Información provincial

La tasa de ocupación y de desocupación de la población de Arauco y Malleco no varía significativamente para el caso del total de la población, si se compara con los índices registrados para las personas pertenecientes a alguno de los pueblos indígenas. En Arauco, el 41,68% de la población esta ocupado y el 53,35% esta inactivo, mientras que para el pueblo indígena el 41,8% está ocupado y el 52,5% inactivo. La provincia de Malleco tiene un 43,8% de la población ocupada y un 51,5% inactivo, mientras que para el pueblo indígena, la población esta ocupada en de un 37,9% e inactiva en un 58,4%

ARAUCO	Total	%	Indígena	%
Ocupados	51.495	41,7%	6.770	41,8%
Desocupados	6.144	5,0%	921	5,7%
Inactivos	65.915	53,3%	8.492	52,5%
Total	123.554		16.183	

MALLECO	Total	%	Indígena	%
Ocupados	64.681	43,8%	9.418	37,9%
Desocupados	7.059	4,8%	932	3,7%
Inactivos	76.030	51,5%	14.516	58,4%
Total	147.770		24.866	

Información comunal

Se puede apreciar una gran diferencia en los índices de ocupación entre comunas, tanto en la provincia de Arauco como en la provincia de Malleco. En la provincia de Arauco, la comuna de Tirúa tiene un índice de ocupación de la población indígena de un 51,3%, mientras que por el contrario la comuna Arauco tiene un índice de ocupación de un 25,0%. Asimismo, respecto a la población indígena inactivo, en Tirúa esto no supera el 44,7%, mientras que en la comuna de Arauco, éste índice alcanza el 71,9%.

En la provincia de Malleco, los índices de ocupación de la población indígena no difieren tanto unos de otros. Angol tiene un índice de ocupación de un 55,3%, mientras que el resto de las comunas de la provincia fluctúan entre el 32,6% y el 40,9%.

Provincia de Arauco

	Lebu	Arauco	Cañete	Contulmo	Curanilahue	Los Álamos	Tirúa
Ocupados	43,3%	25,0%	43,1%	47,1%	31,6%	37,9%	51,3%
Desocupados	5,1%	3,1%	6,2%	3,1%	12,6%	4,8%	4,0%
Inactivos	51,6%	71,9%	50,7%	49,8%	55,7%	57,3%	44,7%

Provincia de Malleco

	Angol	Collipulli	Curacautín	Ercilla	Lonquimay	Los Sauces	Lumaco	Purén	Renaico	Traiguén	Victoria
Ocupados	55,3%	36,6%	34,8%	36,9%	32,6%	37,9%	38,4%	40,9%	30,8%	36,0%	35,2%
Desocupados	0,0%	3,2%	7,3%	0,7%	3,9%	4,8%	2,9%	0,6%	0,0%	0,7%	9,5%
Inactivos	44,7%	60,2%	57,9%	62,4%	63,5%	57,3%	58,7%	58,5%	69,2%	63,3%	55,3%

c) Características económicas de la población indígena

Grupo étnico	Población 15 años y mas	Tasa de participación	Población NO
	en edad de trabajar	Económica	económicamente activa
Alcalufe	1.962	38,2%	61,8%
atacameño	15.854	47,5%	52,5%
Aymara	35.317	45,6%	54,4%
Colla	2.469	44,8%	55,2%
Mapuche	442.840	50,2%	49,8%
Quechua	4.840	40,1%	59,9%
Rapanui	3.161	44,0%	56,0%
Yamana	1.234	46,4%	53,6%
Población indígena	507.677	49,6%	50,4%
Población no indígena	10.718.632	47,6%	52,4%
Población total	11.226.309	47,6%	52,4%

En lo que respecta a la población en edad de trabajar (PET) indígena, se advierte que ésta alcanza, según el Censo, a 507.677 personas, de ellos, al momento de aplicar el cuestionario, se encontraban económicamente activos (PEA) el 50,4% equivalente a 255.898 e inactivos el 49,6% lo que corresponde a 251.779 personas. Los indígenas representan el 4,4% de la PEA del país.

Del Cuadro anterior, se destaca que la tasa de participación de los alcalufes es la más elevada de entre sus pares y del país (61,8%), en tanto que los mapuches presentan la tasa más baja de participación (49,8%). Pese a que en las últimas décadas se ha observado un incremento sustancial en el número de mujeres incorporadas a la PEA nacional, según los antecedentes del Censo 2002, la tasa de participación económica a nivel nacional para los hombres es prácticamente el doble que para las mujeres, (70%, y 35,6%, respectivamente). Para la población no indígena estos porcentajes alcanzan al 70,2% para los hombres y el 35,7% para las mujeres. En cuanto a la población indígena, las tasas de participación masculina y femenina son el 67,6% y 33,1%, respectivamente, lo que equivale a 172.203 hombres y 83.695 mujeres.

De acuerdo con los pueblos considerados, las tasas de participación económica en relación a la población no indígena, son elevadas. En el caso alcalufe: 77,2% para hombres y 42,5% para mujeres; quechua: 73,3% hombres y 47,1% mujeres. En lo que respecta a colla sobresale la participación de los hombres (73,1%) en tanto que las mujeres tienen una participación más baja que las de las no indígenas e inclusive, del promedio de las indígenas (34,8%). En cuanto a otros pueblos, atacameño, aymara, mapuche, quechua y yámana, están por debajo del promedio por sexo de la población no indígena.

En el sector rural la participación de las mujeres indígenas es más baja que en el sector urbano (14,5% y 41,9%, respectivamente), situación que es similar en la población no indígena. Considerando los ocho pueblos, existen dos de ellos en los que esta situación es opuesta: en colla y rapanui las mujeres rurales presentan tasas de participación levemente más altas (35,9% y 46,3%).

Concordante con los antecedentes anteriores, los hombres, presentan tasas de participación más elevadas que la de las mujeres en el ámbito urbano y rural. Es significativo el bajo porcentaje de participación económica de los hombres mapuche rurales, de sólo 57,1% en relación con el 73,8% que presentan en el sector urbano.

d) Acceso a servicios: AGUA POR CAÑERÍA

A nivel nacional, el 91,6% de la población tiene acceso a agua potable, un 5,6% accede a través de pozo o noria y un 2,8% a un río, vertiente o noria. Para personas que se reconocen como pertenecientes a un pueblo indígena, solo el 70,4% tiene acceso a agua potable, un 18% a pozo o noria y un 11,7% a río, vertiente o noria.

Respecto a aquellos que tienen acceso a agua potable por cañería, a nivel nacional un 91,8% tiene agua potable dentro de la vivienda, un 5,2% fuera de la vivienda y un 3,0% no tiene agua potable. Para el caso de la población indígena, solo un 77,1% tiene agua potable al interior de la vivienda, un 8,6% afuera de la vivienda y un 14,3% no tiene acceso a agua potable.

Información provincial

Si se analiza la información provincial, se puede mencionar que la población indígena de la provincia de Malleco tiene indicadores significativamente más bajos que el resto de la población indígena, con un 48% de su población con agua potable dentro de la vivienda y un 34,5% de su población sin acceso a agua potable. La población de Arauco tiene indicadores muy similares a los del resto de la población indígena nacional, con un 71,9% de su población con agua potable al interior de la vivienda y un 14,2% de su población sin agua potable.

ARAUCO	Total	%	Indígena	%
1. Dentro de la vivienda	130.454	84,3%	14.889	71,9%
2. Fuera de la vivienda, dentro del sitio	15.186	9,8%	2.882	13,9%
3. No tiene	9.101	5,9%	2.939	14,2%
Total	154.741		20.710	

MALLECO	Total	%	Indígena	%
1. Dentro de la vivienda	160.566	82,0%	15.137	48,0%
2. Fuera de la vivienda, dentro del sitio	14.090	7,2%	5.503	17,5%
3. No tiene	21.118	10,8%	10.879	34,5%
Total	195.774		31.519	

Información por comuna

A nivel comunal, se puede observar que las comunas de Lebu, Curanilahue y Los Álamos con un 80,6%, 85,2% y 79,6% son las comunas de Arauco que tienen índices superiores a la media de la población indígena en relación a la existencia de agua potable al interior de las viviendas. Para el caso de las comunas de la provincia de Malleco, solo Angol supera los indicadores nacionales, con un 79,3%.

Respecto a las comunas con índices más bajos de existencia de agua potable al interior de la vivienda, se puede encontrar, Ercilla, Lonquimay, Los Sauces, Lumaco y Purén con un 41,7%, 35,7%, 36,6%, 32,5% y 35,5% respectivamente, ubicadas todas ellas en la provincia de Malleco..

Provincia de Arauco

	Lebu	Arauco	Cañete	Contulmo	Curanilahue	Los Álamos	Tirúa
Dentro de la vivienda	80,6%	75,6%	64,8%	66,7%	85,2%	79,6%	66,7%
Fuera de la vivienda, dentro del sitio	9,1%	15,7%	14,9%	21,4%	8,5%	8,2%	18,5%
No tiene	10,3%	8,7%	20,3%	11,9%	6,3%	12,2%	14,8%

Provincia de Malleco

	Angol	Collipulli	Curacautín	Ercilla	Lonquimay	Los Sauces	Lumaco	Purén	Renaico	Traiguén	Victoria
Dentro de la vivienda	79,3%	56,1%	71,7%	41,7%	35,7%	36,6%	32,5%	35,5%	73,5%	56,9%	54,7%
Fuera de la vivienda (*)	9,7%	20,3%	17,3%	22,7%	28,2%	22,4%	18,6%	14,1%	7,3%	14,0%	8,0%
No tiene	11,0%	23,6%	11,0%	35,7%	36,0%	41,1%	48,9%	50,3%	19,2%	29,1%	37,3%

(*) dentro del sitio

e) Acceso a servicios: ALCANTARILLADO

Respecto a la disponibilidad de alcantarillado en los hogares, se puede apreciar una gran diferencia entre la población nacional y la población indígena, pues mientras el 91% de la población nacional está conectado a alcantarillado, en el caso de la población mapuche, solo el 75,9% de la población cuenta con dicho servicio, siendo el pueblo mapuche y aymara con un 74,8% y un 80,8% aquellos pueblos con menor acceso a alcantarillado.

Información provincial

En los siguientes cuadros se puede apreciar la enorme inequidad en el acceso a alcantarillado, por cuanto en la provincia de Malleco, solamente el 48,1% de la población cuenta con alcantarillado, a diferencia del 71,6% de la provincia de Arauco, lo que se encuentra en el promedio nacional de la población indígena.

ARAUCO	Total	%	Indígena	%
1. Conectado a alcantarillado	128.378	84,0%	14.555	71,6%
2. Conectado a fosa séptica	381	0,2%	43	0,2%
3. Cajón sobre pozo negro	24.069	15,7%	5.734	28,2%
4. Cajón sobre acequia o canal	211	0,1%	21	0,1%
5. Químico	11	0,0%	2	0,0%
6. No tiene	1.691	1,1%	355	1,7%
Total	152.828		20.332	

MALLECO	Total	%	Indígena	%
1. Conectado a alcantarillado	159.136	82,3%	14.638	48,1%
2. Conectado a fosa séptica	184	0,1%	24	0,1%
3. Cajón sobre pozo negro	33.987	17,6%	15.801	51,9%
4. Cajón sobre acequia o canal	153	0,1%	34	0,1%
5. Químico	50	0,0%	1	0,0%
6. No tiene	2.264	1,2%	1.021	3,4%
Total	193.307		30.463	

Información por comuna

Se puede apreciar la enorme diferencia en el acceso a WC entre la población indígena de comunas de Arauco y Malleco. Mientras en comunas de la provincia de Arauco, todas las comunas tienen un al menos un 65% de su población indígena conectado a alcantarillado. En la provincia de Malleco, la población indígena de las comunas de Ercilla, Lonquimay, Los Sauces, Lumaco y Purén tienen muy bajos índices de conexión a alcantarillado con un 39,8%, 33,2%, 35,5%, 30,6% y 33,4 respectivamente. En estas comunas se reemplaza el alcantarillado por el cajón o pozo negro, con índices de entre un 55,9% en Ercilla y un 65,2 en Purén.

Provincia de Arauco

	Lebu	Arauco	Cañete	Contulmo	Curanilahue	Los Álamos	Tirúa
1. Conectado a alcantarillado	79,5%	73,3%	63,1%	65,0%	83,1%	77,3%	65,7%
2. Conectado a fosa séptica	0,0%	0,4%	0,1%	0,7%	0,9%	0,1%	0,1%
3. Cajón sobre pozo negro	18,9%	25,3%	35,1%	31,0%	14,2%	22,0%	31,4%
4. Cajón sobre acequia o canal	0,0%	0,0%	0,1%	0,3%	0,2%	0,0%	0,1%
5. Químico	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
6. No tiene	1,6%	1,0%	1,5%	3,0%	1,6%	0,6%	2,7%

Provincia de Malleco

	Angol	Collipulli	Curacautín	Ercilla	Lonquimay	Los Sauces	Lumaco	Purén	Renaico	Traiguén	Victoria
1. Conectado a alcantarillado	78,7%	54,8%	71,3%	39,8%	33,2%	35,5%	30,6%	33,4%	73,5%	55,4%	53,5%
2. Conectado a fosa séptica	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	0,1%
3. Cajón sobre pozo negro	20,5%	43,7%	27,2%	55,9%	64,3%	61,7%	61,8%	65,2%	22,7%	42,3%	41,9%
4. Cajón sobre acequia o canal	0,0%	0,0%	0,3%	0,2%	0,3%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
5. Químico	0,7%	0,0%	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	7,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
6. No tiene	0,7%	1,4%	0,0%	4,2%	2,1%	2,4%	7,5%	1,4%	3,8%	2,0%	4,5%

1.4.2.- Organizaciones Indígenas en las principales zonas de conflicto: provincias de Malleco y Arauco

Información provincial

	ARAUCO	MALLECO	Total	% País
Comunidades	175	318	493	17,04%
Asociaciones	102	81	183	11,93%
Total	277	399	676	15,27%

Información por comuna

Provincia de Arauco

	Lebu	Arauco	Cañete	Contulmo	Curanilahue	Los Álamos	Tirúa	Total
Comunidades	17	25	57	16	-	17	43	175
Asociaciones	12	12	31	6	2	7	32	102
Total	29	37	88	22	2	24	75	277

Provincia de Malleco

	Angol	Collipulli	Curacautín	Ercilla	Lonquimay	Los Sauces	Lumaco	Purén	Renaico	Traiguén	Victoria	Total
Comunidades	8	40	10	35	44	26	68	35	-	19	33	318
Asociaciones	4	13	2	7	15	3	6	6	-	10	15	81
Total	12	53	12	42	59	29	74	41	-	29	48	399

1.4.3.- Género

A nivel nacional, un 49,3% de los habitantes son hombres y un 50,7% son mujeres, lo que no varía con la proporción correspondiente al pueblo indígena. Esta información es bastante uniforme para los distintos pueblos indígenas, salvo para los alacalufes, colla y Yamán con un 54,3%, 52,8% y 52% de población masculina respectiva.

Información provincial

Respecto a la información provincial, en el siguiente cuadro se muestra la información correspondiente a las provincias de Malleco y Arauco, en las cuales se puede apreciar que la población es levemente superior en las comunidades indígenas respecto a las no indígenas. En Malleco, del total de la población, un 49,7% es hombre, mientras que en la población indígena la población masculina es de un 51,2%. En la provincia de Arauco de un total de 50,4% de población masculina, el 51,5% lo es en la población indígena.

ARAUCO	Total	%	Población Indígena	%
Hombre	79.263	50,4%	10.868	51,5%
Mujer	77.992	49,6%	10.246	48,5%
Total	157.255		21.114	

MALLECO	Total	%	Población Indígena	%
1. Hombre	89.121	49,7%	14.970	51,2%
2. Mujer	90.140	50,3%	14.294	48,8%
Total	179.261		29.264	

Información por comuna

A nivel comunal, solo las comunas de Lebu (Arauco) y Angol (Malleco) tienen mayor cantidad de mujeres que de hombres con un 48,7% y 49,9% respectivamente. Respecto a las comunas de Curanilahue (Arauco) y Curacautín (Malleco) son las únicas con una proporción igual o superior al 53% de población masculina, con un 53,8% y 53% respectivamente.

Provincia de Arauco

	Lebu	Arauco	Cañete	Contulmo	Curanilahue	Los Álamos	Tirúa
Hombre	48,7%	55,0%	50,1%	52,1%	53,8%	51,9%	52,7%
Mujer	51,3%	45,0%	49,9%	47,9%	46,2%	48,1%	47,3%

Provincia de Malleco

	Angol	Collipulli	Curacautín	Ercilla	Lonquimay	Los Sauces	Lumaco	Purén	Renaico	Traiguén	Victoria
Hombre	49,9%	50,7%	53,0%	51,6%	50,7%	51,1%	51,9%	50,9%	50,0%	51,0%	51,1%
Mujer	50,1%	49,3%	47,0%	48,4%	49,3%	48,9%	48,1%	49,1%	50,0%	49,0%	48,9%

1.4.4.- Identificación y caracterización de comunidades beneficiadas con compra y traspaso de tierras en las regiones de Bio bio y Araucanía.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas que funciona al interior de la Conadi nace según lo dispuesto en el Art. 20 de la "Ley Indígena". Su objetivo consiste en que personas, familias y comunidades indígenas con demandas sociales y/o de restitución histórica, incrementen su patrimonio en tierras y aguas. En lo que refiere específicamente al Programa de tierras; la entrega de tierras por parte de la CONADI se realiza a través de dos mecanismos establecidos en el artículo 20 de la Ley Indígena que crea el Fondo de Tierras y Aguas. El primero es el otorgamiento de un subsidio y el segundo es la compra directa.

Adquisición de Tierras según Artículo 20 letra a: Otorgar subsidios para la adquisición de tierras por personas, Comunidades Indígenas o una parte de éstas cuando la superficie de las tierras de la respectiva comunidad sea insuficiente, con aprobación de la Corporación. Para obtener este subsidio se distinguirá entre postulaciones **individuales y de comunidades**.

Adquisición de Tierras según Artículo 20 letra b:

Según el artículo 20b de la Ley Indígena este mecanismo busca “solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de Merced o reconocidos por títulos de Comisario y otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado a favor de los indígenas”

a) Artículo 20a – individuales

REGION BIO BIO														
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total*
LEBU	-	-	-	-	-	-	9,9	9,5	-	-	9,6	6,07	-	35,07
ARAUCO	-	-	-	-	-	-	8,7	14	-	-	-	5,9	-	28,6
CAÑETE	24,9	104,5	135,1	-	232,6	-	66	97,4	-	18,26	56,55	25,49	-	760,8
CONTULMO	7,3	7,4	30,8	-	20	-	8	44,8	-	7,40	-	9,1	-	134,8
CURANILAHUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LOS ALAMOS	18,5	21,1	-	-	53,5	-	-	23,2	-	-	-	13	-	129,3
TIRUA	93	24,8	39,7	-	47,6	-	59,9	106,2	-	80,2	138,94	70,8	-	661,14
Total provincia de Arauco	143,7	157,8	205,6	-	353,7	-	152,5	295,1	-	105,86	205,09	130,36	-	1749,71
ALTO BIO BIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,39	-	19,39
MULCHEN	10,8	-	-	-	-	-	10	10	-	-	-	-	-	30,8
SANTA BARBARA	-	-	-	-	20	-	17,2	45,6	-	37,72	38,64	3,05	-	162,21
Total región del Bio Bio	154,5	157,8	205,6	-	373,7	-	179,7	350,7	-	143,58	243,73	152,8	-	1962,11

*superficie expresada en hectáreas, 1 hectárea corresponde a 10.000 m²

REGION DE LA ARAUCANIA														
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total*
ANGOL	24	36,6	10	-	-	-	-	-	-	-	-	9,16	-	79,76
COLLIPULLI	15,3	33,7	23	-	-	-	25,5	15,4	-	-	12,83	-	-	125,73
CURACAUTIN	-	19,8	28,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48,3
ERCILLA	33,8	-	-	-	15	-	23,9	11	-	14,88	15,66	28,79	-	143,03
LONQUIMAY	-	-	-	-	-	-	48,3	-	-	-	-	-	-	48,3
LOS SAUCES	-	-	-	-	-	-	-	12,2	-	-	-	10,65	-	22,85
LUMACO	41,9	18	50,2	-	57,4	-	16	21	-	30,94	22,27	171,46	-	429,17
PUREN	31,8	20,4	55,8	-	8,5	-	33,8	11,8	-	7	15	13,18	-	197,28
RENAICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRAIQUEN	26,6	-	31,7	-	16	-	17,9	29	-	-	-	-	-	121,2
VICTORIA	33,1	6,4	50,8	-	160	-	32,5	34,5	-	32,3	26,18	29,20	-	404,98
Total provincia de Malleco	206,5	134,9	250	-	256,9	-	197,9	134,9	-	85,12	91,94	262,44	-	1620,6

CARAHUE	25,8	42	30,9	-	45,7	-	86,6	136,1	-	30,51	88,28	42,46	-	528,35
CUNCO	10	-	-	-	-	-	-	30	-	12,86	-	11,87	-	64,73
CURARREHUE	68,7	14,2	-	-	71,4	-	30,2	17	-	14,32	-	21,15	-	236,97
FREIRE	7,5	33,3	26,2	-	45,5	-	28,5	22	-	26,91	65,6	42,22	-	297,73
GALVARINO	11,8	7,2	-	-	15,8	-	34,8	37,8	-	9	19,97	39,76	-	176,13
GORBEA	9,9	16,4	20	-	-	-	10,8	-	-	-	14,34	6	-	77,44
LAUTARO	26,4	103,5	85,2	-	118,8	-	45,3	36,8	-	21,97	52,89	36,65	-	527,51
LONCOCHE	27,9	70	15	-	18,1	-	27,1	24,3	-	37,64	28,26	29,39	-	277,69
MELIPEUCO	63,7	77,6	32,7	-	10	-	-	8,4	-	-	-	-	-	192,4
NUEVA IMPERIAL	23,9	47,9	21,1	-	21,1	-	75,7	183,2	-	39,5	143,91	87,44	-	643,75
PADRE DE LAS CASAS	-	2,4	89,7	-	106,3	-	46,7	56,9	-	32,02	63,54	110,6	-	508,16
PERQUENCO	13,6	4,5	7,4	-	-	-	8	7	-	12,68	-	4,27	-	57,45

PITRUFQUEN	47,5	12	13,8	-	73	-	73,6	66,7	-	14,67	5,5	-	-	306,77
PUCON	0,1	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,3	-	19,4
SAAVEDRA	54,5	27,7	-	-	51,5	-	59,4	102,7	-	20,11	56,2	24,69	-	396,8
TEMUCO	10,5	53,6	59,9	-	33,4	-	19,3	117,7	-	42,65	-	117,35	-	454,4
TEODORO SCHMIDT	15,7	-	5,5	-	12	-	25	36,9	-	-	48,54	10,99	-	154,63
TOLTEN	40,1	60,9	44,3	-	21,5	-	68	85,9	-	-	-	-	-	320,7
VILCUN	17,4	5,1	-	-	128	-	44,8	6	-	23,35	-	5	-	229,65
VILLARRICA	26	16	12,3	-	10	-	-	-	-	-	18,80	14,83	-	97,93
Total región de la Araucanía	707,5	739,2	714	-	1039	-	881,7	1110,3	-	423,31	697,77	876,41	-	7189,19

*superficie expresada en hectáreas, 1 hectárea corresponde a 10.000 m²

b) Artículo 20a – comunidades**

REGION BIO BIO														
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total*
LEBU	-	-	-	-	-	-	-	30	-	-	-	-	-	30
ARAUCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23540	26	-	23.566
CAÑETE	-	-	25	-	86,28	-	285,1	-	-	-	95,37	302,38	-	794,13
CONTULMO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CURANILAHUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LOS ALAMOS	-	-	-	-	119,8	-	-	-	-	-	-	42,26	-	162,06
TIRUA	13	-	-	-	-	-	38,9	98,37	-	267,64	760,71	277,47	-	1456,09
Total superficie traspasada provincia de Arauco	13	-	25	-	206,08	-	324	128,37	-	267,64	24396,08	648,11	-	26.008,28
Total superficie traspasada región del Bio Bio	13	-	25	-	206,08	-	324	128,37	-	267,64	24396,08	648,11	-	26.008,28
Familias Beneficiadas	8	-	7	-	28	-	43	14	-	31	106	138	-	375

* Superficie expresada en hectáreas, 1 hectárea corresponde a 10.000 m²

La información del cuadro esta asociada a la **Comuna de destino de las comunidades, y no a la comuna de origen de las familias beneficiarias del traspaso de tierras.

REGION DE LA ARAUCANIA														
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total*
ANGOL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COLLIPULLI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CURACAUTIN	-	-	-	-	-	-	-	43,7	-	-	-	-	-	43,7
ERCILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113,58	-	-	-	113,58
LONQUIMAY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	244,7	-	244,7
LOS SAUCES	-	-	-	-	-	-	-	22,7	-	-	207,33	-	-	434,33
LUMACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PUREN	135,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	169,1	-	304,19
RENAICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRAIGUEN	-	-	185,73	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	385,73
VICTORIA	-	-	-	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	200
Total superficie traspasada provincia de Malleco	135,09	-	185,73	-	400	-	-	270,7	-	113,58	207,33	413,8	-	1726,23
CARAHUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CHOL CHOL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	152,2	-	-	152,2
CUNCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48,01	-	48,01
CURARREHUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FREIRE	-	184	-	-	85	-	87	497,98	39,73	110,97	-	95,54	-	1100,22
GALVARINO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	130	-	-	130
GORBEA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LAUTARO	30	-	-	-	202,9	-	49,9	-	-	-	-	40	-	322,8
LONCOCHE	-	-	-	-	-	-	217	-	-	-	-	327,97	-	544,97
MELIPEUCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVA IMPERIAL	-	-	-	-	-	-	168,5	147,5	-	-	-	59,55	-	375,55
PADRE DE LAS CASAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERQUENCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PITRUFQUEN	-	-	-	-	-	-	-	90	-	-	-	-	-	90
PUCON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

SAAVEDRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TEMUCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TEODORO SCHMIDT	-	-	-	-	-	322	-	154,72	-	163	-	-	-	639,72	
TOLTEN	-	-	-	-	-	-	-	170	-	-	-	-	-	170	
VILCUN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
VILLARRICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	189,79	-	189,79	
Total superficie traspasada región de la Araucanía	165,09	184	185,73	-	687,9	-	844,4	1176,18	194,45	224,55	652,53	1174,66	-	5489,49	
Familias Beneficiadas	5	16	12	-	93	-	97	135	19	24	83	126	-	610	

*superficie expresada en hectáreas, 1 hectárea corresponde a 10.000 m²

La información del cuadro esta asociada a la **Comuna de destino de las comunidades, y no a la comuna de origen de las familias beneficiarias del traspaso de tierras.

c) Artículo 20b: tierras en conflicto

REGION DEL BIO BIO															
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total*
LEBU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARAUCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CAÑETE	57,8	66,7	-	155,5	-	194,4	242,5	-	-	-	632,6	-	241,86	-	1591,36
CONTULMO	-	-	-	110,5	-	23,2	-	-	-	-	-	-	-	-	133,7
CURANILAHUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LOS ALAMOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TIRUA	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	176,4	153,22	-	359,62
Total superficie traspasada provincia de Arauco	87,8	66,7	-	266	-	217,6	242,5	-	-	-	632,6	176,4	395,08	-	2084,68
ALTO BIO BIO	-	328,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	328,8
Total superficie traspasada región del Bio Bio	87,8	395,5	-	266	-	217,6	242,5	-	-	-	632,6	176,4	395,08	-	2413,48
Familias Beneficiadas	96	82	-	81	-	144	17	-	-	-	85	21	32	-	558

* Superficie expresada en hectáreas, 1 hectárea corresponde a 10.000 m²

La información del cuadro esta asociada a la **Comuna de destino de las comunidades, y no a la comuna de origen de las familias beneficiarias del traspaso de tierras.

REGION DE LA ARAUCANIA															
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total*
ANGOL	-	-	-	-	-	215,6	-	-	-	-	-	-	-	-	215,6
COLLIPULLI	425	-	205	423,1	-	-	-	392,5	549,26	144,5	224,73	-	-	-	2364,09
CURACAUTIN	-	-	-	-	238	-	-	-	-	-	-	391,91	-	-	629,91
ERCILLA	-	76,8	-	70	156,3	-	921,3	-	1937,0	244,77	-	303,68	11,82	-	3721,67
LONQUIMAY	-	-	-	-	3.796,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3796,0
LOS SAUCES	-	-	-	-	-	254,9	-	-	-	-	845,38	-	-	-	1100,28
LUMACO	592,5	129,5	-	269,4	-	462,5	-	293,7	130,5	1945,96	127,6	400,08	-	-	4351,74
PUREN	853,6	243,2	119	37	386,7	46	219,2	-	574,8	-	516,97	-	-	-	2996,47
RENAICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRAIQUEN	109,2	-	-	19,2	409,6	1.020,6	541,9	399,14	347,09	909,36	510,69	-	788,94	-	5055,72
VICTORIA	-	-	37,4	79	303,5	540,7	-	634,44	612	14,95	449,77	1419,26	1152,68	-	5243,7
Total superficie traspasada provincia de Malleco	1980,3	449,5	361,4	897,7	5290,1	2540,3	1682,4	1719,78	4150,65	3259,54	2675,14	2514,93	1953,44	-	29475,18
CARAHUE	-	-	-	-	102,1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102,1
CHOL CHOL	-	-	-	-	-	303,9	-	219,05	-	-	-	-	-	-	522,95
CUNCO	36,5	-	-	-	505,2	-	-	-	202,48	97,06	-	-	-	-	841,24
CURARREHUE	-	-	-	10,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,2
FREIRE	-	-	-	-	-	303	-	-	-	330,73	-	-	679,03	-	1312,76
GALVARINO	-	-	22,2	-	-	-	-	-	222,4	52,32	328,13	-	-	-	625,05
GORBEA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LAUTARO	-	-	334,9	129	198,5	245,2	-	-	309,61	-	-	437,47	37,11	-	1691,79
LONCOCHE	-	-	50,3	-	94	31,3	-	-	-	-	362,23	-	-	-	537,83
MELIPEUCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NUEVA IMPERIAL	-	-	125	-	-	3	-	-	361,9	-	-	-	-	-	489,9
PADRE DE LAS CASAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERQUENCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PITRUFQUEN	-	10,9	-	86,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97,2
PUCON	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SAAVEDRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TEMUCO	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	135,22	-	-	-	145,22
TEODORO SCHMIDT	-	-	56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56
TOLTEN	-	-	-	-	-	-	650,4	-	-	-	-	-	-	-	650,4
VILCUN	-	-	-	-	-	250,3	-	-	347,8	-	-	-	-	-	598,1
VILLARRICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total superficie traspasada región de la Araucanía	2016,8	470,4	949,8	1123,2	6189,9	3677	2332,8	1938,83	5594,84	3739,65	3500,72	2952,4	2669,58	-	37155,92
Familias Beneficiadas	225	75	167	315	411	490	221	161	598	287	182	3 4 5	2 0 1	-	3 6 7 8

*superficie expresada en hectáreas, 1 hectárea corresponde a 10.000 m²

La información del cuadro esta asociada a la **Comuna de destino de las comunidades, y no a la comuna de origen de las familias beneficiarias del traspaso de tierras.

1.5.- Evaluación de la política indígena

El pasado 1 de abril, la Presidenta Michelle Bachelet anunció al país una nueva política indígena, cuyo Plan de Acción, denominado “Re-Conocer. Pacto Social por la Multiculturalidad”, contiene un conjunto de iniciativas a desarrollar en los próximos años. La nueva política indígena tiene su origen en la constatación de que el país ha experimentado avances significativos en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, en la creación de condiciones y ambientes institucionales favorables para que ellos puedan ser ejercidos, y en el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos; pese a lo cual persisten situaciones de conflicto que limitan las posibilidades de profundizar estos avances.

Estas situaciones de conflicto se han expresado en la demanda hecha al Estado por los pueblos indígenas para la restitución de tierras y acceso a recursos naturales, y por la resistencia material de comunidades y organizaciones indígenas al desarrollo de inversiones públicas y privadas, especialmente en áreas asociadas al manejo de estos recursos naturales.

Los logros de las políticas indígenas y, en general, los resultados alcanzados por los últimos Gobiernos, muestran avances significativos que permitieron mejorar sustancialmente la calidad de vida de los pueblos indígenas. En este sentido, desde 1989, cuando se firmó el Acuerdo de Nueva Imperial, hasta hoy, se creó una institucionalidad especializada (CONADI), se dictó la Ley Indígena, que por primera vez reconoce los derechos de los pueblos indígenas y crea instrumentos para garantizar su ejercicio, y son múltiples los programas de diversas reparticiones públicas encargados de la resolución de las demandas indígenas.

A pesar de los avances mencionados, las dificultades que se han observado en estos años han contribuido a generar una sensación de desconfianza entre parte de la dirigencia y los pueblos indígenas y la elite política; asimismo, hoy la gran demanda pasa por concretar las diversas medidas que han sido comprometidas en el pasado y que por diversas razones no se han implementado en su totalidad. Algunos de estos críticos sostienen que ha faltado voluntad política del conjunto de los partidos para avanzar con mayor rapidez.

Para muchos, el pacto inicial de 1989 entre el Estado y las comunidades indígenas está agotado, a lo que habría que agregar que la institucionalidad pública creada en 1993 ha entrado en crisis, ya que consideran que no sería compatible tener una entidad que represente a los pueblos indígenas y, simultáneamente, ella misma represente al Estado frente a los pueblos indígenas.

Por otra parte, se pueden observar posturas críticas y discusiones sobre las políticas de desarrollo que se han venido implementando en el país en las últimas décadas; se escucha desde el mundo indígena que ellas no serían compatibles con sus tradiciones, costumbres y expectativas. Sostienen que más que buscar formas de integración de los pueblos indígenas en los proyectos de desarrollo, estos se han implementado a pesar de ellos. En este punto resulta importante considerar las voces de las mujeres indígenas quienes plantean que la discusión en torno a las políticas de desarrollo ha estado centrada en la población indígena como si ésta fuese un grupo humano homogéneo, sin considerar adecuadamente las diferencias entre las etnias, y las diferencias al interior de éstas. Junto con lo anterior, destacan que los ámbitos inmateriales de reproducción de la cultura

(tradicionalmente asociados al mundo femenino) han quedado al margen de las políticas de desarrollo, en las cuales ha imperado una estrategia más orientada hacia las áreas productivas que se vinculan con los quehaceres masculinos²³. Cabe destacar que muchos críticos manifiestan que la problemática indígena no ha sido asumida en forma integral y que la acción estatal muchas veces ha estado orientada a obtener logros de corto plazo, lo cual —junto al enfoque de la problemática indígena principalmente desde una mirada de pobreza— ha limitado la acción pública y ha incentivado reacciones conflictivas.

La evaluación que se hace de los programas de desarrollo agropecuario señala que éstos han considerado a los destinatarios indígenas como “campesinos pobres” y no como “indígenas en sus tierras”, lo cual podría ser una explicación de las deficiencias que se han observado en la asistencia técnica y en el uso de instrumentos y procedimientos no siempre adaptados a su identidad.

Hay una valoración de lo avanzado en la recuperación de tierras, pero éstas no han sido acompañadas de programas de desarrollo integrales, que hayan incorporado plenamente en su diseño la problemática del agua y los recursos naturales. Frente a las demandas pendientes por tierras, se hace la sugerencia de tratar en forma integrada este tema, el agua y el desarrollo, asumiendo la importancia que estos factores tienen en la sostenibilidad productiva y en la supervivencia cultural de los pueblos. Lo mismo se sostiene respecto al territorio, ya que habría faltado una mirada global que combine elementos materiales (agua, recursos naturales, biodiversidad) y elementos inmateriales (cultura, instituciones, etc.). En este sentido, si bien se valora la existencia de las Áreas de Desarrollo Indígena, se plantea que éstas no han sido potenciadas desde esta perspectiva.

Respecto del acceso de las mujeres indígenas a la tierra, el Censo Agropecuario de 1997 muestra que, del total de explotaciones mapuche, el 71% están a cargo de productores hombres mientras el 21,9% a productoras mujeres, y el 7,2% restante a explotaciones no individuales (sucesiones, comunidades indígenas, sociedades). Estas cifras dejan en evidencia las desigualdades en el acceso a tierras que existen entre hombres y mujeres al interior de las comunidades indígenas²⁴.

A la desigualdad de género en el acceso y control de los medios de producción, se suma una subvaloración de la centralidad de los ámbitos inmateriales de la cultura, que son reproducidos y reactualizados, tanto en lo urbano como en lo rural, principalmente por las mujeres²⁵. En este sentido, se hace necesario que las acciones y políticas incluyan dentro de sus estrategias estos ámbitos y, por ende, que involucren a las mujeres de un modo participativo y protagónico en el diseño e implementación de estrategias que tengan como fin potenciar la identidad cultural de los pueblos indígenas.

Ahora bien, la CONADI es una institución pública reconocida y valorada por los pueblos indígenas, habiendo prestado innumerables servicios a sus miembros; asimismo, se destaca el funcionamiento del Fondo de Tierras y Aguas que ha permitido que se hayan transferido más de 500 mil hectáreas entre los años 1994 y 2007. Pero junto a esta valoración, se escuchan también diversas críticas que señalan áreas que deberían ser mejoradas para tener un funcionamiento más eficiente; mejorar los procedimientos aplicados, disponer de recursos adicionales para enfrentar demandas aún pendientes, así como relevar su rol y responsabilidades frente a otras instancias públicas.

Al mismo tiempo, aparecen diversas sugerencias para mejorar la fase 2 del Programa Orígenes, diseñado como un instrumento especial que complementa la acción de la CONADI por medio de los instrumentos definidos en la Ley Indígena. Entre ellas, rapidez para incorporar a las comunidades pendientes donde todavía no se inicia el trabajo, la necesidad de integrar el programa de forma plena a la CONADI y la continuidad de su trabajo en las comunidades atendidas en la fase 1. Otra sugerencia deriva del énfasis puesto en la fase 1 del Programa Orígenes en el desarrollo productivo: al potenciarse éste, se genera un impacto negativo para las mujeres en el sentido que “al desplazarse los asuntos sociales, comunitarios, étnicos u otros frente al interés y prioridad que representan los recursos al componente desarrollo productivo, predominan los proyectos tradicionales agrícolas y ganaderos, de interés masculino²⁶” por sobre los ámbitos femeninos.

²³ Centro Interdisciplinario de Estudios de Género CIEG, Universidad de Chile; Servicio Nacional de la Mujer, Dirección Metropolitana; CONADI. 2009 (en prensa). Visibilizando las Voces de las Mujeres Indígenas: Reflexiones en Torno al Plan de Igualdad de Oportunidades con Perspectiva de Género y Pueblos Originarios para la Región Metropolitana.

²⁴ -Wilson, Angélica. 2008. Mujeres indígenas rurales, reflexiones y desafíos para un nuevo pacto social, en Observatorio Género y Equidad.

²⁵ -Obach, A. y Sadler, M. 2006. Significaciones, Actitudes y Prácticas de Familias Mapuche en Relación a la Crianza y Cuidado Infantil de los Niños y Niñas. FOSIS-MIDEPLAN.

²⁶ -Asesorías para el Desarrollo (2005). Etnicidad y Género - Perspectiva desde la acción pública. Programa Orígenes, pp. 31.

Los pueblos indígenas viven mayoritariamente en ciertas regiones del país; de ahí la relevancia que tiene la forma en que los Gobiernos regionales integran sus tareas específicas destinadas a ellos. En el pasado hubo diversas maneras de enfrentar esta tarea que variaban de región a región. La evaluación permite concluir que es necesario fortalecer las mesas de coordinación regionales y mejorar aún más la coordinación de los servicios públicos en el territorio, para que sus decisiones sean más adecuadas a las características de la problemática indígena. Además, se hace necesario reconocer las demandas específicas de las mujeres indígenas de cada etnia y región, las cuales presentan particularidades propias y requieren de tratamientos especiales que hasta la fecha no han sido reconocidos por el gobierno.

Lo mismo vale para el resto de la institucionalidad pública. Hay ejemplos muy valiosos de adecuación de programas y procedimientos a la especificidad indígena, como los que se observan en salud, educación y vivienda entre otros; pero las exigencias actuales llaman a evaluar y corregir las políticas, procedimientos, instrumentos y enfoques dirigidos a los pueblos indígenas. Tal como sucede con muchos grupos sociales en el país, en los pueblos indígenas se constatan demandas insatisfechas. Estas se han canalizado mayoritariamente dentro de la institucionalidad pública responsable de atenderlas y darles una solución.

Cualquier evaluación que se haga no sólo debe tener en cuenta el mundo indígena y las políticas públicas dirigidas a él. En este sentido, es necesario destacar que la sociedad en su conjunto no acepta la multiculturalidad ni trabaja por la integración de los pueblos indígenas; por el contrario, intenta que las culturas indígenas se asimilen perdiendo sus características constitutivas. El trato es en general discriminatorio y no se respetan costumbres, autoridades, ni instituciones; la discriminación se da en diversos ámbitos: empleos, salarios, escuela, trabajo, etc. Incluso el lenguaje para referirse a los indígenas es muchas veces denigrante y poco respetuoso.

Finalmente, se debe mencionar que el contexto internacional es favorable a la causa de los pueblos indígenas; en ese sentido, no basta con el cumplimiento de la normativa institucional sino que se debe demostrar estas acciones públicamente; por ello, muchas veces el país aparece dando explicaciones y en escenarios adversos.

1.6.- Relevancia del tema para el Gobierno

El Gobierno de la Presidenta Bachelet, le ha asignado al tema una gran importancia, impulsando una política indígena tendiente al mejoramiento de sus condiciones de vida y a su incorporación a la sociedad nacional en igualdad de condiciones²⁷.

Esta política se ha centrado en los ámbitos de derechos y políticas públicas, tierras, cultural y educativo, y en el ámbito del diálogo y la participación, logrando en el período avances sustantivos como la ratificación del Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la aprobación de una ley específica (la N° 20.249) que crea el “espacio costero marino de los pueblos originarios”.

En materia de participación, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet convocó, durante su primer año de gestión, a un “Diálogo Nacional con los Pueblos Indígenas” que se materializó en un Debate Nacional de Pueblos Indígenas realizado entre junio de 2006 y enero de 2007, cuyos resultados fueron entregados a la Presidenta y que sirvieron de base a recientes anuncios de política en la materia.

De la misma forma, se han aumentado los recursos para la restitución de tierras a través de los mecanismos establecidos en la actual ley indígena (N° 19.253 de 1993), se ha iniciado la Fase 2 del Programa “Orígenes”²⁸, y se ha incrementado la asignación de becas a niños y jóvenes indígenas.

²⁷ Ver documentos: “Programa de Gobierno” (2005), “Acuerdos de Nueva Imperial II” (2006) y “Ejes de la Política Indígena” (2007).

²⁸ El programa “Orígenes” corresponde a un contrato préstamo entre el Gobierno de Chile y el BID. En su primera fase favoreció a 22 mil familias de aproximadamente 645 comunidades indígenas (aymaras, Atacameñas y mapuches, de las regiones I, II, VIII, IX y X). En la segunda fase el Programa trabaja en las regiones de Tarapacá, Arica-Parinacota, Antofagasta, Bío Bío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. El presupuesto contemplado es de US\$ 109.900.000, lo que permitirá beneficiar a 1.206 comunidades indígenas rurales. De este total, durante el 2007 se trabajó con 771 comunidades; las restantes ingresarán al proyecto durante el 2008.

A partir de fines de 2007 y principios de 2008, el Gobierno incrementó sus esfuerzos, asignándole prioridad política a los asuntos indígenas, creando una instancia ministerial de coordinación (en la que participan el Ministerio de Planificación, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio del Interior) y nombrando un Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, éste último con el encargo de preparar un Plan de Acción y velar por el cumplimiento de los compromisos gubernamentales.

Como resultado de este trabajo, el 2 de abril de 2008 se hizo público el documento titulado “Re-Conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad”, que identifica “los principales desafíos y los objetivos que deben ser alcanzados en el futuro: el pleno cumplimiento de los compromisos gubernamentales; y la creación de un esquema de gobernabilidad que genere las condiciones necesarias para la construcción del Pacto Social por la Multiculturalidad²⁹”.

En el diagnóstico del Gobierno, la situación de conflicto y las dificultades en la implementación de la política pública “han contribuido a generar una sensación de desconfianza entre parte de la dirigencia y los pueblos indígenas y la elite política”, llegando a considerar que el “pacto inicial de 1989³⁰ entre el Estado y las comunidades indígenas está agotado, a lo que habría que agregar que la institucionalidad pública creada en 1993 ha entrado en crisis”.

Desde el punto de vista del Gobierno, los conflictos se explican por las dificultades en la implementación de las políticas públicas y en la mantención de demandas insatisfechas, lo que se traduce en el uso de medidas de presión que “llevan a conflictos, muchos de ellos violentos, y a ver al Gobierno solamente desde la perspectiva “policial”.

Estos hechos, “muchas veces... conducen a la infracción de la ley, lo que se traduce en la judicialización de las soluciones, escenario que generalmente es negativo para los propios indígenas, lo que motiva nuevas reacciones adversas e ilegalidades, lo que genera una “espiral de violencia” en ascenso³¹”.

Para enfrentar este escenario, el Plan de Acción de Gobierno, junto con enfatizar la necesidad de “crear un nuevo esquema de gobernabilidad que permita la construcción de un Pacto Social por la Multiculturalidad”, propone desarrollar tres áreas de acción con las siguientes sub-áreas:

A. Sistema Político, derechos e institucionalidad

A.1. Sistema político y derechos

Consiste básicamente en promover medidas que reconozcan, consoliden y/o amplíen los derechos de los pueblos indígenas. Entre los proyectos de ley en los que se propone avanzar se cuentan:

- a) Reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como parte del Estado de Chile.
- b) Aprobación y puesta en marcha del Convenio 169 de la OIT.
- c) Participación directa en el Parlamento, los Consejos Regionales (CORES) y los Concejos Comunales en municipios de alta proporción de población indígena.
- d) Reconocimiento de las comunidades indígenas en la Ley de Municipalidades y en la de Participación Ciudadana.

A.2. Institucional y políticas públicas

Consiste básicamente en promover medidas de reorganización política y administrativa del aparato gubernamental. Entre ellas destacan:

- a) Creación de una Subsecretaría de Asuntos Indígenas.
- b) Creación de un Consejo de Pueblos Indígenas, con rango legal y financiamiento público.
- c) Reestructuración de la CONADI.
- d) Integración plena del Programa “Orígenes” a la CONADI.
- e) Creación de un Comité de Ministros para Asuntos Indígenas.
- f) Creación en cada Ministerio de una Unidad de Asuntos Indígenas.

²⁹ “Re-Conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad”. Presidencia de La República, 1° de abril de 2008.

³⁰ El “pacto inicial” al que se refiere, es el llamado “Acuerdo de Nueva Imperial”, suscrito en 1989 en la Comuna de Nueva Imperial, por el entonces candidato a la presidencia de la República de la Concertación de Partidos por la Democracia, Patricio Aylwin y organizaciones indígenas. En dicho acuerdo, las organizaciones indígenas comprometían su apoyo electoral a la opción presidencial de Aylwin, y éste se comprometía, entre otras cosas, a promulgar una nueva Ley Indígena. Esta nueva Ley se promulgó en 1993 y, junto con crear la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), estableció los mecanismos de participación y acceso a tierras actualmente vigente.

³¹ “Re-Conocer...” página 10

B. Desarrollo Integral de los pueblos

B.1. Tierras y territorio

Consiste básicamente en promover medidas para mejorar y optimizar la respuesta pública a la demanda de tierras, y el perfeccionamiento de las Áreas de Desarrollo Indígena.

- a) Entrega de tierras a 115 comunidades priorizadas por el Consejo de CONADI y resolución de las solicitudes de tierras de 308 comunidades.
- b) Mantenimiento y aumento del Programa de Tierras (Ley Indígena) a través de subsidios y, paralelamente, se evaluará el actual mecanismo de asignación.
- c) Perfeccionamiento del funcionamiento de las Áreas de Desarrollo Indígenas.

B.2. Desarrollo económico y productivo

Consiste básicamente en promover medidas que favorezcan el desarrollo productivo y la innovación en los pueblos indígenas respetando particularidades políticas, sociales, económicas y culturales.

- a) Preparación de propuesta de desarrollo integral de economías de pueblos indígenas.
- b) Desarrollo del Programa de Conectividad Rural.
- c) Reestructuración del Programa "Orígenes".
- d) Programa de Infraestructura en vivienda rural, agua potable rural y electrificación rural.

B.3. Educación, salud y cultura

Consiste básicamente en promover acciones en el área social, referidas a:

- a) Reconocimiento legal del derecho de los PI's a incidir en la educación de sus miembros.
- b) Impulso al programa de educación intercultural en jardines infantiles y escuelas.
- c) Programa de Becas Indígenas.
- d) Programa de Hogares Indígenas.
- e) Reconocimiento de las prácticas culturales, sociales, deportivas y religiosas.
- f) Implementación de iniciativas destinadas a fomentar la lengua y la cultura indígenas.
- g) Reforzamiento del Programa Especial de Salud de Pueblos Indígenas.

B.4 Especificidad de pueblos indígenas

Consiste básicamente en promover acciones específicas para los Pueblos Kawésqar, Yaganes, Aymara, Quechua, Atacameño, Colla, Diaguitas, y Pueblo Rapa-Nui.

C. Multiculturalidad y diversidad

C.1. Política Indígena Urbana

Consiste básicamente en reafirmar los lineamientos de una política indígena focalizada en el ámbito urbano, donde vive alrededor del 70% de la población indígena en el país. En este eje se establecen las nuevas responsabilidades del aparato gubernamental y el enfoque que acompañará esta política.

- a) Mejoramiento de la calidad de vida (emprendimiento productivo, vivienda e infraestructura); fortalecimiento de la identidad (deportes, salud, señalética, jardines infantiles, visibilización de la diversidad cultural); y promoción de los derechos y no discriminación (atención municipal, programas de género, capacitación, medios, sedes comunitarias y acciones contra la discriminación).
- b) Creación de la Mesa Indígena Regional. En cada región en la cual se aplique la política urbana, funcionarán instancias participativas para su gestión que serán presididas por el/la Intendente/a.

C.2. Multiculturalidad en la sociedad

Consiste en desarrollar acciones para generar un cambio cultural que permita a todos los ciudadanos comprender y asimilar el carácter multicultural de la sociedad chilena.

- a) Difusión del Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato a todos los establecimientos educacionales del país, y modificaciones curriculares para plasmar en contenidos educativos y en la enseñanza escolar de la historia nacional la visión consignada en el Informe Nuevo Trato.
- b) Construcción de una Política de Multiculturalidad e Inclusión de las diversas culturas.
- c) Aprobación de la Ley contra la Discriminación. Se dará urgencia a la tramitación del proyecto en el Congreso.

C.3. Gestión del desarrollo integrado

Este eje hace énfasis en las condiciones de implementación de los proyectos de inversión públicos y privados en tierras indígenas y en Áreas de Desarrollo Indígena, así como las medidas que tomará el gobierno para regularlos, sin perjuicio de lo que prescribe la actual legislación, en especial en materia ambiental.

- a) Creación del Código de Conducta Responsable, que busca regular la realización de proyectos de inversión en Áreas de Desarrollo Indígenas y en tierras indígenas.
- b) Establecimiento de un Sistema de Certificación de la Conducta Responsable, para asegurar la efectiva aplicación del Código.

1.7.- Identificación y caracterización de la institucionalidad pública sectorial y su relación con la gestión de las cuestiones indígenas

La institucionalidad pública asociada los asuntos indígenas, está viviendo un proceso de profundas transformaciones y desafíos a partir de la ratificación por parte del estado chileno, del convenio 169 de la OIT. Es en ese marco en el cual se ha iniciado el proceso de creación de las Unidades de Asuntos Indígenas en cada Ministerio e Intendencia a lo largo del país, se encuentra en tramitación el Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de Asuntos Indígenas, y otras iniciativas.

No obstante lo descrito anteriormente, los esfuerzos por desarrollar institucionalidad pública al interior del estado para abordar los asuntos indígenas de manera transversal, se remontan a varias décadas, y han surgido y permanecido anclados a diversas reparticiones, a través de un abanico de mecanismos (desde políticas y metas presidenciales, pasando por planes, programas, fondos especiales, hasta metodologías culturalmente pertinentes). Este anclaje ha alcanzado diferente profundidad: mientras algunos esfuerzos aun dependen de la voluntad y prioridades políticas de turno, otros ya son parte estructural de cada ministerio.

A continuación se presenta una síntesis de la situación de la institucionalidad pública y la gestión de los asuntos indígenas, se han tomado ejemplos de diferentes sectores del estado:

1.7.1.- Área de Educación (MINEDUC - Ministerio de Educación)

a) Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

Los objetivos de la EIB son: Mejorar aprendizajes a través de estrategias pedagógicas diferentes a las instaladas actualmente en el sistema; promover la equidad a través de la construcción de una convivencia intercultural y una gestión participativa de la comunidad educativa. La EIB no se concibe como un programa institucional, sino como una concepción y práctica político-pedagógica, resignificante de la escuela, con una identidad propia y en torno al eje de la interculturalidad y bilingüismo. Impulsar el sistema educacional, en los establecimientos y las modalidades educacionales una relación de convivencia entre estudiantes indígenas y no indígenas, centrada en el eje de la interculturalidad y el bilingüismo en diversas expresiones curriculares, pedagógicas, de evaluación y gestión participativa.

Las líneas centrales de la política de EIB del Ministerio de Educación son:

- La incorporación de textos bilingües que abordan la problemática intercultural desde el punto de vista pedagógico.
- La distribución de software de las culturas y lenguas indígenas del país en las escuelas y liceos focalizados por el Ministerio de Educación.
- La formación de maestros bilingües mapuches y aymaras.
- La creación de sistemas de inmersión de lengua Rapa Nui en la Isla de Pascua.
- La contextualización de los programas de estudios a la realidad cultural y lingüística de los estudiantes.
- El desarrollo de proyectos educativos institucionales con participación de las comunidades indígenas.
- La participación de autoridades indígenas en actividades pedagógicas de la escuela
- La generación de modelos de uso de Nuevas Tecnologías en escuelas con población indígena (Televisión e Informática Educativa)

a1) Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)

La CONADI (corporación nacional de desarrollo indígena) y el MINEDUC (ministerio de educación) suscribieron un convenio de cooperación en 1996, en el cual se acordó desarrollar proyectos pilotos en escuelas y liceos con establecimientos con población indígena. Al año 1998, el Ministerio de Educación, a través de su Programa de Educación Intercultural Bilingüe, se encontraba apoyando nueve establecimientos con la siguiente distribución:

Región	Año Inicio	Comunas	Año Término
I	1996	General Lagos	1999
II	1997 /1998	San Pedro de Atacama / Ollague Caspana Chiu-Chiu	1999/1999
VIII	1996 (wus) / 1998 (IEI)	Tirúa	1999
IX	1996	Lumaco	1999
X	1996	Panguipulli / Futrono	1998
XII	1998	Puerto Natales / Puerto Edén	1999
RM	1998	Huechuraba	1999

Los resultados de estas experiencias permitieron realizar la primera inflexión de la política, ya que a partir del año 2000, y una vez concluidas las experiencias pilotos se comienza a institucionalizar el **PEIB** como un Programa focalizado, ya que hasta la fecha era sólo un componente del Programa de Educación Básica Rural. Por lo tanto en ese año es que recién se empieza a construir una política de focalización y expansión paulatina a establecimientos con características similares a las participantes de los pilotos mencionados.

Finalizando el año 2001, se agrega un nuevo componente denominado Orígenes, y se inscribe en el propósito mayor del **PEIB** de construir la propuesta pedagógica "para el mejoramiento en amplitud y calidad de los aprendizajes correspondientes al currículum nacional de enseñanza general básica que propone la Reforma de la Educación, en 162 escuelas donde estudian niños y niñas de los pueblos indígenas aymará, atacameño y mapuche"³².

El programa de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación dispone de apoyo del Programa Orígenes para una segunda fase, que abarca el periodo 2007- 2010 y comprende 200 escuelas ubicadas en las mismas regiones de la fase anterior, beneficiando a los pueblos: aymara, quechua, atacameño y rapa nuí.

Subsector de lengua indígena

Chile es un país multicultural y plurilingüe, en el cual convergen una diversidad de culturas y sistemas lingüísticos, lo que impone el desafío de convertir la escuela en un espacio educativo en el cual se asegure a los niños y niñas de culturas y lenguas diferentes, el acceso a oportunidades de aprendizaje de las lenguas indígenas, de modo sistemático y pertinentes a su realidad.

Este subsector se orienta a las distintas lenguas indígenas presentes en el país, por lo que su formulación no se ha realizado desde una en particular, sino desde una aproximación genérica que permite la incorporación de distintas características lingüísticas a través de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, al servicio de la flexibilidad que exigen los diferentes contextos para su implementación. En los programas de estudio destinados a cada lengua se deben considerar estas particularidades lingüísticas, asumiendo la flexibilidad que exigen los diferentes contextos para su implementación. Estos serán elaborados por el Ministerio de Educación y por aquellos establecimientos e instituciones que estén en condiciones de hacerlos, incorporando elementos culturales correspondientes a la lengua en estudio.

En consecuencia, se definieron los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para el primer y segundo ciclo básico del subsector Lengua Indígena, que se incorpora en el Sector de Lenguaje y Comunicación. Estos apuntan a garantizar la enseñanza de las lenguas indígenas en aquellas unidades educativas con presencia mayoritaria de niñas y niños de ascendencia indígena; siguiendo la lógica de lo planteado para el Sector de Lenguaje y Comunicación en el Decreto Supremo N°232/02. Esta definición implica un carácter diferenciado para la obligatoriedad del subsector, considerando las siguientes distinciones:

- Los establecimientos educativos con alta densidad de población escolar indígena, deben ofrecer este subsector, el que será optativo para el alumno y su familia.
- Para las escuelas pertenecientes a comunas con alta densidad de población indígena, se recomienda ofrecer este subsector, para aquellos alumnos que deseen tomarlo.
- Para el resto de las escuelas del país, será un subsector voluntario, orientado a favorecer el bilingüismo y la interculturalidad.

³² 2 Reglamento Operativo, (2001) Componente de Educación, anexo Contrato de Préstamo firmado entre el Ministerio de Planificación y Cooperación del Gobierno de Chile y el Banco Interamericano del Desarrollo

a2) Educación Parvularia con Pertinencia Cultural

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo vinculado al Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país. La JUNJI esta encargada de **crear y promover la oferta pública de educación parvularia integral de calidad** a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, en situación de pobreza y vulnerabilidad social; debiendo además cautelar la calidad del servicio de Salas Cuna y Jardines Infantiles públicos y privados.

La JUNJI es la entidad pionera en interculturalidad educativa, quien ha generado en todo el país, a partir de 1991, experiencias de educación con pertinencia cultural para párvulos. Dichos proyectos surgen de la necesidad de apoyar el conocimiento, la integración y valorización de la cultura propia de niños y niñas indígenas, tomando en consideración las especificidades étnicas y buscando adecuarse a la realidad de las comunidades de donde los niños procedían.

Actualmente la JUNJI desarrolla un programa focalizado de atención de párvulos de comunidades indígenas, **conocido más comúnmente como programa de Jardines Étnicos**, el que se lleva a cabo en lugares de alto poblamiento indígena. De esta manera, la JUNJI desarrolla acciones a lo largo de todo el país, focalizándose en comunidades: aymaras, atacameñas, collas, pehuenche, mapuche, rapa nui, huilliche, kawashkar y yámanas. Los jardines Infantiles Alternativos en la Modalidad Étnicos son actualmente 61 en todo el país.

Considerando la meta presidencial 2008 -2010 en orden a la creación de 30 jardines interculturales en todo el país, la CONADI y la JUNJI han comprometido esfuerzos para: la construcción de los jardines, habilitación de los establecimientos con material didáctico pertinente, funcionamiento pedagógico y administrativo; y capacitación de los recursos humanos involucrados en la gestión del programa.

b) CONADI: Modelos de Educación en Contextos Culturalmente Diversos

La Conadi en estos últimos años ha promovido diversos programas de educación para contextos y ámbitos de educación culturalmente diversas.

La Educación Intercultural Bilingüe desde un enfoque social.

El programa EIB se encuentra radicado en comunidades rurales y atiende a 30 escuelas distribuidas a lo largo del país (regiones I, II, V, RM, VIII, IX, X); las que se encuentran focalizadas en comunidades donde no alcanza el Programa Orígenes.

Modelos de educación con pertinencia cultural en ambiente urbano.

Desde el año 2005 la Unidad de cultura y educación de la CONADI Región Metropolitana, a través de su programa Aplicación del diseño curricular y pedagógico Intercultural bilingüe ha generado numerosas iniciativas educativas en el ámbito de la interculturalidad y la multiculturalidad, que han ido cobrando cada vez más consistencia, social y pedagógica al punto de ya establecerse como componente específico de educación urbana.

Este modelo entrega elementos culturales de dos o más pueblos, por lo tanto incorpora a monitores o educadores: mapuche, aymara y rapa nui. Es una modalidad más reciente que cuenta con gran respaldo en las comunas de Santiago (Macul, Peñalolen) y Valparaíso (Viña del Mar) donde se trabaja en cerca 35 escuelas.

Otra modalidad distinta a la anterior, y fue generada inicialmente por organizaciones mapuches en afán de difundir su lengua y cultura, al interior de la población mapuche radicada en Santiago y asentada en algunas comunas como: La Pintana, San Ramón, Maipú, Peñalolén etc. En la actualidad, se apoyan 22 escuelas en esta modalidad educativa.

c) JUNAEB - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas: Programa de becas Indígenas

El Programa Becas Indígenas se crea para abordar los problemas de deserción del sistema escolar de los indígenas en situación de pobreza y con resultados académicos satisfactorios y para promover en los estudiantes la valoración de las culturas indígenas.

En un principio, en el año 1991 el beneficio consistía en el pago de un subsidio en dinero para los estudiantes de ascendencia indígena que presentaban una mala situación socioeconómica, buen rendimiento académico y un compromiso de trabajar por el desarrollo de su etnia. En este período el programa estaba dirigido sólo a estudiantes de Educación Superior. En 1992 se incorporó a los estudiantes de Educación Básica y Media.

Posteriormente, con la promulgación de la Ley Indígena N° 19.253 de 1993, se incorporan las principales etnias del país que son: la Mapuche, Aymara, Rapa Nui o Pascuense, Likan Antai, Quechua, Colla, Kawashkar o Alacalufe y Yamana o Yagan. Además en el artículo N° 33 de este cuerpo legal, se señala que la ley de presupuestos del sector público destinará fondos especiales para financiar un Programa de Becas Indígenas.

A partir de 1995 el Programa Becas Indígenas queda reglamentado en el Decreto Supremo N° 52 del Ministerio de Educación y está dirigido a alumnos indígenas de Educación Básica, Media y Superior de escasos recursos y con buen rendimiento académico.

1.7.2.- Área Infraestructura (MOP - Ministerio de Obras Públicas)

Plan de Infraestructura para las Comunidades Indígenas en Territorios Rurales, para la conectividad

Este Plan se ha constituido el marco rector de la acción del Ministerio frente a los pueblos indígenas. El objetivo del Plan es contribuir a incrementar el nivel de desarrollo socioeconómico e integración social en igualdad de condiciones de los pueblos indígenas que habitan en el territorio rural del país. Para ello se ha evaluado y establecido la necesidad de proyectar, licitar, ejecutar y financiar obras de infraestructura en caminos comunitarios de manera de duplicar la oferta actual que realiza el Ministerio de Obras Públicas en las Comunidades Indígenas.

Gracias a la provisión de infraestructura vial, el Plan permitirá avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida dichas comunidades, al materializar los niveles de conectividad necesarios para acceder a los servicios sociales y de utilidad pública y al aumentar las oportunidades de desarrollo productivo.

Este Plan es el paso inicial y básico para beneficiar a los pueblos indígenas de nuestro territorio y se plasma en un programa de inversión con una estimación global, en cuanto a requerimientos, costos, metas, plazos y fuente de financiamiento, los cuales deberán ser precisados por una Mesa Técnica Regional.

El Plan aspira a duplicar anualmente la extensión de caminos atendidos actualmente por el Programa de Desarrollo Indígena del MOP, que desde su creación, el año 2001, ha ejecutado aproximadamente 250 km. de caminos en comunidades indígenas, cada año. Con ello, se aspira a cubrir la necesidades de conectividad vial del 70% de la población indígena rural, asociadas a las regiones del Bío – Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; permitiendo de esta forma más y mejor acceso a los servicios de salud y educación, así como a los centros productivos y de consumo, que posibiliten el desarrollo de cada rincón de este país, integrando y fortaleciendo la diversidad cultural.

Año	Km Plan a comprometer
2008	Inicio de la Consultoría por Estudio Demanda y proyectos
2008	480
2009	550
2010	606
2011	666
2012	732
Total Km. Periodo	3.034
Promedio Anual Km. para el Plan (2008 -2012)	607
Promedio Anual Km. periodo 2001 – 2007	257

1.7.3.- Área Fomento productivo (MINAGRI – Ministerio de Agricultura)

Proyecto MOFIM Modelo Forestal Intercultural Mapuche

El MOFIM se desarrolla desde el año 2007, en el marco de los planes integrales de desarrollo de la comunidad. Es impulsado -a través de la 2° Fase del Programa Orígenes- por la corporación nacional forestal y la

corporación nacional de desarrollo indígena, y tiene como propósito mejorar la Ñuke mapu, la madre tierra, mejorar el Ixofil mongën, la biodiversidad, generar ingresos, bienes y servicios, preservar los espacios eco culturales y recuperar el Kimvn, el conocimiento, sobre los recursos naturales.

El Proyecto MOFIM es una forma de trabajo comunitaria en desarrollo forestal y gestión de recursos naturales. Esta forma de trabajo comunitaria puede durar varios años antes de que dé sus frutos y requiere de la inversión pública y privada.

1.8.- Equidad de Género y Etnicidad

1.8.1.- Transversalización de Género en las Políticas Públicas

En Chile, los gobiernos democráticos a partir de 1989 se focalizaron en una agenda de recuperación de derechos democráticos y de protección de los derechos humanos. En dicho marco se crea en 1991 el Servicio Nacional de la Mujer -SERNAM-, cuyos primeros esfuerzos para transversalizar la perspectiva de género se plasmaron en el primer Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1994-1999), que consagró la necesidad de incorporar la equidad de género en el conjunto de las políticas públicas.

A partir de 1999 se hizo necesaria la formulación del segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2000- 2010), cuya prioridad ha sido la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, buscando considerar la variable género en cada una de las leyes, políticas y programas existentes en el país, desde su diseño hasta su evaluación³³.

Una de las líneas de acción para conseguir este propósito ha sido la incorporación del Sistema Equidad de Género en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), desde el año 2001, cuyos objetivos son: que las instituciones públicas planifiquen atendiendo las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres; que las instituciones puedan reorientar recursos para aminorar las brechas existentes entre hombres y mujeres; que los funcionarios públicos incorporen el enfoque de género en la gestión de las políticas públicas, en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación.

Actualmente, la Agenda Ministerial para la Equidad de Género 2006-2010, que integra las tareas prioritarias del SERNAM en sus distintos ámbitos programáticos, y las prioridades de los ministerios transversales y sectoriales, consiste en un plan de trabajo del Gobierno de Chile para avanzar en la equidad de género, conteniendo temas y acciones específicas que deberán ser asumidas por cada uno de los Ministerios y Servicios para eliminar las discriminaciones y brechas existentes hacia las mujeres.

1.8.2.- Políticas públicas, género y etnia

A partir de los años '90 se definen nuevos actores y enfoques para la intervención social. Destaca la creación de nuevas instituciones orientadas a diseñar programas dirigidos hacia sectores sociales específicos. Como ya se señaló, para abordar la situación de las mujeres, se crea el SERNAM, y para abordar la situación de los grupos indígenas, la CONADI. Estas instituciones han incorporado en el diseño de los programas sociales una visión más integral, compleja y multidimensional de los sujetos sociales, modificando la forma en que el Estado ve al beneficiario/a y la forma en que imagina y entrega bienes y servicios.

Este cambio avanza en la línea de acoger la diversidad y plantearse en un enfoque de ciudadanía multicultural, sin embargo, hay muchos aspectos que aún continúan operando desde una óptica centrada en la pobreza, visualizando a sectores como las mujeres indígenas rurales y pobres sólo desde la perspectiva de las carencias materiales. Además, en la práctica, los ejecutores de muchos programas siguen actuando con una lógica de tipo asistencial que no atiende dinámicas socioculturales y que, por lo mismo, no logra resultados integrales³⁴.

Con respecto a los temas de género y etnia, uno de los problemas centrales que ha debido afrontar la política social ha sido la falta de información sobre las diferencias entre hombres y mujeres con respecto a sus necesidades y demandas de participación y acceso a políticas. Esto es especialmente relevante cuando se trata de mujeres y de indígenas, ya que experimentan más barreras para la participación debido a una situación

³³ Valdés, T. (2007). *Igualdad de oportunidades y equidad de género. Aportes y desafíos para las políticas públicas*. Fundación Chile XXI.

³⁴ Asesorías para el Desarrollo (2005). *Etnicidad y Género - Perspectiva desde la acción pública*. Programa Orígenes.

fuertemente marcada por relaciones de dominación de parte de la cultura masculina y de la cultura occidental, lo cual genera un contexto adverso para generar mecanismos de diálogo efectivo y en igualdad de condiciones.

Un avance considerable en esta línea ha sido la reciente creación de la Unidad de la Mujer al interior de la CONADI, que, entre otros aspectos, promueve la representación y participación de la mujer indígena con igualdad de oportunidades y equidad de género. El fin establecido para esta nueva unidad está enfocado a contribuir y mejorar la calidad de vida, autonomía económica y participación de las mujeres indígenas, considerando la equidad de género como eje transversal, a través de incentivar y fortalecer su participación en la sociedad como impulsoras de su propio desarrollo; facilitando el ejercicio de sus derechos e implementando acciones que le permitan acceder de manera equitativa todas las oportunidades que ofrece el sistema gubernamental.

Cabe destacar que diversos actores sociales han considerado que la incorporación de la perspectiva de género dentro del campo de la interculturalidad puede implicar una transgresión de las pautas culturales tradicionales de las etnias; sin embargo es necesario no olvidar que cualquier intervención de género se debe enmarcar en la protección de los derechos humanos que deben velar porque las mujeres no sean sujetos de violencia ni desvalorización por su condición de género. En este sentido, ha habido pocas instancias para conocer qué es lo que ellas quieren, cuáles son sus demandas particulares y poder generar políticas públicas que incluyan estas demandas.

1.8.3.- Conflicto y género

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad reconoce la interacción entre el empoderamiento de las mujeres, la igualdad de género y las políticas de paz y seguridad. Esta resolución asume el compromiso de promover el liderazgo de las mujeres en todos los aspectos de la prevención y resolución de conflictos, incluyendo las operaciones de paz y la reconstrucción para la paz. Asume además como un compromiso de todo el Sistema de Naciones Unidas la eliminación de todas las formas de violencia de género.

Si bien mujeres y hombres sufren los efectos del conflicto y la falta de desarrollo, la situación de desigualdad socioeconómica que enfrentan las mujeres, la diferencia en sus obligaciones y responsabilidades sociales y particularmente, su exposición a violencia basada en el género, implican que ellas sufren los efectos del conflicto en forma distinta a los hombres.

La evidencia demuestra que las crisis y el conflicto aumentan las cargas sociales y económicas de las mujeres y su vulnerabilidad hacia la violencia y explotación en forma desproporcionada. A pesar de esto, y justamente debido a sus obligaciones y responsabilidades sociales, las mujeres tienden a jugar un rol clave en advertir tempranamente los riesgos del conflicto y trabajar para enfrentarlos.

Este proyecto considera las recomendaciones de la resolución 1325 y los lineamientos generales de las agencias involucradas proponiendo una estrategia que busca (1) considerar las necesidades e intereses de las mujeres indígenas en cada etapa del proyecto, (2) asegurar una participación equitativa de mujeres en todas las actividades organizadas en el proyecto; (3) velar porque los resultados propuestos promuevan la igualdad de género en las comunidades indígenas y aumenten el empoderamiento de las mujeres.

1.9.- Antecedentes de Trabajo de Naciones Unidas en Chile en el tema

Esta propuesta se relaciona con las actividades desarrolladas en el marco del Grupo Interagencial sobre Pueblos Indígenas (GIPI) creado por el Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Chile, en mayo de 2007. Liderado por el PNUD, desde su inicio el grupo ha contado con representación de FAO, UNICEF, CEPAL, OACNUDH, UNESCO, OIT, OPS-OMS y OIM; y durante 2007³⁵, se dedicó a fortalecer su organización interna, implementar actividades conjuntas y elaborar un plan de trabajo.

Este programa conjunto recoge la reflexión producida al interior del grupo, y muy especialmente, las visiones contenidas en su enfoque y Plan de Trabajo 2008-2010 (aprobado por el UNCT en diciembre de 2007)³⁶, que se organiza con base en tres líneas de acción:

a) Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas

El objetivo general de esta línea es contribuir a la difusión y reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.

b) Promoción de Estrategias de Desarrollo Local e Inclusión Social

El objetivo general de esta línea es promover estrategias de desarrollo local e inclusión social específicamente orientadas a Pueblos Indígenas.

c) Fortalecimiento de Políticas Públicas para la Interculturalidad

El objetivo general de esta línea es apoyar el fortalecimiento, diseño y operación de políticas públicas orientadas a la valoración de la interculturalidad.

La creación de este grupo estuvo relacionada directamente al trabajo previo desarrollado por algunas agencias, en asociación con instancias públicas, y muy especialmente con lo expresado en la recomendación N° 81 del Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, en orden a construir respuestas coordinadas desde el SNU a la situación de los pueblos indígenas³⁷.

Entre las principales acciones desarrolladas por agencias del SNU en Chile cabe destacar el trabajo de asesoría y apoyo a comunidades mapuche que recibieron tierras por parte del Gobierno en la región de La Araucanía, desarrollado por PNUD (a través del PPS-GEF) y FAO; el trabajo de fortalecimiento de la organización de jóvenes mapuche y de sensibilización con Carabineros de Chile, desarrollado por UNICEF en La Araucanía, y el trabajo de difusión del C 169 llevado a cabo por la OIT.

Otro antecedente relevante es el proceso desarrollado, durante 2007 y 2008, por el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos (GTDH) que, con el apoyo del GIPI, ha implementado acciones para obtener información acerca del Seguimiento de las Recomendaciones a Chile del Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas.

Para su implementación, contemplada en el proyecto Action 2, se efectuaron reuniones con representantes del Estado (a través de un Grupo Interministerial coordinado por la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores) y de la sociedad civil.

En este proceso el Gobierno ha participado activamente, proponiendo la vinculación de las recomendaciones del Relator con las medidas de política indígena implementadas. Este trabajo ha permitido fortalecer el rol del SNU de espacio de diálogo neutral frente al tema indígena y generar las confianzas mínimas necesarias para convocar a los actores que hacen parte de los conflictos y avanzar en la construcción de acuerdos.

Finalmente, y como resultado de este trabajo conjunto, el PNUD Chile gestionó con el Bureau for Crisis Prevention and Recovery de PNUD, durante el segundo semestre de 2008, los recursos necesarios para implementar el proyecto "Fortalecimiento de la participación de los Pueblos Indígenas para la prevención y

³⁵ Plan de Trabajo 2008 Grupo Interagencial sobre Pueblos Indígenas, SNU Chile, aprobado en la Reunión UNCT de 1° de Agosto de 2007.

³⁶ Sistema de Naciones Unidas en Chile, Grupo Interagencial sobre Pueblos Indígenas. Doc. Plan Estratégico 2008- 2010.

³⁷ Recomendación 81, "El Relator Especial recomienda al equipo de país de las Naciones Unidas a que continúen en su labor de buscar coordinación en materia de los derechos humanos y en este contexto les anima a que creen un grupo temático específico sobre cuestiones indígenas que ayude a dar una respuesta coordinada a las necesidades de este colectivo". Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas Sr. Rodolfo Stavenhagen. E/CN.4/2004/80/Add.3 (2003).

gestión de conflictos interculturales en Chile” el que comienza a ejecutarse durante el primer trimestre de 2009. Considerando la voluntad del Gobierno de Chile de participar en la implementación de este proyecto, y la decisión del UNCT de abordar la temática indígena de manera interagencial, esta iniciativa se rediseñó como un programa conjunto bajo el título “Apoyo al desarrollo de la política indígena en Chile, 2008-2009”

En este nuevo programa, se siguió la estructura de cuatro áreas de cooperación establecida en el Marco de Acuerdo, concentrando los recursos del PNUD-BCPR en el componente de Diálogo Social (Área de Cooperación 1 del Marco de Acuerdo suscrito en julio de 2008), y los aportes del Gobierno en el apoyo a actividades correspondientes a las 3 Áreas de Cooperación restantes (Promoción y Difusión de Derechos Indígenas, Desarrollo Integral y Fomento de la Multiculturalidad).

1.10.- Marco de Acuerdo SNU-Gobierno de Chile

Considerando la convergencia de los análisis del Gobierno y de los Grupos Interagenciales del SNU vinculados al tema y específicamente la solicitud de colaboración presentada por el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas al Equipo País en orden a apoyar el desarrollo de las políticas orientadas a los Pueblos Indígenas en Chile en el contexto del Plan “Re-Conocer – Pacto Social por la Multiculturalidad”; el 11 de julio de 2008 la Ministra de Mideplan Sra. Paula Quintana, en representación del Gobierno de Chile y el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile Sr. Enrique Ganuza, suscribieron un Marco de Acuerdo para apoyar la implementación de la política indígena en Chile. Este marco define 4 Áreas de Cooperación, con los siguientes resultados para el período 2008-2010:

Área de Cooperación 1: La construcción de espacios de diálogo social.

Se habrá mejorado la capacidad de diálogo entre las instituciones públicas, las organizaciones indígenas y actores sociales gravitantes en los asuntos de interés de los pueblos indígenas, y constituido espacios de trabajo conjunto y cooperación.

Área de Cooperación 2: La promoción y difusión de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Se habrán difundido los derechos de los Pueblos Indígenas especialmente en lo relativo a su participación en la gestión de los asuntos de su interés, en el nivel nacional y regional, con énfasis en lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

Área de Cooperación 3: El fomento del desarrollo integral y la gestión del desarrollo.

Se habrán identificado estrategias de desarrollo integral con consideración de los elementos culturales de los pueblos indígenas y elaborado propuestas y acuerdos sobre normas y modalidades para la implementación de proyectos públicos y privados en tierras y territorios indígenas.

Área de Cooperación 4: El fomento de políticas de multiculturalidad.

Se habrán identificado iniciativas de política nacional para el fortalecimiento de la interculturalidad y fortalecido la capacidad de articulación intersectorial al interior del Gobierno en el tratamiento del tema.

La dirección y supervisión superior de este acuerdo por parte del Sistema de Naciones Unidas en Chile, está radicada en el Equipo de País de Naciones Unidas, representado por su Coordinador Residente, y en la Oficina del Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, o la instancia que en el futuro la reemplace, y la Ministra de Panificación y Cooperación.

2. Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto

2.1.- Antecedentes/contexto:

Este programa conjunto se relaciona con el Área de Cooperación 1 del “Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Chile, 2007-2010” (UNDAF): “Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país”; área que el Equipo País considera “esencial si se quiere avanzar hacia el cumplimiento de los ODM”. Tomando en consideración este objetivo, el Equipo País identificó como Efecto Directo N° 1 que “para el 2010 el país haya avanzado en el diseño y gestión de políticas públicas más equitativas”; y como Resultado Directo N° 4 el que “El país habrá fortalecido las instituciones y las políticas dirigidas a reducir las inequidades y las discriminaciones, con especial énfasis en las socio-económicas, de género y de etnia”.

Respecto del logro de los ODM's, si bien los dos Informes Nacional de cumplimiento (2005 y 2008) muestran que Chile ya logró la meta de reducir a la mitad la extrema pobreza y -tomando como base el año 1990- cumplió con la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el trabajo desarrollado por las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Chile en distintas regiones del país evidencia que estos logros no son distribuidos de manera equitativa, mostrando diferencias e inequidades a nivel local que representan el principal desafío a las políticas de gobierno³⁸.

Esta situación se aprecia de manera especial en las condiciones de pobreza de las personas y comunidades indígenas las que, como ya se ha indicado, siguen exhibiendo una brecha similar a la de 1996 respecto de la población no indígena. De la misma forma, según datos del 2000, la población mapuche en Chile presenta un menor logro en materia de Desarrollo Humano que la no indígena, siendo especialmente crítica la situación en la Región de La Araucanía³⁹. Si bien no existe una medición desagregada por pertenencia étnica del logro de los ODM en Chile, estos antecedentes hacen razonable presumir que su logro es menor en la población indígena que en el resto del país.

2.2.- Experiencia adquirida:

Como ya se ha indicado previamente⁴⁰, este programa conjunto es el resultado de un proceso de reflexión interna comenzado por el Grupo Interagencial sobre Pueblos Indígenas, que posteriormente se materializó en un Marco de Acuerdo con el Gobierno de Chile y el diseño y reciente implementación del proyecto titulado “Apoyo al desarrollo de la política indígena en Chile, 2008 – 2009”, financiado con aportes del PNUD y el Gobierno de Chile.

En este sentido, debemos considerar esta propuesta de programa conjunto como un proyecto “catalizador” de la reflexión y experiencias previas, y a la vez, como un espacio de profundización y ampliación de las estrategias que se implementarán para fomentar el diálogo y desarrollar las capacidad para la prevención de conflictos interculturales.

El hecho de contar con el proyecto “Apoyo al desarrollo de la política indígena en Chile, 2008 – 2009”, a contar de este segundo semestre de 2008, permitirá preparar el escenario de trabajo en el tema tanto con el Gobierno de Chile como con las organizaciones, de manera de ir generando y manteniendo las confianzas para profundizar el trabajo con este programa conjunto. Las áreas de trabajo de este proyecto coinciden con las cuatro áreas de cooperación establecidas en el marco de acuerdo firmado en julio de 2008, y se propone alcanzar los siguientes Resultados y Productos:

³⁸ Ver: PNUD. “Las Trayectorias del Desarrollo Humano en las Comunas de Chile (1994-2003)”, 2004; ILPES, “Cumplimiento de ODM en Brasil y Chile en los niveles subnacionales”. 2007 (en edición)

³⁹ Según el estudio PNUD-UFRO “Logro en Desarrollo Humano del Pueblo Mapuche” (2002), en 2000 el IDH Mapuche alcanzaba 0.642 mientras que la PNI presenta un IDH de 0.736; en el caso específico de la Región de La Araucanía, el IDH Mapuche era de 0,582 mientras que el de la PNI en la región era de 0.700

⁴⁰ Ver N° 5.- “Antecedentes de Trabajo de Naciones Unidas en Chile, en el tema indígena”, páginas 14 y 15.

Efectos Directos o Resultados

1.- Mejora de la capacidad de diálogo y construcción de acuerdos entre los actores públicos y privados vinculados a las situaciones y temas de conflicto y fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de participación de los pueblos indígenas para la generación de consensos en materia de desarrollo regional y local.

Productos

1. Programa de Fortalecimiento del Diálogo Social para el establecimiento de acuerdos y compromisos para la implementación del Plan Re-Conocer y del Convenio 169.
2. Organización y funcionamiento de Grupos de Trabajo (con participación del SNU, el Gobierno y representantes indígenas).
3. Estudio Sistematización de experiencias internacionales sobre mecanismos de participación y consulta con Pueblos Indígenas.
4. Seminario Internacional sobre Sistemas de Representación y Participación Indígena.

Efectos Directos o Resultados

2.- Difusión y fortalecimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas especialmente en lo relativo a su participación en la gestión de los asuntos de su interés, en el nivel nacional y regional, con especial énfasis en lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

Productos

5. Rondas de Consulta sobre Recomendaciones del Relator Stavenhagen.
6. Talleres Regionales de Difusión del Convenio 169.
7. Programa de Difusión de la Declaración de Naciones Unidas de Derechos de los PI.
8. Estudios sobre adecuación de normativa nacional al Convenio 169.
9. Reunión Técnica internacional sobre implementación del Convenio 169.
10. Talleres de Discusión sobre Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indígenas.

Efectos Directos o Resultados

3.- Identificación de estrategias de desarrollo integral con consideración de los elementos culturales de los pueblos indígenas y elaboración de propuestas sobre modalidades de implementación de proyectos públicos y privados en tierras y territorios indígenas, que garanticen el goce y ejercicio de sus derechos.

Productos

11. Apoyo a la Elaboración propuesta preliminar de Código de Conducta responsable en relación a inversiones e intervenciones en zonas indígenas.
12. Estudio propuesta sobre producción y gestión de información para el monitoreo de derechos y desarrollo de los Pueblos Indígenas de Pueblos Indígenas.
13. Reunión Técnica internacional sobre regulación de proyectos de inversión en tierras y territorios indígenas.

Efectos Directos o Resultados

4.- Identificación de iniciativas de política nacional para el fortalecimiento de la interculturalidad y fortalecimiento de la articulación intersectorial al interior del Gobierno para el tratamiento del tema.

Productos

14. Estudio Sistematización de experiencias internacionales sobre políticas de fomento de la multiculturalidad y el bilingüismo.
15. Reunión Técnica internacional sobre Políticas de fomento de la multiculturalidad, interculturalidad y bilingüismo.

La implementación de este proyecto, durante el primer semestre de 2009, permitirá comprobar el comportamiento de una serie de variables relevantes para el desarrollo de este programa conjunto, algunos de las cuales están identificadas en el apartado "Sostenibilidad de la iniciativa (gestión del riesgo)"⁴¹, y otras propias del proceso operativo.

Los aprendizajes que de esta etapa se obtengan, así como las dinámicas de relación que se establezcan entre los diversos actores de la iniciativa (organizaciones indígenas, diversas reparticiones de gobierno, agencias del sistema de Naciones Unidas en Chile) serán claves para la adecuación del presente proyecto al momento preciso en que comience su ejecución.

⁴¹ Ver página 51.

2.3.- Propuesta de programa conjunto:

El enfoque de programa conjunto ha sido asumido por el carácter multidimensional de los problemas que se pretende enfrentar. En efecto, la situación de los Pueblos Indígenas tiene componentes asociados al ejercicio de sus derechos, a estrategias específicas de desarrollo económico, social y cultural, y por cierto, presenta particularidades según sus diferenciaciones internas (mujeres, jóvenes, niños, niñas, urbanos, rurales, etc.). De la misma forma, la necesidad de proponer una intervención integral en las zonas de conflicto, fue un aliciente especial para el trabajo conjunto.

En ese sentido, esta propuesta plantea como causas fundamentales de los problemas que se han identificado, la marginalización histórica de los pueblos indígenas (con el subsecuente proceso de empobrecimiento y discriminación), la ausencia de espacios de interlocución permanente (y mecanismos consensuados) entre las organizaciones indígenas y el estado, y el déficit en el marco de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en Chile (lo que favorece la expresión violenta de las reivindicaciones, estigmatiza y agudiza la discriminación).

Las propuestas de solución planteadas desde el Gobierno a esta situación, han pasado por la implementación de políticas inclusivas basadas en un criterio de discriminación positiva, la asignación de recursos para la restitución de tierras y acceso a recursos naturales, y -especialmente a partir de la ratificación del Convenio 169- el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas.

Estas políticas, que en los últimos 15 años han implicado una gran inversión de recursos públicos, y producido un notorio mejoramiento de las condiciones materiales de vida de los miembros de los pueblos indígenas, no han logrado sin embargo resolver el tema de la conflictividad, especialmente en las zonas rurales de las regiones del Biobío y La Araucanía. En este sentido, uno de los problemas inmediatos es la falta de confianza entre sectores de la dirigencia indígena y representantes de Gobierno, situación que se expresa fundamentalmente en las dificultades para sentarse a dialogar y consensuar una agenda conjunta de trabajo⁴².

En esta perspectiva, este programa conjunto no aborda de manera directa las causas fundamentales de la situación de conflicto (despojo territorial, falta de acceso a recursos naturales, discriminación histórica, persecución judicial, etc.), pues ellas exceden la capacidad de intervención real de un proyecto de esta envergadura y de esta duración; sino más bien, busca intervenir una de sus expresiones (la manifestación violenta especialmente en territorios en situación de conflicto), favorecer un cambio de actitud hacia los pueblos indígenas y promover la creación de los mecanismos necesarios para asegurar su participación en los temas que les afectan.

Así, esta estrategia se organiza en torno a tres ejes:

- a) Fortalecimiento del Diálogo y Reforma Institucional,
- b) Valoración de la diversidad y fortalecimiento de políticas públicas de multiculturalidad, e
- c) Intervención territorial de carácter humanitaria.

a) Fortalecimiento del Diálogo y Reforma Institucional

Este eje consiste en fortalecer y/o desarrollar capacidades de diálogo y construcción de acuerdo, tanto en las organizaciones como en los equipos de gobierno, de forma de favorecer un acercamiento que permita la construcción de una agenda de trabajo conjunta. En este eje resultan claves la difusión y discusión sobre la implementación del Convenio 169 de la OIT, y el establecimiento de mecanismos y dispositivos institucionales de participación e interlocución entre las partes.

Como actividades de inicio de este proceso se cuentan las Rondas de Consultas para el Seguimiento de las Recomendaciones a Chile del Relator Especial R. Stavenhagen, lo que se prevé como un mecanismo institucionalizable para el seguimiento, discusión y elaboración de propuestas de mejoramiento, por parte de las organizaciones indígenas y organismos independientes, de la política indígena.

⁴² En ese sentido, si bien el mecanismo de representación indígena en el Gobierno, previsto en la Ley 19.253, funciona (Consejo de la CONADI) éste no ha logrado encausar la conflictividad social ni dado viabilidad política a la construcción de acuerdos

Estas actividades permitirán reafirmar la confianza de los actores, y garantizar condiciones para la implementación de las actividades restantes de este Plan de Trabajo. La responsabilidad de la implementación de las actividades previstas para la realización de la Ronda de Consultas, será del SNU con la coordinación del PNUD.

Junto a lo anterior, se llevarán a cabo encuentros y talleres regionales en los que se difundirá el avance internacional en materia de derechos de los Pueblos Indígenas (con especial énfasis en la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de NU), se fortalecerá la capacidad de construcción de acuerdos al interior de los Pueblos Indígenas (voluntad común), se identificará una agenda de diálogo con el gobierno e iniciará procesos de consulta respecto de temas asociados a la implementación de las políticas públicas que les afecten. Especial énfasis tendrán las iniciativas contenidas en el Plan Re-Conocer y las propuestas y acciones públicas tendientes a la implementación de las normativas del Convenio 169.

En estos talleres se organizarán en dos ciclos, y participarán representantes de comunidades y organizaciones indígenas que contarán con la asistencia técnica del SNU. Como parte de esta asistencia se pondrá a disposición de los participantes información pertinente y de calidad, en particular aquella relativa a los estándares internacionales en materia de derechos indígenas, y a aprendizajes resultantes de la sistematización de experiencias nacionales e internacionales.

Los temas a desarrollar en estos talleres, son los siguientes:

Primer Ciclo

- Difusión del avance internacional en materia de derechos de los Pueblos Indígenas (con especial énfasis en la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de NU), desarrollo de capacidades para la construcción de acuerdos al interior de los Pueblos Indígenas (voluntad común), identificación de una agenda de diálogo con el gobierno.

Segundo Ciclo

- Inicio procesos de consulta respecto de: (i) mecanismos de consulta, (ii) iniciativas Plan Re-Conocer (especialmente Código de Conducta); (iii) propuestas y acciones públicas tendientes a la implementación de las normativas del Convenio 169.

Considerando la alta penetración de las TIC's entre la dirigencia indígena, se creará una página web para difundir el proceso, comunicar sus principales avances y facilitar el monitoreo del proyecto por parte de las organizaciones. En esta misma plataforma se habilitará un sistema de consulta que permita someter al más amplio abanico de actores, el conjunto de los temas de la agenda en que estarán organizadas las deliberaciones del proceso de diálogo y participación, canalizando sus planteamientos y propuestas; que deberían estar disponibles con ocasión de los talleres nacionales.

Cada Ciclo de Talleres concluirá con la realización de un Taller Nacional, con participación de dirigentes indígenas provenientes de todo el país. Estos Talleres nacionales servirán de espacio de intercambio de las visiones construidas en los Talleres por Pueblo, y permitirán consolidar las propuestas y planteamientos en torno a los temas de la agenda de trabajo.

Paralelamente, se constituirá una dinámica trabajo con grupos acotados consagrados al examen técnico, la generación de propuestas y el seguimiento de las medidas de política en los ámbitos de política indígena urbana, infraestructura para el desarrollo indígena, iniciativas de desarrollo económico productivo indígena, regulación de proyectos de inversión en tierras y territorios indígenas, gestión de Áreas de Desarrollo Indígena y de Áreas Silvestres Protegidas, política de fomento de la multiculturalidad, entre otros.

Se propone, preliminarmente, organizar este trabajo con base en tres grupos permanentes, los que tendrán como ejes los siguientes:

- a) Promoción y difusión de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- b) Fomento del desarrollo integral y la gestión del desarrollo
- c) El fomento de políticas de multiculturalidad

Cada uno de estos grupos estará integrado por representantes de las agencias estatales pertinentes, expertos de las agencias del SNU en Chile, y representantes indígenas.

Así, a través de talleres de trabajo en los diversos pueblos indígenas, la capacitación de dirigentes y dirigentes, funcionarios y funcionarias, el establecimiento de grupos de trabajo temático, y la construcción de acuerdos sobre procesos de consulta y participación, se espera favorecer el diseño e implementación de una agenda conjunta de diálogo.

Las organizaciones indígenas que se convocará a participar en este proceso corresponden a todas aquellas identificadas en el N° 3.3 de esta propuesta (páginas 23 y 24). Además desde una perspectiva inclusiva, se convocará a organizaciones y grupos reconocidos públicamente como representativos desde un punto de vista territorial o temático. En ese sentido, en la presente propuesta y para la definición de las agendas de trabajo y los procesos de diálogo se respetarán los principios de consulta establecidos en los artículos 6 y 7 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y muy especialmente, se seguirán las recomendaciones que el Relator Especial James Anaya hiciera⁴³ en su reciente visita a Chile.

De esta forma, la propuesta de programa conjunto busca implementar un proceso de apropiación creciente del proceso y de los resultados del proceso de diálogo y preparación del diálogo, de parte de las organizaciones indígenas; estableciendo para ello, de manera constante durante toda la intervención, compromisos de trabajo con los grupos y organizaciones indígenas participantes.

Estos compromisos de trabajo, se materializará en:

1. el establecimiento de canales de información y acceso -públicos y permanentes- sobre las actividades, los avances y los productos del proyecto,
2. el establecimiento de acuerdos públicos respecto del nombramiento de los y las representantes indígenas en las instancias de carácter nacional (talleres nacionales, grupos de trabajo, etc.),
3. la incorporación de representantes de organizaciones y grupos indígenas en los procesos de evaluación y planificación del proyecto,

De la misma forma, para favorecer la participación sustentiva de las organizaciones y la apropiación de éstas de los productos y resultados del proyecto, se plantea una estrategia que sigue los siguientes pasos:

- a) El fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones (previsto en el proceso de diálogo social, el desarrollo de capacidades de sus dirigentes y dirigentas a través de talleres de capacitación y misiones técnicas, y el intercambio de experiencias en Seminarios Internacionales)
- b) La generación de espacios de participación permanentes dentro del proyecto (previsto a través de las rondas de consulta sobre los Informes de los Relatores R. Stavenhagen y J. Anaya, y de la conformación de grupos de trabajo tripartitos con la participación equivalente de representantes indígenas), y
- c) El establecimiento de un espacio imparcial para el diálogo con el gobierno (previsto a través de talleres de carácter nacional y de los grupos tripartitos de trabajo. Grupos que se centrarán en la construcción de una agenda de trabajo tendiente a la reforma institucional y/o a la adecuación normativa para la consagración efectiva de derechos y el mejoramiento de la política pública).

Las principales agencias a cargo de este eje de trabajo serán PNUD y OIT, las que tendrán como instituciones contrapartes a la Oficina del Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas y MIDEPLAN. El PNUD, desarrollará básicamente los componentes de entrenamiento y organización de los procesos de diálogo, mientras que OIT se centrará en la difusión y la elaboración de propuestas de adecuación de la norma interna en relación con el Convenio 169.

⁴³ "Principios internacionales aplicables a la consulta en relación con la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas en Chile. Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. James Anaya. 24 de abril de 2009.

b) Valoración de la diversidad y fortalecimiento de políticas públicas de multiculturalidad, e

Este eje consiste en sensibilizar a la población nacional y desarrollar una estrategia de valoración de la diversidad a través de campañas publicitarias, la organización de un “Observatorio de la Multiculturalidad” (responsable del diseño e implementación de un Sistema de Monitoreo de Derechos y Situación de Bienestar de los Pueblos Indígenas, la construcción de mapas de interculturalidad y derechos, y la elaboración de estudios específicos), la elaboración y difusión de un Informe sobre Logro de los ODM’s en la población indígena, y el fortalecimiento de la participación de los diversos grupos como niños, niñas y jóvenes, así como mujeres indígenas, incluyendo siempre un enfoque intercultural que respete las diversidades propias de cada grupo étnico así como las diferencias que se manifiestan en cada territorio y región del país. La participación e inclusión de las mujeres resulta de vital importancia a la hora de pensar en estrategias que tengan por finalidad lograr cambios al interior de las comunidades indígenas, ya que, como se ha planteado anteriormente, ellas son agentes culturales clave en los procesos de cambio y continuidad de la identidad cultural indígena. De la misma forma, a través del análisis de casos, la sistematización y la asesoría experta se buscará favorecer la pertinencia de las políticas públicas en ámbitos específicos.

Las agencias encargadas de liderar acciones de este eje de trabajo son UNESCO, UNICEF, PNUD, CEPAL, OIM, FAO y OPS, las que tendrán como instituciones contrapartes, además de la Oficina del Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, a los Ministerios de Planificación, Educación, Cultura y Salud. En este diseño, UNESCO, UNICEF, PNUD y OPS, elaborarán informes, CEPAL contribuirá a la implementación del Observatorio de Multiculturalidad y OIM desarrollará estudios específicos.

c) Intervención territorial de carácter humanitaria.

Este eje se relaciona con la intervención interagencial en territorios de potencial conflicto, orientado a la promoción del desarrollo local y la normalización en la provisión de bienes y servicios públicos. Esta intervención tiene carácter humanitario, y busca ser “reparativa” frente a los impactos de los hechos de violencia (psicológicos, sociales, económicos, etc.). De la misma forma, en este eje se capacitará a funcionarios y funcionarias públicos vinculados con las situaciones o territorios en conflicto, e implementará un “Código de Conducta Responsable” para las inversiones públicas y privadas, buscando garantizar la participación de los indígenas y favorecer la institucionalización del mecanismo. Dichas capacitaciones incorporarán la perspectiva de género, generando intervenciones que contemplen de manera diferencial el impacto que la violencia tiene sobre hombres y mujeres, así como generando mecanismos de participación que incluyan a ambos sexos desde sus especificidades propias de género y etnicidad.

Las agencias encargadas de liderar acciones de este eje de trabajo son UNICEF, PNUD y FAO, las que tendrán como instituciones contrapartes, además de la Oficina del Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, a los Ministerios de Planificación, Educación, Salud y Agricultura. En este diseño, UNICEF y PNUD se encargarán de procesos de capacitación y FAO implementará procesos de asesoría al desarrollo silvoagropecuario.

2.4.- Articulación de la intervención de las agencias en el territorio

Las intervenciones a nivel territorial del programa conjunto se realizarán coordinadamente y basadas en un plan de intervención integral, en las que las Agencias participantes aportarán en sus respectivas áreas de especialidad y de acuerdo al plan de trabajo. La coordinación político-estratégica recaerá en el Comité de Gestión del Programa Conjunto, mientras que la coordinación técnico-operativa de las intervenciones territoriales se realizará en el marco del Grupo Interagencial Conjunto sobre Pueblos Indígenas y Derechos Humanos (GIPIDH). Este último cuenta con experiencia acumulada de trabajo conjunto en temáticas relacionadas con los pueblos indígenas lo que permitirá una sinergia entre las acciones que realizan los equipos técnicos de las agencias, garantizando una coordinación y cohesión positiva para la ejecución de las actividades del programa de manera conjunta.

Como mecanismos de implementación conjunta del programa, se destacan la decisión de articular los insumos de las diversas agencias en los productos de todos los componentes del programa, de acuerdo a su especialidad, logrando integralidad de las intervenciones programadas a nivel territorial. Las agencias que integran este programa conjunto, a través de sus respectivos puntos focales en el GIPIDH, responderán a los requerimientos de la unidad de coordinación. Para la coordinación interna del programa conjunto, el GIPIDH sostendrá reuniones de coordinación regulares (mensuales) para tomar las decisiones operativas del programa. Asimismo el programa contará con un Coordinador Operativo que dará seguimiento a las iniciativas lideradas por las agencias, y reportará al GIPIDH.

Cada una de las agencias trabajará de manera transversal el apoyo a la implementación del programa, a través de su participación en espacios de coordinación sectorial y regional. El Programa se involucrará en el fortalecimiento institucional necesario para que las instituciones pertinentes alcancen los niveles de operatividad requeridos para la ejecución de las actividades que contempla. Se asegurará la coordinación con otras iniciativas del SNU como condición necesaria para lograr las metas y objetivos del Programa de una manera eficaz. Las agencias del SNU comparten ejes transversales cuya implementación exige un alto grado de coordinación, tanto en el campo como en aspectos de logística.

El Programa Conjunto prevé la coordinación con diversas instancias gubernamentales y grupos de la sociedad civil, para articular acciones. A lo largo de su ejecución, se otorgará énfasis a impulsar la participación efectiva de la población beneficiaria, basado en el principio de equidad como condición de sostenibilidad de las intervenciones. Por ello, se implementará con la participación protagónica de las comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil, academia, entre otros. Asimismo se enfoca en las prioridades y capacidades de las comunidades indígenas, tomando en cuenta los derechos humanos de los pueblos indígenas, así como las inequidades y disparidades de diferentes grupos, promoviendo la creación y consolidación de las capacidades de los diferentes actores, en particular de los grupos más pobres y vulnerables, destacándose las mujeres y los jóvenes.

En cuanto a la coordinación con otros actores que intervienen en los territorios en conflicto se desarrollarán vínculos de trabajo y coordinación con el Comité Interministerial de Gobierno y con los Gabinetes Regionales (compuesto por las Secretarías Regionales Ministeriales en las respectivas regiones) de las regiones en las que se trabajará, con quienes se planificará el trabajo a nivel territorial. Esto permitirá determinar las estrategias, tiempos y metodologías más apropiados para cada intervención del programa y lograr vincularlas con las iniciativas de los actores locales.

De igual manera el programa fomentará la revitalización, promoción y preservación de la cultura indígena; la adecuación cultural de los enfoques de ejecución, con el fin de diseñar, implementar y promover metodologías culturalmente sensibles; el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones y capacidades regionales y comunitarias (autoridades regionales, gobiernos municipales, comunidades); el fortalecimiento de redes e instituciones ya existentes; la implementación de actividades a través de instituciones regionales y comunitarias; el enfoque de equidad de género y edad en todas las acciones y mediciones de los resultados; la participación y empoderamiento de la mujer, dentro de su contexto cultural; la adopción del enfoque de derechos humanos individuales y colectivos en el desarrollo de las actividades; y la pertinencia cultural de las actividades que se desarrollen

Finalmente, para dar seguimiento a temáticas e intervenciones específicas se crearán grupos de tarea interinstitucionales, compuestos por representantes de las Naciones Unidas, Gobierno de Chile y Sociedad Civil que aseguren que las mismas se realicen de manera oportuna, integral y culturalmente adecuadas.

2.5.- Sostenibilidad de los resultados

La principal estrategia de sostenibilidad de la propuesta, es la implementación de un proceso de apropiación creciente del proceso y de los resultados del proceso, de parte de las organizaciones indígenas. Esta estrategia supondrá establecer, de manera constante durante toda la intervención, compromisos de trabajo con grupos y organizaciones indígenas, de manera favorecer la continuidad de una agenda de trabajo con el Gobierno una vez finalizado el proyecto.

Respecto del Gobierno, la sostenibilidad de los resultados del proyecto requiere el establecimiento de compromisos formales referidos al establecimiento y proyección de mecanismos permanentes de diálogo y consulta con los Pueblos Indígenas, y de políticas públicas que consideren tanto los derechos de los pueblos indígenas, como los valores amplios de pertinencia e interculturalidad.

En particular con relación a los mecanismos de participación y consulta, es importante constatar que éste está previsto en el documento de política pública “Re-Conocer...”. En ese sentido, considerando que los representantes de gobierno indican una voluntad de avanzar en este proceso, existe una razonable expectativa que, al final del proyecto, esté en funcionamiento un mecanismo de representación indígena amplio que permita una interlocución permanente con el Gobierno.

Finalmente, respecto de los ejes de valoración de la diversidad y fortalecimiento de políticas públicas de multiculturalidad; y de intervención territorial de carácter humanitaria. Las estrategias específicas de sostenibilidad son:

- Componente de Multiculturalidad: se debe recordar que su eje es la sensibilización y la evaluación y elaboración de propuestas de política pública, por lo que la sostenibilidad de los resultados dependerá directamente de la capacidad de institucionalizar las propuestas de mejoramiento o diseño de políticas específicas.
- Componente de Intervención Territorial, la sostenibilidad de los resultados dependerá de la capacidad de organizar un proceso de trabajo compartido con las comunidades locales en las zonas de conflicto. En efecto, si bien pueden lograrse los productos específicos esperados, los elementos centrales de este componente son la intervención de carácter interagencial, su sentido “reparador”, y la posibilidad de re-incorporar comunidades a la provisión de servicios públicos. En ese sentido, en la medida que se logre organizar un proceso compartido, éste será el ejemplo de una metodología para vincular los espacios locales con los gobiernos regionales y locales.

2.6.- Sostenibilidad de la iniciativa (gestión del riesgo)

Considerando la gran sensibilidad de los temas de la propuesta, se pueden identificar tres grandes ámbitos de riesgo:

4.6.1.- Dificultades asociadas a la multiplicidad de organizaciones indígenas

Una de las principales dificultades en la relación de la institucionalidad pública con los Pueblos Indígenas se relaciona con la multiplicidad de organizaciones indígenas en Chile. Esta multiplicidad, que tiene una explicación de carácter histórica, no sólo se aprecia entre los diversos pueblos indígenas sino que también al interior de cada uno de ellos. Es así como existen organizaciones sociales, políticas y culturales tanto de carácter “tradicional”⁴⁴ como “funcional”⁴⁵, todas ellas con plena legitimidad respecto de los temas que les ocupan; y organizaciones de carácter territorial tanto de raíz indígena⁴⁶ (especialmente tradicional) como de carácter sectorial⁴⁷ que regularmente tienen gran incidencia en los niveles locales (comunales y regionales).

Esta multiplicidad ha impedido la generación de referentes de tipo nacional, lo que obliga a realizar ciclos de diálogo (al menos en los momentos iniciales) en los niveles regionales de manera de incluir las diversas perspectivas de cada tipo de organización.

⁴⁴ Refiere a organizaciones que remiten a la cultura tradicional indígena (*Lof* o *Rewe* en el caso mapuche, *Marka* en el caso andino)

⁴⁵ Refiere a organizaciones consideradas dentro de la legislación chilena, especialmente de la Ley 19.253 de 1993 (*Comunidades Indígenas, asociaciones de indígenas, etc.*) y/o vinculadas a los partidos políticos tradicionales.

⁴⁶ Refiere especialmente a las “Identidades Territoriales”, organizaciones informales que reivindican una pertenencia territorial tradicional, y a referentes organizativos de tipo regional o nacional para alguno de los Pueblos Indígenas (tal es el caso del Consejo Nacional Aymara, por ejemplo)

⁴⁷ Refiere a organizaciones de tipo campesino (especialmente Cooperativas y asociaciones de productores) y urbanas (juntas de vecinos, comités de adelanto, etc.) conformadas mayoritaria o totalmente por indígenas.

En este sentido, el principal riesgo es que existan sectores que se sientan excluidos, ya sea por no haber podido expresar sus planteamientos o por considerar (como es posible que ocurra en el caso de organizaciones de carácter eminentemente político) que el nivel del diálogo es de menor jerarquía que la gestión directa que ellos pueden realizar. Una situación de este tipo inevitablemente desembocará en una expresión de descontento que puede hacer fracasar el proceso.

En este sentido, se hace necesario considerar la diversidad de organizaciones existentes e incluir nuevas formas de organización y liderazgo, por ejemplo, las organizaciones de mujeres o los liderazgos femeninos que apelan por los derechos de las mujeres y la inclusión de la perspectiva de género dentro del mundo indígena, así como otras temáticas relevantes para ellas. Es importante destacar que la sola inclusión de mujeres no garantiza la incorporación del enfoque de género, por esto mismo se busca potenciar aquellas iniciativas que tiendan al fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas y de la visibilización de sus demandas y necesidades de género. En este sentido, es también importante para la sostenibilidad de los resultados el incluir a varones en la discusión de género, y especialmente, de violencia de género, pues de otro modo se continúa reforzando el trabajo sólo con mujeres sin considerar el carácter relacional de las relaciones de género.

4.6.2.- Disposición al diálogo de parte de las organizaciones indígenas

Vinculado a lo anterior, será esencial contar con la voluntad de las y los representantes de organizaciones indígenas para interlocutar con el gobierno, así como su disposición a validar a otros dirigentes como sus representantes en instancias específicas de diálogo.

Este tema es especialmente sensible dada la multiplicidad de organizaciones explicada previamente, y considerando la penetración de los partidos políticos en las organizaciones indígenas. Frente a esto, se propone aprovechar las instancias regionales para construir las confianzas con representantes indígenas y paralelamente mantener una práctica de difusión permanente de los avances del proceso.

4.6.3.- Disposición/capacidad del Gobierno para implementar los acuerdos logrados

Esto se refiere, básicamente, a tres situaciones específicas:

- a) Mantención de las condiciones políticas generales respecto de la voluntad de diálogo y propuesta política (Plan Re-Conocer).
Si bien el Gobierno de la Presidenta Bachellet ha expresado un interés sostenido en la implementación de la política indígena (a través del Plan Re-Conocer y de su apoyo a la ratificación del Convenio 169), el año 2009 es un año electoral (elecciones parlamentarias y presidenciales), lo que podría presionar la agenda política en otra dirección, dificultando la implementación material de estas iniciativas.
- b) Convocatoria a las demás instituciones públicas a desarrollar iniciativas en esta materia.
El carácter multidimensional de la temática indígena implica la concurrencia de diversos ministerios y servicios públicos en la implementación de esta iniciativa. Entendiendo que cada uno de ellos tiene una serie de prioridades sectoriales, así como diversos procesos de asignación de recursos, un riesgo potencial es que los compromisos asumidos en la temática indígena se implementen de manera lenta o extemporánea.

Frente a este riesgo, se propone mantener una dinámica de trabajo conjunto permanente con los representantes del Gobierno de Chile, incorporando a un miembro del equipo del Comisionado Presidencial a las sesiones de trabajo del Grupo Interagencial Conjunto sobre Pueblos Indígenas y Derechos Humanos. De la misma forma, se convocará a representantes de las diversas instancias de Gobierno a formar parte de los Grupos de Trabajo temáticos.

3. Marco de Resultados

3.1.- Componentes

Este Marco de Resultados se organiza en función de tres componentes específicos. Su descripción general es la siguiente:

A. Fortalecimiento del diálogo y reforma institucional

En este componente se espera desarrollar y fortalecer las capacidades de interlocución y construcción de acuerdos entre los pueblos indígenas y el Estado de Chile, favoreciendo el diseño y sostenibilidad de procesos y mecanismos institucionales de consulta y participación de los pueblos indígenas, en consonancia con lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT. De la misma forma, se promoverán y difundirán los avances internacionales en materia de derechos de los Pueblos Indígenas, favoreciendo la implementación del Convenio 169 de la OIT y promoviendo una discusión sobre las adecuaciones necesarias a la norma interna para su plena vigencia. Los Resultados Esperados asociados a este componente son:

Resultado del programa conjunto A1	Fortalecidas las capacidades de interlocución y construcción de acuerdos entre los pueblos indígenas y el estado de Chile, y favorecido el diseño y sostenibilidad de procesos y mecanismos institucionales de consulta y participación de los pueblos indígenas.
Resultado del programa conjunto A2.	Difundidos y promovidos los avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecidas las capacidades nacionales de implementación del Convenio 169 de la OIT.

B. Difusión, valoración e incorporación a las políticas públicas de multiculturalidad

En este componente se promoverá y difundirá la multiculturalidad como un valor y se sensibilizará sobre el respeto de la diversidad, de modo de favorecer un cambio de conducta en la población nacional. De la misma forma, se promoverá el levantamiento de información de base y la elaboración de propuestas de enfoque de programas y políticas públicas procurando avanzar en pertinencia, eficacia y sostenibilidad. Finalmente, se promoverá el fortalecimiento de la participación de niños y jóvenes indígenas, especialmente en lo referido a las políticas sectoriales que les afectan. Los Resultados Esperados asociados a este componente son:

Resultado del programa conjunto B3.	Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural, y fortalecida la capacidad nacional para el diseño e implementación de políticas nacionales de multiculturalidad.
Resultado del programa conjunto B4.	Incorporado el criterio de pertinencia cultural en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacionales y locales.

C. Intervención territorial en zonas de potencial conflicto

En este componente, se implementará un proceso de intervención interagencial en territorios o zonas específicas en situación de potencial conflicto, proponiendo estrategias de desarrollo local con adecuados marcos de seguimiento y evaluación, debidamente articuladas con los instrumentos de política pública sectorial, contribuyendo a la optimización de los impactos y perfeccionamiento de ésta última. Estas intervenciones se realizarán de manera interagencial, y en consulta con las organizaciones indígenas de las zonas a intervenir. Los Resultados Esperados asociados a este componente son:

Resultado del programa conjunto C5.	Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en territorios de conflicto potencial de las regiones del Biobío y La Araucanía.
Resultado del programa conjunto C6.	Favorecida la implementación, seguimiento, sistematización, perfeccionamiento e institucionalización a través de instrumentos legales, del Código de Conducta Responsable para inversiones públicas y privadas en tierras y territorios indígenas.

3.2.- Detalle de resultados y productos

Los Resultados y Productos esperados del Programa Conjunto, se incorporan en la tabla adjunta. En consideración del carácter específico de estos, se agrega un detalle a cada uno de ellos.

Fortalecidas las capacidades de interlocución y construcción de acuerdos entre los pueblos indígenas y el estado de Chile, y favorecido el diseño y sostenibilidad de procesos y mecanismos institucionales de consulta y participación de los pueblos indígenas.

Resultado A1

Productos del programa conjunto	Productos específicos	Detalle
1.- Las organizaciones de los pueblos indígenas han fortalecido su capacidad de articulación e interlocución, y han construido acuerdos para concurrir de manera coalicionada al diálogo con el Estado.	1.1.- Las principales organizaciones de cada Pueblo Indígena han formado su voluntad común para concurrir con ella al diálogo con las organizaciones de los restantes pueblos indígenas de Chile, a través de la realización de dos ciclos de talleres de Diálogo en cada Pueblo Indígena	Consiste en dos ciclos de talleres de diálogo con cada uno de los Pueblos indígenas del país. De estos talleres surgirán representantes a encuentros nacionales.
	1.2.- Las organizaciones de los pueblos indígenas han construido acuerdos sobre las materias que forman parte de la agenda de diálogo con el Estado, a través de la realización de 2 Encuentros Nacionales.	Sobre la base de los talleres desarrollados con cada Pueblos Indígena (ver 1.1.-) se desarrollarán encuentros nacionales. De allí surgirá una agenda de conversación con el Gobierno y los y las representantes indígenas para los grupos de trabajo. (ver 5.1.-)
	1.3.- 20 dirigentes indígenas han conocido e incorporado aprendizajes y buenas prácticas de otras experiencias homólogas de otros países, en materia de diálogo, interlocución y articulación.	Estos 20 dirigentes y dirigentas serán seleccionados de entre los representantes de los distintos pueblos enviados a los encuentros nacionales. Se garantizará la representación de los distintos pueblos, así como la equidad de género. De entre las experiencias que se proyecta conocer se hayan las de los países nórdicos y de Norte América.
	1.4.- 80 dirigentes y dirigentas indígenas han expandido sus capacidades de diálogo e interlocución al 2011	Estos dirigentes y dirigentas (seleccionados en los encuentros regionales) participarán de un proceso de formación de diálogo social que se realizará en forma de Talleres de Trabajo.
	1.5.- 50 dirigentes y dirigentas indígenas han expandido sus capacidades y conocimientos en materia de Derecho Internacional de los Pueblos Indígenas al 2010	Estos dirigentes y dirigentas (seleccionados en los encuentros regionales) participarán de un proceso de formación de diálogo social que se realizará en forma de Talleres los dos primeros años de trabajo.
2.- Fortalecimiento de la capacidad de diálogo intercultural y construcción de acuerdos en las reparticiones y servicios públicos directamente relacionados con la gestión de los asuntos indígenas.	2.1.- 80 funcionarios y funcionarias del MIDEPLAN (Subsecretaría de Asuntos Indígenas, CONADI y el Programa Orígenes) han expandido sus capacidades en materia de diálogo y prevención de conflictos al 2011, incorporando perspectiva de género.	Estos funcionarios y funcionarias (seleccionados por sus respectivas instituciones de acuerdo al rol que desempeñan) participarán de un proceso de formación de diálogo social que se realizará en forma de Talleres de Trabajo. Se privilegiará a funcionarios y funcionarias que cumplen roles de interlocución en zonas de conflicto y cautelará la participación equitativa de hombres y mujeres.
	2.2.- 40 funcionarios y funcionarias de Intendencias y Gobiernos Regionales han expandido sus capacidades de diálogo y prevención de conflictos al 2011 incorporando perspectiva de género.	Estos funcionarios y funcionarias (seleccionados por sus respectivos Gobiernos Regionales) participarán de un proceso de formación de diálogo social que se realizará en forma de Talleres de Trabajo. Se privilegiará a funcionarios y funcionarias que cumplen roles de interlocución en zonas de conflicto y cautelará la participación equitativa de hombres y mujeres.
3.- Aplicación, seguimiento, sistematización, perfeccionamiento e institucionalización a través de instrumentos legales, de procedimientos de consulta y participación indígena establecidos en el instructivo presidencial sobre la materia.	3.1.- Sistematizados los aprendizajes de los procesos de consulta realizados en acuerdo con el procedimiento de consulta establecido en el instructivo presidencial, el año 2009	Esta sistematización permitirá identificar los principales aprendizajes a incorporar en la elaboración de una propuesta de institucionalización de consulta a pueblos indígenas.
	3.2.- Elaboradas las propuestas metodológicas y normativas para el perfeccionamiento e institucionalización del procedimiento de consulta y participación indígena.	Con base en 3.1.- propondrá un mecanismo formal de consulta que, con los ajustes del caso, pueda convertirse en un mecanismo formal de consulta sobre los temas les afectan a los pueblos indígenas.
	3.3.- 3 consultas públicas a organizaciones de pueblos indígenas realizada, sobre iniciativas del Plan Re Conocer.	Corresponde a la aplicación piloto de la propuesta elaborada previamente (ver 3.2.-)

Resultado A2

Difundidos y promovidos los avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecidas las capacidades nacionales de implementación del Convenio 169 de la OIT.

Productos del programa conjunto	Productos específicos	Detalle
4.- Diseño e Implementación de una Ronda Anual de Consulta para el monitoreo de derechos y situación de bienestar de los pueblos indígenas de Chile, incluyendo derechos y situación de bienestar de mujeres, niños, niñas, y jóvenes.	4.1.- 3 rondas de consulta de monitoreo de derechos al 2010	Basada en la Ronda de Consulta para el Seguimiento de las Recomendaciones del relator Stavenhagen (organizada en el marco de la propuesta PNUD-BCPR sobre "Apoyo a la política indígena", ver Anexo 6) corresponden a una consulta centrada en el tema de los derechos y, en esta etapa, vinculada al seguimiento de la implementación del Convenio 169 de la OIT.
	4.2.- Documento propuesta de institucionalización del Sistema de Ronda de Consulta al 2009	Corresponde a la elaboración de una propuesta de mecanismo de consulta centrada en los temas de derechos y vinculada con el acompañamiento a la implementación del Convenio 169 de la OIT.
5.- Funcionamiento de Grupos de Trabajo (con participación del SNU, el Gobierno y representantes indígenas)	5.1.- 5 Grupos de Trabajo tripartitos funcionando al 2009	Estos Grupos de Trabajo son una de las líneas de continuidad de las actividades 1.1.- y 1.2.- (las otras son las actividades 1.3.-, 1.4.- y 1.5.-). Estos Grupos tienen carácter temático (asociados –preliminarmente- a las áreas de diálogo e interlocución política, reconocimiento de derechos, desarrollo económico productivo, multiculturalidad y situación de conflicto). Los conformarán representantes indígenas, de Gobierno y de las Naciones Unidas, tendrán periodo de sesiones y servirán de espacio de construcción de acuerdos.
	5.2.- 5 Informes anuales de las sesiones de trabajo de los grupos difundidos al 2009	Una vez al año se publicarán los estudios encargados a solicitud de estos grupos de trabajo, así como sus deliberaciones, conclusiones y acuerdos.
6.- Establecimiento de acuerdos y compromisos entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Gobierno para la implementación del Plan Re-Conocer y el Convenio 169.	6.1.- 14 diálogos sociales realizados al 2010	Estos Diálogos Sociales se realizarán a propósito de los planes de Gobierno en la materia resumidos en el Documento "RE-CONOCER: Pacto Social por la Multiculturalidad" y servirán básicamente para consultar aspectos específicos de implementación y ampliar la base de participación de la propuesta.
	6.2.- 3 estudios sobre adecuación de normas internas para la plena vigencia del C 169.	Sobre la base de las Rondas de Consulta sobre situación de los Derechos (ver 4.1.-) y los Diálogos Sociales (6.1.-) se identificarán aspectos específicos asociados al C 169 que requieran adecuación legislativa. Estos estudios permitirán contar con propuestas específicas de adecuación normativa, y se basarán en el estudio exploratorio encargada en el contexto del proyecto BCPR-PNUD (ver Anexo 6).

Resultado B3

Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural, y fortalecida la capacidad nacional para el diseño e implementación de políticas nacionales de multiculturalidad.

Productos del programa conjunto	Productos específicos	Detalle
7.- Sensibilización de la sociedad nacional y actores clave sobre el valor de la diversidad cultural con perspectiva de género	7.1. Talleres de sensibilización, acuerdos y plan de trabajo con comunicadores y comunicadoras para fomentar la inclusión del enfoque intercultural en los medios incluyendo la perspectiva de género	Estos Talleres estarán orientados a comunicadores y comunicadoras sociales y buscarán sensibilizar e indirectamente mejorar el tratamiento de los medios al tema indígena.
	7.2. Campañas con actores y medios de comunicación locales para el fomento de la identidad y la multiculturalidad.	
8.- Estudio, sistematización y difusión de información pertinentes para el mejor entendimiento y diseño e implementación de estrategias adecuadas para el fomento del respeto y la valoración de la diversidad cultural, a través de un Observatorio de la Multiculturalidad	8.1.- Implementación Piloto del Sistema de Monitoreo de Derechos y Situación de Bienestar de los Pueblos Indígenas de Chile.	El Observatorio de la Multiculturalidad se compone de una serie de instrumentos y estudios asociados a la implementación de un sistema de monitoreo de los derechos y la situación de bienestar de los Pueblos Indígenas. Entre estos estudios e instrumentos se hallan: <ul style="list-style-type: none"> - Mapa de Interculturalidad y Derechos - Análisis del tratamiento de la mujer indígena en los medios de comunicación - Diagnóstico sobre el tratamiento de la interculturalidad en los medios de comunicación - Percepción social de los conflictos interculturales.
	8.2.- Mapa de interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas	
	8.3.- Estudio análisis del tratamiento de la mujer indígena en los medios de comunicación.	
	8.4. Diagnóstico sobre el tratamiento de las temáticas interculturales en los medios de comunicación nacionales, especificando el tratamiento que se hace de hombres y mujeres indígenas en los medios de comunicación.	
	8.5. Diagnóstico sobre la percepción de la opinión pública sobre conflictos interculturales	

9.- Informe de Logro de los ODM en los Pueblos Indígenas de Chile.	9.1.- 1 Documento Informe de Logro de los ODM's en la población indígena identificando logros por pueblo, género y generación.	Corresponde a un análisis específico de la situación de los pueblos indígenas en Chile respecto del nivel de logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los recientes informes elaborados por el Gobierno de Chile indican un alto nivel de logro a nivel nacional, pero una gran disparidad a nivel regional y local. En ese sentido es razonable presumir que el nivel de logro de los ODM por parte de los Pueblos indígenas, también será bajo.
	9.2.- Una estrategia de difusión del Informe de Logro de los ODM's en la población indígena	
10.- Documento Propuesta de Estrategia para el Logro de los ODM en los Pueblos Indígenas de Chile.	10.1.- 1 Documento de Estrategia para el logro de los ODM's en los PI's de Chile	Relacionado con 9.1.- y 9.2.- buscará identificar las mejores estrategias para el logro de los ODM entre los Pueblos Indígenas, considerando tanto las necesidades de focalización de políticas nacionales, como el diseño de políticas regionales complementarias.
11.- Fortalecimiento de la Participación de niños, jóvenes y mujeres indígenas con enfoque intercultural.	11.1.- Fortalecimiento de agrupaciones juveniles mapuche en la Región de La Araucanía	Considerando el trabajo previo desarrollado en la Región de la Araucanía por agencias como UNICEF, se propone iniciar procesos de fortalecimiento de las organizaciones juveniles mapuche con el objetivo de fortalecer sus liderazgos y apoyar sus propuestas. Cabe señalar que muchas de estas agrupaciones se ubican en zonas de conflicto y que los jóvenes mapuche frecuentemente son asociados a grupos de acción directa. En ese sentido, este trabajo es estratégico frente a las actividades y productos asociados a los Resultados C5 y C6.
	11.2.- Informe sobre criterios y factores asociados a buenas prácticas en interculturalidad, con orientaciones y aportes para la pertinencia de políticas de infancia, juventud y género.	
	11.3.- 80 ejecutores de programas de infancia capacitados en protección de derechos con enfoque intercultural para el 2011	Curso a desarrollar en conjunto con Universidades regionales en la Región de La Araucanía, orientado a funcionarios implementadores de programas de infancia.

Resultado B4

Incorporado el criterio de pertinencia cultural en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacionales y locales.

Productos del programa conjunto	Productos específicos	Detalle
12.- Seguimiento, sistematización, perfeccionamiento y adecuación de la política pública en los sectores de educación, salud, fomento productivo, infraestructura y vivienda entre otros.	12.1. Creación de un sistema de seguimiento y monitoreo sobre políticas de interculturalidad	De manera de implementar procesos de seguimiento sistemático, se plantea aquí generar un sistema que permita acompañar, especialmente, las políticas de educación y salud. Este seguimiento se vincula con la creación de un grupo temático centrado en los temas de multiculturalidad e interculturalidad (5.1.-), en la sistematización de aprendizajes de las experiencias previas desarrolladas por las agencias y en dinámicas de consulta abierta (ver 6.1.-).
	12.2.- Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en educación	
	12.3 Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en salud	
	12.4. Apoyo al proceso de autogeneración de información e intercambio de información de los PI's. Alianzas con centros de formación.	Como una forma de garantizar la reflexión autónoma, se propone facilitar el intercambio de información entre los Pueblos Indígenas y promover la autogeneración de información en alianza con centros de formación académicos

Resultado C5

Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en territorios de conflicto potencial de las regiones del Biobío y La Araucanía.

Productos del programa conjunto	Productos específicos	Detalle
13.- Diseño e implementación de una estrategia de prevención y reparación de las consecuencias de la violencia en niños, adolescentes y mujeres de comunidades mapuches en situación de conflicto.	13.1.- Estudio del impacto de los diversos tipos de violencia generados por la situación de conflicto en las comunidades mapuche: violencia perpetrada por la fuerza pública, violencia colectiva al interior de las comunidades, violencia de género al interior de las comunidades, violencia intrafamiliar al interior de las comunidades, entre otras. El estudio especificará la situación particular de mujeres, niños, niñas y adolescentes que han sido afectados/as por el conflicto directa o indirectamente.	Según se indicó en otro lugar, no existen estudios sistemáticos ni multidisciplinarios que hayan evaluado el impacto de la violencia y las situaciones de conflicto en comunidades mapuche. Si bien se cuenta con denuncias de personas afectadas, no existen indagaciones sistemáticas sobre la situación niños y niñas, o de la violencia al interior de las comunidades (violencia de género, violencia intrafamiliar etc.)
	13.2.- Una estrategia de reparación de las consecuencias de la violencia en niños, adolescentes y mujeres	Consiste en la elaboración de una estrategia a partir del estudio señalado en 13.2.-

14.- Implementación Prog. de Capacitación sobre trabajo con PI's orientados a personal de Carabineros, Ministerio Público y Defensoría Penal.	14.1.- 300 Carabineros capacitados para el 2011, incorporando perspectiva de género.	Estos funcionarios y funcionarias (seleccionados por sus respectivas instituciones de acuerdo al rol que desempeñan) participarán de un proceso de capacitación sobre estrategias de trabajo con pueblos indígenas en forma de Talleres de Trabajo. Se privilegiará a funcionarios y funcionarias que cumplen roles de contacto directo en zonas de conflicto y cautelará la participación equitativa de hombres y mujeres. El enfoque de trabajo de estos talleres será el de derechos humanos y equidad de género.
	14.2.- 100 funcionarios del Ministerio Público y la defensoría Penal capacitados sobre trabajo con pueblos indígenas para el 2011, incorporando perspectiva de género.	
15.- Apoyo a las capacidades regionales para la articulación interinstitucional para el desarrollo territorial, que de respuesta a las necesidades de desarrollo integral de las comunidades Mapuche beneficiarias del Fondo de Tierras y Agua de la CONADI en la Araucanía	15.1. 1 Análisis de instrumentos para la implementación de políticas en apoyo al desarrollo local de comunidades indígenas	Con estos productos se espera apoyar a las capacidades regionales para la articulación interinstitucional para el desarrollo territorial, que de respuesta a las necesidades de desarrollo integral de las comunidades mapuche beneficiarias del Programa de Tierras y Agua de la CONADI en la Araucanía. Se pretende realizar un análisis de instrumentos públicos y de requisitos de habilitación de las comunidades y familias para que puedan acceder a ellos y pretende acompañar en la articulación interinstitucional centrada en el Gobierno e Intendencia Regional, con las diferentes instituciones gubernamentales que tiene directa relación en contribuir al desarrollo integral de las comunidades; y en el establecimiento de relaciones con los gobiernos locales – Municipios relativos a la localización territorial de las comunidades en cuestión. Los Planes de Gestión Comunitarios y Territoriales (PGCT) establecidos para el desarrollo de las organizaciones consideran temas de Ordenamiento Territorial, Habitabilidad: Vivienda, Infraestructura Vial, Servicios Básicos, Seguridad Alimentaria, Desarrollo Económico-Productivo: Agrícola, Ganadero, Forestal, Actividades de Innovación, Desarrollo Social - Ambiental: Fortalecimiento organizacional, Conservación y mejoramiento de zonas de importancia ambiental y Desarrollo Cultural.
	15.2.Propuesta de mecanismo de articulación interinstitucional fortalecido y funcionando	
	15.3. 60 líderes, jóvenes y mujeres de 30 comunidades capacitados	
	15.4. 50 funcionarios regionales, municipales e institucionales capacitados	
	15.5. Acompañamiento en la implementación de planes de inversión en proceso en 32 comunidades	
	15.6. Apoyo metodológico para la elaboración de 1 PGCT y plan de inversiones elaborado para 1 territorio a través del mecanismo de articulación institucional	
	15.7. 1 documento de sistematización	
16.- Diseño e implementación de planes de desarrollo territorial, con énfasis en las iniciativas que favorezcan la situación de mujeres y jóvenes.	16.1.- 1 Programa interagencial de apoyo al desarrollo territorial con énfasis en las iniciativas que favorezcan la situación de mujeres y jóvenes.	Este Programa Interagencial, a implementarse en las regiones del Biobío y la Araucanía, pretende apoyar y fomentar iniciativas que surgen desde las comunidades y que identifiquen acciones de fortalecimiento organizacional, generación de ingresos y conservación del medio ambiente. Estas acciones articularán el trabajo de las diversas agencias especialmente en zonas de potencial conflicto de manera de limitar la conflictividad ofreciendo alternativas de gestión y mejora en las condiciones de las familias participantes con énfasis en la situación de mujeres y jóvenes. El financiamiento del MDGF será destinado al diseño y organización de este programa, mientras que las inversiones provendrán de los recursos que el gobierno dispone ya sea en los presupuestos regionales (Gobierno Regional) como en los nacionales (Ministerios).

Resultado C6 Favorecida la implementación, seguimiento, sistematización, perfeccionamiento e institucionalización a través de instrumentos legales, del Código de Conducta Responsable para inversiones públicas y privadas en tierras y territorios indígenas.

Productos del programa conjunto	Productos específicos	Detalle
17.- Seguimiento, sistematización y perfeccionamiento del Código de Conducta Responsable para inversiones públicas y privadas en tierras y territorios indígenas.	17.1.- Diseño de metodologías y procedimientos para la implementación del Código de Conducta Responsable	Uno de los elementos centrales de la propuesta de política pública de la administración Bachellet titulada "Re-CONOCER: Pacto Social por la Multiculturalidad", es la elaboración e implementación de un Código de Conducta Responsable que regule la implementación de iniciativas en territorios indígenas. En este sentido, se pretende favorecer la elaboración de este Código, proponer metodologías de implementación, organizar un proceso de consulta con los Pueblos Indígenas para su ajuste y acompañar su implementación piloto.
	17.2.- Realización de un proceso de consulta con los pueblos indígenas sobre el diseño del Código de Conducta Responsable.	
	17.3.- Sistematización de aprendizajes resultantes de la aplicación del Código de Conducta Responsable	

Resultado del programa conjunto

Coordinación, Monitoreo y Evaluación del Programa

Productos del programa conjunto	Productos específicos	Detalle
18. Unidad de Coordinación	18.1.- Conformación Equipo Unidad de Coordinación	Elaboración de Términos Técnicos de Referencia, publicación y proceso de concurso, selección de profesionales, etc. Considera la elaboración de Planes de Trabajo Anual detallados para la realización de las actividades y el logro de los productos comprometidos, el diseño de estrategias de intervención, y su validación con el GIPIDH. Supone la implementación de estos Planes de Trabajo a través de la realización de las actividades indicativas incorporadas al marco de resultados, el establecimiento de vínculos con contrapartes de Gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil y Pueblos Indígenas..
	18.2.- Coordinación, seguimiento y evaluación del Programa Conjunto	
19. Gestión Administrativa	19.1.- Auditoría externa	Contratación y desarrollo de una auditoría externa que considere la visita a todas las agencias participantes del PC.
	19.2.- Administración de los recursos	Consiste en la provisión de servicios administrativos por parte de las Unidades respectivas al interior de las agencias participantes.
20. Monitoreo y Evaluación	20.1.- Programa de Monitoreo y Evaluación	Consiste en el diseño de un Programa de Seguimiento y Monitoreo, su validación con contrapartes asociadas al proyecto e implementación.
	20.2.- Evaluaciones del programa conjunto	Consiste en la implementación de los procesos de evaluación anual establecidos en el Documento de Proyecto.

3.3.- Marco de Resultados

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.											
Resultado del programa conjunto A1											
Fortalecidas las capacidades de interlocución y construcción de acuerdos entre los pueblos indígenas y el estado de Chile, y favorecido el diseño y sostenibilidad de procesos y mecanismos institucionales de consulta y participación de los pueblos indígenas.											
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos y plazo indicativo*						
					Año 1: 2009		Año 2: 2010		Año 3 2011		Total
					Gobierno	NU	Gobierno	NU	Gobierno	NU	
1. Las organizaciones de los pueblos indígenas han fortalecido su capacidad de articulación e interlocución, y han construido acuerdos para concurrir de manera coalicinada al diálogo con el Estado.	1.1.- Las principales organizaciones de cada Pueblo Indígena han formado su voluntad común para concurrir con ella al diálogo con las organizaciones de los restantes pueblos indígenas de Chile, a través de la realización de dos ciclos de talleres de Diálogo en cada Pueblo Indígena	PNUD, OACNUDH	OCPAI	1.- Convocatoria talleres 2.- Realización Talleres 3.- Sistematización Talleres	-	50.000,00	-	65.000,00	26.528,93	15.000,00	156.528,93
	1.2.- Las organizaciones de los pueblos indígenas han construido acuerdos sobre las materias que forman parte de la agenda de diálogo con el Estado, a través de la realización de 2 Encuentros Nacionales.	PNUD, OACNUDH	OCPAI	1.- Convocatoria talleres 2.- Realización Talleres 3.- Sistematización Talleres	-	25.000,00	-	34.350,00	-	10.000,00	69.350,00
	1.3.- 20 dirigentes y dirigentas indígenas han conocido e incorporado aprendizajes y buenas prácticas de otras experiencias homólogas de otros países, en materia de diálogo, interlocución y articulación.	PNUD	OCPAI	1.- Identificación de experiencias susceptibles de visitar 2.- Organización Misión 3.- Sistematización y Difusión	-	-	-	40.000,00	-	41.873,00	81.873,00
	1.4.- 80 dirigentes y dirigentas indígenas han expandido sus capacidades de diálogo e interlocución al 2011	PNUD, UNESCO	OCPAI	1.- Organización Talleres de Capacitación sobre Diálogo Social 2.- Desarrollo de Materiales de Capacitación y auto-capacitación orientados a pueblos indígenas 3.- Implementación Talleres	-	20.000,00	22.224,33	15.000,00	-	20.000,00	77.224,33
	1.5.- 50 dirigentes y dirigentas indígenas han expandido sus capacidades y conocimientos en materia de Derecho Internacional de los Pueblos Indígenas al 2010	PNUD, OACNUDH	MINREL	1.- Diseño Curso 2.- Implementación Curso	-	20.000,00	-	30.000,00	-	20.000,00	70.000,00
2. Fortalecimiento de la capacidad de diálogo intercultural y construcción de acuerdos en las reparticiones y servicios públicos directamente relacionados con la gestión de los asuntos indígenas.	2.1.- 80 funcionarios y funcionarias del MIDEPLAN (Subsecretaría de Asuntos Indígenas, CONADI y el Programa Orígenes) han expandido sus capacidades en materia de diálogo y prevención de conflictos al 2011, incorporando perspectiva de género.	PNUD	OCPAI – MIDEPLAN	1.- Elaboración material de Capacitación 2.- Diseño y organización Jornadas de Capacitación 3.- Implementación Jornadas de Capacitación 4.- Seguimiento de los y las profesionales capacitados	-	-	23.636,35	20.000,00	3.057,85	10.000,00	56.694,20
	2.2.- 40 funcionarios y funcionarios de Intendencias y Gobiernos Regionales han expandido sus capacidades de diálogo y prevención de conflictos al 201, incorporando perspectiva de género..	PNUD,	OCPAI – MIDEPLAN	1.- Diseño y organización Jornadas de Capacitación 2.- Implementación Jornadas de Capacitación 3.- Seguimiento / acompañamiento de los y las profesionales capacitados	-	-	16.528,93	21.589,00	28.264,46	9.650,00	76.032,39
3. Aplicación, seguimiento, sistematización, perfeccionamiento e institucionalización a través de instrumentos legales, de procedimientos de consulta y participación indígena establecidos en el instructivo presidencial sobre la materia.	3.1.- Sistematizados los aprendizajes de los procesos de consulta realizados en acuerdo con el procedimiento de consulta establecido en el instructivo presidencial, el año 2009	PNUD, OIT, OACNUDH	OCPAI	1.- Elaboración TTR 2.- Contratación de estudios	-	15.000,00	10.065,70	10.350,00	-	-	35.415,70
	3.2.- Elaboradas las propuestas metodológicas y normativas para el perfeccionamiento e institucionalización del procedimiento de consulta y participación indígena.	PNUD, OIT, OACNUDH	OCPAI	1.- Elaboración TTR 2.- Contratación estudios	-	-	10.000,00	20.000,00	-	-	30.000,00
	3.3.- 3 consultas públicas a organizaciones de pueblos indígenas realizada, sobre iniciativas del Plan Re Conocer.	PNUD, OIT, OACNUDH	OCPAI	1.- Diseño Metodología de consulta 2.- Discusión Grupo de Trabajo 3.- Implementación Consulta 4.- Sistematización y ajuste de propuestas	-	10.000,00	16.528,93	30.000,00	-	20.000,00	76.528,93
PNUD	Gastos del programa **				-	130.841,12	92.508,63	267.559,81	54.066,58	136.937,38	681.913,52
	Gastos indirectos de apoyo **				-	9.158,88	6.475,60	18.729,19	3.784,66	9.585,62	47.733,95
Total	Gastos del programa				-	130.841,12	92.508,63	267.559,81	54.066,58	136.937,38	681.913,52
	Gastos indirectos de apoyo				-	9.158,88	6.475,60	18.729,19	3.784,66	9.585,62	47.733,95

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.											
Resultado del programa conjunto A2. Difundidos y promovidos los avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecidas las capacidades nacionales de implementación del Convenio 169 de la OIT.											
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos y plazo indicativo*						
					Año 1: 2009 Ago-Dic		Año 2: 2010 Ene- Dic		Año 3 2011 Ene-Jul		Total
					Gobierno	NU	Gobierno	NU	Gobierno	NU	
4. Diseño e Implementación de una Ronda Anual de Consulta para el monitoreo de derechos y situación de bienestar de los pueblos indígenas de Chile, incluyendo derechos y situación de bienestar de mujeres, niños, niñas, y jóvenes.	4.1.- 3 rondas de consulta de monitoreo de derechos al 2010	PNUD, OACNUDH	MINREL	1.- Diseño Ronda de Consulta (sistematización Ronda 2008) 2.- Implementación Ronda Anual	-	15.000,00	8.000,00	30.000,00	24.793,39	-	77.793,39
	4.2.- Documento propuesta de institucionalización del Sistema de Ronda de Consulta al 2009	PNUD, OACNUDH	MINREL	1.- Diseño propuesta de Institucionalización 2.- Consulta a dirigentes indígenas 3.- Ajuste Propuesta	-	-	-	10.000,00	-	10.000,00	20.000,00
5. Funcionamiento de Grupos de Trabajo (con participación del SNU, el Gobierno y representantes indígenas)	5.1.- 5 Grupos de Trabajo tripartitos funcionando al 2009	PNUD, FAO, UNESCO, UNICEF, OPS-OMS, OIT	OCPAI, MINSAL, MINEDU, MINAGRI,	1.- Convocatoria de dirigentes 2.- Validación agenda de trabajo 3.- Implementación agenda de trabajo	-	8.000,00	-	30.400,00	-	20.000,00	58.400,00
	5.2.- 5 Informes anuales de las sesiones de trabajo de los grupos difundidos al 2009	PNUD	OCPAI	1.- Desarrollo agenda de trabajo 2.- Elaboración de informes 3.- Publicación de Informes	-	10.000,00	-	20.000,00	-	15.000,00	45.000,00
6. Establecimiento de acuerdos y compromisos entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Gobierno para la implementación del Plan Re-Conocer y el Convenio 169.	6.1.- 14 diálogos sociales realizados al 2010	OIT, PNUD, OACNUDH	OCPAI – MIDEPLAN	1.- Diseño proceso de Diálogo Social 2.- Implementación proceso de Diálogo Social	-	23.250,00	-	130.000,00	33.057,85	-	186.307,85
	6.2.- 3 estudios sobre adecuación de normas internas para la plena vigencia del C 169.	OIT, PNUD, OACNUDH	OCPAI – MIDEPLAN	1.- Diseño de TTR 2.- Contratación de Consultores 3.- Difusión de resultados y discusión pública	-	20.000,00	-	80.000,00	-	-	100.000,00
PNUD	Gastos del programa **				-	30.841,12	7.476,64	84.485,98	23.171,39	42.056,07	188.031,21
	Gastos indirectos de apoyo **				-	2.158,88	523,36	5.914,02	1.622,00	2.943,93	13.162,18
OIT	Gastos del programa				-	40.420,56	-	196.261,68	30.895,19	-	267.577,43
	Gastos indirectos de apoyo				-	2.829,44	-	13.738,32	2.162,66	-	18.730,42
Total	Gastos del programa				-	71.261,68	7.476,64	280.747,66	54.066,58	42.056,07	455.608,64
	Gastos indirectos de apoyo				-	4.988,32	523,36	19.652,34	3.784,66	2.943,93	31.892,60

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.											
Resultado del programa conjunto B3. Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural, y fortalecida la capacidad nacional para el diseño e implementación de políticas nacionales de multiculturalidad.											
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos y plazo indicativo*						
					Año 1: 2009 Ago-Dic		Año 2: 2010 Ene- Dic		Año 3 2011 Ene-Jul		Total
					Gobierno	NU	Gobierno	NU	Gobierno	NU	
7. Sensibilización de la sociedad nacional y actores clave sobre el valor de la diversidad cultural con perspectiva de género.	7.1. Talleres de sensibilización, acuerdos y plan de trabajo con comunicadores y comunicadoras para fomentar la inclusión del enfoque intercultural en los medios incluyendo la perspectiva de género	UNESCO, PNUD, UNICEF, OIM, OPS	MINEDUC, MINSAL	1.- Diseño actividades 2.- Diseño de Material de Difusión 3.- Reuniones preparatorias con profesionales de las comunicaciones 4.- Realización talleres	-	10.000,00	-	20.000,00	-	10.000,00	40.000,00
	7.2. Campañas con actores y medios de comunicación locales para el fomento de la identidad y la multiculturalidad.	UNESCO, PNUD, UNICEF, OIM, OPS	MINEDUC, MINSAL	1.- Diseño Campaña 2.- Generación de contactos con figuras públicas colaboradoras 3.- Diseño de Material de Difusión y sensibilización 4.- Lanzamiento Campaña 5.- Desarrollo Campaña	-	50.000,00	-	100.000,00	-	-	150.000,00

8. Estudio, sistematización y difusión de información pertinentes para el mejor entendimiento y diseño e implementación de estrategias adecuadas para el fomento del respeto y la valoración de la diversidad cultural, a través de un Observatorio de la Multiculturalidad	8.1.- Implementación Piloto del Sistema de Monitoreo de Derechos y Situación de Bienestar de los Pueblos Indígenas de Chile.	UNESCO, PNUD, CEPAL	OCPAI	1.- Elaboración TTR	-	10.000,00	-	10.000,00	-	-	20.000,00	
				2.- Contratación consultores								
				3.- Diseño Sistema								
				4.- Implementación								
	8.2.- Mapa de interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas que incluya los derechos de las mujeres indígenas de cada pueblo.	UNESCO, CEPAL	OCPAI	1.- Elaboración TTR	-	10.000,00	-	10.000,00	-	-	20.000,00	
				2.- Contratación consultores								
				3.- Elaboración cartografía								
				4.- Implementación								
	8.3.- Estudio análisis del tratamiento de la mujer indígena en los medios de comunicación.	PNUD, OIM	OCPAI	1.- Elaboración TTR	-	5.000,00	-	12.000,00	-	-	17.000,00	
				2.- Contratación consultores								
				3.- Implementación estudio								
	8.4. Diagnóstico sobre el tratamiento de las temáticas interculturales en los medios de comunicación nacionales, especificando el tratamiento que se hace de hombres y mujeres indígenas en los medios de comunicación.	UNESCO, PNUD, OIM	MINEDUC	1.- Elaboración TTR	-	10.000,00	-	-	-	-	10.000,00	
				2.- Contratación consultores								
				3.- Elaboración diagnóstico								
	8.5. Diagnóstico sobre la percepción de la opinión pública sobre conflictos interculturales	UNESCO, PNUD, OIM	MINEDUC	1.- Elaboración TTR				15.000,00			15.000,00	
				2.- Contratación consultores								
				3.- Implementación estudio								
9. Informe de Logro de los ODM en los Pueblos Indígenas de Chile.	9.1.- 1 Documento Informe de Logro de los ODM's en la población indígena identificando logros por pueblo, género y generación.	PNUD, FAO, UNESCO, UNICEF, OPS-OMS, OIT	MIDEPLAN	1.- Elaboración TTR		13.321,00		20.000,00			33.321,00	
				2.- Contratación consultores								
				3.- Implementación estudio								
	9.2.- Una estrategia de difusión del Informe de Logro de los ODM's en la población indígena.	PNUD, FAO, UNESCO, UNICEF, OPS-OMS, OIT	MIDEPLAN	1.- Diseño estrategia			10.000,00	10.215,21			20.215,21	
				2.-Organización de actividades								
				3.- Implementación estrategia								
10. Documento Propuesta de Estrategia para el Logro de los ODM en los Pueblos Indígenas de Chile.	10.1.- 1 Documento de Estrategia para el logro de los ODM's en los P'I's de Chile	PNUD, FAO, UNESCO, UNICEF, OPS-OMS, OIT	MIDEPLAN	1.- Reuniones de Trabajo equipo				15.000,00			15.000,00	
				2.- Diseño preliminar								
				3.- Validación Equipos de gobierno								
				4.- Elaboración documento definitivo								
11 Fortalecimiento de la Participación de niños, jóvenes y mujeres indígenas con enfoque intercultural.	11.1.- Fortalecimiento de agrupaciones juveniles mapuche en la Región de La Araucanía	UNICEF, UNESCO, PNUD	MIDEPLAN	1.- Organización reuniones de trabajo con organizaciones juveniles		3.000,00		4.000,00		3.000,00	10.000,00	
				2.- Organización plan de trabajo								
				3.- Implementación aseosría técnica								
	11.2.- Informe sobre criterios y factores asociados a buenas prácticas en interculturalidad, con orientaciones y aportes para la pertinencia de políticas de infancia, de juventud y de género.	UNICEF, UNESCO, PNUD, OPS	MIDEPLAN, MINSAL	1.- Elaboración TTR		5.000,00		15.000,00			20.000,00	
				2.- Contratación consultores								
				3.- Implementación estudio								
	11.3.- 80 ejecutores de programas de infancia capacitados en protección de derechos con enfoque intercultural para el 2011	UNICEF, UNESCO, PNUD, OPS	MIDEPLAN, Universidades Regionales	1.- Elaboración TTR Curso		10.000,00		10.000,00		10.000,00	30.000,00	
				2.- Suscripción de Convenios								
				3.- Implementación curso/diplomado								
UNESCO	Gastos del programa **				-	84.112,15	-	144.859,81	-	9.345,79	238.317,76	
	Gastos indirectos de apoyo **				-	5.887,85	-	10.140,19	-	654,21	16.682,24	
PNUD	Gastos del programa **				-	17.122,43	9.345,79	53.472,16	-	-	79.940,38	
	Gastos indirectos de apoyo **				-	1.198,57	654,21	3.743,05	-	-	5.595,83	
UNICEF	Gastos del programa **				-	16.822,43	-	27.102,80	-	12.149,53	56.074,77	
	Gastos indirectos de apoyo **				-	1.177,57	-	1.897,20	-	850,47	3.925,23	
Total	Gastos del programa				-	118.057,01	9.345,79	225.434,78	-	21.495,33	374.332,91	
	Gastos indirectos de apoyo				-	8.263,99	654,21	15.780,43	-	1.504,67	26.203,30	

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.											
Resultado del programa conjunto B4.											
Incorporado el criterio de pertinencia cultural en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacionales y locales.											
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos y plazo indicativo*						
					Año 1: 2009 Ago-Dic		Año 2: 2010 Ene- Dic		Año 3 2011 Ene-Jul		Total
					Gobierno	NU	Gobierno	NU	Gobierno	NU	
12. Seguimiento, sistematización, perfeccionamiento y adecuación de la política pública en los sectores de educación, salud, fomento productivo, infraestructura y vivienda entre otros.	12.1. Creación de un sistema de seguimiento y monitoreo sobre políticas de interculturalidad	UNESCO, OPS	MINEDU, MINSAL	1.- Elaboración TTR	-	10.000,00	-	20.000,00	-	-	30.000,00
				2.- Contratación Consultores							
				3.- Implementación							
	12.2.- Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en educación	UNESCO, OPS	MINEDU, MINSAL	1.- Diseño Programa	-	20.000,00	-	20.000,00	-	-	40.000,00
				2.- Identificación instancias a acompañar							
				3.- Ajuste programa							
				4.- Implementación Programa							
	12.3 Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en salud	OPS, UNESCO	MINSAL, MINEDUC	1.- Diseño Programa	-	20.000,00	-	20.000,00	-	20.000,00	60.000,00
				2.- Identificación instancias a acompañar							
				3.- Ajuste programa							
				4.- Implementación Programa							
	12.4. Apoyo al proceso de autogeneración de información e intercambio de información de los PI's. Alianzas con centros de formación.	UNESCO, CEPAL, OACNUDH, OPS	MINEDUC, MINSAL	1.- Diseño Programa de apoyo	-	10.000,00	-	10.000,00	-	5.000,00	25.000,00
2.- Identificación de alianzas											
3.- Implementación programa											
UNESCO	Gastos del programa				-	37.383,18	-	46.728,97	-	4.672,90	88.785,05
	Gastos indirectos de apoyo				-	2.616,82	-	3.271,03	-	327,10	6.214,95
OPS	Gastos del programa				-	18.691,59	-	18.691,59	-	18.691,59	56.074,77
	Gastos indirectos de apoyo				-	1.308,41	-	1.308,41	-	1.308,41	3.925,23
Total	Gastos del programa				-	56.074,77	-	65.420,56	-	23.364,49	144.859,81
	Gastos indirectos de apoyo				-	3.925,23	-	4.579,44	-	1.635,51	10.140,19

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.											
Resultado del programa conjunto C5.											
Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en territorios de conflicto potencial de las regiones del Biobío y La Araucanía.											
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos y plazo indicativo*						
					Año 1: 2009 Ago-Dic		Año 2: 2010 Ene- Dic		Año 3 2011 Ene-Jul		Total
					Gobierno	NU	Gobierno	NU	Gobierno	NU	
13. Diseño e implementación de una estrategia de prevención y reparación de las consecuencias de la violencia en niños, adolescentes y mujeres de comunidades mapuches en situación de conflicto.	13.1.- Estudio del impacto de los diversos tipos de violencia generados por la situación de conflicto en las comunidades mapuche: violencia perpetrada por la fuerza pública, violencia colectiva al interior de las comunidades, violencia de género al interior de las comunidades, violencia intrafamiliar al interior de las comunidades, entre otras. El estudio especificará la situación particular de mujeres, niños, niñas y adolescentes que han sido afectados/as por el conflicto directa o indirectamente.	UNICEF, UNESCO, PNUD	MIDEPLAN	1.- Elaboración TTR	-	10.000,00	-	10.000,00	-	-	20.000,00
				2.- Contratación consultores							
				3.- Implementación estudio							
13.2.- Una estrategia de reparación de las consecuencias de la violencia en niños, adolescentes y mujeres	UNICEF, UNESCO, PNUD	MIDEPLAN Municipios Organizaciones Locales	1.- Diseño estrategia	-	20.000,00	-	30.000,00	-	10.000,00	60.000,00	
			2.- Organización de actividades								
			3.- Implementación estrategia								
14. Implementación Programa de Capacitación sobre trabajo con pueblos indígenas orientados a personal de Carabineros, Ministerio Público y Defensoría Penal.	14.1.- 300 Carabineros/as capacitados sobre trabajo con pueblos indígenas para el 2011, incorporando perspectiva de género.	UNICEF, UNESCO, PNUD	MIDEPLAN Subsecretaría de Carabineros	1.- Diseño programa de capacitación	-	5.000,00	-	10.000,00	-	7.500,00	22.500,00
				2.- Organización Jornadas de Capacitación							
				3.- Implementación capacitación							
14.2.- 100 funcionarios del Ministerio Público y la defensoría Penal capacitados sobre trabajo con pueblos indígenas para el 2011, incorporando perspectiva de género.	UNICEF, UNESCO, PNUD	MINISTERIO DE JUSTICIA	1.- Diseño programa de capacitación	-	7.500,00	-	10.000,00	-	10.000,00	27.500,00	
			2.- Organización Jornadas de Capacitación								
			3.- Implementación capacitación								

15. Apoyo a las capacidades regionales para la articulación interinstitucional para el desarrollo territorial, que de respuesta a las necesidades de desarrollo integral de las comunidades Mapuche beneficiarias del Fondo de Tierras y Aguas de la CONADI en la Araucanía.	15.1. 1 Análisis de instrumentos para la implementación de políticas en apoyo al desarrollo local de comunidades indígenas	FAO	MIDEPLAN, MINAGRI, MINVU, MOP Gov. Regional	1. Identificación de instrumentos sectoriales 2. Identificación de requisitos de habilitación de beneficiarios 3.- Organización de talleres de validación	-	30.000,00	-	15.000,00	-	-	45.000,00
	15.2.Propuesta de mecanismo de articulación interinstitucional fortalecido y funcionando	FAO	MIDEPLAN, MINAGRI, MINVU, MOP Gov. Regional	1. Desarrollo de un mecanismo de articulación interinstitucional regional 2.- Proceso de Consulta a través de talleres	-	-	-	15.000,00	-	-	15.000,00
	15.3. 60 líderes, jóvenes y mujeres de 30 comunidades capacitados	FAO	MIDEPLAN, MINAGRI, MINVU, MOP	1.-Organización Jornadas de Capacitación	-	-	-	30.000,00	-	10.000,00	40.000,00
	15.4. 50 funcionarios regionales, municipales e institucionales capacitados	FAO	MIDEPLAN, MINAGRI, MINVU, MOP Gov. Regional	1.-Organización Jornadas de Capacitación	-	10.000,00	-	10.000,00	-	-	20.000,00
	15.5. Acompañamiento en la implementación de planes de inversión en proceso en 32 comunidades	FAO	MIDEPLAN, MINAGRI, MINVU, MOP Gov. Regional	1. Elaboración de TdR y contratación de consultores 2. Acompañamiento en la priorización y seguimiento de los planes de inversión 3. Organización de talleres de trabajo 4. Acompañamiento y evaluación	-	20.000,00	16528,92562	30.000,00	16.528,93	10.000,00	93.057,85
	15.6. Apoyo metodológico para la elaboración de 1 PGCT y plan de inversiones elaborado para 1 territorio a través del mecanismo de articulación institucional	FAO	MIDEPLAN, MINAGRI, MINVU, MOP Gov. Regional	1. Elaboración de TdR y contratación de consultores 2. Organización de talleres de trabajo 3. Elaboración de PGCT y plan de inversión por mecanismo institucional 4. Acompañamiento y evaluación	-	-	16528,92562	40.000,00	16.528,93	20.000,00	93.057,85
	15.7. 1 documento de sistematización	FAO	MIDEPLAN, MINAGRI, MINVU, MOP Gov. Regional	1. Elaboración de TdR y contratación de consultores 2. Publicación documento	-	-	-	-	-	10.000,00	10.000,00
16. Diseño e implementación de planes de desarrollo territorial, con énfasis en las iniciativas que favorezcan la situación de mujeres y jóvenes.	16.1.- 1 Programa interagencial de apoyo al desarrollo territorial con énfasis en las iniciativas que favorezcan la situación de mujeres y jóvenes.	PNUD, FAO, UNICEF, UNESCO	MIDEPLAN	1.- Diseño programa interagencial 2.- Proceso de Consulta y Validación 3.- Implementación	-	30.000,00	-	60.000,00	33.057,85	25.000,00	148.057,85
UNICEF	Gastos del programa **			-	39.719,63	-	56.074,77	-	25.700,93	121.495,33	
	Gastos indirectos de apoyo **			-	2.780,37	-	3.925,23	-	1.799,07	8.504,67	
FAO	Gastos del programa			-	56.074,77	30.895,19	130.841,12	30.895,19	46.728,97	295.435,24	
	Gastos indirectos de apoyo			-	3.925,23	2.162,66	9.158,88	2.162,66	3.271,03	20.680,47	
PNUD	Gastos del programa			-	28.037,38	-	56.074,77	30.895,19	23.364,49	138.371,82	
	Gastos indirectos de apoyo			-	1.962,62	-	3.925,23	2.162,66	1.635,51	9.686,03	
Total	Gastos del programa			-	123.831,78	30.895,19	242.990,65	61.790,38	95.794,39	555.302,39	
	Gastos indirectos de apoyo			-	8.668,22	2.162,66	17.009,35	4.325,33	6.705,61	38.871,17	

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.											
Resultado del programa conjunto C6.											
Favorecida la implementación, seguimiento, sistematización, perfeccionamiento e institucionalización a través de instrumentos legales, del Código de Conducta Responsable para inversiones públicas y privadas en tierras y territorios indígenas.											
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos y plazo indicativo*						
					Año 1: 2009 Ago-Dic		Año 2: 2010 Ene- Dic		Año 3 2011 Ene-Jul		Total
					Gobierno	NU	Gobierno	NU	Gobierno	NU	
17. Seguimiento, sistematización y perfeccionamiento del Código de Conducta Responsable para inversiones públicas y privadas en tierras y territorios indígenas.	17.1.- Diseño de metodologías y procedimientos para la implementación del Código de Conducta Responsable	PNUD	OCPAI	1.- Elaboración TTR	-	5.000,00	10.247,18	-	-	-	15.247,18
				2.- Contratación consultores							
				3.- Ejecución de estudios							
	17.2.- Realización de un proceso de consulta con los pueblos indígenas sobre el diseño del Código de Conducta Responsable.	PNUD	OCPAI	1.- Diseño de la consulta	-	10.000,00	16.528,93	-	-	-	26.528,93
	2.- Ejecución de la consulta										
	3.- Sistematización de los resultados de la consulta										
	17.3.- Sistematización de aprendizajes resultantes de la aplicación del Código de Conducta Responsable	PNUD	OCPAI	1.- Selección de casos	-		5.000,00	-	-	-	5.000,00
	2.- Elaboración de TTRR										
	3.- Ejecución del estudio										
PNUD	Gastos del programa **				-	14.018,69	29.697,29	-	-	-	43.715,99
	Gastos indirectos de apoyo **				-	981,31	2.078,81	-	-	-	3.060,12
Total	Gastos del programa				-	14.018,69	29.697,29	-	-	-	43.715,99
	Gastos indirectos de apoyo				-	981,31	2.078,81	-	-	-	3.060,12
Coordinación, Monitoreo y Evaluación del Programa											
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	Asignación de recursos y plazo indicativo*						
					Año 1: 2009 Ago-Dic		Año 2: 2010 Ene- Dic		Año 3 2011 Ene-Jul		Total
					Gobierno	NU	Gobierno	NU	Gobierno	NU	
18. Unidad de Coordinación	18.1.- Conformación Equipo Unidad de Coordinación	PNUD	CEPAL , FAO , OIM , OIT , OPS , UNESCO , UNICEF	1.- Elaboración e implementación Planes de Trabajo	-	75.000,00	-	120.000,00	-	60.000,00	255.000,00
	18.2.- Coordinación, seguimiento y evaluación del Programa Conjunto			2.- Costos funcionamiento Oficina Unidad de Coordinación (materiales, equipamiento, servicios de comunicación, arriendo, etc.)	-	15.000,00	-	25.000,00	-	15.000,00	55.000,00
19. Gestión Administrativa	19.1.- Auditoría externa	PNUD	CEPAL , FAO , OIM , OIT , OPS , UNESCO , UNICEF	1.- Contratación auditoría externa	-		-		-		
				2.- Realización Auditoría	-		-	15.000,00	-	10.000,00	25.000,00
20. Monitoreo y Evaluación	20.1.- Programa de Monitoreo y Evaluación	PNUD	CEPAL , FAO , OIM , OIT , OPS , UNESCO , UNICEF	1.- Diseño del programa de MyE	-	18.000,00	-	25.000,00	-	20.000,00	63.000,00
				2.- Proceso de Consulta y Validación							
				3.- Implementación del programa de MyE							
	20.2.- Evaluaciones del programa conjunto	PNUD	CEPAL , FAO , OIM , OIT , OPS , UNESCO , UNICEF	1.- Elaboración TTR	-	12.769,50	-	20.000,00	-	19.233,42	52.002,92
				2.- Contratación consultores							
				3.- ejecución de las evaluaciones							
PNUD	Gastos del programa **				-	112.868,69	-	191.588,79	-	116.106,00	420.563,48
	Gastos indirectos de apoyo **				-	7.900,81	-	13.411,21	-	8.127,42	29.439,44
Total	Gastos del programa				-	112.868,69	-	191.588,79	-	116.106,00	420.563,48
	Gastos indirectos de apoyo				-	7.900,81	-	13.411,21	-	8.127,42	29.439,44

Recursos presupuestados por Agencia		Año 1: 2009 Ago-Dic		Año 2: 2010 Ene- Dic		Año 3 2011 Ene-Jul		Total
Agencia	Tipo de Gasto	Gobierno	NU	Gobierno	NU	Gobierno	NU	
FAO	Gastos del programa **	-	56.074,77	30.895,19	130.841,12	30.895,19	46.728,97	295.435,24
	Gastos indirectos de apoyo **	-	3.925,23	2.162,66	9.158,88	2.162,66	3.271,03	20.680,47
OIT	Gastos del programa **	-	40.420,56	-	196.261,68	30.895,19	-	267.577,43
	Gastos indirectos de apoyo **	-	2.829,44	-	13.738,32	2.162,66	-	18.730,42
OPS	Gastos del programa **	-	18.691,59	-	18.691,59	-	18.691,59	56.074,77
	Gastos indirectos de apoyo **	-	1.308,41	-	1.308,41	-	1.308,41	3.925,23
PNUD	Gastos del programa **	-	333.729,44	139.028,35	653.181,50	108.133,16	318.463,94	1.552.536,40
	Gastos indirectos de apoyo **	-	23.361,06	9.731,98	45.722,71	7.569,32	22.292,48	108.677,55
UNESCO	Gastos del programa **	-	121.495,33	-	191.588,79	-	14.018,69	327.102,80
	Gastos indirectos de apoyo **	-	8.504,67	-	13.411,21	-	981,31	22.897,20
UNICEF	Gastos del programa **	-	56.542,06	-	83.177,57	-	37.850,47	177.570,09
	Gastos indirectos de apoyo **	-	3.957,94	-	5.822,43	-	2.649,53	12.429,91
Totales		-	670.840,50	181.818,19	1.362.904,21	181.818,18	466.256,42	2.863.637,50
Aportes de transferencia de efectivo del Gobierno de Chile		-		181.818,19		181.818,18		363.636,37
Aportes del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM			670.840,50		1.362.904,21		466.256,42	2.500.001,13
								2.863.637,50

Presupuesto desagregado por Género (34,25%)

Productos específicos del organismo de la ONU participante	Ppto destinado ao considerado para el trabajo con mujeres, o con perspectiva de género.
1.1.- Las principales organizaciones de cada Pueblo Indígena han formado su voluntad común para concurrir con ella al diálogo con las organizaciones de los restantes pueblos indígenas de Chile, a través de la realización de dos ciclos de talleres de Diálogo en cada Pueblo Indígena	78.264
1.2.- Las organizaciones de los pueblos indígenas han construido acuerdos sobre las materias que forman parte de la agenda de diálogo con el Estado, a través de la realización de 2 Encuentros Nacionales.	34.675
1.3.- 20 dirigentes y dirigentas indígenas han conocido e incorporado aprendizajes y buenas prácticas de otras experiencias homólogas de otros países, en materia de diálogo, interlocución y articulación.	40.937
1.4.- 80 dirigentes y dirigentas indígenas han expandido sus capacidades de diálogo e interlocución al 2011	38.612
1.5.- 50 dirigentes y dirigentas indígenas han expandido sus capacidades y conocimientos en materia de Derecho Internacional de los Pueblos Indígenas al 2010	35.000
2.1.- 80 funcionarios y funcionarias del MIDEPLAN (Subsecretaría de Asuntos Indígenas, CONADI y el Programa Orígenes) han expandido sus capacidades en materia de diálogo y prevención de conflictos al 2011, incorporando perspectiva de género.	28.347
2.2.- 40 funcionarios y funcionarios de Intendencias y Gobiernos Regionales han expandido sus capacidades de diálogo y prevención de conflictos al 2011, incorporando perspectiva de género.	38.016
3.3.- 3 consultas públicas a organizaciones de pueblos indígenas realizada, sobre iniciativas del Plan Re Conocer.	38.264
4.1.- 3 rondas de consulta de monitoreo de derechos al 2010	38.897
4.2.- Documento propuesta de institucionalización del Sistema de Ronda de Consulta al 2009	10.000
6.1.- 14 diálogos sociales realizados al 2010	93.154
7.1. Talleres de sensibilización, acuerdos y plan de trabajo con comunicadores y comunicadoras para fomentar la inclusión del enfoque intercultural en los medios incluyendo la perspectiva de género	20.000
7.2. Campañas con actores y medios de comunicación locales para el fomento de la identidad y la multiculturalidad.	75.000
8.2.- Mapa de interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas que incluya los derechos de las mujeres indígenas de cada pueblo.	10.000
8.3.- Estudio análisis del tratamiento de la mujer indígena en los medios de comunicación.	17.000
8.4. Diag. sobre el tratamiento de las temáticas interculturales en los medios de comunicación nacionales, especificando el tratamiento que se hace de hombres y mujeres indígenas en los medios de comunicación.	5.000
9.1.- 1 Documento Informe de Logro de los ODM's en la población indígena identificando logros por pueblo, género y generación.	16.661
9.2.- Una estrategia de difusión del Informe de Logro de los ODM's en la población indígena.	10.108
11.1.- Fortalecimiento de agrupaciones juveniles mapuche en la Región de La Araucanía	5.000
11.2.- Informe sobre criterios y factores asociados a buenas prácticas en interculturalidad, con orientaciones y aportes para la pertinencia de políticas de infancia, de juventud y de género.	10.000
11.3.- 80 ejecutores de programas de infancia capacitados en protección de derechos con enfoque intercultural para el 2011	15.000
12.2.- Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en educación	20.000
12.3 Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en salud	30.000
13.1.- Estudio del impacto de los diversos tipos de violencia generados por la situación de conflicto en las comunidades mapuche: violencia perpetrada por la fuerza pública, violencia colectiva al interior de las comunidades, violencia de género al interior de las comunidades, violencia intrafamiliar al interior de las comunidades, entre otras. El estudio especificará la situación particular de mujeres, niños, niñas y adolescentes que han sido afectados/as por el conflicto directa o indirectamente.	10.000
13.2.- Una estrategia de reparación de las consecuencias de la violencia en niños, adolescentes y mujeres	60.000
14.1.- 300 Carabineros/as capacitados sobre trabajo con pueblos indígenas para el 2011, incorporando perspectiva de género.	11.250
14.2.- 100 funcionarios del Ministerio Público y la defensoría Penal capacitados sobre trabajo con pueblos indígenas para el 2011, incorporando perspectiva de género.	13.750
15.3. 60 líderes, jóvenes y mujeres de 30 comunidades capacitados	20.000
15.4. 50 funcionarios regionales, municipales e institucionales capacitados	10.000
16.1.- 1 Programa interagencial de apoyo al desarrollo territorial con énfasis en las iniciativas que favorezcan la situación de mujeres y jóvenes.	148.058
Total	980.993

4. Arreglos de gestión y coordinación

De acuerdo a lo establecido por la normativa del Fondo España -PNUD para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Comité Directivo Nacional y el Comité de Gestión asumirán la responsabilidad global de las actividades del Proyecto Conjunto.

Estos comités estarán apoyados técnicamente por un comité de técnico asesor y una unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto que asistirán oportunamente en las distintas etapas de implementación, monitoreo y evaluación del programa conjunto.

4.1 Comité Directivo Nacional (CDN):

4.1.1 Antecedentes

El Comité Directivo Nacional se conformó el 17 de noviembre del 2008, con el objetivo de supervisar y proveer orientación estratégica al programa conjunto.

4.1.2 Función del CDN

El CDN asumirá la responsabilidad global de las actividades del Programa. Ofrecerá orientación estratégica y se encargará del seguimiento y la aprobación del Documento del Programa, incluidas las revisiones ulteriores así como los programas de trabajo y presupuestos anuales. El Coordinador Residente de la ONU compartirá la presidencia del CDN con el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, en representación del Gobierno.

4.1.3 Estructura y composición

Miembros: Participan del Comité Directivo Nacional:

- Por el Gobierno de Chile: Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, quien actúa como co-Presidente.
- Por el Gobierno de España: el /la Coordinador General de la Cooperación Española en Chile (AECID)
- Por el Sistema de las Naciones Unidas: el Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Chile, quien actúa como co-Presidente.

Frecuencia de las reuniones: el CDN se reunirá, como mínimo, cada seis meses. Podrán convocarse, con carácter extraordinario, reuniones adicionales cuando el programa así lo exija. El presidente convocará las reuniones. En caso de situaciones de urgencia, el CDN podría realizar su actividad por vía electrónica.

Observadores: Ministerios o instituciones públicas, la sociedad civil y otras organizaciones vinculadas a los programas conjuntos podrán ser invitados a participar en las reuniones del CDN en calidad de observadores, de acuerdo con los dos siguientes criterios principales: a) participación de la organización en proyectos financiados o a financiar por el PC y b) impacto de proyectos financiados por el PC en las actividades de la organización. Los copresidentes decidirán sobre invitar a observadores o representantes de los correspondientes organismos participantes de la ONU.

4.1.4 Responsabilidades del CDN

Las responsabilidades principales del CDN serán:

- o Examinar y aprobar los términos de referencia (TdR) y el reglamento del CDN, basado en los TdR genéricos, y, en caso necesario, modificarlos de común acuerdo con el Agente Administrativo "AA".
- o Examinar y aprobar el documento del Programa y el programa de trabajo y los presupuestos anuales presentados por los organismos participantes de la ONU; garantizar su conformidad con los requisitos del Fondo, y en particular, con las decisiones del Comité Directivo del F-ODM; garantizar la calidad de los documentos del Programa para recibir financiamiento del Fondo ODM.
- o Debatir los requisitos y las prioridades del Programa en lo que respecta, entre otros aspectos, a:
 - la gestión del programa, incluidas una aproximación coherente y común respecto al costo del programa, la recuperación de los costos, las modalidades de implementación, los informes basados en resultados y la evaluación del impacto, así como, aprobar el mecanismo de presentación de informes del programa
 - la gestión de la información, incluido el Fondo adecuado y la visibilidad del donante.

- Garantizar que se llevan a cabo los procesos de consulta adecuados con las principales partes interesadas a nivel del país para evitar la duplicación o superposición entre el Fondo y otros mecanismos de financiación.
- Examinar las conclusiones de los resúmenes de los informes de auditoría consolidados por el Agente Administrativo; destacar las lecciones aprendidas y tratar regularmente sobre el seguimiento de los organismos participantes de la ONU en las acciones recomendadas que tengan un impacto en el programa.

4.1.5 Decisiones

El CDN tomará sus decisiones por consenso. Las decisiones del CDN se registrarán debidamente. Antes de presentar al CDN una posición sobre un asunto, el organismo participante de la ONU garantizará que cumple los requisitos normativos. Para que sea vinculante cualquier decisión del CDN que se desvíe de una posición aprobada previamente, dicha decisión deberá remitirse al organismo participante de la ONU para su aprobación.

Las decisiones sobre documentos del programa, incluidos los exámenes, programas de trabajo y presupuestos anuales sólo se tomarán una vez finalizado el examen por parte del Comité de Gestión del Proyecto Conjunto (CGPC).

6.1.6 Apoyo al CDN

El CDN establecerá una función de apoyo, sobre la que dará parte a sus miembros. La oficina del Coordinador Residente así como el Comité de Gestión del Proyecto Conjunto y el comité técnico asesor prestarán apoyo al CDN.

4.1.7 Divulgación pública

El CDN velará por la publicación de las decisiones acerca de las aprobaciones del programa, los informes periódicos sobre el progreso de la implementación del programa y las evaluaciones externas correspondientes. Estos informes y documentos podrán incluir: actas de las decisiones, hojas de resumen de los Programas Conjuntos aprobados, informes anuales financieros e informes financieros provisionales, resúmenes de los informes de evaluación programáticos externos e internos. El CDN adoptará las medidas necesarias para garantizar la exactitud de dichos documentos y la confidencialidad.

Los organismos participantes de la ONU también adoptarán, de común acuerdo con el CDN, las medidas oportunas para garantizar la exactitud de sus publicaciones en sus respectivas páginas Web acerca de sus operaciones y actividades en el marco del Programa.

4.2. Comité de Gestión del Programa Conjunto (CGPC)

4.2.1 Antecedentes

Se conformó el 11 de noviembre del 2008, con el objetivo de acompañar las decisiones técnicas y políticas relacionadas con la formulación e implementación de los programas conjuntos aprobados por el Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

4.2.2 Miembros

Participaron de la constitución de este Comité los Representantes de FAO, OIT, OIM, PNUD, UNESCO, OACNUDH, UNICEF y OPS/OMS. En consideración a la observación N° 5 del MDGF, se incorporarán a este Comité cuatro representantes de Gobierno, los que corresponderán a las siguientes reparticiones:

- Oficina del Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Agricultura

Al mismo el representante de la AECID podrá participar en calidad de invitado, y, cuando las circunstancias lo exijan, los representantes de la sociedad civil serán convocados en esa calidad. El CGPC es supervisado por el CDN a quien deberá rendir cuentas. El CGPC será presidido por un Representante del UNCT. En caso necesario el CGPC podrá invitar a las reuniones a expertos en calidad de observadores. El CGPC establecerá su calendario de reuniones según lo requiera el desarrollo del Programa Conjunto.

4.2.3 Responsabilidades

Este comité tiene la responsabilidad de la coordinación operacional. Puntualmente es responsable de:

- Aborda los problemas emergentes de gestión y de ejecución
- Valida los informes Técnicos y Financieros que serán remitidos para la aprobación del Comité Directivo Nacional
- Identifica las lecciones emergentes aprendidas.
- Supervisa al Comité Técnico Asesor.

4.3 Comité Técnico Asesor (CTA): (adoptado por Chile)

4.3.1 Antecedentes

Fue conformado en mayo del 2007, como Grupo Interagencial Conjunto sobre Pueblos Indígenas y Derechos Humanos (GIPIDH), y para este proyecto incorpora la participación de un representante de Gobierno (Oficina del Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas) y un representante de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Es un equipo con rol de asesoría técnica.

4.3.2 Miembros

Está conformado por representantes de cada una de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas involucradas, así como de un representante de nivel técnico de Gobierno y un representante de la AECID.

4.3.3 Responsabilidades

- Prepara los insumos técnicos para la formulación de las notas conceptuales y los programas conjuntos.
- Será responsable de orientar estratégica e integralmente el Programa Conjunto.
- Adapta las actividades financiadas por el F-ODM al Marco Estratégico de la ONU o a las estrategias aprobadas por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF); y al Plan Nacional de Desarrollo.
- Integra los programas de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados con el programa; y garantiza que se abordan los solapamientos y las diferencias en el presupuesto;
- Proporciona liderazgo técnico y sustancial acerca de las actividades previstas en el programa anual de trabajo, y ofrece asesoramiento técnico al CGPC y CDN;
- Establece los puntos de referencia del programa que permitan hacer seguimiento y una evaluación eficaz.
- Establece en el programa los mecanismos adecuados para la presentación de informes;
- Establece planes de comunicación e información pública;
- Hace recomendaciones al CGPC sobre reasignaciones y revisiones de los presupuestos;
- Acompaña los procesos de monitoreo y evaluación de los efectos e impactos del programa conjunto.

Este comité será coordinado por el representante de OACNUDH, o quien sea designado por el CGPC.

4.3.4 Apoyo al CTA

El Comité Técnico Asesor contará con el apoyo de la Unidad de Coordinación y Monitoreo (UCM), que como parte de sus responsabilidades está la implementación del sistema de MyE y asegurar el buen funcionamiento del mismo.

4.4 La Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto (UCM):

El Coordinador Residente deberá asegurar el establecimiento de una Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto (UCM), que brindará apoyo al Comité Técnico Asesor.

La Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto es la responsable de implementar el sistema de MyE y asegurar el buen funcionamiento del mismo. Esto implica el monitoreo y apoyo en la ejecución coordinada de los componentes del Programa Conjunto, realizar consolidaciones periódicas de los reportes de ejecución técnico-financieros y la preparación del informe anual para presentación al Comité Directivo Nacional.

Entre las principales funciones de la Unidad, están:

- Diseño del sistema de M&E: el diseño implica la diferenciación de la etapa de Monitoreo y el proceso de Evaluación. De tal forma, en el diseño deben quedar claramente diferenciados los instrumentos, metodología y dinámica propias del monitoreo del Programa y el proceso de evaluación;
- Apoyo en la implementación de los instrumentos utilizados para realizar el monitoreo: El monitoreo del Programa debe abarcar las dimensiones operativas-internas del PC (administrativa, financiera, etc.) y las dimensiones de implementación-externas;
- Apoyo técnico a la OCR y el CDN para la coordinación de la evaluación del Programa (contratación de los expertos externos, apoyo en las gestiones, supervisión del trabajo realizado, etc.);
- Apoyo a los expertos externos al Programa para la realización de la evaluación de medio término y final del Proyecto;
- Análisis y consolidación de los reportes de monitoreo generados por las Agencias y asociados institucionales;
- Apoyo técnico a la OCR y el CDN en la revisión de los informes de evaluación preparados por expertos externos al Programa;
- Preparación de los informes consolidados de monitoreo periódico del Programa;
- Seguimiento a las recomendaciones emanadas del monitoreo y la evaluación del Programa para su debida aplicación por los ejecutores de las Agencias y asociados institucionales;
- Otras funciones serán definidas en conjunto con el comité directivo ampliado del programa previa aprobación del CGPC.

La Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto (UCM), estará conformada por personal especializado que será contratado por la Oficina del Coordinador Residente. Esta unidad estará bajo la supervisión de la Oficina de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas.

4.5. Modalidades de transferencia

Las agencias FAO, OPS y UNESCO implementarán su parte correspondiente del PC por implementación directa, es decir, los procesos de adquisición de bienes y servicios y de contratación de personal para realizar las actividades y obtener los productos correspondientes los realizarán directamente estas agencias.

Las agencias PNUD y UNICEF utilizarán, de acuerdo a las necesidades del PC, dos modalidades de implementación: por implementación directa y por implementación de un asociado nacional. En este último caso, usarán dos modalidades de transferencia de efectivo: transferencia de recursos financieros al asociado nacional y por pago directo de la agencia a solicitud del asociado nacional. Para el caso del PNUD los procedimientos se normarán por lo estipulado en su manual de ejecución nacional. Para el caso de UNICEF los procedimientos se ajustarán a lo estipulado en su normativa correspondiente acordada con el gobierno de Chile.

La unidad de coordinación dependerá del PNUD y la contratación de personal la hará directamente el PNUD en consulta con el CGPC. La adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad de coordinación la hará directamente en PNUD de acuerdo a sus normas y procedimientos.

5. Arreglos de Gestión de Fondos

La gestión de fondos para este Programa conjunto se realizará bajo la modalidad de Gestión Financiera en Serie o "Pass Through"; el PNUD en Nueva York, a través de la Oficina de MDTF, actúa como Agente Administrativo, y se encarga de distribuir los recursos otorgados a las diferentes agencias participantes de acuerdo al Plan de Trabajo preparado conjuntamente.

Al recibir los fondos, el FFMD traspasará a cada una de las agencias participantes los recursos acordados en el presupuesto del programa, en este caso a: CEPAL, FAO, OIT, OIM, PNUD, UNESCO, OACNUDH, UNICEF y OPS/OMS, de acuerdo a los montos definidos para cada uno. Cada agencia recibirá el 7% por concepto de servicios de apoyo a la gestión para su recuperación de costos. De conformidad con sus normas, cada agencia de Naciones Unidas será responsable de la auditoría de la parte que maneja del PC.

La responsabilidad de la propuesta financiera corresponderá a cada uno de los organismos de las Naciones Unidas participantes y a los ejecutores nacionales que administren sus respectivos componentes del Programa Conjunto, siendo responsabilidad del Comité Directivo, integrado por el Gobierno de Chile, el Coordinador Residente del SNU y la Representación del Gobierno de España o en su ausencia de la AECID según los TdRs del mismo, decidir sobre los aspectos relacionados a la asignación y distribución de los fondos entre los asociados en la ejecución, con base en el presupuesto aprobado.

Los desembolsos que hará el agente administrativo (PNUD Nueva York) serán basados en los Planes Anuales de Trabajo Conjuntos y el porcentaje de ejecución del período anterior a la solicitud. Para poder realizar los desembolsos individuales a cada una de las agencias, el 70% de los fondos del programa conjunto solicitados en el período anterior tiene que haber sido implementados. Es decir, si conjuntamente en un año no se logra la ejecución de al menos el 70% de los fondos previstos para un año dado, no se procederá a la realización de nuevos desembolsos, así existan agencias que hayan implementado el 100% de sus fondos. Por esta razón es muy importante contar con una comisión coordinadora efectiva y eficiente que pueda monitorear la ejecución y articular el trabajo de todas las agencias y sus contrapartes, de manera que el Programa en su conjunto avance de forma homogénea. En el caso de un ritmo de ejecución superior a lo previsto, es posible solicitar fondos anticipadamente.

El monitoreo se realiza a lo largo de todo el año y culmina con el examen anual del plan de trabajo común facilitado por la Comisión Coordinadora. Las actividades de monitoreo y evaluación previstas para el programa conjunto deben formar parte del plan de Monitoreo y Evaluación del UNDAF. Los organismos de las Naciones Unidas participantes deben efectuar visitas conjuntas sobre el terreno, según sea apropiado.

Los informes físicos y financieros serán preparados por cada agencia, en función del Plan Anual de Trabajo del Programa conjunto y de los fondos recibidos por cada agencia para la ejecución de actividades del Programa. Los informes físicos y financieros serán concentrados por la Unidad Coordinadora, para integrarlos en un solo informe físico financiero de programa que será remitido al fondo. Los informes financieros definitivos serán consolidados por la Oficina MDTF en Nueva York. El Agente Administrativo será responsable por:

- Desembolsar los recursos aprobados a las organizaciones participantes de Naciones Unidas.
- Consolidar el reporte narrativo del PC con los reportes financieros de las organizaciones participantes de Naciones Unidas (incluyendo el análisis de la información financiera y narrativa).
- Proporcionar reportes narrativos al CDN.
- Proporcionar los reportes consolidados de progreso del PC y otros reportes, cuando corresponda, al donante.
- Armonizar el sistema de reportes y formatos basado en buenas prácticas de programación conjunta.
- Facilitar el trabajo de las agencias participantes de Naciones Unidas para asegurar su adhesión a la estructura de reportes basada en resultados en base a productos y resultados.
- Asegurar que se adhiera a los requerimientos de gestión de recursos fiduciarios.

5.1.- Auditoria

Para la realización de auditorias financieras se ha presupuestado una partida equivalente al 1.5 % de los fondos de implementación del programa; las auditorias financieras se realizarán en cada una de las agencias implementadoras. El informe consolidado de la auditoria del Programa será entregado a la Comisión Coordinadora, quien se encargará de hacerlo llegar a las diferentes agencias, contrapartes, instancias del Programa, así como al Comité Directivo Nacional para su consideración y análisis.

5.2.- Aportes del Gobierno de Chile

El total de aportes en efectivo del Ministerio de Planificación al Programa, consignados en la portada de este Documento de Proyecto y en el Marco de Resultados, corresponderán a la suma referencial total de USD 363.636,36 en efectivo, aporte que provendrá de su presupuesto regular⁴⁸, y que deberá considerarse como una cifra referencial máxima, cuyo aporte efectivo queda sometido al presupuesto que sea aprobado para estos efectos por la Ley de Presupuestos vigente de los años respectivos, y serán integrados al PNUD a cualquier evento, cumpliendo con todos los requisitos legales y administrativos aplicables a dicha transferencia, de acuerdo con el calendario de desembolsos que se indica:

⁴⁸ El aporte total de MIDEPLAN corresponderá a la suma de \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos chilenos), equivalentes a USD 363.636,36: \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos chilenos) el año 2010, y; \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos chilenos) el año 2011.

Año	Monto en USD
2010	181.818,18
2011	181.818,18
Total aporte	363.636,36

El PNUD presentará, al Ministerio de Planificación, dentro de los primeros diez días corridos de cada mes calendario, informes detallados de los gastos realizados para la ejecución de las actividades financiadas con cargo al aporte del gobierno. Lo anterior sin perjuicio de los informes adicionales que el Ministerio de Planificación y/o el Comisionado Presidencial sobre Asuntos Indígenas pueda solicitar en cualquier momento de la ejecución.

6. Seguimiento, evaluación y presentación de informes

6.1.- Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto

El Programa Conjunto diseñará e implementará en los primeros 3 meses de ejecución, un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación. Dicho Sistema será de carácter abierto y participativo, mejorando los procesos de toma de decisiones y la comunicación entre los actores implicados durante la implementación del Programa, así como el desarrollo de evaluaciones intermedias y de impacto.

El diseño de este Sistema se validará en forma participativa, con los diversos actores implicados en el Programa, y se sustentará en (1) estudios de línea de base (2) instrumentos de planificación del Programa (Marco de Resultados, Marco de Monitoreo y Planes Anuales de Trabajo) (3) la correspondiente Malla de Verificación (4) soporte digital y (5) enfoque de gestión del conocimiento. La coordinación para el diseño y puesta en marcha del Sistema recaerá en la Unidad de Coordinación y Monitoreo (UCM) del Programa.

a) Usuarios

El Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, al ser de carácter abierto y participativo, contará con 3 tipos de usuarios, a saber:

- ❖ Ciudadanía en general, que podrá acceder a información publicada por los actores implicados en el Programa toda vez que podrá procesar información relativa a las líneas de base del mismo.
- ❖ Actores implicados en general, que podrán publicar y procesar información relativa a las líneas de base y gestión del Programa.
- ❖ Actores implicados principales, que tendrán la responsabilidad en alimentar con la información pertinente los diversos indicadores del Programa Conjunto.

b) Reportes e Informes

El Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, permitirá el desarrollo de Reportes e Informes. Los Reportes, permitirán el acceso permanente y rápido a información relativa a Productos y Actividades del Programa. En tanto los Informes serán de carácter trimestral y permitirán tener una panorámica comprensiva de los avances en materia de resultados del Programa.

Las agencias participantes presentarán informes de monitoreo anuales sustantivos y financieros con corte a 31 de diciembre que serán consolidados por La Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto, revisados y validados por el Comité Técnico Asesor y aprobados por el CDN, antes de enviarse al Agente Administrativo (AA) para su consolidación.

El reporte integrado de progreso del programa conjunto, constará de tres partes:

- a. Sinopsis sobre la gestión del Agente Administrativo. La sinopsis sobre la gestión consta del análisis del informe financiero certificado y el informe descriptivo. En la sinopsis sobre la gestión deberán incluirse cuestiones administrativas y de gestión fundamentales, en caso de haberlas, para su examen por el Comité Directivo Nacional.
- b. Reporte narrativo de progreso en el que se integran los informes de evaluación, quienes reportan: resultados, lecciones aprendidas y contribuciones del Programa. Este informe se elabora bajo la supervisión de la Unidad de Coordinación y Monitoreo del Programa Conjunto con los insumos del Comité Técnico Asesor. El Comité Técnico Asesor deberá examinar y validar el informe antes de su presentación para aprobación al Comité Directivo Nacional y a la Oficina del Fondo (F-ODM) el 28 de febrero de cada año.
- c. Reporte de progreso financiero. Cada agencia del SNU suministra el Fondo (F-ODM) su reporte de gastos del período informado antes del 31 de marzo de cada año.

El Fondo (F-ODM) provee guía y formato de reporte para garantizar la transparencia e información fidedigna de los reportes financieros contables, y es el ente encargado de consolidar los informes financieros certificados.

Nombre del reporte	Autor Coordinador / Consolidador	Período del informe: 1 enero - 31 dic.	Idioma obligatorio
a. Sinopsis sobre la gestión del Agente Administrativo	La Oficina del Fondo (F-ODM)	31 de diciembre	Nota informativa del Agente Administrativo (AA), en inglés
b. Reporte narrativo de progreso del Programa conjunto	Comité Técnico Asesor con el apoyo de la UMEPC: UNESCO, FAO, PNUD, OPS/OMS y UNICEF	28 de febrero	Idioma de trabajo del país
c. Reporte de progreso financiero	Comité Técnico Asesor con el apoyo de la UMEPC: UNESCO, FAO, PNUD, OPS/OMS y UNICEF	31 de marzo	Inglés

Al finalizar el programa se realizará una evaluación de fin de término que documente el impacto del Programa Conjunto en los dos años de su ejecución.

c) Integración con otros Sistemas del Programa Conjunto

El Programa Conjunto considera entre sus productos, el diseño e implementación de otros 3 Sistemas, a saber:

- ❖ Sistema Abierto y Permanente de Seguimiento y Monitoreo sobre el Avance de los Derechos y Situación de Bienestar de los Pueblos Indígenas en Chile.
- ❖ Observatorio de la Multiculturalidad, con gestión abierta y permanente de información sobre la diversidad cultural en Chile y propiciando el diálogo intercultural.
- ❖ Sistema de Seguimiento y Monitoreo Abierto y Permanente de la Pertinencia Cultural en Políticas Públicas.

En la perspectiva de mejorar y potenciar estas productos estratégicos del Programa, ya que implican gestión del conocimiento y por lo mismo se encuentran directamente asociados a la sostenibilidad de los cambios promovidos, se abordaran en forma integrada con el diseño e implementación del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto.

6.2.- Evaluación del Programa Conjunto

El Programa Conjunto contará con (1) una Evaluación Intermedia, al concluir el segundo año de implementación, y (2) una Evaluación de Impacto, a los 6 meses de finalizada su implementación.

El objetivo de la Evaluación Intermedia, será verificar el progreso en la implementación del Programa, considerando:

- ❖ Comportamiento de indicadores y cumplimiento de metas.
- ❖ Supuestos.
- ❖ Desempeño en la gestión.
- ❖ Aprendizajes.
- ❖ Externalidades.

El objetivo de la Evaluación de Impacto en tanto, será verificar la consecución de resultados y el impacto superior del Programa, relativo a (1) la reducción de las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país y (2) fortalecer las Capacidades nacionales para la prevención y gestión de conflictos interculturales en Chile. De manera concreta, se observará además de los puntos contemplados en la Evaluación Intermedia, los siguientes aspectos:

- ❖ Pertinencia temática.
- ❖ Desempeño y eficiencia: costo/beneficio – inversión directa/gasto administrativo – plazos programados/plazos reales de ejecución.
- ❖ Visibilidad.
- ❖ Sostenibilidad.
- ❖ Grado de participación.
- ❖ Impacto.

Las contrapartes nacionales y las agencias del SNU a través del Comité Técnico Asesor y del Comité Directivo Nacional tendrán reuniones anuales de evaluación en las que revisarán las actividades ejecutadas en el marco de los resultados. Un plan anual de trabajo (PAT) y un presupuesto para el nuevo periodo de trabajo serán elaborados con los ajustes necesarios hechos en base a las lecciones aprendidas, la revisión de la vigencia de los riesgos y asunciones y del progreso alcanzado.

El nuevo PAT debe ser aprobado por el Comité Directivo Nacional. Cualquier cambio sustantivo en el alcance del programa conjunto, requerirá la revisión y ajuste del Documento de Programa Conjunto y su correspondiente aprobación por el Comité Directivo Nacional. Las enmiendas necesitarán ser firmadas por todas las agencias y socios ejecutores.

6.3.- Liberación de los fondos

La liberación de fondos estará sujeta a la condición de que se haya desembolsado al menos el 70% de los fondos recibidos por todas las organizaciones de las Naciones Unidas participantes como conjunto en el período anterior. (Las obligaciones se definen como contratos legalmente obligatorios firmados, incluyendo las obligaciones de múltiples años que se pueden desembolsar en los años futuros).

Si no se cumple el umbral del 70% para el programa en su totalidad, no se liberarán los fondos para ninguna organización, independientemente de su desempeño.

Por otra parte, podrá solicitarse un adelanto a cuenta del año siguiente en cualquier momento una vez que el desembolso combinado con cargo al adelanto para el período en curso haya superado el 70% y se hayan cumplido los requisitos del plan de trabajo. Si los compromisos totales del programa ascienden al 70% antes de que finalice el período de 12 meses, las organizaciones de las Naciones Unidas participantes podrán, con el respaldo del Comité Directivo Nacional, solicitar que la Oficina de MDTF libere el pago siguiente antes del plazo previsto. El Coordinador Residente presentará la solicitud a la Oficina de MDTF en nombre del Comité Directivo Nacional.

**6.4.- Marco de monitoreo del Programa:
Cuadro 2: Marco de seguimiento del programa conjunto**

RESULTADOS Y PRODUCTOS	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)			Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)		Responsables	Riesgos y presunciones
	INDICADOR	PUNDO DE PARTIDA	META (Tendencia)		FUENTE	PERIODIC. DE MEDICIÓN		
Resultado del programa conjunto A1. Fortalecidas las capacidades de interlocución y construcción de acuerdos entre los pueblos indígenas y el estado de Chile, y favorecido el diseño y sostenibilidad de procesos y mecanismos institucionales de consulta y participación de los pueblos indígenas.								
1. Las organizaciones de los pueblos indígenas han fortalecido su capacidad de articulación e interlocución, y han construido acuerdos para concurrir de manera coalicionada al diálogo con el Estado.	a. Actividades de diálogo e interlocución realizadas en relación con las planificadas b. Porcentaje de lideresas capacitadas respecto del total de líderes participantes c. Nº de pueblos que cuentan con una agenda común d. % de organizaciones de cada pueblo que adhieren a esta agenda comun	a. baja participación de lideresas en procesos de formación (app 20% del total de líderes). b. no existe agenda pública común al interior de los pueblos indígenas c. escasa articulación de las organizaciones indígenas al interior de cada pueblo	a. El 40% o mas de los participantes en los talleres de diálogo, capacitación, seminarios y misiones de aprendizaje son mujeres b. Se realizan dos talleres de diálogo en cada uno de los pueblos indígenas considerados c. Cada uno de los pueblos indígenas participantes cuenta con una agenda de trabajo común	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Informe de actividades Registro de prensa Nóminas de Participantes Registro audiovisual	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa.	Semestral	PNUD, OACNUDH, UNESCO UCM	Existe interés de parte de las organizaciones de desarrollar procesos de fortalecimiento institucional Existe interés de parte de las lideresas indígenas de participar de procesos de formación y articulación.
2. Fortalecimiento de la capacidad de diálogo intercultural y construcción de acuerdos en las reparticiones y servicios públicos directamente relacionados con la gestión de los asuntos indígenas.	a. Nº de funcionarios presentes en las actividades respecto del total esperado. b. % de funcionarios de instituciones públicas estratégicas, capacitados en diálogo intercultural y construcción de acuerdos con los pueblos indígenas c. % de funcionarias participantes respecto del total de funcionarios d. rango de los funcionarios participantes	a. no existe un programa de formación de funcionarios en materia de diálogo intercultural b. regularmente los funcionarios de niveles decisionales no participan de las capacitaciones.	a. Al menos el 50 funcionarios y funcionarias de servicios públicos nacionales culminan exitosamente un ciclo de formación b. Al menos el 40% de los funcionarios participantes son mujeres c. Al menos el 30% de los funcionarios participantes tienen un cargo directivo	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Listas de Participantes Informe de actividades. Registro audiovisual	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa.	Anual	PNUD UCM	Existe voluntad de los funcionarios públicos para implementar procesos de diálogo

3. Aplicación, seguimiento, sistematización, perfeccionamiento e institucionalización a través de instrumentos legales, de procedimientos de consulta y participación indígena establecidos en el instructivo presidencial sobre la materia.	a. Número de propuestas de participación y consulta elaboradas b. Número de propuestas administrativas y/o legislativas sometidas a un proceso de consulta con organizaciones indígenas c. Nº de temas sometidos a consulta en procesos de participación	a. El único espacio de consulta formal a los pueblos indígenas es un consejo bipartito conformado por 8 representantes de pueblos indígenas y ocho representantes de Gobierno. b. El instructivo presidencial establece espacios de consulta nacional, regional y local	a. Cada uno de los pueblos indígenas plantea una propuesta de participación y consulta b. Al menos una propuesta (administrativa y/o legislativa) de participación es sometida a una consulta con organizaciones indígenas c. Las propuestas de participación indígena incorporan al menos los niveles nacional y regional	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Documentos de producto: propuestas legislativas Información de prensa Actas sesiones parlamento	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Registro Oficial Poder Legislativo Diario Oficial	Anual	PNUD UCM	Existe interés de parte de las organizaciones indígenas para ser parte de procesos de consulta. Cambian las prioridades políticas del gobierno, disminuyendo su disposición frente a procesos participativos . Desestimulo asociado a la no consideración de los resultados de los procesos de participación
--	--	--	--	---	--	-------	----------	--

RESULTADOS Y PRODUCTOS	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)			Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)		Responsables	Riesgos y presunciones
	INDICADOR	PUNDO DE PARTIDA	META (Tendencia)		FUENTE	PERIODIC. DE MEDICIÓN		
4. Diseño e Implementación de una Ronda Anual de Consulta para el monitoreo de derechos y situación de bienestar de los pueblos indígenas de Chile, incluyendo derechos y situación de bienestar de mujeres, niños, niñas, y jóvenes.	a. Nº de organizaciones participantes en la Ronda de Consulta b. Nº de Pueblos Indígenas representados en la Ronda de Consulta c. % de lideresas participantes	a. No ha habido seguimiento sistemático a la situación de los derechos de los pueblos indígenas b. No se cuenta con información sistematizada y consolidada desde la perspectiva del bienestar para pueblos indígenas c. No existe información específica de la situación y/o el impacto diferenciado en la situación de los grupos mas vulnerables (mujeres, niños, niñas y jóvenes).	a. Al menos el 60% de las organizaciones indígenas convocadas participa del proceso de diálogo b. En la Ronda participan representantes de al menos 4 pueblos indígenas c. Al menos el 40% de los funcionarios participantes son mujeres	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Nómina de participantes Informe de Actividades	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa.	Anual	PNUD UCM	Existe interés de parte de las organizaciones indígenas para ser parte de procesos de consulta

RESULTADOS Y PRODUCTOS	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)			Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)		Responsables	Riesgos y presunciones
	INDICADOR	PUNDO DE PARTIDA	META (Tendencia)		FUENTE	PERIODIC. DE MEDICIÓN		
6. Establecimiento de acuerdos y compromisos entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Gobierno para la implementación del Plan Re-Conocer y el Convenio 169.	<p>a. N° de organizaciones indígenas participantes del procesob. N° de diálogos realizados entre Pueblos Indígenas y Gobierno</p> <p>c. N° de puntos discutidosd. N° de puntos acordados e. N° de iniciativas de implementación del C169 concordados</p>	<p>a. El plan Re-Conocer es considerado una política pública inconsulta por parte de algunas organizaciones indígenas.b. El C 169 ha sido recientemente ratificado por lo que no se ha implementadoc. No se han verificado diálogos públicos entre organizaciones indígenas y Gobierno para la implementación del C 169</p>	<p>a. Al menos el 60% de las organizaciones indígenas convocadas participa del proceso de diálogo b. Se realizan diálogos en, al menos, cuatro pueblos indígenas c. Se realizan estudios en, al menos, 3 áreas: participación, consulta y territorio. d. Se construyen acuerdos, al menos en los temas de participación política (implementación de consultas), educación intercultural bilingüe y armonización de la normativa nacional sobre tenencia indígena</p>	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Informe de Actividades Registro audiovisual Mapa de actores Listas de participantes Documentos de producto: estudios de adecuación; actas de acuerdo	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa.	Anual	OITUCM	Se mantiene la voluntad política del Gobierno de Chile de avanzar en la implementación del Convenio 169 de la OIT Existe interés entre parlamentarios de presentar propuestas y proyectos relativos a la adecuación de la norma interna

RESULTADOS Y PRODUCTOS	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)			Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)		Responsables	Riesgos y presunciones
	INDICADOR	PUNDO DE PARTIDA	META (Tendencia)		FUENTE	PERIODIC. DE MEDICIÓN		
	Resultado del programa conjunto B3. Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural, y fortalecida la capacidad nacional para el diseño e implementación de políticas nacionales de multiculturalidad.							
7. Sensibilización de la sociedad nacional y actores clave sobre el valor de la diversidad cultural con perspectiva de género	a. Nº de artículos de prensa publicados b. Cantidad de público objetivo alcanzado c. Cobertura de los mensajes comunicacionales (nacionales, regionales, locales)	a. Presencia de altos niveles de discriminación hacia pueblos indígenas y mujeres b. Ausencia en los medios de comunicación masiva de elementos de reconocimiento de la diversidad cultural c. Asociación de los pueblos indígenas con conductas violentistas (criminalización)	a. La campaña de sensibilización incorporar al menos 2 medios de cobertura nacional y 10 medios regionales. C. la campaña de sensibilización considera acciones en 5 de las ciudades más grandes del país.	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Material audiovisual Registros audiovisuales Notas de prensa	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa.	Semestral	UNESCO UCM	Que aparezcan otros elementos que resulten prioritarios para la opinión pública
8. Estudio, sistematización y difusión de información pertinente para el mejor entendimiento y diseño e implementación de estrategias adecuadas para el fomento del respeto y la valoración de la diversidad cultural, a través de un Observatorio de la Multiculturalidad	a. Nº de variables consideradas en los estudios asociados al Observatorio b. Nº de instrumentos elaborados para la puesta en marcha del Observatorio c. Relación del Observatorio de la Multiculturalidad con el sistema de monitoreo y evaluación del programa conjunto d. Nº de medios de comunicación considerados en el diagnóstico del tratamiento del tema de la multiculturalidad e. Nº de medios considerados en el estudio sobre el tratamiento de las mujeres indígenas f. Existencia de un sistema de derechos y situación de bienestar	a. Inexistencia de estudios sobre el tratamiento de la interculturalidad en Chile b. Inexistencia de un sistema de derechos y situación de bienestar	a. El sistema de monitoreo y evaluación incorpora la perspectiva intercultural y de género b. El Observatorio de la Multiculturalidad entra en funcionamiento considerando instrumentos de participación pública	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Informes de actividades Documentos de producto Página Web	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Estudios externos	Anual	PNUD UCM	No contar con profesionales pertinentes

RESULTADOS Y PRODUCTOS	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)			Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)		Responsables	Riesgos y presunciones
	INDICADOR	PUNDO DE PARTIDA	META (Tendencia)		FUENTE	PERIODIC. DE MEDICIÓN		
10. Documento Propuesta de Estrategia para el Logro de los ODM en los Pueblos Indígenas de Chile.	a. N° de pueblos indígenas considerados en el documento de estrategia b. N° de ODM considerados en la estrategia c. Carácter específico de la estrategia respecto de cada ODM y pueblo indígena	a. Inexistencia de una estrategia para el logro de los ODM en los pueblos indígenas b. Desconocimiento del nivel de logro de cada pueblo indígena respecto de los ODM	a. La estrategia incorpora propuestas de intervención para, al menos, 5 pueblos indígenas b. La estrategia incorpora propuestas de intervención para, al menos, 5 ODM c. La estrategia propone acciones específicas a cada pueblo indígena en razón de sus indicadores de ODM deficitarios.	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Documento: Estrategia para el Logro de ODM en Pueblos Indígenas	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa.	Trimestral	PNUD UCM	Existe la suficiente desagregación de información para construir series estadísticas específicas para pueblos indígenas

Resultado del programa conjunto B4. Incorporado el criterio de pertinencia cultural en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacionales y locales								
11. Fortalecimiento de la Participación de niños, jóvenes y mujeres indígenas con enfoque intercultural.	a. Cantidad de agrupaciones juveniles participantes del programa de fortalecimiento. Cantidad de agrupaciones de mujeres participantes del programa de fortalecimiento b. N° de ejecutores de programas de infancia capacitados.	a. Inexistencia de un catastro de organizaciones indígenas juveniles. Ausencia de programas sistemáticos de apoyo o fortalecimiento organizacional para grupos juveniles indígenas. Ausencia de programas sistemáticos de apoyo o fortalecimiento organizacional para grupos de mujeres indígenas	a. Al menos, 4 agrupaciones y/o agrupaciones indígenas juveniles de las regiones de Biobío y La Araucanía participan del procesob. Al menos, 2 organizaciones y/o agrupaciones indígenas de mujeres de las regiones de Biobío y La Araucanía participan del proceso b. Al menos 70 ejecutores de programas de infancia capacitados	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Nominas de participantes Actas de reuniones Informes anuales Registro gráfico	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa.	Anual	UNESCOUCM	Los y las jóvenes indígenas se interesan por establecer relaciones y participar de procesos con sus pares de otras organizaciones o agrupaciones.

RESULTADOS Y PRODUCTOS	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)			Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)		Responsables	Riesgos y presunciones
	INDICADOR	PUNDO DE PARTIDA	META (Tendencia)		FUENTE	PERIODIC. DE MEDICIÓN		

Resultado del programa conjunto C5. Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en territorios de conflicto potencial de las regiones del Biobío y La Araucanía								
13. Diseño e implementación de una estrategia de prevención y reparación de las consecuencias de la violencia en niños, adolescentes y mujeres de comunidades mapuches en situación de conflicto.	a. N° de comunidades en situación de conflicto incorporadas al estudio. b. N° de niños, niñas y mujeres que participan de la estrategia de intervención "reparativa" c. N° de comunidades en situación de conflicto con acceso a cobertura de servicios básicos por parte del Estado	a. Desconocimiento del número de comunidades afectadas por violencia asociada a la situación del conflicto. b. Inexistencia de estudios sistemáticos que especifiquen el impacto de la situación de conflicto al interior de las comunidades indígenas.. Imposibilidad de acceso de niñas, niños y adolescentes a la red de servicios del Estado, en los territorios en conflicto.	a. El estudio incorpora información de comunidades en situación de conflicto ubicadas en las provincias de Malleco y Arauco. b El estudio identifica las formas específicas en las que las situaciones de conflicto impactan diferenciadamente en niños, niñas y mujeres c. Las niñas, niños y adolescentes de las comunidades en conflicto de las provincias de Malleco y Arauco acceden a la red de servicio del Estado	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Informe de Actividades Listas de participantes Registro gráfico Registro audiovisual	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Estudios externos	Semestral	UNICEF UCM	Las comunidades que han sido objeto de violencia, están en condición de iniciar un proceso de construcción de confianzas con el SNU Los grupos proclives al uso de la violencia al interior de la comunidad son minoritarios y terminan siendo controlados por líderes comunitarios de opción pacífica

RESULTADOS Y PRODUCTOS	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)			Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)		Responsables	Riesgos y presunciones
	INDICADOR	PUNDO DE PARTIDA	META (Tendencia)		FUENTE	PERIODIC. DE MEDICIÓN		
14. Implementación Programa de Capacitación sobre trabajo con pueblos indígenas orientados a personal de Carabineros, Ministerio Público y Defensoría Penal.	a. Nº de funcionarios de Carabineros, Ministerio Público y la Defensoría Penal que participan del programa de capacitación b. Nº de funcionarios de Carabineros, Ministerio Público y la Defensoría Penal que culminan el programa de capacitación c. % de mujeres funcionarias participantes d. Nº de funcionarios participantes	a. Inexistencia de programas sistemáticos de capacitación sobre el trabajo con pueblos indígenas b. Desconocimiento general de las dinámicas culturales de los pueblos indígenas	a. Al menos 200 funcionarios de carabineros culminan exitosamente un ciclo de capacitación b. Al Menos 70 funcionarios del Ministerio Público y la Defensoría Penal culminan exitosamente un ciclo de capacitación	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Listas de Participantes Informe de actividades. Registro gráfico	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa.	Semestral	UNICEF UCM	Existe voluntad de las instituciones públicas de participar en el programa de capacitación
15. Apoyo a las capacidades regionales para la articulación interinstitucional para el desarrollo territorial, que de respuesta a las necesidades de desarrollo integral de las comunidades Mapuche beneficiarias del Fondo de Tierras y Agua de la CONADI en la Araucanía	a. Nº de instituciones nacionales incorporadas en este plan interinstitucional b. Nº de instituciones regionales incorporadas en este plan interinstitucional c. Nº de comunidades indígenas participantes del programa d. Nº de regiones en las que se implemente el programa	a. Pese a diversos esfuerzos públicos no se ha concretado una dinámica de trabajo interinstitucional en la materia b. Se ha creado recientemente las Unidades Indígenas dentro de los Gobiernos Regionales, con el objeto de articular la gestión	a. Al menos las representaciones regionales de los sectores de Educación, Salud, Vivienda e Infraestructura participan del programa. b. Al menos 30 comunidades participan del programa de articulación interinstitucional c. Al menos 2 regiones participan del programa de articulación interinstitucional	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Informe de Actividades Listas de participantes Registro gráfico Registro audiovisual Documento de propuesta	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa.	Semestral	FAO UCM	El Gobierno de Chile focalizará los recursos comprometidos en los territorios donde se desarrolla el programa
16. Diseño e implementación de planes de desarrollo territorial, con énfasis en las iniciativas que favorezcan la situación de mujeres y jóvenes.	a. Nº de agencias participando en el programa interagencial de apoyo territorial. b. Nº de territorios piloto participantesc. c. Nº de comunidades indígenas participantesc. d. Nº de iniciativas que favorezcan la situación de mujeres y jóvenes gestionadase. e. Nº de inversión pública articulada	a. Los programas de apoyo territorial (Programa ORIGENES) se han centrado en iniciativas socio-económica tradicionalmente asociadas a los hombresb. La inversión pública en comunidades en conflicto regularmente cubre la adquisición de tierras, pero no la planificación ni la habilitación productivac. Los gobiernos regionales disponen de glosas presupuestarias que permiten la inversión en comunidades indígenas	a. Al menos 4 de las 7 agencias residentes en Chile participan activamente del programa interagencialb. Implementación en 3 territorios pilotoc. El 60% de las iniciativas favorecen la situación de mujeres y jóvenes	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Informe de Actividades Listas de participantes Registro gráfico Registro audiovisual	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa.	Anual	PNUD UCM	El Gobierno de Chile focalizará los recursos comprometidos en los territorios donde se desarrolla el programa

RESULTADOS Y PRODUCTOS	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)			Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)		Responsables	Riesgos y presunciones
	INDICADOR	PUNDO DE PARTIDA	META (Tendencia)		FUENTE	PERIODIC. DE MEDICIÓN		
17. Seguimiento, sistematización y perfeccionamiento del Código de Conducta Responsable para inversiones públicas y privadas en tierras y territorios indígenas.	a. Nivel de institucionalización del Código de Conducta b. N° de lugares donde se implementa de forma piloto el Código de Conducta	a. La inversión pública en territorios indígenas se organiza en función de la construcción de acuerdos entre privados b. Inexistencia de mecanismos de consulta pública, mediación y aprobación de iniciativas privadas en territorios indígenas	a. Al final del Gobierno existirá una pro- *puesta de carácter legal y/o administrativo para institucionalizar el Código de Conducta b. Implementación en 3 territorios piloto	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Informe de Actividades Listas de participantes Registro gráfico Registro audiovisual Notas de prensa	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Registros administrativos formales u oficiales	Anual	PNUD UCM	Las empresas privadas se interesan por procesos de mediación y construcción de acuerdos con metodologías y procedimientos neutrales para la relación con las comunidades locales

Resultado del programa conjunto: Coordinación, Monitoreo y Evaluación del Programa								
18. Unidad de Coordinación	- N° de profesionales contratados(as) - N° de Planes de Trabajo elaborados - Periodo cubierto por los Planes de Trabajo	- Inexistencia equipo de trabajo - Existe una planificación general del año establecida en el AWP 2009	- Equipo conformado y con una distribución de funciones establecida al primer mes de ejecución. - Al primer mes de trabajo se cuenta con una planificación precisa para el logro de cada uno de los productos y resultados incorporados en el AWP 2009	Términos de referencia, contratos, Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Informe de Actividades	Unidad de Procurement, Unidad de Recursos Humanos	Anual	PNUD	Existen profesionales con la calificación y/o experiencia adecuada para hacerse cargo del proyecto.
19. Gestión Administrativa	- N° de auditorías realizadas al primer año de ejecución - % de recursos ejecutados respecto de los programados para el año 2009.	- Proceso administrativo inexistente. - Proceso de planificación presupuestaria.	- Al segundo mes de ejecución los procesos administrativos estarán modelados y funcionando. - Al final del primer año de ejecución, sobre el 85% de los recursos planificados habrán sido ejecutados.	ATLAS Otros reportes administrativos de las agencias participantes	Unidad de Procurement, Gerencia de Operaciones, UCM	Anual	PNUD	- Las diversas modalidades de administración de recursos de las agencias podría demorar la modelación de los procesos.
20. Monitoreo y Evaluación	- N° de agencias participantes del proceso de monitoreo y evaluación. - N° de acciones de monitoreo y evaluación implementadas respecto de las planificadas.	- Inexistencia de Sistema de Monitoreo y Evaluación - Escasa experiencia de implementación de proyectos interagenciales.	- La totalidad de las agencias incorporadas en el programa Conjunto participan en actividades de Monitoreo y Evaluación. - El 90% de las acciones de Seguimiento y Monitoreo planificadas son ejecutadas dentro del año.	Reporte Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa. Informe de Actividades Actas de Reuniones	UCM CGPC GIPIDH	Anual	PNUD	- Las agencias participantes reconocen la importancia de las acciones de seguimiento y monitoreo.

7. Contexto Legal

Este documento, junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP) firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituye un Documento de Proyecto, como se refiere en el Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 22 de enero de 1960 (SBAA), y en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, del 15 de enero de 1957, entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, la OIT, la FAO la UNESCO, la OACI, la UIT y la OMM.

Los siguientes tipos de revisiones podrían tener lugar, luego de una autorización por parte del Representante Residente del PNUD, siempre que él esté absolutamente seguro de que las otras partes firmantes del proyecto no van a objetar los cambios propuestos:

- Revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, actividades o resultados inmediatos del proyecto, sino que sean un resultado de los cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación; y
- Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya convenidos o la necesidad de incluir a más expertos, u otros costos relativos a la inflación o en relación con la flexibilidad de gastos por parte del organismo de ejecución.

En el contexto legal bajo el cual este proyecto será regulado, es el que se muestra en el Anexo III-Contexto Legal del mismo. También, y para el propósito que se estime conveniente, el Organismo de Ejecución del país anfitrión podrá remitirse a la Agencia de asistencia del Gobierno, según se describe en el mismo Anexo III.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar el PNUD.

Para efectos del presente proyecto es importante resaltar la existencia de acuerdos e instrumentos legales que amparan la cooperación de las agencias participantes del SNU y que definen los aspectos básicos de la cooperación entre éstas y el Gobierno de Chile.

Agencia	Instrumento legal que ampara su cooperación con el país.
FAO	Ministerio de Relaciones Exteriores. Convenio para regular las condiciones de funcionamiento en Chile de la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 1954.
OIT	Ministerio de Relaciones Exteriores. Acuerdo entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo al establecimiento de una oficina de la OIT en Chile, 6 de agosto de 2003. Programa y Presupuesto para el Bienio 2008-2009.
PNUD	Ministerio de Relaciones Exteriores. Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial, Santiago 22 de Enero de 1960. Programa País para Chile (2007-2009).
UNESCO	Ministerio de Relaciones Exteriores. Convenio entre el Gobierno de Chile y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, 10 Diciembre de 1969. Presupuesto Bianual de la UNESCO 2008-2009.
UNICEF	Ministerio de Relaciones Exteriores. Convenio entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Gobierno de Chile, Nueva York, 20 de Mayo de 1983. Programa del País 2005-2009.
OPS/OMS	Ministerio de Relaciones Exteriores. Acuerdo básico entre el Gobierno de Chile, las Naciones Unidas y sus Agencias Especializadas, Santiago, 15 de Enero de 1957. Sistema de Programación y Evaluación de la Región de las Américas, 2008-2009.

Todas las actividades que se desarrollarán en el presente Programa serán regidas por el marco de los acuerdos de colaboración suscritos entre cada una de las agencias con sus contrapartes, así como por los acuerdos que específicamente se suscriban para la implementación de éste Programa.

8. Plan de trabajo y presupuesto 2009

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.									
Resultado del programa conjunto A1									
Fortalecidas las capacidades de interlocución y construcción de acuerdos entre los pueblos indígenas y el estado de Chile, y favorecido el diseño y sostenibilidad de procesos y mecanismos institucionales de consulta y participación de los pueblos indígenas.									
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	2009		Asignación de recursos y plazo indicativo*		
					T3	T4	Fuente de Financiamiento		Total
							Descripción	MDGF	
1. Las organizaciones de los pueblos indígenas han fortalecido su capacidad de articulación e interlocución, y han construido acuerdos para concurrir de manera coalicionada al diálogo con el Estado.	1.1.- Las principales organizaciones de cada Pueblo Indígena han formado su voluntad común para concurrir con ella al diálogo con las organizaciones de los restantes pueblos indígenas de Chile, a través de la realización de dos ciclos de talleres de Diálogo en cada Pueblo Indígena	PNUD, OACNUDH	OCPAI	1.- Convocatoria talleres			Consultores Nacionales Viajes Gastos de Operación Contratos de Servicios Gastos Misceláneos	50.000,00	50.000,00
				2.- Realización Talleres					
	1.2.- Las organizaciones de los pueblos indígenas han construido acuerdos sobre las materias que forman parte de la agenda de diálogo con el Estado, a través de la realización de 2 Encuentros Nacionales.	PNUD	OCPAI	1.- Convocatoria talleres			Consultores Nacionales Viajes Gastos de Operación Contratos de Servicios	25.000,00	25.000,00
				2.- Realización Talleres					
	1.4.- 80 dirigentes y dirigentas indígenas han expandido sus capacidades de diálogo e interlocución al 2011	PNUD, OACNUDH	MINREL	1.- Organización Talleres de Capacitación sobre Diálogo Social			71200 Consultores Internacionales 71300 Consultores Nacionales 71600 Viajes 72100 Contratos de Servicios	20.000,00	20.000,00
				2.- Desarrollo de Materiales de Capacitación y auto-capacitación orientados a pueblos indígenas					
	1.5.- 50 dirigentes y dirigentas indígenas han expandido sus capacidades y conocimientos en materia de Derecho Internacional de los Pueblos Indígenas al 2010	PNUD, OACNUDH	MINREL	1.- Diseño Curso			72100 Contratos de Servicios 73500 Reembolso de Gastos	20.000,00	20.000,00
				2.- Implementación Curso					
	3. Aplicación, seguimiento, sistematización, perfeccionamiento e institucionalización a través de instrumentos legales, de procedimientos de consulta y participación indígena establecidos en el instructivo presidencial sobre la materia.	PNUD, OIT, OACNUDH	OCPAI	1.- Elaboración TTR			74200 Gastos de Producción impresa y audiovisual 74500 Gastos Misceláneos 75100 Administración	15.000,00	15.000,00
				2.- Contratación de estudios					
3.3.- 3 consultas públicas a organizaciones de pueblos indígenas realizada, sobre iniciativas del Plan Re Conocer.									
PNUD	Gastos del Programa						130.841,12	130.841,12	
	Gastos Indirectos de Apoyo						9.158,88	9.158,88	
Total	Gastos del Programa						130.841,12	130.841,12	
	Gastos Indirectos de Apoyo						9.158,88	9.158,88	

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.									
Resultado del programa conjunto A2.									
Difundidos y promovidos los avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecidas las capacidades nacionales de implementación del Convenio 169 de la OIT.									
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	2009		Asignación de recursos y plazo indicativo*		
					T3	T4	Fuente de Financiamiento		Total
							Descripción	MDGF	
4. Diseño e Implementación de una Ronda Anual de Consulta para el monitoreo de derechos y situación de bienestar de los pueblos indígenas de Chile, incluyendo derechos y situación de bienestar de mujeres, niños, niñas, y jóvenes.	4.1.- 3 rondas de consulta de monitoreo de derechos al 2010	PNUD, OACNUDH, ONUSIDA	MINREL	1.- Diseño Ronda de Consulta (sistematización Ronda 2008)			71200 Consultores Internacionales 71300 Consultores Nacionales 71600 Viajes 72100 Contratos de Servicios	15.000,00	15.000,00
				2.- Implementación Ronda Anual					
5. Funcionamiento de Grupos de Trabajo (con participación del SNU, el Gobierno y representantes indígenas)	5.1.- 5 Grupos de Trabajo tripartitos funcionando al 2009	PNUD, FAO, UNESCO, UNICEF, OPS-OMS, OIT	OCPAI, MINSAL, MINEDUC, MINAGRI, Economía, Cultura	1.- Convocatoria de dirigentes			72100 Contratos de Servicios 73500 Reembolso de Gastos	8.000,00	8.000,00
				2.- Validación agenda de trabajo					
	5.2.- 5 Informes anuales de las sesiones de trabajo de los grupos difundidos al 2009	PNUD	OCPAI	1.- Desarrollo agenda de trabajo			74200 Gastos de Producción impresa y audiovisual 74500 Gastos Misceláneos 75100 Administración	10.000,00	10.000,00
2.- Elaboración de informes									

6. Establecimiento de acuerdos y compromisos entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Gobierno para la implementación del Plan Re-Conocer y el Convenio 169.	6.1.- 14 diálogos sociales realizados al 2010	OIT, PNUD, OACNUDH	OCPAI – MIDEPLAN	1.- Diseño proceso de Diálogo Social 2.- Implementación proceso de Diálogo Social	Seminarios	23.250,00	23.250,00
	6.2.- 3 estudios sobre adecuación de normas internas para la plena vigencia del C 169.	OIT, PNUD, OACNUDH	OCPAI – MIDEPLAN	1.- Diseño de TTR 2.- Contratación de Consultores	Consultoría	20.000,00	20.000,00
PNUD	Gastos del Programa					30.841,12	30.841,12
	Gastos Indirectos de Apoyo					2.158,88	2.158,88
OIT	Gastos del Programa					40.420,56	40.420,56
	Gastos Indirectos de Apoyo					2.829,44	2.829,44
Total	Gastos del Programa					71.261,68	71.261,68
	Gastos Indirectos de Apoyo					4.988,32	4.988,32

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.															
Resultado del programa conjunto B3.															
Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural, y fortalecida la capacidad nacional para el diseño e implementación de políticas nacionales de multiculturalidad.															
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	2009		Asignación de recursos y plazo indicativo*								
					T3	T4	Fuente de Financiamiento		Total						
							Descripción	MDGF							
7. Sensibilización de la sociedad nacional y actores clave sobre el valor de la diversidad cultural con perspectiva de género.	7.1. Talleres de sensibilización, acuerdos y plan de trabajo con comunicadores y comunicadoras para fomentar la inclusión del enfoque intercultural en los medios incluyendo la perspectiva de género	UNESCO, PNUD, UNICEF, OIM, ONUSIDA	MINEDUC	1.- Diseño actividades			Contractual services Miscellaneous expenses Hospitality Audio visual & print Travel	10.000,00	10.000,00						
				2.- Diseño de Material de Difusión											
				3.- Reuniones preparatorias con profesionales de las comunicaciones											
				4.- Realización talleres											
	7.2. Campañas con actores y medios de comunicación locales para el fomento de la identidad y la multiculturalidad.	UNESCO, PNUD, UNICEF, OIM, ONUSIDA	MINEDUC	1.- Diseño Campaña			Materials & goods Contractual services	50.000,00	50.000,00						
				2.- Generación de contactos con figuras públicas colaboradoras											
				3.- Diseño de Material de Difusión y sensibilización											
				4.- Lanzamiento Campaña											
8. Estudio, sistematización y difusión de información pertinentes para el mejor entendimiento y diseño e implementación de estrategias adecuadas para el fomento del respeto y la valoración de la diversidad cultural, a través de un Observatorio de la Multiculturalidad	8.1.- Implementación Piloto del Sistema de Monitoreo de Derechos y Situación de Bienestar de los Pueblos Indígenas de Chile.	CEPAL, UNESCO, PNUD	OCPAI	1.- Elaboración TTR			Contractual services Audio visual - print	10.000,00	10.000,00						
				2.- Contratación consultores											
				3.- Diseño Sistema											
	8.2.- Mapa de interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas que incluya los derechos de las mujeres indígenas de cada pueblo.	UNESCO, CEPAL	OCPAI	1.- Elaboración TTR			Contractual services Travel	10.000,00	10.000,00						
				2.- Contratación consultores											
				3.- Elaboración cartografía											
	8.3.- Estudio análisis del tratamiento de la mujer indígena en los medios de comunicación.	PNUD, OIM	OCPAI	1.- Elaboración TTR			Local consultants Contractual services Supplies	5.000,00	5.000,00						
				2.- Contratación consultores											
8.4. Diagnóstico sobre el tratamiento de las temáticas interculturales en los medios de comunicación nacionales, especificando el tratamiento que se hace de hombres y mujeres indígenas en los medios de comunicación.	UNESCO, PNUD, OIM	MINEDUC	1.- Elaboración TTR			Contractual services Miscellaneous expenses Audio visual & print Travel	10.000,00	10.000,00							
			2.- Contratación consultores												
			3.- Elaboración diagnóstico												
9. Informe de Logro de los ODM en los Pueblos Indígenas de Chile.	9.1.- 1 Documento Informe de Logro de los ODM's en la población indígena identificando logros por pueblo, género y generación.	PNUD, ONUSIDA	MIDEPLAN	1.- Elaboración TTR			71300 Consultores Nacionales	13.321,00	13.321,00						
				2.- Contratación consultores											
11. Fortalecimiento de la Participación de niños, jóvenes y mujeres indígenas con enfoque intercultural.	11.1.- Fortalecimiento de agrupaciones juveniles mapuche en la Región de La Araucanía	UNICEF, UNESCO, PNUD	MIDEPLAN	1.- Organización reuniones de trabajo con organizaciones juveniles			Consultants Travel Meetings and Conference - NON DCT Miscellaneous Services Cash Transfers to implementing partners NGO'S	3.000,00	3.000,00						
				11.2.- Informe sobre criterios y factores asociados a buenas prácticas en interculturalidad, con orientaciones y aportes para la pertinencia de políticas de infancia, de juventud y de género.	UNICEF, UNESCO, PNUD	MIDEPLAN				1.- Elaboración TTR			National Consultants Consultants Travel	5.000,00	5.000,00
										2.- Contratación consultores					
11.3.- 80 ejecutores de programas de infancia capacitados en protección de derechos con enfoque intercultural para el 2011	UNICEF, UNESCO, PNUD, OPS	MIDEPLAN, Universidades Regionales	1.- Elaboración TTR Curso			Cash Transfers to implementing partners Consultants Travel	10.000,00	10.000,00							
			2.- Suscripción de Convenios												
			3.- Implementación curso/diplomado												
UNESCO	Gastos del Programa					84.112,15	84.112,15								
	Gastos Indirectos de Apoyo					5.887,85	5.887,85								
PNUD	Gastos del Programa					17.122,43	17.122,43								
	Gastos Indirectos de Apoyo					1.198,57	1.198,57								
UNICEF	Gastos del Programa					16.822,43	16.822,43								
	Gastos Indirectos de Apoyo					1.177,57	1.177,57								
Total	Gastos del Programa					118.057,01	118.057,01								
	Gastos Indirectos de Apoyo					8.263,99	8.263,99								

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.									
Resultado del programa conjunto B4.									
Incorporado el criterio de pertinencia cultural en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacionales y locales.									
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	2009		Asignación de recursos y plazo indicativo*		
					T3	T4	Fuente de Financiamiento		Total
							Descripción	MDGF	
12. Seguimiento, sistematización, perfeccionamiento y adecuación de la política pública en los sectores de educación, salud, fomento productivo, infraestructura y vivienda entre otros.	12.1. Creación de un sistema de seguimiento y monitoreo sobre políticas de interculturalidad	UNESCO, ONUSIDA	MINEDUC	1.- Elaboración TTR 2.- Contratación Consultores			Contractual services	10.000,00	10.000,00
	12.2.- Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en educación	UNESCO, ONUSIDA	MINEDUC	1.- Diseño Programa			Travels		
				2.- Identificación instancias a acompañar			Contractual services	20.000,00	20.000,00
				3.- Ajuste programa					
	12.3 Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en salud	OPS, ONUSIDA	MINSAL	1.- Diseño Programa			Consultores	20.000,00	20.000,00
				2.- Identificación instancias a acompañar					
	12.4. Apoyo al proceso de autogeneración de información e intercambio de información de los PI's. Alianzas con centros de formación.	UNESCO, CEPAL, OACNUDH, ONUSIDA	MINEDUC	1.- Diseño Programa de apoyo			Travels		
				2.- Identificación de alianzas			Contractual services	10.000,00	10.000,00
UNESCO	Gastos del Programa						37.383,18	37.383,18	
	Gastos Indirectos de Apoyo						2.616,82	2.616,82	
OPS	Gastos del Programa						18.691,59	18.691,59	
	Gastos Indirectos de Apoyo						1.308,41	1.308,41	
Total	Gastos del Programa						56.074,77	56.074,77	
	Gastos Indirectos de Apoyo						3.925,23	3.925,23	

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.									
Resultado del programa conjunto C5.									
Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en territorios de conflicto potencial de las regiones del Biobío y La Araucanía.									
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	2009		Asignación de recursos y plazo indicativo*		
					T3	T4	Fuente de Financiamiento		Total
							Descripción	MDGF	
13. Diseño e implementación de una estrategia de prevención y reparación de las consecuencias de la violencia en niños, adolescentes y mujeres de comunidades mapuches en situación de conflicto.	13.1.- Estudio del impacto de los diversos tipos de violencia generados por la situación de conflicto en las comunidades mapuche: violencia perpetrada por la fuerza pública, violencia colectiva al interior de las comunidades, violencia de género al interior de las comunidades, violencia intrafamiliar al interior de las comunidades, entre otras.	UNICEF, UNESCO, PNUD	MIDEPLAN	1.- Elaboración TTR			Travels		
				2.- Contratación consultores			Local consultants		
				3.- Implementación estudio			Contractual services – companies F&A	10.000,00	10.000,00
	13.2.- Una estrategia de reparación de las consecuencias de la violencia en niños, adolescentes y mujeres	UNICEF, UNESCO, PNUD	MIDEPLAN Municipios	1.- Diseño estrategia			Travels		
			2.- Organización de actividades			Local consultants	20.000,00	20.000,00	
14. Implementación Programa de Capacitación sobre trabajo con pueblos indígenas orientados a personal de Carabineros, Ministerio Público y Defensoría Penal.	14.1.- 300 Carabineros/as capacitados sobre trabajo con pueblos indígenas para el 2011, incorporando perspectiva de género.	UNICEF, UNESCO, PNUD	MIDEPLAN Subsecretaría de Carabineros	1.- Diseño programa de capacitación			Contractual services – companies F&A	5.000,00	5.000,00
	14.2.- 100 funcionarios del Ministerio Público y la defensoría Penal capacitados sobre trabajo con pueblos indígenas para el 2011, incorporando perspectiva de género.	UNICEF, UNESCO, PNUD	MINISTERIO DE JUSTICIA	1.- Diseño programa de capacitación			Travels		
			2.- Organización Jornadas de Capacitación			Local consultants	7.500,00	7.500,00	
15. Apoyo a las capacidades regionales para la articulación interinstitucional para el desarrollo territorial, que de respuesta a las necesidades de desarrollo integral de las comunidades Mapuche beneficiarias del Fondo de Tierras y Aguas de la CONADI en la Araucanía.	15.1. 1 Análisis de instrumentos para la implementación de políticas en apoyo al desarrollo local de comunidades indígenas	FAO	MIDEPLAN, MINAGRI, MINVU, MOP Gob. Regional	1. Identificación de instrumentos sectoriales			Personal (coordinador) - contratos (consultoría)- capacitación y talleres, viajes, materiales e insumos, gastos operacionales	30.000,00	30.000,00
				2. Identificación de requisitos de habilitación de beneficiarios					
	3.- Organización de talleres de validación								
	15.4. 50 funcionarios regionales, municipales e institucionales capacitados	FAO	MIDEPLAN, MINAGRI, MINVU, MOP Gob. Regional	1.- Organización Jornadas de Capacitación			Personal (coordinador - consultores específicos por ámbito de capacitación), capacitación/talleres, viajes, materiales e insumos, gastos operacionales.	10.000,00	10.000,00

	15.5. Acompañamiento en la implementación de planes de inversión en proceso en 32 comunidades	FAO	MIDEPLAN, MINAGRI, MINVU, MOP	1. Elaboración de TdR y contratación de consultores 2. Acompañamiento en la priorización y seguimiento de los planes de inversión			Personal (coordinador - consultoría de apoyo), capacitación/talleres, viajes, materiales e insumos, gastos operacionales.	20.000,00	20.000,00
16.	Diseño e implementación de planes de desarrollo territorial, con énfasis en las iniciativas que favorezcan la situación de mujeres y jóvenes.	PNUD, FAO, UNESCO	MIDEPLAN	1.- Diseño programa intergencial 2.- Proceso de Consulta y Validación			Consultores Nacionales Viajes Gastos de Operación Contratos de Servicios Gastos Misceláneos	30.000,00	30.000,00
UNICEF	Gastos del Programa							39.719,63	39.719,63
	Gastos Indirectos de Apoyo							2.780,37	2.780,37
FAO	Gastos del Programa							56.074,77	56.074,77
	Gastos Indirectos de Apoyo							3.925,23	3.925,23
PNUD	Gastos del Programa							28.037,38	28.037,38
	Gastos Indirectos de Apoyo							1.962,62	1.962,62
Total	Gastos del Programa							123.831,78	123.831,78
	Gastos Indirectos de Apoyo							8.668,22	8.668,22

Resultado del MANUD (u otro marco pertinente): Reducir las inequidades económica, social, demográfica, de género, territorial y étnica en el país.									
Resultado del programa conjunto C6. Favorecida la implementación, seguimiento, sistematización, perfeccionamiento e institucionalización a través de instrumentos legales, del Código de Conducta Responsable para inversiones públicas y privadas en tierras y territorios indígenas.									
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	2009		Asignación de recursos y plazo indicativo*		Total
					T3	T4	Fuente de Financiamiento		
							Descripción	MDGF	
17. Seguimiento, sistematización y perfeccionamiento del Código de Conducta Responsable para inversiones públicas y privadas en tierras y territorios indígenas.	17.1.- Diseño de metodologías y procedimientos para la implementación del Código de Conducta Responsable	PNUD	OCPAI	1.- Elaboración TTR 2.- Contratación consultores 3. Ejecución Estudio			71300 Consultores Nacionales 71600 Viajes	5.000,00	5.000,00
	17.2.- Realización de un proceso de consulta con los pueblos indígenas sobre el diseño del Código de Conducta Responsable.	PNUD	OCPAI	1. Diseño de la consulta 2. Ejecución de la consulta			72100 Contratos de Servicios 73500 Reembolso de Gastos 75100 Administración	10.000,00	10.000,00
PNUD	Gastos del Programa							14.018,69	14.018,69
	Gastos Indirectos de Apoyo							981,31	981,31
Total	Gastos del Programa							14.018,69	14.018,69
	Gastos Indirectos de Apoyo							981,31	981,31

Coordinación, Monitoreo y Evaluación del Programa									
Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante	Organismos de la ONU Participantes	Asociado en la ejecución	Actividades indicativas de cada producto	2009		Asignación de recursos y plazo indicativo*		Total
					T3	T4	Fuente de Financiamiento		
							Descripción	MDGF	
18. Unidad de Coordinación	18.1.- Conformación Equipo Unidad de Coordinación	PNUD	CEPAL , FAO , OIM , OIT , OPS , UNESCO, UNICEF	1.- Elaboración e implementación Planes de Trabajo			71200 Consultores Internacionales 71300 Consultores Nacionales 71600 Viajes 72100 Contratos de Servicios	75.000,00	75.000,00
	18.2.- Coordinación, seguimiento y evaluación del Programa Conjunto			1.- Costos funcionamiento Oficina Unidad de Coordinación (materiales, equipamiento, servicios de comunicación, arriendo, etc.)				15.000,00	15.000,00
20. Monitoreo y Evaluación	20.1.- Programa de Monitoreo y Evaluación	PNUD	CEPAL , FAO , OIM , OIT , OPS , UNESCO, UNICEF	1.- Diseño del programa de MyE 2.- Proceso de Consulta y Validación 3.- Implementación del programa de MyE			73500 Reembolso de Gastos 74200 Gastos de Producción impresa y audiovisual 74500 Gastos Misceláneos 75100 Administración	18.000,00	18.000,00
	20.2.- Evaluaciones del programa conjunto	PNUD	UNICEF	1.- Elaboración TTR 2.- Contratación consultores 3.- ejecución de las evaluaciones				12.769,50	12.769,50
PNUD	Gastos del Programa							112.868,69	112.868,69
	Gastos Indirectos de Apoyo							7.900,81	7.900,81
Total	Gastos del Programa							112.868,69	112.868,69
	Gastos Indirectos de Apoyo							7.900,81	7.900,81

Recursos presupuestados por Agencia		Fuente de Financiamiento	Total
Agencia		MDGF	
FAO	Gastos del Programa	56.074,77	56.074,77
	Gastos Indirectos de Apoyo	3.925,23	3.925,23
OIT	Gastos del Programa	40.420,56	40.420,56
	Gastos Indirectos de Apoyo	2.829,44	2.829,44
OPS	Gastos del Programa	18.691,59	18.691,59
	Gastos Indirectos de Apoyo	1.308,41	1.308,41
PNUD	Gastos del Programa	333.729,44	333.729,44
	Gastos Indirectos de Apoyo	23.361,06	23.361,06
UNESCO	Gastos del Programa	121.495,33	121.495,33
	Gastos Indirectos de Apoyo	8.504,67	8.504,67
UNICEF	Gastos del Programa	56.542,06	56.542,06
	Gastos Indirectos de Apoyo	3.957,94	3.957,94
Totales		670.840,50	670.840,50

Aportes del Fondo PNUD-España para el logro de los ODM	670.840,50
---	-------------------

Anexo 1

PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo y su respectivo cronograma de ejecución será confeccionado durante los tres primeros meses de ejecución del proyecto.

Una vez aprobado, pasará a formar parte del presente Documento de Proyecto

Anexo 2

CALENDARIO PARA LOS EXAMENES, LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA EVALUACIÓN

A) REVISIONES: TRIPARTITAS DE SUPERVISIÓN Y TÉCNICAS

El proyecto estará sujeto a revisiones periódicas de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el PNUD para la supervisión de la ejecución de los proyectos y programas. Las fechas se precisarán de común acuerdo entre el Director Nacional del Proyecto y el Oficial de Programas que el PNUD designe, siendo necesaria la realización de una reunión tripartita entre el Gobierno (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio Secretaría General de la Presidencia), PNUD y el Organismo de Ejecución al menos una vez al año, la que será organizada por el PNUD.

B) EVALUACIÓN

El proyecto estará sujeto a evaluación, de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos para este objeto por el PNUD.

C) INFORMES SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO E INFORME FINAL

El Director Nacional del Proyecto será responsable de elaborar cada doce meses un informe de ejecución sobre la marcha del proyecto de acuerdo con las políticas y los procedimientos del PNUD establecidos para este objeto.

Asimismo el Director Nacional del Proyecto, deberá presentar un Informe Final al término de la ejecución del proyecto de acuerdo con los lineamientos generales y procedimientos establecidos por el PNUD para estos efectos.

Anexo 3

Anexo estándar a los Documentos de Proyecto para su utilización en países que no cuentan con un Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA, por su sigla en inglés)

Texto estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto
Contexto Legal

Responsabilidades generales del Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se registrarán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.
2. El Gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente Documento de Proyecto.
3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este Documento de Proyecto beneficia al Gobierno y al pueblo de (país o territorio), el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este Proyecto.
4. El Gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al Organismo de Cooperación del Gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el "Organismo de Cooperación"), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del Gobierno al proyecto.
5. El PNUD se compromete a complementar la participación del Gobierno y, a través del Organismo de Ejecución, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.
6. Al iniciarse el proyecto, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el Organismo de Cooperación. El Documento de Proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno durante la ejecución del Proyecto.
7. Una parte de la participación del Gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, el Organismo de Ejecución proporcionará las facilidades y los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al Gobierno por los gastos incurridos.

(a) Participación del Gobierno

1. El Gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las cantidades y en los momentos especificados en el Documento de Proyecto. Los Presupuestos de Proyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del Gobierno.
2. Según correspondiese y en consulta con el Organismo de Ejecución, el Organismo de Cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el Organismo de Cooperación le asigne dentro del proyecto.

3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del Gobierno, según se detallan en el Presupuesto del Proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.

4. Dentro del número indicado de meses persona de servicios de personal descrito en el Documento de Proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el Gobierno en consulta con el Organismo de Ejecución si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.

5. El Gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.

6. El Gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.

7. El Gobierno pondrá a disposición del proyecto –sujeto a las disposiciones de seguridad existentes- todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.

8. Pertencerán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el Gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.

9. El Gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.

10. El Presupuesto del Proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el Documento de Proyecto y que el Gobierno habrá de proveer al proyecto a través de una contribución en efectivo. El Gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el Cronograma de Pagos.

11. El pago que el Gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de las fechas especificadas en el Cronograma de Pagos es un prerequisite para el inicio o la continuación de las operaciones del Proyecto.

(b) Participación del PNUD y del Organismo de Ejecución

1. El PNUD, a través del Organismo de Ejecución, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y las instalaciones que se describen en el Documento de Proyecto. El Presupuesto del Proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. El Organismo de Ejecución consultará con el Gobierno y el PNUD sobre la propuesta del/de la Director/a de Proyecto¹ quien, bajo la dirección de dicho Organismo, tendrá la responsabilidad de la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto dentro del país en cuestión. El/La Director/a de Proyecto supervisará a los expertos y a otro personal del Organismo asignado al proyecto así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el equipamiento provisto al proyecto.

3. El Organismo de Ejecución, en consulta con el Gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el Documento de Proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.
4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas del Organismo de Ejecución.
5. De común acuerdo con el Gobierno y el PNUD, el Organismo de Ejecución ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos del Organismo de Ejecución, previa consulta con el Gobierno y el PNUD.
6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD en cuyo nombre tendrá la posesión el Organismo de Ejecución. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la Agencia de Ejecución.
7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.
8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD. Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.
9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, el Organismo de Ejecución, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.
10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el Gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

Derechos, Facilidades, Privilegios e Inmunidades

1. Conforme al Acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el Gobierno, en relación con la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.
2. El Gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas –si el Gobierno solicitase dichos servicios- los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.
3. Se otorgará a los contratistas del Organismo de Ejecución y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados en forma local):
 - (a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir en relación con algún acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;

¹/También se lo/la podrá nombrar Coordinador/a del Proyecto o Asesor/a Técnico/a Principal, según corresponda.

- (b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;
- (c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;
- (d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresado al país o, en conformidad con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;
- (e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

4. Todo el personal empleado por los contratistas del Organismo de Ejecución gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El Gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener el Organismo de Ejecución sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

- (a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;
- (b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;
- (c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el Gobierno y, según corresponda, se volcarán en el Documento de Proyecto; y
- (d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y del Organismo de Ejecución, todos los bienes ingresados -lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular- por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El Gobierno asegurará:

- (a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y
- (b) el rápido despacho de aduana de:
 - (i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y
 - (ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus Organismos de Ejecución u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. El Organismo de Ejecución podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio del Organismo o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD u Organismo de Ejecución.

8. El Organismo de Ejecución, a través del Representante Residente, le proporcionará al Gobierno un listado del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente Documento de Proyecto o Anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

Suspensión o finalización de la asistencia

1. Previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el Gobierno y el PNUD notificase por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un período de 14 días posteriores a ser informados el Gobierno y el Organismo de Ejecución de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al Gobierno y al Organismo de Ejecución.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán si perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.

Anexo 4



GOBIERNO DE CHILE



Marco de Acuerdo Apoyo al desarrollo de la política indígena en Chile Gobierno de Chile -Sistema de las Naciones Unidas en Chile 2008-2010

Resumen Ejecutivo

El presente Marco de Acuerdo surge de la solicitud de colaboración planteada por el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas al Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile, en orden a apoyar el desarrollo de las políticas orientadas a los Pueblos Indígenas en Chile en el contexto del Plan "Re-Conocer – Pacto Social por la Multiculturalidad", anunciado por la Presidenta de la República Michelle Bachelet el 1 de abril de 2008.

Los principales antecedentes considerados refieren a la existencia de avances en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en Chile, especialmente con la aprobación del Convenio 169 de la OIT, la creación de condiciones y ambientes institucionales favorables para que ellos puedan ser ejercidos y la necesidad de favorecer la instalación y operación de espacios de diálogo y construcción de acuerdos entre los principales actores involucrados.

Por parte de las Naciones Unidas, el interés de implementar acciones conjuntas en la materia se funda en el compromiso asumido en el Área de Asistencia N° 1 del Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Chile, 2007-2010, definido como "*la reducción de las inequidades económicas, sociales, demográficas, de género, territoriales y étnicas*", el desarrollo internacional del tema, y muy especialmente, la reflexión desarrollada por las agencias del Sistema presentes en Chile, en el contexto del Grupo Interagencial conjunto sobre Pueblos Indígenas y Derechos Humanos.

Considerando estos elementos, así como la situación del país en la materia, se han establecido cuatro Áreas de Cooperación, con los siguientes resultados esperados:

Marco de Acuerdo para el apoyo a las políticas indígenas
Gobierno de Chile -Sistema de las Naciones Unidas en Chile 2008-2010

Área de Cooperación 1: La construcción de espacios de diálogo social.

Resultado Principal: Se habrá mejorado la capacidad de diálogo entre las instituciones públicas, las organizaciones indígenas y actores sociales gravitantes en el tratamiento de los asuntos del interés de los pueblos indígenas, y constituido espacios de trabajo conjunto y cooperación con el concurso de las instituciones públicas, los actores indígenas y de la sociedad civil.

Área de Cooperación 2: La promoción y difusión de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Resultado Principal: Se habrán difundido los derechos de los Pueblos Indígenas especialmente en lo relativo a su participación en la gestión de los asuntos de su interés, en el nivel nacional y regional, con especial énfasis en lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

Área de Cooperación 3: El fomento del desarrollo integral y la gestión del desarrollo

Resultado Principal: Se habrán identificado estrategias de desarrollo integral con consideración de los elementos culturales de los pueblos indígenas y elaborado propuestas y acuerdos sobre normas y modalidades para la implementación de proyectos públicos y privados en tierras y territorios indígenas, que garanticen el goce y ejercicio de sus derechos

Área de Cooperación 4: El fomento de políticas de multiculturalidad

Resultado Principal: Se habrán identificado iniciativas de política nacional para el fortalecimiento de la interculturalidad y fortalecido la capacidad de articulación intersectorial al interior del Gobierno para el tratamiento del tema.

Para la implementación de las iniciativas que forman parte de este Marco de Acuerdo, se elaborará un Plan de Trabajo inicial que contemplará la descripción de las acciones acordadas, los recursos financieros que cada contraparte dispondrá para su realización y los compromisos específicos para su ejecución en el período agosto-diciembre de 2008. Sobre la base de los aprendizajes que arroje la evaluación de su implementación en el período, se elaborará un Plan de Trabajo para el período enero-diciembre de 2009

La dirección y supervisión superior de este acuerdo por parte del Sistema de Naciones Unidas en Chile, estará radicada en el Equipo de País de Naciones Unidas, representado por su Coordinador Residente, y en la Oficina del Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, o la instancia que en el futuro la reemplace, y la Ministra de Panificación y Cooperación

La dirección y coordinación operativa del Plan de Trabajo estará radicada en un Comité Ejecutivo integrado por un representante del Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas del Gobierno de Chile y un representante del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile, quienes constituirán Grupos de Tarea para el diseño y la ejecución de cada iniciativa del Plan de Trabajo.

Los aportes del Gobierno de Chile a este trabajo conjunto se materializarán a través de la transferencia de experiencias y conocimientos nacionales, la provisión y movilización de recursos y el diseño de políticas, entre otros. La asistencia de las Naciones Unidas será provista a través de la convocatoria y mediación, la asesoría técnica para el diseño de políticas, la transferencia de experiencia y conocimientos internacionales y la movilización de recursos, entre otros.

I Antecedentes

El presente Marco de Acuerdo surge de la solicitud de colaboración planteada por el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas al Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile, en orden a apoyar el desarrollo de las políticas orientadas a los Pueblos Indígenas en Chile y, muy especialmente, la implementación de las iniciativas contenidas en el Plan "Re-Conocer – Pacto Social por la Multiculturalidad", anunciado por la Presidenta de la República Michelle Bachelet el 1 de abril de 2008.

La nueva política indígena del Gobierno de Chile: Re-Conocer – Pacto Social por la Multiculturalidad

La nueva política indígena del Gobierno de Chile, tiene su origen en la constatación de que el país ha experimentado avances significativos en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, en la creación de condiciones y ambientes institucionales favorables para que ellos puedan ser ejercidos, y en el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas; pese a lo cual persisten algunas situaciones de conflicto que limitan las posibilidades de profundizar estos avances.

En efecto, en estos dos años de gobierno se han alcanzado varias de las metas que el Gobierno había comprometido, entre las que cabe destacar: *"la aprobación del Convenio N° 169 de la OIT; la aprobación de la ley que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios; la indicación al proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza; la aprobación de la reforma constitucional sobre territorios especiales; la realización de un Dialogo Nacional con los Pueblos Indígenas; la concreción de una política cada vez más progresiva de restitución de tierras; el incremento del programa de Becas y Residencias para Estudiantes Indígenas; el mejoramiento del Programa de Salud Indígena; y la construcción de Jardines Infantiles Interculturales"*.

Aún así, constata el diagnóstico del Gobierno, existe aún un amplio margen para profundizar estos avances y continuar introduciendo mejoras a la institucionalidad, de manera optimizar los procesos de implementación de la política pública e incrementar sus impactos positivos en los pueblos indígenas.

Avanzar en esta dirección de propósitos, señala la política gubernamental, supone facilitar condiciones para que se superen las desconfianzas y se privilegie el diálogo y la cooperación como forma de enfrentar nuevos desafíos, entre los cuales es posible destacar: asumir la problemática indígena en términos de reconocimiento, representación y participación; responder con eficacia y oportunidad a las demandas a nivel nacional, regional y local; incrementar la pertinencia y eficacia de las políticas públicas; responder a las demandas de los pueblos indígenas por tierra y territorios; generar procesos de desarrollo integral, sostenible y sustentable, con identidad; asumir y dar respuestas eficaces a las necesidades y demandas de la población indígena urbana; reconocer la diversidad y especificidad de los pueblos indígenas de Chile, respondiendo a sus problemáticas específicas con instrumentos de política que den cuenta de sus singularidades¹

¹ "Re-Conocer. Pacto Social por la Multiculturalidad". Presidencia de La República, 1° de abril de 2008," página 11.

La nueva política indígena también constata que es necesario trabajar de manera decidida hacia el establecimiento de un Pacto Social que comprometa el concurso del conjunto de la sociedad chilena, para avanzar hacia la construcción de un país que respete y valore su diversidad cultural, lo cual debería expresarse en la plena aceptación e inclusión de los pueblos indígenas en la sociedad chilena; en estilos y estrategias de desarrollo que admitan la coexistencia de concepciones diversas acerca del bienestar y el desarrollo; en una convivencia social que haya desterrado toda forma de discriminación y racismo²

De este modo, el Plan “Re-Conocer – Pacto Social por la Multiculturalidad” reúne el conjunto de orientaciones de política pública e iniciativas, a través de cuya implementación se espera dar “pleno cumplimiento de los compromisos gubernamentales; y la creación de un esquema de gobernabilidad que genere las condiciones necesarias para la construcción del Pacto Social por la Multiculturalidad”. Estas iniciativas se encuentran organizadas en torno a las siguientes áreas:

- a) Sistema Político, derechos e institucionalidad;
- b) Desarrollo Integral de los pueblos; y
- c) Multiculturalidad y diversidad.

El Sistema de Naciones Unidas en Chile

Este Marco de Acuerdo también encuentra sus fundamentos en las actividades desarrolladas por el Grupo Interagencial sobre Pueblos Indígenas (GIPI) creado por el Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Chile, en mayo de 2007. Este Grupo, que cuenta con representación de PNUD, FAO, UNICEF, CEPAL, OACNUDH, UNESCO, OIT, OPS-OMS y OIM; definió durante 2007 un Enfoque y Plan de Trabajo para el período 2008-2010³, que se organiza en torno a tres líneas de acción:

- a) Promoción y Difusión de los derechos Indígenas,
- b) Promoción de Estrategias de Desarrollo Local e Inclusión Social, y
- c) Fortalecimiento de Políticas Públicas para la Interculturalidad.

Por otra parte, durante los años 2007 y 2008, el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos (GTDH), con el apoyo del GIPI, ha desarrollado acciones para obtener información acerca del Seguimiento de las Recomendaciones a Chile del Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas, efectuándose una serie de reuniones con representantes del Estado y de la sociedad civil. En este proceso el Gobierno ha participado activamente, proponiendo la vinculación de las recomendaciones del Relator con las medidas de política indígena implementadas.

Este trabajo ha permitido fortalecer el perfil del SNU como espacio de diálogo neutral frente al tema indígena, y generar las confianzas necesarias para convocar a los actores involucrados y avanzar en la construcción de acuerdos. La labor desarrollada en Chile por el SNU en esta materia, y especialmente por el Grupo Interagencial, ha sido reconocida por el Gobierno en su documento de política pública, proponiendo concordar con ella “acciones que promuevan el diálogo y la preparación de propuestas”⁴.

² “Re-Conocer. Pacto Social por la Multiculturalidad”. Presidencia de La República, 1° de abril de 2008..” página 11

³ Sistema de Naciones Unidas en Chile, Grupo Interagencial sobre Pueblos Indígenas. Documento Plan Estratégico 2008- 2010.

⁴ “Re-Conocer...” página 21

Finalmente, se consideró el Área de Asistencia N° 1 del “Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Chile, 2007-2010”, definido como “la reducción de las inequidades económicas, sociales, demográficas, de género, territoriales y étnicas”.

II Áreas de Cooperación

Sobre la base de los antecedentes generales expuestos precedentemente, este Marco de Acuerdo identifica las Áreas de Cooperación a desarrollar y la naturaleza de las acciones que se implementarán, con la finalidad de optimizar el trabajo conjunto de las agencias presentes en el país con el Gobierno nacional en la materia.

Considerando los antecedentes expuestos, se acordó concentrar este Marco de Acuerdo en cuatro Áreas de Cooperación:

- a) **Área de Cooperación 1: La construcción de espacios de diálogo social.** En este ámbito los esfuerzos conjuntos estarán orientados a la generación de condiciones para la realización de un diálogo social amplio que permita la cabal comprensión, la generación de visiones consensuadas, y el establecimiento de los acuerdos y compromisos necesarios para la implementación del Plan Re-Conocer y del Convenio 169; generando también aprendizajes acerca de las modalidades y mejores prácticas susceptibles de ser institucionalizadas, con la finalidad de fortalecer la confianza entre los actores sociales gravitantes, y su cooperación en torno a asuntos de interés de los pueblos indígenas y de la sociedad toda.
- b) **Área de Cooperación 2: La promoción y difusión de los derechos de los Pueblos Indígenas.** En esta área se coordinarán acciones en torno a la difusión de los derechos reconocidos a los pueblos indígenas en el ordenamiento jurídico interno, así como los avances experimentados en el ámbito internacional. Junto con las acciones de difusión, se trabajará en la elaboración de propuestas y recomendaciones tendientes al reconocimiento, consolidación y ampliación de los derechos de los Pueblos Indígenas, en acuerdo con lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT recientemente aprobado por el Parlamento chileno, incluyendo lo que atañe a la implementación de sus disposiciones normativas.
- c) **Área de Cooperación 3: El fomento del desarrollo integral y la gestión del desarrollo.** El trabajo conjunto en esta área, tiene por objetivo la construcción de propuestas y recomendaciones sobre nuevas perspectivas, enfoques y estrategias de desarrollo económico productivo. Asimismo, se buscará fortalecer el diseño de políticas e instrumentos para apoyar los procesos de desarrollo de los pueblos indígenas en acuerdo con sus propias perspectivas y opciones de desarrollo económico, social y cultural; reconociendo su especificidad cultural y su identidad; y contribuyendo a la preservación y el uso sustentable de sus tierras y de los recursos naturales que ellas albergan.
- d) **Área de Cooperación 4: El fomento de políticas de multiculturalidad.** El trabajo conjunto en esta área, tiene por objetivo la construcción de nuevas visiones, propuestas y recomendaciones sobre enfoques y estrategias que permitan a la sociedad chilena comprender y asumir a cabalidad su carácter multicultural; y las políticas e instrumentos para impulsar y apoyar un proceso que debe comprometer al conjunto de actores e instituciones que conforman la sociedad chilena, en el curso del cual cada ciudadano y ciudadana pueda hacer suyos estos valores, y éstos se manifiesten en todos los ámbitos del quehacer nacional.

III Resultados Esperados

En las cuatro Áreas de Cooperación identificadas, se han definido una serie de resultados a alcanzar al final del período, a saber:

- **Área de Cooperación 1: La construcción de espacios de diálogo social.**

Resultados:

1. Se habrá mejorado la capacidad de diálogo entre las instituciones públicas, las organizaciones indígenas y actores sociales gravitantes en el tratamiento de los asuntos del interés de los pueblos indígenas.
2. Se dispondrá de propuestas acerca de modalidades y condiciones institucionales para la realización del diálogo social en torno a estas materias.
3. Se habrán constituido espacios de trabajo conjunto y cooperación con el concurso de las instituciones públicas, los actores indígenas y de la sociedad civil.
4. Se habrá favorecido la construcción de acuerdos y compromisos en torno a modalidades de implementación de las disposiciones normativas del Convenio 169 y del Plan Re-Conocer.

- **Área de Cooperación 2: La promoción y difusión de los derechos de los Pueblos Indígenas.**

Resultados:

1. Se habrán difundido los derechos de los Pueblos Indígenas especialmente en lo relativo a su participación en la gestión de los asuntos de su interés.
2. Se habrá difundido el Convenio 169 en el nivel nacional y regional.
3. Se habrá fortalecido la participación de las organizaciones y representantes indígenas en la definición e implementación de las políticas públicas.
4. Se habrá fortalecido la política pública con base en el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

- **Área de Cooperación 3: El fomento del desarrollo integral y la gestión del desarrollo**

Resultados:

1. Se habrán identificado estrategias de desarrollo integral con consideración de los elementos culturales de los pueblos indígenas.
2. Se habrá fortalecido la capacidad de articulación intersectorial al interior del Gobierno en materia económico productiva.
3. Se habrá fortalecido el rol de los gobiernos regionales en materia de desarrollo local.
4. Se habrá avanzado en el diseño y/o adecuación de políticas públicas de desarrollo orientadas a los Pueblos Indígenas.
5. Se habrá fortalecido la participación de organizaciones y representantes indígenas en la definición de las estrategias de desarrollo económico productivo.
6. Se dispondrá de propuestas sobre normas y modalidades para la implementación de proyectos públicos y privados en tierras y territorios indígenas, que garanticen el goce y ejercicio de sus derechos.

- **Área de Cooperación 4: El fomento de políticas de multiculturalidad**

Resultados:

1. Se habrán identificado iniciativas de política nacional para el fortalecimiento de la interculturalidad.
2. Se habrá fortalecido la capacidad de articulación intersectorial al interior del Gobierno para el tratamiento de la interculturalidad.
3. Se habrá fortalecido la política pública con base en el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

IV Implementación

Plan de Trabajo

Para la implementación de las iniciativas de cada una de las Áreas de Cooperación que forman parte de este Marco de Acuerdo, se elaborará un Plan de Trabajo que incorporará la descripción de las acciones e iniciativas acordadas, los recursos financieros que cada contraparte dispondrá para su realización y los compromisos específicos para su ejecución.

Para dar inicio a la ejecución de este Marco de Acuerdo se elaborará un Plan de Trabajo inicial que contemplará las iniciativas a ser implementadas en el período agosto-diciembre de 2008. Posteriormente, y sobre la base de los aprendizajes que arroje la evaluación de su implementación, se elaborará un Plan de Trabajo para el período enero-diciembre de 2009.

El Plan de Trabajo inicial podrá contemplar, entre otras actividades, la realización de seminarios nacionales e internacionales, conferencias técnicas, elaboración de estudios, organización de grupos de trabajo, y otras actividades, todo lo cual estará debidamente establecido en el Plan de Trabajo.

Instancias de decisión y coordinación superior

La dirección y supervisión superior de este acuerdo, de parte del Sistema de Naciones Unidas en Chile, estará radicada en su Equipo de País (UNCT), compuesto por los representantes de los organismos del Sistema con presencia en el país. Esta instancia, representada por su Coordinador Residente, será responsable de la interlocución con los Ministerios de MIDEPLAN y de Relaciones Exteriores, y el Comisionado Presidencial sobre Asuntos Indígenas.

Por parte del Gobierno de Chile, la dirección y supervisión superior del acuerdo estará radicada en el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, o la instancia que en el futuro lo reemplace, y la Ministra de Planificación y Cooperación.

El Grupo Interagencial conjunto sobre Pueblos Indígenas y Derechos Humanos, constituirá un espacio de articulación y acompañamiento para el desarrollo de las iniciativas que surjan de este Marco de Acuerdo, por lo que se convocará a participar de sus actividades relacionadas a representantes de la Oficina del Comisionado Presidencial.

Instancias y mecanismos de coordinación operativa para la ejecución del Plan de Trabajo

a) Comité Ejecutivo

La dirección y coordinación operativa del Plan de Trabajo estará radicada en un Comité Ejecutivo integrado por un representante del Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas del Gobierno de Chile y un representante del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile, los que podrán requerir, cuando sea el caso, la concurrencia de las agencias estatales y de Naciones Unidas que resulte pertinente, en acuerdo con la naturaleza de las materias sobre las que les corresponda tratar. Este Comité Ejecutivo propondrá el Plan de Trabajo, velará por las condiciones de su implementación, facilitará las gestiones para la coordinación y ejecución de las acciones que se concuerden, y mantendrá informadas a las partes concurrentes acerca de los avances experimentados en su implementación.

b) Grupos de tarea para la ejecución de las iniciativas del Plan de Trabajo

Para el diseño y la ejecución de cada iniciativa (o un conjunto de ellas) del Plan de Trabajo, se constituirán Grupos de Tarea los que estarán integrados por las instituciones públicas y por las agencias de Naciones Unidas que resulten pertinentes, en acuerdo con la naturaleza de las acciones a desarrollar y sus ámbitos de competencia. Los Grupos de Tareas reportarán al Comité Ejecutivo, y tendrán a su cargo el diseño y ejecución de las tareas asociadas a la concreción de las iniciativas a su cargo, articulando sus aportes y recursos institucionales con este fin, pudiendo gestionar la concurrencia de otros distintos con este fin.

Para el logro de los resultados esperados, las instituciones públicas se coordinarán en el marco del Comité Interministerial Indígena liderado por el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, mientras que las agencias del Sistema de las Naciones Unidas se coordinarán en el marco del Grupo conjunto sobre Pueblos Indígenas y Derechos Humanos, asumiendo responsabilidades específicas en el liderazgo y la implementación de las acciones según sus áreas temáticas y los acuerdos que tomen los órganos de dirección y coordinación de este acuerdo.

Aportes de las partes concurrentes

Los aportes del Gobierno de Chile a este trabajo conjunto se materializarán a través de la transferencia de experiencias y conocimientos nacionales, la sistematización de experiencias, la provisión y movilización de recursos, el diseño de políticas y las alianzas con ONG's y sociedad civil.

La asistencia de las Naciones Unidas será provista a través de los siguientes mecanismos: convocatoria y mediación; facilidades para la construcción de acuerdos entre intereses disímiles; asesoría técnica para el diseño de políticas; cooperación técnica; transferencia de experiencia y conocimientos internacionales; facilidades para la diseminación de experiencias nacionales; provisión y movilización de recursos; proyectos piloto implementados en las comunidades locales y susceptibles de ser replicados y aumentados; modelos demostrativos que puedan aplicarse a nivel nacional e incidir en las políticas públicas; alianzas con donantes, ONGs y sociedad civil.

V Monitoreo y Evaluación

Para el monitoreo de los resultados esperados, se tomará como base el Plan de Trabajo descrito en IV, el que se monitoreará a partir de los indicadores de seguimiento incorporados en cada iniciativa, y especialmente mediante los indicadores de resultado finales.

Considerando que la recopilación de la información para el seguimiento de los indicadores depende en muchos casos de que las fuentes de verificación oficiales tengan la información requerida, se propone la realización de actividades específicas de seguimiento al final de cada semestre. La evaluación de este Marco de Acuerdo se realizará en tres momentos:

1. Evaluación de primera fase (período junio-diciembre 2008), la que se realizará en el último mes de ejecución y a partir de la cual se elaborará el Plan de Trabajo 2009, y
2. Evaluación segunda fase-primera etapa (período enero-junio 2009), la que se realizará en el mes de junio de 2009.
3. Evaluación segunda fase-segunda etapa (período julio-diciembre 2009), la que se realizará en el mes de diciembre de 2009.

Esta evaluación será llevada a cabo por un equipo de evaluación conjunto, compuesto por un funcionario de la Oficina del Coordinador Residente y dos funcionarios de diversas agencias del Sistema de las Naciones Unidas en Chile, preferiblemente con experiencia en monitoreo y evaluación, y dos funcionarios de la Oficina del Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas. De igual manera, se considerará oportunamente la pertinencia de incluir consultas y evaluaciones externas.

Por el Gobierno de Chile:

Por el Sistema de las Naciones Unidas
y el PNUD:



Sra. Paula Quintana Meléndez
Ministra de Planificación



Sr. Enrique Ganuza
Coordinador Residente del Sistema de las
Naciones Unidas
Representante Residente del PNUD

Santiago de Chile, 11 de julio de 2008

Anexo 5

Social Dialogue Resource Guide Chile



Contents

1. Introduction
2. Exploring the possibility of dialogue
3. Designing a dialogue
4. Facilitator training workshop
5. Dialogue checklists
6. Annex 1.1: Further dialogue resources
7. Annex 1.2: Checklist forms
8. Annex 1.3: Mapping Actors

November 2008

1. Introduction⁴⁹

The Social Dialogue Resource Guide is designed to support the efforts of the UNCT in Chile in the design and implementation of a dialogue process with the government and indigenous communities. It outlines the principals and approaches to dialogue in complex social situations. It borrows heavily from UNDP's "Democratic Dialogue – Handbook for Practitioners" and by various resources which can be found in Annex 1. This guide is also congruent with various guidelines for national consultations with indigenous peoples.

The Guide's focus is on the process that is necessary in the design and implementation of dialogues, along with some practical checklists for the facilitation teams that will be conducting them. There is also an outline of a training course for developing the capacity of the facilitators that attempts to take into account the variety of cultural settings the dialogues will take place. For the purposes of this guide there are a number of governing principles that shape the approach and structure of the dialogues, but there are also a number of underlying values to the approach:

- Fostering a sense of dignity and respect amongst the participants develops trust
- Process is often more important than the outcome
- Involving all stakeholders in the design and implementation of dialogues strengthens the neutrality of the process

Governing Principles: The Defining Characteristics of Dialogue

While time, expediency, and cultural limitations often dictate the structure and characteristics of 'dialogues' it is important to outline what are seen as the important principles for differentiating between dialogue models. The intention is not to promote a single definition of dialogue, nevertheless, the following characteristics have been found to be important for dialogue to address deeper issues that exist in complex social conflicts. Dialogues of this nature may not be possible initially, but it is important in the medium-term to broaden and deepen the process where possible.

Dialogue Principles:

Inclusiveness

This is perhaps the most fundamental principle of dialogue practice. It expresses the underlying assumption that, to the extent that everyone who is part of a problem situation can be involved or represented in a dialogue process, the participants collectively have key pieces of the 'expertise' they need to address their own problems, as opposed to being entirely dependent on others for solutions.

A related assumption is that, for change to be sustainable, the people in the problem system need to have a sense of ownership of the problem, the process for addressing it, and proposed solutions that result. To develop this sense of ownership, they have to participate in the change process.

The principle of inclusiveness may be expressed in a variety of ways. For example, some practitioners specify multi-stakeholder dialogue as a form that assembles all the different groups whose interests are bound up in achieving a successful outcome. To others, inclusiveness means creating a microcosm of the system that is sustaining a particular problem or pattern of human relationships. Others articulate this principle in terms of the perspectives or voices that must be part of the conversation, so as to suggest that a dialogue process can be inclusive without involving literally everyone.

⁴⁹ This document borrows heavily from UNDP's "Democratic Dialogue – Handbook for Practitioners" and various other dialogue resources listed in Annex 1.

Finally, practitioners specify that achieving inclusiveness goes beyond simply creating a diverse group of dialogue participants. 'It is not simply putting factions around the table', says Jessica Faieta of UNDP. 'Just having a chair does not put them on an equal footing.' She offers as an example the relative weakness of indigenous people in Latin America 'in terms of capacity, in terms of experience, etc.' when they enter into conversations with government representatives. To realize the goal of inclusiveness, dialogue organizers and facilitators must take steps to mitigate these imbalances. 'Gaps or perceived differences among participants create obstacles for the establishment of an open sphere for dialogue and discussion', states a report on post-conflict dialogues in Indonesia. Where these gaps exist, the report argues, people are silenced. 'A key role for the facilitators is to create horizontal spaces for discussion.' Other practitioners call this 'levelling the playing field'. It is an essential part of an inclusive dialogue process.

Joint Ownership

This criterion requires, at the very least, that the dialogue process not be, in the words of one practitioner, 'an instrument of only one actor, for example the government—to buy time or to accomplish only a government agenda'. Rather, dialogue is an 'exchange,' even when convened by powerful institutions. It embodies the 'democratic notion' that everyone is involved and engaged equally—a 'two-way street... not one side dictating to the other'. Without ownership, dialogue becomes a bit of a superficial exercise. But when that ownership is assured, people really take issues forward, and that produces remarkable results compared to other experiences.'

Learning

The learning that comes in this kind of environment has a great deal to do with the inclusive characteristic of dialogue that brings together people who do not normally talk to each other and may in fact be in conflict. 'Through dialogue competing interests can interact in a non-adversarial way', practitioners point out. Yet the nature of the process points them towards learning, because it 'is not about pronouncing judgments; rather, it is about listening for a deeper understanding and awareness of the issues at stake'.

Implementing Dialogues

It is also important to recognize that—in addition to various institutional strengths—three kinds of capacities are crucial for the design and implementation of dialogue processes:

- **Technical.** This includes familiarity with methodologies, approaches, tools and techniques that facilitate group process, innovation and decision-making.
- **Political.** Political competency includes the capacity for reading, understanding and being sensitive to the shifting power dynamics that characterize the complex context in which dialogue processes unfold.
- **Cultural.** This is the capacity for inter-cultural understanding and sensitivity.

All these capacities are essential in shaping how a dialogue initiative develops, which ultimately is as important as what the initiative is about. Experienced individuals often have a sense for all of these, but rarely are all of them fully developed in a single individual. Thus, as with institutions, there is a need for cooperation, so that the various capacities complement each other to sustain the overall effort.

2. Exploring the Possibility for Dialogue

The Dialogue Approach

Regardless of the situation, the essence of designing and convening dialogues is the creation of a broadly shared sense of ownership in the dialogue initiative and its outcomes. This means ensuring that people are involved, making them feel included, and encouraging them to participate actively in the process. This is where the dialogic approach takes on practical importance.

The following table suggests the logical steps through which one can move from principles to a set of guidelines for behaviour.

Governing Principles	Goals	Qualities	Behaviours
<ul style="list-style-type: none"> Inclusiveness Joint ownership Learning Humanity Long-term perspective 	<ul style="list-style-type: none"> Engage all parts of the system Create the conditions for change on the basis of important issues Foster learning; facilitate deeper understanding Create the sense of safety required for openness Foster commitment to achieving sustainable change 	<ul style="list-style-type: none"> Respectfulness Transparency Openness Empathy Authenticity Patience Flexibility 	<ul style="list-style-type: none"> Inquire to learn Share what you know Listen empathetically Reflect back what you are hearing Explore underlying assumptions—yours and those of others Acknowledge emotions as well as ideas and opinions Adjust course to reflect new knowledge or understanding

Assessment: understanding the **issue**, the **actors** and the **basic conditions for dialogue**. It is essential to make the effort to understand the actors involved in the situation and the context in which they are operating, in order to:

- be clear that dialogue is the right way to proceed in the current situation
- advocate proceeding to a dialogue, if that is the best next step
- establish a sound basis for knowing how to proceed with the greatest prospect of success
- begin enrolling people as supporters of and/or participants in the dialogue process
- establish a baseline for monitoring and evaluation

The decision to pursue a dialogue initiative must be grounded in a solid understanding of the problem or challenge to be addressed, the context that shapes the challenge and the key participants. Developing sufficient understanding of these aspects of a situation can be an enormous task. Fortunately there is a substantial body of concepts, approaches and tools for this undertaking, many of which are accessible on the Internet. What follows is a basic overview of the task and some suggestions on how to approach it, as well as an introduction to the tools available and information on where to find them.

Parameters of the Exploration

There is a variety of analytical frameworks and approaches to choose from. Many of them come from the field of conflict prevention, but there is also a growing body of information on ‘participatory’ or ‘multi-stakeholder’ processes that are not specifically conflict-related but focus on economic and human development, or on strengthening democratic governance. Each framework provides a specific list of topics to consider and questions to ask. Common to all of them is an effort to understand three basic elements, here termed the issue, the actors and the context.

The Issue

This element of the assessment might be thought of as defining the problem, or the subject matter to be addressed by the dialogue initiative. In development work, it might be called a needs assessment. When conflict is the focus.

The Actors

Some practitioners refer to this part of the assessment as ‘actor mapping’. Others call it ‘stakeholder analysis’. Regardless of terminology, however, there is broad agreement that understanding the actors, and understanding the substantive issues through those actors (both those who might participate in a dialogue process and the many others who might influence or inform it) is essential to determining the viability of a dialogue initiative. Developing this understanding is a central element of every methodology for assessment referred to in the ‘Tools for Assessment’ section below.

When mapping actors:

- Identify expectations, incentives and disincentives.
- Identify potential spoilers who could block or sabotage the dialogue process if they tried.
- Identify the power brokers—people with connections to influential parties.
- Identify those who are resources for analysing context.

Actors. The ‘actors’ important to a potential dialogue include institutions and interest groups, as well as individuals. A thorough analysis deals not only with the major groups and institutions but also the diversity that may exist within them— for example, within ‘the Church’ or ‘civil society’ or ‘the government’.

Interests/needs/goals/concerns. Deep knowledge of what is at stake for different actors in a situation is one of the most critical pieces of analysis.

Perception of/position on key issues. Quite often the different constituencies in a situation tell very different stories about that situation, describing their particular realities on the basis of different perceptions, interests and concerns. The practitioner must be able to combine these different realities into a new story that adequately reflects the different perceptions of the parties.

Connections to others/quality of relationships. A good actor analysis will also look at the relationships between different actors. This is where actual mapping—visually representing where people stand in relation to others and the nature of their relationships—can lead to understanding.

Openness to/support for a dialogue process. This is critical to determining whether there is an opportunity for a dialogue initiative. At the same time, this is where there is an overlap between the activity of assessing the opportunity and the activity of building support for and enrolling people in the initiative.

Power/means of influence. This element of the stakeholder analysis assesses the actors’ capacities to affect events and influence other people. For people who wield power, it assesses the nature of their power base and their tactics. It enables the practitioner to identify those who can be champions of a dialogue initiative and, just as important, those who could act as ‘spoilers’ and undermine or derail it if they chose to.

Potential role/contribution. Assessing what role each actor might play, both in the dialogue and in bringing about change, is a key output of all the analysis. It will inform the process of enrolling supporters, participants and other contributors in the dialogue initiative.

Basic Conditions for Dialogue

In reality, dialogue initiatives often proceed when conditions are less than perfect. Nevertheless, if circumstances such as those in the following checklist prevail, serious consideration might have to be given to the possibility that the time is not right—that certain conditions may have to be strengthened before proceeding with the dialogue process.

- **Security.**

The most basic condition is the safety of the staff and those participating in the dialogue. While any dialogue has the possibility of violence, this should be continually evaluated and security arrangements should be made to ensure a minimum level of safety for all involved.

- **Communication.**

Regardless of what kind of dialogue is chosen, the ability to listen and jointly create a broader understanding of the issues, interests and needs of each party, as well as to foster closer interpersonal and inter-institutional relationships, is crucial. The success or failure of the dialogue process will depend on the quality of the interactions and the communication between actors.

- **Political will.**

It is essential to find political will and support in the different social sectors, as well as in the state, so as to ensure transparent dialogue and therefore heighten the prospect of reaching an agreement.

- **Upholding legal structures and institutional processes.**

The right of actors to engage in free and equal decision-making processes will be strengthened if there is a legal framework to protect that right. This framework must facilitate the interaction between the state and the strategic social sectors.

- **Flow of information.**

Social actors and government institutions should have equal and fair access to reliable and relevant information.

- **Training and education.**

Successful dialogue requires new and innovative training for actors, enabling them to secure a comprehensive vision of the dialogue process.

- **Financial resources.**

The design and implementation of dialogue processes and training depend mainly, but not solely, on financial resources.

Checklist: A Dialogue Process May Not Be Advisable If

- There seems to be a significant imbalance of power that will inevitably compromise the dialogue, raising the possibility of cooptation by the more powerful group
- Violence and mistrust are stronger than the will to find common ground.
- Key groups or sectors are insufficiently organized internally, or lack a coherent sense of collective identity.
- Key parties lack the will to participate.
- Key parties express willingness to participate but seem to be 'going through the motions', with no intention that the process should lead to anything.
- Time pressure is too great.
- Key parties lack the capacity to follow through, such as when a government has lost credibility or faces an imminent election challenge.

If Not Dialogue, Then What?

When the factors that favour initiation of a dialogue process are absent, what can the practitioner do to bring about the minimum conditions for dialogue to take place? Here is a list of some possibilities:

- **Coalition-building.**

One way of contributing to a relative balance of power is to promote coalition-building, in which dialogue can play a crucial role. According to conflict experts, this is the 'primary mechanism through which disempowered parties can develop their power base and thereby better defend their interest'.

- **Intra-group dialogue.**

When sectors or groups are simply not ready to participate in a dialogue, it may be possible and wise to promote dialogue internally in order to help them reach the point of readiness— for instance, a dialogue involving only civil society actors to overcome fragmentation and build consensus before they engage with the government.

- **Partial dialogue.**

When not all key stakeholders are willing to participate, it is not always necessary to wait until everyone is ready. Another strategy is to proceed with a partial group and build on progress made in that group so as to draw others into the process.

- **Bilateral conversations.**

Sometimes a practitioner can draw resistant parties into the dialogue by speaking individually to people who refuse to talk to each other, thereby starting a dialogue by playing an intermediary role.

- **Advocacy.**

It might be possible to bring the pressure of public opinion, or world opinion, to bear on reluctant parties by raising awareness about the challenge that needs to be addressed and the opportunity for dialogue on the issues.

- **Negotiation/mediation.**

In situations of violent or potentially violent conflict, these tools may be needed to establish an environment in which dialogue can proceed. And they can be used in a dialogic way so as to help lay the foundation for dialogue at a later stage.

3. Designing a Dialogue Process

This section chapter goes step by step through the design phase. It considers who should be involved in the design, the tasks to be completed and the choices to be made. The collective experience of the institutional community of practice provides concrete illustrations that may help inform those choices.

Basic Design Criteria

Dialogue processes come in many shapes and sizes. No single process design will be right in every circumstance. Rather, there is a range of process tools to choose from, depending on the cultural and political context of each case. The assessment conducted in the exploration phase will provide information to help guide those choices. And, as in the exploration phase, adopting a dialogic approach to the design and drawing in others will increase the likelihood of a positive outcome, both by expanding the information base and by creating a sense of ownership among key stakeholder groups.

In developing a design, it is also important to preserve a balanced focus on three crucial aspects of the dialogue initiative that will shape its success—the people, the problem and the process. The following represent a rough design checklist:

- Objectives and strategy of the dialogue: In the broadest sense, the purpose of a dialogue initiative arises from the societal challenges that people feel need to be addressed. In practice, it is often necessary to define objectives more narrowly, focusing on specific issues or problem contexts.
- Participants: Together with the definition of purpose, the actor-mapping work described above serves as the basis for deciding who should be invited to participate in the dialogue process. The dialogue's success will be closely linked to these decisions. Not only do participants contribute their ideas, experiences and diverse points of view, but they can also carry out the undertakings agreed in the dialogue when the process ends. In designing the process, therefore, a critical step is to develop criteria for choosing participants.
- Defining 'Third-Party' Roles: People and institutions can play a variety of roles to help a dialogue initiative achieve its goals. Part of process design involves determining what roles are necessary and how they can be fulfilled.
- Information communication system: One lesson practitioners have learned is that the societal impact of even a highly successful dialogue process will be limited if few people are aware that it has taken place. A second reason for capturing the information is to facilitate follow-up.

- **Timeline/schedule:** Time and timing are critical considerations in designing dialogue processes. There is a strong consensus among practitioners that plans should cover years, not months. That said, there are often short-term goals that may be critical in a given context. Tension between time line and objectives is a common phenomenon in dialogue initiatives.
- **Resource mobilization:** One of the most important tasks of the project management team is to mobilize resources to ensure effective implementation of the dialogue design and to increase the potential for achieving impacts. Having adequate financial and human resources, including people's time, is critical for keeping a dialogue process running smoothly.

The Convening Process

The process of convening—inviting people in to participate in the dialogue—spans the steps of exploration, design and implementation. It is not an isolated act, but an integral part of the initiative as a whole. The ultimate goal of convening is to assemble a set of participants who, together, can achieve the purpose of the dialogue initiative. It is critically important to do so in a way that builds public awareness and credibility, so that the dialogue will have an impact beyond the immediate participant group.

Essential Characteristics of the Convener

A convener should:

- enjoy respect and credibility
- be a legitimate entity
- be perceived as neutral and trustworthy
- have moral authority or power (or both)
- be honourable and willing to make the process transparent
- have the capacity to build alliances

Logistics

Timely and well-managed logistical support can also help create an environment that is conducive to dialogue. In most dialogue processes, at least some participants come in with distrust or scepticism, questioning the motives of the conveners and suspecting them of 'hidden agendas'. A solid logistics strategy, implemented both before and during the dialogue meeting, can help dissipate such concerns.

Venue

Often, the place where a dialogue meeting takes place is a critical factor in giving the group a feeling of safety, beyond the basics of physical security. It is also important in creating an environment conducive to open conversation and reflection. Finding a venue that will achieve this desired effect may involve various considerations:

- Neutrality of the location
- A setting conducive to dialogue
- Symbolic significance of location
- Infrastructure for logistics, security
- Accessibility to participants

Ground Rules

The purpose of ground rules is to create safety and fairness. Ground rules provide a structure that can help lessen anxiety and build confidence in the dialogue process. They can be an important expression of core principles and can help establish habits of dialogic interaction. Sometimes the structure of an event, as much as or more than the facilitator, carries the burden of creating an environment conducive to dialogue.

An initial proposal for ground rules can be a product of the process design stage, but in many cases they require some discussion and acceptance by participants—either in the opening event, or in training or orientation sessions if they are part of the process design. Depending on the context, ground rules may usefully provide guidelines in several different areas.

Behavioural Guidelines

In any context, setting ground rules for how dialogue participants should behave is an important step in creating the 'safe space' that enables people to feel comfortable and engage fully in the process. According to Hal Saunders in *A Public Peace Process*, 'Participants need to know what will be expected of them and what they may expect of others as a basis for judging whether they want to get involved'. Talking about the ground rules with potential participants can help conveners determine whether they will be able to participate effectively. Then, when the group members meet for the first time, Saunders advises that they should discuss and agree to the ground rules together, perhaps even formalizing them as written 'compact' or 'covenant' to further emphasize their importance. The shaded area on the next page shows a sample covenant of behavioural guidelines used for a 'sustained dialogue' process.

4. Facilitator Training Workshop

In preparation for deploying staff to conduct interventions, whether it is large community consultations or smaller crisis mediation, the following is a one-day training course to prepare practitioners with existing skills and experience. The workshop is predicated on the premise that many of the best practices for conducting either large consultations or targeted mediations exists within the staff with previous experience. The following training process is designed to elicit this type of experience and translate it into principles as a training process for the less experience staff and to serve as a guideline for future interventions of either type.

Overview:

While the training process is designed as a 1-day workshop based on the expected amount of time that will be allowed for this training, it can easily be expanded to a 3 day process by giving each section more time. The training process is divided into two sections, each examining one of the two types of situations the practitioners will find themselves: a) large community dialogues and b) crisis mediations. Optimally, the training would be at least two days to give one day to examine each type of situation/ process the staff will encounter.

It is important to outline in the introduction of the workshop that this process is an opportunity for each person to learn from one another and that each person is both student and teacher. This will be reflected in the effort to create work in pairs in more difficult situations. This will both increase staff's learning, my partnering those with more different levels of experience, and increase the staff's safety. The material ideas and insights generated by the group during the workshop should be captured so that it can be incorporated into this manual and the preliminary checklists found in Annex 2.

Workshop Agenda

Day 1

08:30

Opening and Welcome

Welcome Address/Introduction of workshop objectives and agenda

9:00

Crisis intervention/mediation: Standard Procedures

Open question to group: could you please describe the type of conflict situations you would face? What is the process or steps that you would normally follow in the cases you have dealt with in the past?

[It is important to note that the terms for what is in reality crisis interventions/mediation will initially have many different terms. It will be helpful that facilitators make a distinction between these terms (and finds appropriate terms in local languages).

Facilitators should also be careful not to mix the terms in their own presentations. It is only necessary for a few examples to be given if the facilitator feels that they represent typical examples of the situations the staff will find themselves. These should be summarized on flipchart, for example, so that a standard operating procedure is established for the group].

10:00

Mediation: Crisis Mediation Situations

Open question to the group: what are the most difficult situations you find in your work? [This can be done as a group dialogue, i.e. question posed to the entire group, or do a "go-around" ensuring everyone adds an incident (it will be important that go-arounds are used periodically to determine the engagement and understanding of quieter members of the group). Facilitators should make mental notes of a few key examples perhaps summarizing them on flipcharts]

10:45

Coffee Break

11:00

Mediation: Crisis Mediation Interventions

Based on scenarios outlined in the previous question, small groups should be broken down to work on each "problem." (20 minutes) It is helpful to have more than one group to work on a question in case one group is especially weak. Presentations should then be made by each group. After each pair of presentations on a particular case are shared, the group should take these suggestions and work out a set of principles or strategies for that particular situation. Each scenario should be treated in sequence. If possible, common practices can be summarized from each of the scenarios.

12:30

Lunch Break

14:00

Large Group Dialogues: Standard Dialogue Preparation

This section should mirror the morning session. In this case the facilitators might use the Dialogue checklist as the centrepiece of the afternoon. If time permits, it would be better to let the group come up with the steps in preparing and convening a community dialogue process to: a) test their understanding of what is necessary, b) confirm the validity of the checklist, and c) empower the group by showing them how much of this they already know.

15:00

Large Group Dialogues: Factors for a Successful Dialogue

Open question to the group: what are the key factors for holding a successful dialogue?

15:45

Coffee Break

16:00

Large Group Dialogues: Failure Factors

Open question to group: What are the key factors that contribute to the failure of a dialogue process? [Depending on the responses, small groups can be convened around each question to brainstorm prevention strategies]

5. Checklists

As outlined in the workshop section of the handbook, these checklists are preliminary and are only indicative. They should be tailored to the capacity of the staff and the particular demands and situational requirements of the project. Given the limited amount of capacity building that the situation dictates, the following checklists can be used to give additional structure and consistency to the preparation, execution, and follow-up of the dialogue interventions.

Dialogue Preparation Checklists (Annex 1.2)

The pre-dialogue checklist is designed to ensure some of the factors that ensure 'do no harm' principles are addressed prior to holding a dialogue, namely: a rapid conflict analysis, security preparation and participant groundwork.

The dialogue checklist reviews some of the key elements that should be executed during the actual dialogue process, while the final list highlights important issues for post-dialogue follow-up. The project might find one or more of the checklist items more important in ensuring safe and productive dialogue sessions.

Actor Mapping (Annex 1.3)

The Actor Mapping form should be completed prior to preparations for a dialogue. It represents an analysis of a particular community and the sub-groups that exist within it (e.g. IDPs). The goal is to formalize and standardize the conflict analysis as part of the decision making process for when a dialogue is more appropriate. The analysts should strive to move beyond the IDP/receiving community analysis and try to outline what other groups or sub-groups might exist. This mapping does not have to be a time consuming process, but it should be thorough (see Annex 2).

Annex 1.1: Additional Process Resources

On-line training on Trauma www.headington-institute.org/Default.aspx?tabid=2208

Additional Dialogue Resources

Democratic Dialogue – Handbook for Practitioners

From the beginning, the intended audience for the Handbook has been dialogue practitioners—that is, people actively or potentially engaged in organizing, facilitating or promoting dialogue work within their institutions and societies.

World Café

- Group size: large, up to hundreds
- World Cafés enable groups of people to participate together in evolving rounds of dialogue with three or four others while remaining part of a single, larger, connected conversation. Small, intimate conversations link and build on each other as people move between groups, cross-pollinate ideas and discover new insights into questions or issues that really matter in their life, work or community.
- For further information see <http://www.theworldcafe.com>.

Conversation Café

- Group size: single group or several small groups
- Conversation Cafés are hosted conversations that are usually held in a public setting like a coffee shop or bookstore, where anyone is welcome to join. A simple format helps people feel at ease and gives everyone who wants to speak a chance to do so.
- For further information see <http://www.conversationcafe.org>.

Open Space Technology

- Group size: from standard to hundreds
- Open Space Technology is a self-organizing practice that invites people to take responsibility for what they care about. In Open Space, rather than beginning with a predetermined agenda, a group creates a marketplace of inquiry wherein participants identify the topics they feel passionate about and want to work on together. The agenda emerges from the group. It is an innovative approach to creating whole-system change and to inspiring creativity and leadership among participants.
- For further information see <http://www.openspaceworld.org>.

Circle Process

- Group size: small
- The Circle Process is a small group dialogue designed to encourage people to listen and speak from the heart in a spirit of inquiry. By opening and closing the circle with a simple ritual of the group's choosing, using a talking object, and inviting silence to enter the circle, a safe space is created wherein participants can be trusting, authentic, caring and open to change. These are also referred to as a council process, wisdom circle, listening circles or talking circles, common among indigenous peoples of North America.
- For further information see <http://www.wisdomcircle.org> or <http://www.peerspirit.com/htmlpages/circlebasics.html>.

Lekgotla Process

- Group size: small to standard
- This is one of two African village circle processes described in the Mapping Dialogue report. The authors caution that their research into these African dialogue traditions is just beginning, but it is important that the field as a whole becomes more informed about them. The authors write: 'it is in some ways absurd to import dialogue processes from the West into Africa, where conversation is so deeply ingrained in the indigenous culture.'
- The name 'Lekgotla' comes from Setswana, a language spoken widely in Southern Africa, and means a public place where consultation and judicial proceedings are conducted. This form of an African council process is always held in the open air, because the outdoors belongs to no one. This provides a sense of freedom, openness and invitation to people to attend and speak honestly. There is also no time limit to the process. It may continue for days or weeks until the issues being addressed have been resolved. This freedom from time restrictions enables participants to suspend judgement and to be willing to listen to someone's point of view and story in context, without rushing them. The Lekgotla meets in a circle. The circle represents unity and the participants are aware that only if they are whole and united can they address their problems.
- The circle also ensures that they face each other and speak honestly to one another. As they gather, they greet each person around the circle. They make sure that those who really matter to the process are present. Though they may be seated by rank and speak in order of a hierarchy, the emphasis is on every voice being heard equally.
- For further information see <http://www.pioneersofchange.net/library/dialogue>.

Theatre of the Oppressed

- Group size: small to standard
- The Theatre of the Oppressed (TO) is a method developed in Brazil that uses the language and techniques of interactive theatre to engage the public on key issues related to the core social problems and power structures of their particular communities and society at large. The method involves using theatre to pose a dilemma to the group that ends with a negative outcome. Participants are asked to assume the role of one of the actors in order to try to change the outcome.
- They are invited to imagine new possibilities and solutions, and to try to make them happen in the moment. As a result of the group problem-solving, highly interactive imagining, physical involvement, trust, fun and vigorous interpersonal dynamics, the participants learn how they are a part of perpetuating their own problems and how they can be the source of their own liberation.
- For further information see <http://www.theatreoftheoppressed.org>.

Annex 1.2 – Dialogue Checklists

As outlined in the workshop section of the handbook, these checklists are preliminary and are only indicative. They should be tailored to the capacity of the staff and the particular demands and situational requirements of the project.

Before a Dialogue			
#	Task	Date Started	Date Completed
1.	Actor Mapping completed		
2.	Convening strategy based on Actor Mapping including initial strategy for contact with key leaderships (i.e. who is best placed to make contact)		
3.	Contact leaders of each identified constituency		
4.	Conduct pre-dialogue interviews with non-leaders from key constituencies to validate messages received from 'leaders'		
5.	Compile list of key issues		
6.	Contact focal points for Ministries linked to key issues identified by the community		
7.	Work with each constituency to determine dialogue spokesperson and the questions to be asked (attempt gender representation)		
8.	Create a working list of presenters and individuals to ask the initial questions		
9.	Determine the venue		
10.	Complete logistical arrangements (transportation, supplies)		
11.	Security arrangements completed		
12.	Agreement from community leaders on the code of conduct for the dialogue (i.e. ground rules)		

On the day of the Dialogue		
#	Task	Completed <input checked="" type="checkbox"/>
1.	Review roles of each staff member (e.g. note-taker, convenor)	
2.	Develop contingency and safety plans for the staff (e.g. monitoring during the dialogue)	
3.	Contact leaders of key constituencies to determine the mood within the different constituencies and whether and critical incidents have recently happened	
4.	Reconfirm security situation with coordinator	
5.	Reconfirm security arrangements on the day of the meeting and talk through possible contingencies	
6.	Meet with and organize the individuals identified as spokespersons and determine the order of questions based on the community dynamics (and pay special attention anyone "replacing" previously agreed upon spokespersons)	
7.	Reconfirm/remind the attending focal points from the government	
8.	Ensure the dialogue venue is set up	
9.	Capture the issues raised by the community	

Dialogue follow-up			
#	Task	Date Started	Date Completed
1.	Debrief with Security representatives on-site		
2.	Debrief with staff on lessons learned and general impressions		
3.	Distribute "code of conduct" if agreement was obtained		
4.	Contact leaders of key constituencies to get feedback on the dialogue and its perceived impact		
5.	Conduct post-dialogue interviews with non-leadership from key constituencies to validate messages		
6.	Discuss follow-up plans with the focal points for each Ministry		
7.	Submit dialogue report which includes key issues raised during the dialogue to coordinator		

Annex 1.3: Actor Mapping

Actor	Primary Concerns	Key leaders	Relationship to other groups	Risks

Anexo 6

Análisis comparativo entre las propuestas “Apoyo al desarrollo de la Política Indígena en Chile (2008-2009)” y “Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Prevención y gestión de Conflictos Interculturales en Chile (2009-2011)”.

Para efectos de clarificar la relación entre la propuesta titulada “Apoyo al desarrollo de la Política Indígena en Chile (2008-2009)” financiada por el BCPR-PNUD para el período 2008-2009 y la propuesta titulada “Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Prevención y Gestión de Conflictos Interculturales en Chile (2009-2011)” presentada al MDGF, a continuación se presenta una matriz con las Áreas de Cooperación, Efectos Directos o Resultados y Productos del proyecto BCPR⁵⁰ y los resultados, Productos Conjuntos y Productos Específicos del proyecto MDGF.

En esta matriz puede verse la relación directa entre varios de los productos del proyecto BCPR y los resultados y productos esperados del proyecto MDGF, donde las actividades del proyecto BCPR son fundamentalmente introductorias y las del proyecto MDGF les dan continuidad y profundidad. Este caso puede verse, por ejemplo con los productos BCPR N° 1 y 2 (Fortalecimiento del diálogo a través de encuentros en 3 regiones y convocatoria a grupos de trabajo) que se profundizan y amplían en los productos MDGF 1.1.- y 1.2.-. (Encuentros en todas las regiones y con cada pueblo indígena por separado, además de encuentros nacionales) y posteriormente 5.1.- (funcionamiento de los grupos de trabajo).

Igual cosa ocurre con los productos BCPR 3 y 4 (Sistematización de experiencias de participación y consulta, y Seminario sobre el tema), en relación a los productos MDGF 3.1, 3.2 y 3.3 (donde se implementan procesos de consulta en Chile a propósito de las políticas de Gobierno y se proponen mecanismos para institucionalizarla).

Otro caso de puede encontrarse en la relación entre la realización de una Ronda de Consulta sobre las Recomendaciones del Relator Stavenhagen (producto BCPR N° 5) y la aplicación de los aprendizajes obtenidos en ella a través de 3 rondas de consulta (una anual) para monitorear el estado de los derechos de los pueblos indígenas (producto MDGF 4.1). También encontramos en el proyecto BCPR la realización de Talleres de Difusión del Convenio 169 y un Estudio General sobre adecuación normativa (productos N° 6, 8 y 9), que en el proyecto MDGF se convierten en estudios sobre adecuación específica (propuesta legislativa) y construcción de acuerdos y compromisos entre las organizaciones y el gobierno para la implementación del C 169 a través de diálogos sociales (productos 6.1 y 6.2).

Por otra parte, podemos encontrar relación entre el apoyo a la elaboración de un Código de Conducta (productos BCPR 11 y 13) y su implementación (producto MDGF 17.1, 17.2 y 17.3); y entre la sistematización y análisis de políticas nacionales en materia de interculturalidad (BCPR 14 y 15) y la asesoría y acompañamiento en la implementación de ese enfoque en sectores específicos de la política pública (MDGF 12.1, 12.2, 12.3, y 14).

Finalmente, es importante señalar que el proyecto MDGF busca alcanzar una serie de productos que no se relacionan directamente con el proyecto BCPR, siendo especialmente importante el desarrollo de capacidades al interior de las organizaciones indígenas, la intervención directa en zonas de conflicto, y la elaboración participativa de propuestas específicas en el ámbito del reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas.

⁵⁰ En adelante se distinguirán usando la sigla de la fuente de financiamiento principal: BCPR para el proyecto “Apoyo al desarrollo de la Política Indígena en Chile (2008-2009)” y MDGF para la presente propuesta.

PROYECTO PNUD-BCPR	Programa Conjunto UNCT Chile - MDGF
APOYO AL DESARROLLO DE LA POLÍTICA INDÍGENA EN CHILE	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS INTERCULTURALES EN CHILE (2009-2011)
Área de Cooperación	Resultado del programa conjunto A1
I. Construcción de espacios de diálogo social	Fortalecidas las capacidades de interlocución y construcción de acuerdos entre los pueblos indígenas y el estado de Chile, y favorecido el diseño y sostenibilidad de procesos y mecanismos institucionales de consulta y participación de los pueblos indígenas.
Efectos Directos o Resultados	Productos del programa conjunto
Mejora de la capacidad de diálogo y construcción de acuerdos entre los actores públicos y privados vinculados a las situaciones y temas de conflicto y fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de participación de los pueblos indígenas para la generación de consensos en materia de desarrollo regional y local	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las organizaciones de los pueblos indígenas han fortalecido su capacidad de articulación e interlocución, y han construido acuerdos para concurrir de manera coalicionada al diálogo con el Estado. 2. Fortalecimiento de la capacidad de diálogo intercultural y construcción de acuerdos en las reparticiones y servicios públicos directamente relacionados con la gestión de los asuntos indígenas. 3. Aplicación, seguimiento, sistematización, perfeccionamiento e institucionalización a través de instrumentos legales, de procedimientos de consulta y participación indígena establecidos en el instructivo presidencial sobre la materia.
Productos	Productos específicos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Fortalecimiento del Diálogo Social para el establecimiento de acuerdos y compromisos para la implementación del Plan Re-Conocer y del Convenio 169. 2. Convocatoria a la organización de Grupos de Trabajo (con participación del SNU, el Gobierno y representantes indígenas) 3. Estudio Sistematización de experiencias internacionales sobre mecanismos de participación y consulta con Pueblos Indígenas. 4. Seminario Internacional sobre Sistemas de Representación y Participación Indígena 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Las principales organizaciones de cada Pueblo Indígena han formado su voluntad común para concurrir con ella al diálogo con las organizaciones de los restantes pueblos indígenas de Chile, a través de la realización de dos ciclos de talleres de Diálogo en cada Pueblo Indígena 1.2.- Las organizaciones de los pueblos indígenas han construido acuerdos sobre las materias que forman parte de la agenda de diálogo con el Estado, a través de la realización de 2 Encuentros Nacionales. 1.3.- 20 dirigentes indígenas han conocido e incorporado aprendizajes y buenas prácticas de otras experiencias homólogas de otros países, en materia de diálogo, interlocución y articulación. 1.4.- 80 dirigentes y dirigentas indígenas han expandido sus capacidades de diálogo e interlocución al 2011 1.5.- 50 dirigentes y dirigentas indígenas han expandido sus capacidades y conocimientos en materia de Derecho Internacional de los Pueblos Indígenas al 2010 2.1.- 80 funcionarios y funcionarias del MIDEPLAN (Subsecretaría de Asuntos Indígenas, CONADI y el Programa Orígenes) han expandido sus capacidades en materia de diálogo y prevención de conflictos al 2011, incorporando perspectiva de género. 2.2.- 40 funcionarios y funcionarias de Intendencias y Gobiernos Regionales han expandido sus capacidades de diálogo y prevención de conflictos al 2011, incorporando perspectiva de género. 3.1.- Sistematizados los aprendizajes de los procesos de consulta realizados en acuerdo con el procedimiento de consulta establecido en el instructivo presidencial, el año 2009 3.2.- Elaboradas las propuestas metodológicas y normativas para el perfeccionamiento e institucionalización del procedimiento de consulta y participación indígena. 3.3.- 3 consultas públicas a organizaciones de pueblos indígenas realizada, sobre iniciativas del Plan Re Conocer.

<p>Área de Cooperación</p>	<p>Resultado del programa conjunto A2.</p>
<p>II. Promoción y difusión de los derechos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Difundidos y promovidos los avances en materia de derechos de los Pueblos Indígenas y fortalecidas las capacidades nacionales de implementación del Convenio 169 de la OIT.</p>
<p>Efectos Directos o Resultados</p>	<p>Productos del programa conjunto</p>
<p>Difusión y fortalecimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas especialmente en lo relativo a su participación en la gestión de los asuntos de su interés, en el nivel nacional y regional, con especial énfasis en lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.</p>	<p>4. Diseño e Implementación de una Ronda Anual de Consulta para el monitoreo de derechos y situación de bienestar de los pueblos indígenas de Chile, incluyendo derechos y situación de bienestar de mujeres, niños, niñas, y jóvenes. 5. Funcionamiento de Grupos de Trabajo (con participación del SNU, el Gobierno y representantes indígenas) 6. Establecimiento de acuerdos y compromisos entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Gobierno para la implementación del Plan Re-Conocer y el Convenio 169.</p>
<p>Productos</p>	<p>Productos específicos</p>
<p>5. Diseño e Implementación de una Ronda de Consulta sobre Recomendaciones del Relator Stavenhagen 6. Talleres Regionales de Difusión del Convenio 169 7. Programa de Difusión de la Declaración de Naciones Unidas de Derechos de los PI 8. 1 Estudio sobre adecuación de normativa nacional al Convenio 169 9. Reunión Técnica internacional sobre implementación del Convenio 169 10. Talleres de Discusión sobre Reconocimiento Constitucional de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>4.1.- 3 rondas de consulta de monitoreo de derechos al 2010 4.2.- Documento propuesta de institucionalización del Sistema de Ronda de Consulta al 2009 5.1.- 5 Grupos de Trabajo tripartitos funcionando al 2009 5.2.- 5 Informes anuales de las sesiones de trabajo de los grupos difundidos al 2009 6.1.- 14 diálogos sociales realizados al 2010 6.2.- 3 estudios sobre adecuación de normas internas para la plena vigencia del C 169.</p>

<p>Área de Cooperación</p>	<p>Resultado del programa conjunto B3.</p>
<p>III. Fomento del desarrollo integral y la gestión del desarrollo</p>	<p>Promovido y difundido en la sociedad nacional el valor de la diversidad cultural, y fortalecida la capacidad nacional para el diseño e implementación de políticas nacionales de multiculturalidad.</p>
<p>Efectos Directos o Resultados</p>	<p>Productos del programa conjunto</p>
<p>Identificación de estrategias de desarrollo integral con consideración de los elementos culturales de los pueblos indígenas y elaboración de propuestas sobre modalidades de implementación de proyectos públicos y privados en tierras y territorios indígenas, que garanticen el goce y ejercicio de sus derechos</p>	<p>7. Sensibilización de la sociedad nacional y actores clave sobre el valor de la diversidad cultural 8. Estudio, sistematización y difusión de información pertinentes para el mejor entendimiento y diseño e implementación de estrategias adecuadas para el fomento del respeto y la valoración de la diversidad cultural, a través de un Observatorio de la Multiculturalidad 9. Informe de Logro de los ODM en los Pueblos Indígenas de Chile. 10. Documento Propuesta de Estrategia para el Logro de los ODM en los Pueblos Indígenas de Chile. 11 Fortalecimiento de la Participación de niños, jóvenes y mujeres indígenas con enfoque intercultural.</p>
<p>Productos</p>	<p>Productos específicos</p>
<p>11. Apoyo a la Elaboración propuesta preliminar de Código de Conducta responsable en relación a inversiones e intervenciones en zonas indígenas. 12. Estudio propuesta sobre producción y gestión de información para el monitoreo de derechos y desarrollo de los Pueblos Indígenas de Pueblos Indígenas 13. Reunión Técnica internacional sobre regulación de proyectos de inversión en tierras y territorios indígenas.</p>	<p>7.1. Talleres de sensibilización, acuerdos y plan de trabajo con comunicadores y comunicadoras para fomentar la inclusión del enfoque intercultural en los medios incluyendo la perspectiva de género 7.2. Campañas con actores y medios de comunicación locales para el fomento de la identidad y la multiculturalidad. 8.1.- Implementación Piloto del Sistema de Monitoreo de Derechos y Situación de Bienestar de los Pueblos Indígenas de Chile. 8.2.- Mapa de interculturalidad y derechos de los pueblos indígenas 8.3.- Estudio análisis del tratamiento de la mujer indígena en los medios de comunicación. 8.4. Diagnóstico sobre el tratamiento de las temáticas interculturales en los medios de comunicación nacionales, especificando el tratamiento que se hace de hombres y mujeres indígenas en los medios de comunicación. 8.5. Diagnóstico sobre la percepción de la opinión pública sobre conflictos interculturales 9.1.- 1 Documento Informe de Logro de los ODM's en la población indígena identificando logros por pueblo, género y generación. 9.2.- Una estrategia de difusión del Informe de Logro de los ODM's en la población indígena 10.1.- 1 Documento de Estrategia para el logro de los ODM's en los PI's de Chile 11.1.- Fortalecimiento de agrupaciones juveniles mapuche en la Región de La Araucanía 11.2.- Informe sobre criterios y factores asociados a buenas prácticas en interculturalidad, con orientaciones y aportes para la pertinencia de políticas de infancia, juventud y género.</p>

Área de Cooperación	Resultado del programa conjunto B4.
IV. Fomento de políticas de multiculturalidad	Incorporado el criterio de pertinencia cultural en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en los niveles nacionales y locales.
Efectos Directos o Resultados	Productos del programa conjunto
Identificación de iniciativas de política nacional para el fortalecimiento de la interculturalidad y fortalecimiento de la articulación intersectorial al interior del Gobierno para el tratamiento del tema.	12. Seguimiento, sistematización, perfeccionamiento y adecuación de la política pública en los sectores de educación, salud, fomento productivo, infraestructura y vivienda entre otros.
Productos	Productos específicos
14. Estudio Sistematización de experiencias internacionales sobre políticas de fomento de la multiculturalidad y el bilingüismo 15. Reunión Técnica internacional sobre Políticas de fomento de la multiculturalidad, interculturalidad y bilingüismo.	12.1. Creación de un sistema de seguimiento y monitoreo sobre políticas de interculturalidad 12.2.- Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en educación 12.3 Acompañamiento para mejorar enfoque intercultural en salud 12.4. Apoyo al proceso de autogeneración de información e intercambio de información de los PI's. Alianzas con centros de formación.
Resultado del programa conjunto C5.	Fortalecidas las capacidades de desarrollo y prevención de conflictos en territorios de conflicto potencial de las regiones del Biobío y La Araucanía.
Resultado del programa conjunto C6.	Favorecida la implementación, seguimiento, sistematización, perfeccionamiento e institucionalización a través de instrumentos legales, del Código de Conducta Responsable para inversiones públicas y privadas en tierras y territorios indígenas.
Productos del programa conjunto	13. Diseño e implementación de una estrategia de prevención y reparación de las consecuencias de la violencia en niños, adolescentes y mujeres de comunidades mapuches en situación de conflicto.
Productos específicos	14. Implementación Programa de Capacitación sobre trabajo con pueblos indígenas orientados a personal de Carabineros, Ministerio Público y Defensoría Penal. 15. Apoyo a las capacidades regionales para la articulación interinstitucional para el desarrollo territorial, que de respuesta a las necesidades de desarrollo integral de las comunidades Mapuche beneficiarias del Fondo de Tierras y Agua de la CONADI en la Araucanía 16. Diseño e implementación de planes de desarrollo territorial, con énfasis en las iniciativas que favorezcan la situación de mujeres y jóvenes. 17. Seguimiento, sistematización y perfeccionamiento del Código de Conducta Responsable para inversiones públicas y privadas en tierras y territorios indígenas. 13.1.- Estudio del impacto de los diversos tipos de violencia generados por la situación de conflicto en las comunidades mapuche: violencia perpetrada por la fuerza pública, violencia colectiva al interior de las comunidades, violencia de género al interior de las comunidades, violencia intrafamiliar al interior de las comunidades, entre otras. El estudio especificará la situación particular de mujeres, niños, niñas y adolescentes que han sido afectados/as por el conflicto directa o indirectamente. 13.2.- Una estrategia de reparación de las consecuencias de la violencia en niños, adolescentes y mujeres 14.1.- 300 Carabineros capacitados para el 2011, incorporando perspectiva de género. 14.2.- 100 funcionarios del Ministerio Público y la defensoría Penal capacitados sobre trabajo con pueblos indígenas para el 2011, incorporando perspectiva de género. 15.1. 1 Análisis de instrumentos para la implementación de políticas en apoyo al desarrollo local de comunidades indígenas 15.2. Propuesta de mecanismo de articulación interinstitucional fortalecido y funcionando 15.3. 60 líderes, jóvenes y mujeres de 30 comunidades capacitados 15.4. 50 funcionarios regionales, municipales e institucionales capacitados 15.5. Acompañamiento en la implementación de planes de inversión en proceso en 32 comunidades 15.6. Apoyo metodológico para la elaboración de 1 PGCT y plan de inversiones elaborado para 1 territorio a través del mecanismo de articulación institucional 15.7. 1 documento de sistematización 16.1.- 1 Programa interagencial de apoyo al desarrollo territorial con énfasis en las iniciativas que favorezcan la situación de mujeres y jóvenes. 17.1.- Diseño de metodologías y procedimientos para la implementación del Código de Conducta Responsable 17.2.- Realización de un proceso de consulta con los pueblos indígenas sobre el diseño del Código de Conducta Responsable. 17.3.- Sistematización de aprendizajes resultantes de la aplicación del Código de Conducta Responsable